

Applus Services, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

Los miembros del Consejo de Administración de Applus Services, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Applus Services, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 24 de febrero de 2015 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Applus Services, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Applus Services, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Barcelona, a 24 de febrero de 2015

D. Christopher Cole
Presidente

D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal

D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal

D. Alex Wagenberg Bondarovschi
Vocal

D. John Daniel Hofmeister
Vocal

D. Josep María Panicello Primé
Vocal

D. Richard Campbell Nelson
Vocal

D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

“Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que los Consejeros D. Pedro de Esteban Ferrer y D. Josep María Panicello Primé no estampan sus firmas en este documento debido a su ausencia justificada por motivos profesionales y sin perjuicio de que se tenga en cuenta su voto favorable, habiendo delegado su representación y voto en los Consejeros D. Alex Wagenberg Bondarovschi y D. Mario Pardo Rojo, respectivamente.”

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Applus Services, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Applus Services, S.A., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Applus Services, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

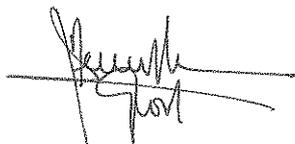
Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la sociedad Applus Services, S.A. a 31 de diciembre de 2014, as3 como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de la Sociedad, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Applus Services, S.A.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N3 S0692



Ar3a Maria Gibert

25 de febrero de 2015



APPLUS SERVICES, S.A.

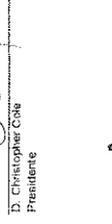
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Miles de Euros)

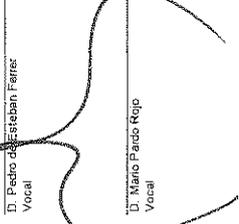
	31.12.14	31.12.13	Nota de la Memoria	PASIVO	Nota de la Memoria	31.12.14	31.12.13
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	1.539.875	1.332.645	Nota 5.1	FONDOS PROPIOS:		987.089	988.372
Instrumentos de patrimonio	1.102.754	1.105.404	Notas 5.1 y 11.2	Capital		13.092	988.372
Creditos a empresas	433.241	227.241	Notas 5.1 y 11.3	Reservas		296.837	645.353
Inversiones financieras a largo plazo	-	1.100	Nota 9.5	Acciones propias		16.407	-
Otros activos financieros	-	1.100		Resultados negativos de ejercicios anteriores		(31.449)	(133.632)
Activos por impuesto diferido	30.859	55.891		Resultado del ejercicio		13.807	113.315
				PASIVO NO CORRIENTE:			
Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar.	47.099	141.302		Deudas a largo plazo-		508.254	824.738
Deudoras de empresas del grupo y asociadas.	28.262	8.219		Deudas con entidades de credito.		496.338	813.957
Deudoras con las Administraciones Publicas	13.771	2.980		Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		11.916	10.779
Otros creditos con las Administraciones Publicas	19	43		PASIVO CORRIENTE:			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6.136	5		Deudas a corto plazo.		138.680	17.430
Creditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	25.804	88.807		Deudas con entidades de credito		5.837	4.923
Otros creditos a cobrar	19.404	88.907		Dividendos		480	-
Otras cuentas por cobrar	6.400	-		Deudas con empresas del grupo y asociadas al corto plazo		5.407	10
Periodificaciones a corto plazo	-	29		Provisiones comerciales y otras sumas a pagar.		118.609	12.697
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	1.023	46.147		Provisiones		12.904	12.697
				Acciones de varios		83	-
				Personas		9.007	14.640
				Otras deudas con las Administraciones Publicas		2.501	350
TOTAL ACTIVO	1.638.023	1.530.738		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.638.023	1.530.738

Las Notas 1 a 14 descriptas en la Memoria adjunta y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014.

Barcelona, a 24 de febrero de 2015


D. Christopher Cole
Presidente


D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal


D. Mario Pardo Rejo
Vocal

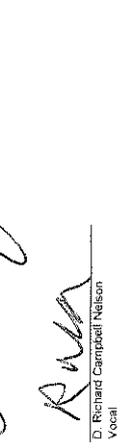

D. Josep Maria Panticillo Primé
Vocal


D. Fernando Basabe Arroyo
Vocal


D. Ernesto Gerardo Mala López
Vocal


D. Alex Jaggenberg Bonharsoschi
Vocal


D. Jean-Francois Helmstaeter
Vocal


D. Richard Campbell Nelson
Vocal

APPLUS SERVICES, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2014
(Miles de Euros)

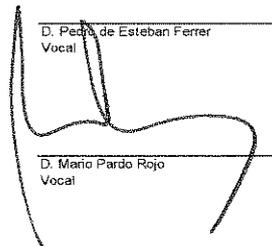
	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 10.1	46.405	203.525
Prestación de servicios		46.405	203.525
Gastos de personal-	Nota 10.2	(12.672)	(12.958)
Sueldos, salarios y asimilados		(12.439)	(12.812)
Cargas sociales		(233)	(146)
Otros gastos de explotación-		(2.004)	(960)
Servicios exteriores		(1.279)	(958)
Tributos		(725)	(2)
Otros resultados-	Nota 10.4	(4.061)	-
Resultado de explotación		27.548	169.607
Ingresos financieros-		1.226	13
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros		1.226	13
Gastos financieros-	Notas 10.3 y 11.1	(27.066)	(58.760)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(13)	(14.369)
Por deudas con terceros		(27.053)	(44.391)
Diferencias de cambio		741	(404)
Resultado financiero		(25.099)	(59.151)
Resultado antes de impuestos		2.549	130.466
Impuestos sobre beneficios	Nota 9	(11.058)	(17.141)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		13.607	113.315
OPERACIONES INTERRUMPIDAS:			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		13.607	113.315
Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros por acción):			
- Básico		0.111	0.188
- Diluido		0.111	0.188

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014

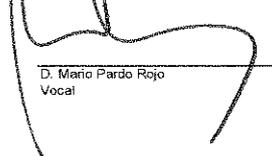
Barcelona, a 24 de febrero de 2015

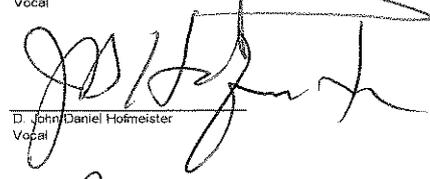

D. Christopher Cole
Presidente

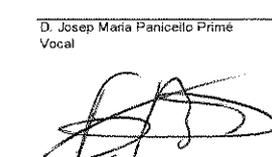

D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal


D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal


D. Alex Wagenberg Bondarovich
Vocal


D. Mario Pardo Rojo
Vocal


D. John Daniel Hofmeister
Vocal


D. Josep Maria Paniceiro Primé
Vocal


D. Richard Campbell Nelson
Vocal


D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

APPLUS SERVICES, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014

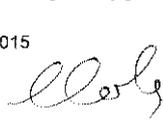
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	13.607	113.315
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por cobertura de flujos de efectivo	-	51
Efecto impositivo	-	(15)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)	-	36
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por cobertura de flujos de efectivo	-	3.564
Efecto impositivo	-	(1.069)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)	-	2.495
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	13.607	115.846

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2014.

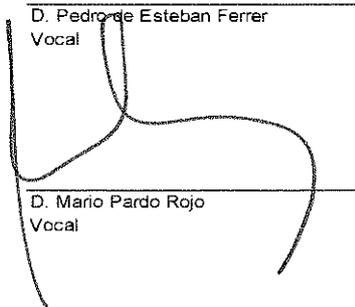
Barcelona, a 24 de febrero de 2015



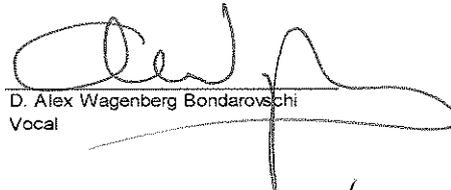
D. Christopher Cole
Presidente



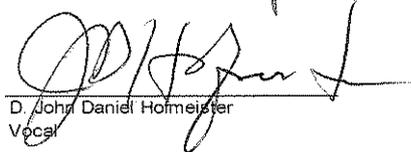
D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal



D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal

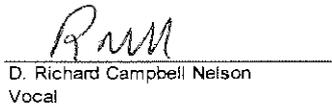


D. Alex Wagenberg Bondarovich
Vocal



D. John Daniel Hofmeister
Vocal

D. Josep Maria Panicello Primé
Vocal



D. Richard Campbell Nelson
Vocal



D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

APPLUS SERVICES, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de asunción	Reservas	Acciones propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2013	602.056	308.077	(143.787)	-	(237.991)	(59.931)	(2.531)	466.893
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	113.315	2.531	115.846
Distribución del resultado 2012	-	-	-	-	(59.931)	59.931	-	-
Combinaciones de negocio	-	(308.077)	143.787	-	164.290	-	-	-
Aumentos de capital (Nota 7)	53.907	52.926	-	-	-	-	-	106.833
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	655.963	52.926	-	-	(133.632)	113.315	-	688.572
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2014	655.963	52.926	-	-	(133.632)	113.315	-	688.572
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	13.607	-	13.607
Distribución del resultado 2013	-	-	11.332	-	101.983	(113.315)	-	-
Operaciones con accionistas (Nota 7)								
- Aumentos de capital	2.069	297.931	-	-	-	-	-	300.000
- Reducciones de capital con cargo a reservas	(645.030)	-	645.030	-	-	-	-	-
- Gastos de ampliación de capital imputados al patrimonio neto	-	-	(5.883)	-	-	-	-	(5.883)
- Operaciones con acciones propias	-	-	-	(5.407)	-	-	-	(5.407)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	13.002	380.857	650.679	(5.407)	(31.649)	13.607	-	991.089

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2014.

Barcelona, a 24 de febrero de 2015

D. Christopher Cole
Presidente

D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal

D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal

D. Atex Wagenberg Bondarowski
Vocal

D. John Daniel Hofmeister
Vocal

D. Josep Maria Panicello Primé
Vocal

D. Richard Campbell Nelson
Vocal

D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

APPLUS SERVICES, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2014

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		(3.369)	162.315
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.549	130.456
Ajustes al resultado-			
Ingresos por dividendos	Nota 11.1	(28.331)	(190.000)
Ingresos financieros	Nota 10.1	(1.226)	(13)
Gastos financieros	Nota 10.3	27.086	58.760
Diferencias de cambio		(741)	404
Cambios en el capital corriente-			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(10.773)	(1.037)
Acreedores y otras cuentas a pagar		409	8.812
Otros pasivos corrientes		(1.265)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-			
Cobro de dividendos	Nota 11.1	21.931	190.000
Pagos de intereses		(28.368)	(31.749)
Cobros de intereses		16.487	13
Pagos y cobros por impuesto de beneficios		(1.107)	(3.334)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):		(131.196)	(112.502)
Cobros por desinversiones-			
Empresas del grupo y asociadas	Nota 5.1 y 5.2	55.763	-
Otros activos	Nota 5.1	1.100	1.474
Pagos por inversiones-			
Créditos con empresas del grupo y asociadas	Nota 5.1	(188.059)	(113.978)
FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):		89.942	(3.916)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 7	291.890	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-			
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 8	497.143	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 11.2	119.799	57.858
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 8	(818.860)	(3.916)
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(57.858)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV):		(501)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(45.124)	45.897
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		46.147	250
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.023	46.147

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2014.

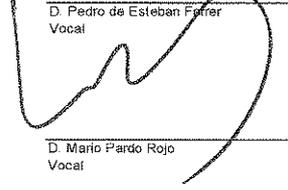
Barcelona, a 24 de febrero de 2015


D. Christopher Cole
Presidente


D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal

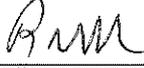

D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal


D. Alex Wagentberg Bondarovsky
Vocal


D. Mario Pardo Rojo
Vocal


D. John Daniel Hofmeister
Vocal


D. Josep Maria Panicello Primé
Vocal


D. Richard Campbell Nelson
Vocal


D. Fernando Basabe Amijo
Vocal

Applus Services, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014

1. Actividad de la Empresa

Applus Services, S.A. (anteriormente denominada Applus Technologies Holding, S.L., en adelante, la "Sociedad"), se constituyó bajo la denominación de Libertytown, S.L.U. como sociedad de responsabilidad limitada, el 5 de julio de 2007 por un período de tiempo indefinido. El 10 de julio de 2008 cambió su denominación social a Applus Technologies Holding, S.L. y el 4 de marzo de 2014 a la denominación actual. A la fecha de constitución el domicilio social se estableció en la calle Aribau número 171 de Barcelona. Con fecha 29 de noviembre de 2007 modificó el domicilio social, encontrándose actualmente sito en Bellaterra-Cerdanyola del Vallés (Barcelona), Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carme s/n. El 4 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el cambio de sociedad limitada a sociedad anónima.

Applus Services, S.A. es, desde el 29 de noviembre de 2007, la Sociedad Dominante del Grupo Applus (en adelante, "Grupo Applus" o "Grupo").

El 10 de julio de 2008 el que era Socio Único de la Sociedad a dicha fecha modificó el objeto social de la misma. La Sociedad tiene como objeto social:

- La prestación de servicios relacionados con el sector de la automoción y de la seguridad vehicular y vial (procesos de ingeniería, diseño, test, homologación y certificación de vehículos de ocasión), así como la inspección técnica en otros sectores diferentes de la automoción, con exclusión general de las actividades reservadas por la legislación especial.
- La realización de auditorías técnicas de toda clase de instalaciones dedicadas a la inspección técnica o de control de vehículos situados en cualquier punto del territorio nacional e internacional, así como de cualquier otro tipo de inspección técnica diferente de la de vehículos.
- La elaboración y realización de toda clase de estudios y proyectos en relación con las actividades anteriores: económicos, industriales, inmobiliarios, informáticos, técnicos, de prospección e investigación de mercados, así como la supervisión, dirección y prestación de servicios y asesoramiento en la ejecución de los mismos.
- La prestación de servicios, asesoramiento, administración, gestión y gerencia, sean técnicos, fiscales, jurídicos o comerciales.
- La prestación de servicios de intermediación comercial tanto nacionales como extranjeros. La prestación de todo tipo de servicios de inspección y control de calidad y cantidad, inspección reglamentaria, colaboración con la administración, consultoría, auditoría, certificación, homologación, formación y cualificación del personal, y asistencia técnica en general con el fin de mejorar la organización y la gestión de calidad, la seguridad y el medio ambiente.
- La realización de estudios, trabajos, medidas, ensayos, análisis y controles en laboratorio o in situ y demás métodos y actuaciones profesionales que se consideren necesarios o convenientes y, en particular, en materiales, equipos, productos e instalaciones industriales y en las áreas de mecánica, eléctrica, electrónica e informática, de transportes y comunicaciones, de organización administrativa y ofimática, minería, alimentación, medio ambiente, edificación y obra civil, efectuadas en sus fases de diseño, proyecto, de fabricación, de construcción y montaje de puesta en marcha, de mantenimiento y de producción, y para toda clase de empresas y entidades tanto privadas como públicas, así como ante la Administración Central del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, Provincial y Municipios y todo tipo de organismos instituciones y usuarios, tanto en el territorio nacional como fuera del mismo.

- La adquisición, tenencia y administración directa o indirecta de acciones, participaciones sociales, cuotas, y cualquier otra forma de participación o interés en el capital social y/o títulos que den derecho a la obtención de acciones participaciones sociales, cuotas, participaciones o interés de sociedades de cualquier clase y de entidades con o sin personalidad jurídica, constituidas tanto bajo la legislación española como bajo cualquier otra legislación que resulte aplicable, de acuerdo con el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de fecha 5 de marzo, o por las disposiciones legales que en su caso lo sustituyan, así como la administración, gestión y dirección de dichas sociedades y entidades, ya sea directa o indirectamente, mediante la pertenencia, asistencia y ejercicio de cargos de cualesquiera órganos de gobierno y gestión de dichas sociedades o entidades, realizándose los citados servicios de asesoramiento, gestión y dirección mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. Se exceptúan las actividades expresamente reservadas por la Ley de las Instituciones de Inversión Colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las Agencias y/o Sociedades de Valores y Bolsa.

Estas actividades podrán ser realizadas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades con objeto análogo o idéntico.

Desde el 9 de mayo de 2014 las acciones de la Sociedad cotizan en la bolsa de Madrid.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de Información Financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2014.

2.3. Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad presenta fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2014 por importe de 91.591 miles de euros (123.872 miles de euros de fondo de maniobra positivo al 31 de diciembre de 2013). Esto puede ser considerado como un factor que dificulta el principio de empresa en funcionamiento. No obstante, existen diversos factores mitigantes que son, principalmente, los siguientes:

- El fondo de maniobra negativo se ha generado como resultado de un cambio en la estructura financiera de la Sociedad. Por un lado, se ha concedido un nuevo préstamo a una empresa del grupo a largo plazo y, por otro lado, la Sociedad ha pasado a tener una posición acreedora en el contrato de cash-pooling con empresas del grupo. Sin embargo, el contrato de cash-pooling establece que será renovado tácitamente salvo petición expresa de una de las partes (véase Nota 11.2).
- Con fecha 13 de mayo de 2014 la Sociedad suscribió un nuevo préstamo sindicado con la entidad financiera Soci t  G n rale, sucursal en Espa a como banco agente y otros bancos suscriptores por un l mite total inicial de 850.000 miles de euros, dividido en dos tramos de financiaci n. A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no ha dispuesto de la totalidad de este importe, con lo que podr a tener acceso directo al citado cr dito restante (véase Nota 8).
- La Sociedad es matriz de un grupo de sociedades con solvencia y liquidez, con lo que es posible la recepci n de dividendos desde sus filiales.

En este sentido, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento, tomando en consideraci n tanto los recursos financieros disponibles por la Sociedad, como considerando las posibles acciones de naturaleza operativa, comercial y especialmente financiera que se puedan realizar en el futuro.

2.4. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideraci n la totalidad de los principios y normas contables de aplicaci n obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ning n principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5. Aspectos cr ticos de la valoraci n y estimaci n de la incertidumbre

En la elaboraci n de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. B sicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluaci n de posibles p rdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.1)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.1)
- El c lculo de determinadas provisiones (véase Nota 4.5)
- La recuperaci n de los impuestos diferidos activados (véase Nota 9.5)
- El impuesto sobre Sociedades (véase Nota 9)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor informaci n disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los pr ximos ejercicios, lo que se realizar a, en su caso, de forma prospectiva.

2.6. Comparaci n de la informaci n

La informaci n contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos con la informaci n del ejercicio 2013.

2.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en criterios contables respecto a los criterios aplicados en 2013.

2.9. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2013.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
A dividendos	13.607
Total	13.607

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la próxima Junta General de Accionistas la aplicación del resultado íntegro del ejercicio 2014, cuyo importe es de 13.607 miles de euros, a dividendos. Adicionalmente, se propondrá la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 3.295 miles de euros. El importe resultante será, en su caso, un importe de 0,13 euros por acción a todas las acciones en circulación (es decir 130.016.755) lo que hace un dividendo total bruto de 16.902 miles de euros

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad presentará para su aprobación en la próxima Junta de Accionistas las siguientes propuestas:

- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 por importe de 13.607 miles de euros a Dividendos.
- Reparto de dividendos extraordinarios con cargo a Reservas por importe de 3.295 miles de euros.
- Reducción del importe de la reserva legal por importe de 8.731 miles de euros, para su dotación como reserva voluntaria. Se hace constar que el importe reducido es equivalente al exceso sobre el 20% de la cifra de capital social de la Sociedad. Tras la citada conversión de reservas, la reserva legal ascenderá a 2.600 miles de euros, equivalente al 20% de la cifra de capital social.
- Compensación de resultados de ejercicios anteriores por importe de 31.649 miles de euros y compensación de la reserva negativa derivada de los gastos de ampliación de capital por valor de 5.683 miles de euros, contra un importe equivalente de la prima de emisión. Tras la citada compensación, el importe total de prima de emisión ascenderá a 313.525 miles de euros.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración incluyendo el fondo de comercio.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades. Las cuentas anuales no reflejan los aumentos ni disminuciones del valor de las participaciones de la Sociedad que resultarían de aplicar criterios de consolidación. Adicionalmente, cabe mencionar que, como en ejercicios anteriores, la Sociedad formulará por separado cuentas anuales consolidadas bajo Normativa Internacional.

El efecto de consolidación bajo Normativa Internacional, en comparación con las cuentas individuales, supondría un incremento de los activos, de la cifra de negocios y del resultado de 330,995, 1.572.312 y 10.224 miles de euros (493,142, 1.376.976 miles de euros y una reducción del resultado en 283.394 miles de euros en 2013), respectivamente, y una reducción de las reservas de 379.193 miles de euros, respectivamente (reducción de 97.454 miles de euros en 2013).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y

beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Deterioro de valor de activos financieros

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La Dirección prepara y actualiza anualmente su plan de negocio por mercados geográficos y actividades. Los principales componentes de dicho plan son: proyecciones de ingresos y gastos operativos, proyecciones de inversiones y proyecciones del capital circulante. El plan de negocio preparado por la Dirección incluye el presupuesto del 2015 junto con las proyecciones para el periodo 2016 - 2019.

Para el cálculo del valor recuperable de cada activo se ha determinado el valor actual de sus flujos de caja utilizando como base el plan de negocio elaborado por la Dirección de la compañía. Como norma general se han utilizado unas proyecciones de vida indefinida mediante un periodo proyectado de 5 años y una renta perpetua a partir del 6º año. A perpetuidad se ha considerado que los flujos de caja generados por cada activo crecen a una tasa equivalente al crecimiento de cada industria en la zona geográfica donde opera.

Las proyecciones, por tanto, han sido preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles a la fecha de la realización del "Test de deterioro" basadas en la información de mercado disponible. Las proyecciones contemplan crecimientos en volumen y mejoras de los márgenes derivados del crecimiento orgánico que la Dirección estima para los próximos años. Consecuentemente, las proyecciones y el ejercicio del "Test de deterioro" no incorporan las posibles adquisiciones o fusiones que se puedan producir en un futuro.

Como norma general para los activos en los que no se ha detectado la necesidad de realizar un deterioro se ha realizado un análisis de sensibilidad de las principales magnitudes para comprobar que no existen indicios de su necesidad. Dichas sensibilidades han consistido en aumentar medio punto la tasa de descuento y reducir medio punto la tasa de crecimiento a perpetuidad y cuando se ha considerado necesario, también se ha procedido a sensibilizar los incrementos esperados en ingresos y los márgenes sobre EBITDA. De aplicar éstas modificaciones en las hipótesis, tampoco se desprende necesidad alguna de deterioro de activos financieros.

Las principales tasas de descuento medias utilizadas después de impuestos, en función de las zonas geográficas, son las siguientes:

País	2014	2013
España	6,7% - 6,8%	7,6% - 8%
Finlandia	7,4%	7,7%
Irlanda	7,6%	8%
Dinamarca	7,9%	7,9%
Holanda	8,5%	8,9%
Alemania	8,3%	8,3%
Reino Unido	8,7%	8,3%
Estados Unidos	7% - 8,1%	6,9% - 8%
Canadá	8,1%	7,6%
Australia	8%	8,4%
Malasia	9,7%	9,6%

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades de la Sociedad la exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de interés, por la fluctuación del tipo variable Euribor y Libor GBP al cual están referenciadas sus financiaciones a largo plazo. Para cubrir estas exposiciones, la Sociedad utilizaba instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura de riesgo de tipo de interés (véase Nota 6), simplemente "Swaps" o IRS.

La Sociedad optó por la designación de dichos instrumentos, siempre que fuera posible (cumpliesen con los requisitos impuestos por el Plan General de Contabilidad) como instrumentos de cobertura en Relaciones de Cobertura. Para que un derivado financiero se considere de cobertura "contable", según el nuevo Plan General de Contabilidad, la Sociedad necesariamente tiene que cubrir uno de los siguientes dos tipos de riesgo:

- De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en precio, el tipo de interés al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables").
- De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo").

Asimismo, tiene que eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura y tiene que haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz.

Según el Plan General de Contabilidad, todo instrumento financiero deberá reconocerse como activo o pasivo en el balance, por su valor razonable, y los cambios de éste, se deberán imputar en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto en los casos en que, optando por la "contabilidad de coberturas", la parte efectiva de la relación de cobertura debiera registrarse en Patrimonio Neto.

La contabilización de coberturas, de considerarse como tal, es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Al cierre del ejercicio 2014 el único derivado que dispone la Sociedad es el relativo a las acciones propias que se detallan en la Nota 4.12, no existiendo productos financieros derivados adicionales. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad tampoco ha contratado otros productos financieros derivados.

4.2. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.3. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, para aquellas asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, cuando la Sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que no vayan a revertir en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad es cabecera del Grupo Applus, el cual está acogido al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada con el número de Grupo 238/08, determinando la base imponible del ejercicio como si se tratase de una declaración independiente y se aplican las deducciones y bonificaciones que le permite el

mencionado régimen de tributación consolidada. La Sociedad gestiona las cuentas a cobrar o a pagar que se generen por este concepto.

El Grupo consolidado fiscal español está compuesto por las siguientes sociedades:

Sociedades	
Applus Services S.A.	LGAI Technological Center, S.A.
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.	Applus Energy, S.L.
Idiada Automotive Technology, S.A.	Ringal Invest, S.L.
Applus Norcontrol, S.L.U.	Applus Automotive Services, S.L.U.
Novotec Consultores S.A.U.	Applus Iteuve Technology, S.L.U.

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.6. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las

indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna relevante por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.8. Transacciones con empresas del grupo, asociadas y vinculadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales se consideran Empresas del Grupo aquellas sociedades dependientes de la Sociedad para las que ésta controla directa o indirectamente las políticas financieras y operativas, ejerce el poder sobre las actividades relevantes, manteniendo la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Se consideran empresas asociadas aquéllas en que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, sin control ni control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Applus Services, S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.
- Los Administradores y altos directivos de cualquier sociedad perteneciente al Grupo Applus, así como su familia cercana, entendiéndose por "Administradores" un miembro del Consejo de Administración, y por "altos directivos" los que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo del Grupo.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran soportados adecuadamente, por lo cual los Administradores de la Sociedad consideran que no hay riesgos significativos por este aspecto del cual puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.9. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se

incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad no tiene arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2014 o 2013.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Sociedad únicamente dispone de contratos de arrendamiento operativo de elementos de transporte cuyo gasto en los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 26 y 26 miles de euros, respectivamente.

4.10. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.11. Obligaciones con el personal

La Sociedad tiene establecidos con su personal clave planes de remuneración específicos de acuerdo con las siguientes características:

- a) Retribución variable anual a determinados directivos de la Sociedad en base a la consecución de determinados objetivos del ejercicio 2014.
- b) Retribución variable trianual a determinados miembros de la Alta Dirección de la Sociedad en caso de cumplimiento de determinadas magnitudes financieras durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 (véanse Nota 11.3).
- c) Plan especial de incentivos concedido a 2 altos Directivos de la Sociedad y a su Consejero Ejecutivo, consistente en la entrega de RSU's (convertibles en acciones de la Sociedad) a favor del directivo con un periodo determinado de permanencia. La primera entrega de dichas acciones se realizará en mayo de 2015 (ver Nota 11.3).

4.12. Acciones propias

En octubre de 2014 la Sociedad ha contratado un equity swap con una entidad financiera para cubrir el coste de adquisición de 550.000 acciones propias parte de las cuales serán entregadas a determinados directivos de la Sociedad en mayo de 2015 (véanse Notas 6 y 7.5). Dicho contrato, al tratarse de un instrumento de patrimonio, no se rige por la política general de cobertura descrita en la Nota 4.1.

4.13. Beneficio por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del ejercicio o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio ejercicio.

5. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

5.1. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2014

	01.01.14	Adquisiciones	Reducciones	Variación tipo de cambio	31.12.14
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Anexo I)	1.105.404	1.330	-	-	1.106.734
Créditos con empresas del grupo (Nota 11.2)	227.241	207.312	(3.384)	2.072	433.241
Otros activos financieros	1.100	-	(1.100)	-	-
Total	1.333.745	208.642	(4.484)	2.072	1.539.975

Ejercicio 2013

	01.01.13	Adquisiciones	Reducciones	Variación tipo de cambio	31.12.13
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Anexo I)	1.105.404	-	-	-	1.105.404
Créditos con empresas del grupo (Nota 11.2)	168.821	62.842	(3.304)	(1.118)	227.241
Otros activos financieros (Nota 11.3)	1.100	-	-	-	1.100
Total	1.275.325	62.842	(3.304)	(1.118)	1.333.745

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Con fecha 29 de noviembre de 2007 la Sociedad adquirió las participaciones representativas del 100% del capital social de Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. y sus Sociedades Dependientes.

Con fecha 21 de diciembre de 2012, los socios realizaron una ampliación de capital de la Sociedad por importe de 238.765 miles de euros, mediante la creación de 238.764.894 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 7.235 miles de euros, a razón de 0,0303033 euros por participación. Tanto las participaciones como la prima de emisión se suscribieron y se desembolsaron totalmente por Azul Holding, S.C.A. mediante aportación no dineraria de las participaciones representativas del 100% del capital social de la sociedad Azul Holding 2, S.à.r.l. por importe de 246.000 miles de euros. La Sociedad, al tratarse de una operación con empresas del Grupo y, tal y como establece el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, registró la inversión por el coste contable al que tenía registrada Azul Holding, S.C.A. la participación de Azul Holding 2 S.A.R.L., que ascendía a 102.213 miles de euros, por tanto se generaron unas reservas negativas por importe de 143.787 miles de euros (véase Nota 7).

Ninguna de las sociedades dependientes cotiza en los mercados de valores.

Las sociedades dependientes y asociadas participadas directa e indirectamente por la Sociedad se detallan en el Anexo I.

Créditos con empresas del grupo:

El epígrafe "Créditos con empresas del grupo" de los ejercicios 2014 y 2013 corresponde a:

- Un préstamo que la Sociedad concedió, el 29 de noviembre de 2007, a Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. El contrato de préstamo tiene vencimiento único el 29 de noviembre de 2019 y genera un interés fijo de mercado. El saldo pendiente de cobro con Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 87.715 miles de euros.
- Un préstamo que la Sociedad concedió, el 21 de abril de 2008, a Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. por importe de 20.500 miles de libras esterlinas, ampliado el 17 de diciembre de 2008 a 24.964 miles de libras esterlinas. El contrato de préstamo tiene vencimiento único el 2019 y genera un interés anual de Libor (6m) + diferencial de mercado. El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 31.452 y 29.586 miles de euros, respectivamente.
- Un préstamo que la Sociedad concedió, el 29 de julio de 2011, a Libertytown USA Finco, Inc. El contrato de préstamo tiene vencimiento único el 31 de diciembre de 2020 y genera un tipo de interés variable de mercado. El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 2.715 miles de USD (2.179 y 1.973 miles de euros, respectivamente).
- Con fecha 1 de septiembre de 2013 la Sociedad dependiente Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. se subrogó en el préstamo que la Sociedad concedió, el 11 de julio de 2011, a Röntgen Technische Dienst Holding B.V. por importe de 10.863 miles de euros. Dicho contrato de préstamo tiene vencimiento único el 31 de diciembre de 2020 y genera un tipo de interés de mercado. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 10.863 miles de euros.
- Un préstamo que la Sociedad concedió el 19 de diciembre de 2013 a Applus Iteuve Technology, S.L.U. por importe de 62.480 miles de euros. El contrato de préstamo tiene un vencimiento único al 29 de noviembre de 2019 y genera un interés anual fijo de mercado. El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 62.480 miles de euros.
- Un préstamo que la Sociedad ha concedido el 30 de julio de 2014 a Arctosa Holding B.V., por importe de 188.059 miles de euros. El contrato de préstamo tiene un vencimiento único al 13 de mayo de 2019 por lo que está pendiente de cobro en su totalidad al 31 de diciembre de 2014 y genera un interés igual al establecido en la Facility A (véase Nota 8) más un diferencial de mercado.

- Cuentas a cobrar con diferentes sociedades del grupo generadas por la inclusión de la Sociedad como cabecera del Grupo de Tributación Consolidada en España por importe de 50.493 miles de euros (34.624 miles de euros en 2013), véanse Notas 4.3 y 11.2. Durante el ejercicio 2014 se han producido altas por consolidado fiscal por importe de 19.253 miles de euros y bajas por importe de 3.384 miles de euros.

Otros activos financieros:

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tenía registrado en el largo plazo un crédito concedido a un miembro del Consejo de Administración (Nota 11.3) por importe de 1.100 miles de euros. Con fecha 30 de mayo de 2014 se ha cobrado anticipadamente el mismo.

5.2. Inversiones financieras a corto plazo e Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El saldo de los epígrafes "Inversiones financieras a corto plazo e Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (miles de euros):

Categorías	31.12.14	31.12.13
Préstamos y partidas a cobrar con empresas del grupo	-	52.379
Intereses a corto plazo con empresas del grupo	19.404	34.528
Cuenta por cobrar por dividendos	6.400	-
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11.2)	25.804	86.907

5.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En el epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se registra toda la tesorería depositada en cuentas corrientes a la vista por importe de 102 miles de euros, juntamente con los depósitos bancarios a la vista por importe de 921 miles de euros, que son convertibles en efectivo que no tienen restricciones y que en el momento de su adquisición su vencimiento es inferior a tres meses. El importe total a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.023 miles de euros (46.147 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existía importe alguno registrado en el epígrafe de "Efectivo y otros líquidos equivalentes" que se encontrará pignorado.

5.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Applus, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Las cuentas a cobrar al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son, principalmente, saldos con empresas del grupo por la prestación de servicios que realiza la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existe ningún riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, inversiones financieras temporales y valores negociables, la disponibilidad de financiación de crédito comprometido y la capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Para cubrir este riesgo, la sociedad tenía contratados instrumentos de cobertura que vencieron el 1 de octubre de 2013. Durante 2014 los Administradores de la Sociedad han decidido no contratar nuevos instrumentos de cobertura de tipo de interés por lo que se considera un riesgo significativo sobre el que la Dirección de la Sociedad realiza una importante y constante monitorización.

Adicionalmente, parte de la deuda financiera y de algunos saldos con empresas del Grupo son en moneda extranjera.

Por tanto los principales riesgos de mercado a los que se enfrenta la Sociedad son los de tipo de interés y de tipo de cambio.

c.1) Riesgo por tipo de interés:

El tipo de interés medio y la disposición media de la deuda financiera es el siguiente:

	2014	2013
Tipo Interés medio	3,31%	3,88%
Disposición media de deuda financiera (miles de euros)	614.577	822.595

A partir de la deuda financiera dispuesta, la implicación en los costes financieros que podría haber tenido una variación de medio punto en el tipo de interés medio sería la siguiente:

	2014		2013	
Variación tipo de interés	0,50%	-0,50%	0,50%	-0,50%
Variación coste financiero (miles de euros)	3.073	(3.073)	3.066	(3.066)

c.2) Riesgo por tipo de cambio:

La deuda financiera del préstamo sindicado sujeta a tipo de cambio, es únicamente en libras esterlinas, y es la siguiente:

	2014	2013
Deuda financiera sujeta a divisa extranjera (miles de euros)	24.453	23.763
Disposición media de deuda financiera a divisa extranjera (miles de euros)	24.852	24.104

A partir de la deuda financiera sujeta a las divisas extranjeras, la implicación en los costes financieros que podría haber tenido una variación de medio punto en el tipo de cambio medio sería la siguiente:

	2014		2013	
	Variación del tipo de cambio	0,50%	-0,50%	0,50%
Variación coste financiero (miles de euros)	124	(124)	120	(120)

6. Instrumentos financieros derivados

La política de la Sociedad es contratar únicamente instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

El objetivo de dichas contrataciones para riesgo de tipo de interés era acotar, mediante la contratación de Swaps paga fijo y recibe variable, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de las financiaciones de la Sociedad.

En octubre de 2014 la Sociedad ha contratado un equity swap con una entidad financiera para cubrir mediante entrega física el coste de adquisición de 550.000 acciones propias que parcialmente deben entregarse a determinados directivos. Dicho contrato tiene un coste al 31 de diciembre de 2014 de 5.407 miles de euros y vencimiento el 30 de abril de 2015. Con fecha 9 de mayo de 2015 la Sociedad ha de hacer entrega a determinados directivos de dichas acciones (véanse Notas 4.12 y 7.5).

7. Patrimonio neto y fondos propios

7.1. Capital social

Con fecha 5 de julio de 2007, se constituyó la Sociedad con un capital social de 3.100 euros, dividido en 3.100 participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas por Azul Holding, S.C.A.

Con fecha 29 de noviembre de 2007 la Sociedad aumentó su capital social en la cifra de 12.312.500 euros, mediante la creación de 12.312.500 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 110.812.500 euros, a razón de nueve euros por participación. Tanto las participaciones como la prima de asunción se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por Azul Holding, S.C.A. mediante aportación dineraria.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se procedió a aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 20.000 miles de euros, mediante la creación de 20 millones de nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 180.000 miles de euros, a razón de nueve euros por participación. Dicha ampliación de capital se realizó mediante la compensación de parte del préstamo participativo que Azul Finance, S.à r.l. tiene concedido a la Sociedad.

Con fecha 21 de diciembre de 2012, los socios realizaron una ampliación de capital de la Sociedad por importe de 238.765 miles de euros mediante la creación de 238.764.894 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 7.235 miles de euros, a razón de 0,0303033 euros por participación. Tanto las participaciones como la prima de asunción se han suscrito y desembolsado totalmente por Azul Holding, S.C.A. mediante aportación no dineraria de las participaciones representativas del 100% del capital social de la sociedad Azul Holding 2, S.à r.l. por importe de 246.000 miles de euros.

Dicha operación se encontraba acogida al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un estado miembro de la Unión Europea a otro de la Unión Europea, establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, como un canje de valores definido en el artículo 83.5 y 87.

La Sociedad registró la inversión por el coste contable al que tenía registrada Azul Holding, S.C.A. la participación de Azul Holding 2 S.à r.l., que ascendía a 102.213 miles de euros, generando, en consecuencia, unas reservas negativas por importe de 143.787 miles de euros.

Adicionalmente, también con fecha 21 de diciembre de 2012 se procedió a aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 330.975 miles de euros, mediante la creación de 330.975.863 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 10.029 miles de euros, a razón de 0,0303033 euros por participación. Dicha ampliación de capital se realizó mediante la compensación de parte del préstamo participativo que Azul Finance, S.à r.l. tenía concedido a la Sociedad.

Con fecha 20 de diciembre de 2013 se procedió a aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 53.906 miles de euros, mediante la creación de 53.906.285 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una y con una prima de asunción de 52.926 miles de euros, a razón de 0,9818 euros por participación. Dicha ampliación de capital se realizó mediante la capitalización de todo el préstamo participativo restante que Azul Finance, S.à r.l. tenía concedido a la Sociedad por importe de 106.832 miles de euros.

Con fecha 4 de abril de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó unánimemente reducir el capital social en 645.029.932 euros mediante la amortización y anulación de 645.029.932 acciones ordinarias de un euro de valor nominal, 398.112.474 acciones de titularidad de Azul Finance, S.à r.l. y 246.917.458 acciones titularidad de Azul Holding, S.C.A., con cargo a reservas voluntarias. Adicionalmente, en el mismo día la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó unánimemente la reducción del valor nominal de las acciones existentes de un euro a 0,10 céntimos de euro, quedando fijado el capital social en 10.932.710 euros representado por 109.327.100 acciones.

Con fecha 7 de mayo de 2014 el Consejo de Administración en ejecución de la delegación de la Junta General de Socios de la Sociedad de fecha 25 de marzo de 2014 acordó por unanimidad la oferta pública de venta y suscripción de acciones en el Mercado de Valores adoptando los siguientes acuerdos:

1. Ejecución de un aumento de capital mediante aportación dineraria a través de la emisión de 20.689.655 nuevas acciones de 0,10 céntimos de euro de valor nominal con una prima de emisión de 14,40 euros por acción, cada una de ellas con los mismos derechos y obligaciones que las acciones existentes. El importe total a desembolsar en concepto de capital más prima de emisión asciende a 300 millones de euros.
2. Fijación del número de acciones objeto de la oferta pública de venta: Las 20.689.655 nuevas acciones serán ofrecidas en el marco de la oferta de venta y suscripción a inversores cualificados a través de las Entidades Coordinadoras Globales, habiendo renunciado Azul Finance, S.à r.l. y Azul Holding S.C.A. (los "Accionistas Oferentes") expresa e individualmente al derecho de suscripción de las mismas. Adicionalmente, 55.172.414 acciones existentes de Azul Finance, S.à r.l. serán ofrecidas en el marco de la oferta de venta y suscripción a inversores cualificados a través de las Entidades Coordinadoras Globales. Asimismo, se acuerda fijar el volumen de la opción de compra (opción de sobre-adjudicación) en 7.586.207 acciones a conferir por Azul Finance, S.à r.l.
3. Fijación del precio de la oferta de venta y oferta de suscripción en 14,50 euros por acción.

Con fecha 9 de mayo de 2014, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, admitió a cotización todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad, 130.016.755 acciones.

Las acciones objeto de la oferta pública de venta (75.862.069 acciones) fueron vendidas íntegramente en el Mercado de Valores al precio de 14,50 euros y con fecha 20 de mayo de 2014, las Entidades Coordinadoras Globales de la oferta de venta ejercitaron en su totalidad la opción de compra concedida por Azul Finance, S.à r.l. de 7.586.207 acciones, al precio de 14,50 euros.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2014 el capital social de la Sociedad está representado por 130.016.755 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, tanto directo como indirecto, superior al 3% del capital social, al 31 de diciembre de 2014, son las siguientes:

Sociedad	% de participación
	31.12.2014
CEP III Participations, S.à.r.l. SICAR	35,50%
GIC Private Limited	6,15%
Ameriprise Financial, INC	3,85%

No existe conocimiento por parte de los Administradores de la Sociedad de otras participaciones sociales iguales o superiores al 3% del capital social o derechos de voto de la Sociedad, o que siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer influencia notable en la Sociedad.

7.2. Prima de asunción

El saldo de la cuenta "Prima de asunción" se originó por importe de 110.813 miles de euros como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 29 de noviembre de 2007, con una prima de emisión del 8,75%.

En el ejercicio 2011 la prima de asunción se incrementó en 180.000 miles de euros, a razón de nueve euros por participación, debido a la ampliación de capital mediante compensación de créditos llevada a cabo.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 la prima de asunción se incrementó en 17.264 miles de euros, a razón de 0,03 euros por participación, debido a las ampliaciones de capital descritas en la nota anterior.

Por su parte, con fecha 20 de diciembre de 2013, tras la operación de ampliación de capital, la prima incrementó en 52.926 miles de euros debido a la capitalización del préstamo participativo concedido por Azul Finance, S.à r.l. a razón de 0,9818 euros por acción de las 53.906 miles de nuevas participaciones.

Con fecha 19 de diciembre de 2013, se procedió a reducir la prima de asunción en la cantidad de 308.077 miles de euros con cargo a reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores por importes de 143.787 y 164.290 miles de euros, respectivamente.

Por último, con fecha 7 de mayo de 2014 el Consejo de Administración en ejecución de la delegación de la Junta General de Socios de la Sociedad de fecha 25 de marzo de 2014 acordó por unanimidad la oferta pública de venta y suscripción de nuevas acciones en el Mercado de Valores. Se emitieron a dicha fecha 20.689.655 nuevas acciones de 0,10 céntimos de euro de valor nominal con una prima de emisión de 14,40 euros por acción, cada una de ellas con los mismos derechos y obligaciones que las acciones existentes. Derivado de esta operación se registró una prima de emisión por importe de 297.931 miles de euros.

7.3. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad presenta una reserva legal por importe de 11.332 miles de euros.

7.4. Otras reservas

Con fecha 4 de abril de 2014 se realizó una reducción de capital por importe de 645.030 miles de euros con cargo a reservas voluntarias. Esta reserva es indisponible.

Adicionalmente, tal y como se comenta en el apartado 7.1, con fecha 7 de mayo de 2014 se acordó la oferta pública de venta y suscripción de nuevas acciones en el Mercado de Valores, incurriendo la Sociedad en unos costes de emisión por importe de 5.683 miles de euros netos del efecto fiscal que han sido registrados en el patrimonio neto minorando las reservas de la Sociedad.

7.5. Acciones propias

En octubre 2014, la Sociedad ha contratado un equity swap con una entidad financiera a través del cual ha fijado el precio de 550.000 acciones de Grupo Applus que la Sociedad adquirirá con fecha 30 de Abril de 2015. El precio fijado asciende a 5.407 miles de euros, importe que se encuentra registrado a 31 de Diciembre de 2014 en el epígrafe "Acciones Propias" del balance de situación adjunto.

7.6. Beneficio/(Pérdida) por acción

El beneficio o pérdida por acción se calcula en base al beneficio o pérdida correspondiente a los accionistas de la Sociedad por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 los beneficios o pérdidas por acción son los siguientes:

	2014	2013
Número de acciones	130.016.755	655.962.642
Número de acciones promedio	122.817.889	603.828.618
Resultado de la Sociedad (Miles de Euros)	13.607	113.315
Número de acciones propias	550.000	-
Número de acciones en circulación	130.016.755	655.962.642
Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros por acción)		
- Básico	0,111	0,188
- Diluido	0,111	0,188

No existen instrumentos financieros que puedan diluir significativamente el beneficio o pérdida por acción.

8. Deudas (largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo” es el siguiente (en miles de euros):

Categorías	Miles de euros	
	Deudas con entidades de crédito	
	31.12.14	31.12.13
Deudas con entidades de crédito	496.338	813.957
Total deudas a largo plazo	496.338	813.957
Préstamos a corto plazo	-	4.788
Otros Intereses a corto plazo	480	135
Acciones propias (Véase Nota 7)	5.407	-
Total deudas a corto plazo	5.887	4.923

Con fecha 27 de noviembre de 2007, la Sociedad suscribió un préstamo sindicado con la entidad financiera Société Générale, London Branch como banco agente y con Barclays Capital; Bayerische Hypo-und Vereinsbank, AG, London Branch; Catalunya Caixa; Caixa Bank; Bankia; Calyon, Sucursal en España; Commerzbank Aktiengesellschaft; Landsbanki Islands h.f.; y Mizuho Corporate Bank, Ltd. como bancos suscriptores, por un importe total de 1.085.000 miles de euros, de los que estaban dispuestos al 31 de diciembre de 2013 por el Grupo 1.074.730 miles de euros y por la Sociedad 818.745 miles de euros, dividido en diferentes límites y tramos de financiación.

Con fecha 21 de noviembre de 2012, la Sociedad refinanció parte de su deuda con entidades de crédito, renegociando las condiciones del 95% de la Capex facility y del 85% de la Revolving Facility, ampliando la duración de ambos tramos en dos ejercicios hasta el 25 de mayo de 2016 y estableciéndose un vencimiento único al final del periodo también para la Capex Facility.

Con fecha 13 de mayo de 2014, la Sociedad ha procedido a la devolución anticipada del importe dispuesto del préstamo concedido con fecha 27 de noviembre de 2007 y refinanciado el 21 de noviembre de 2012. Seguidamente y a la misma fecha, la Sociedad suscribió un nuevo préstamo sindicado con la entidad financiera Société Générale, sucursal en España como banco agente y con Caixabank, S.A., BNP Paribas Fortis S.A. N.V., Banco Santander, S.A., Credit Agricole Corporate and Investment Bank, sucursal España, RBC Capital Markets (Royal Bank of Canada), London Branch, Sumitomo Mitsui Finance Dublin Limited, Mizuho Bank Ltd., The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ Ltd., UBS Limited, J.P. Morgan Limited y Citigroup Global Markets Limited como bancos suscriptores, por un límite total inicial de 850.000 miles de euros, dividido en dos tramos de financiación. Los dos tramos tienen vencimiento único el 13 de mayo de 2019.

La estructura financiera del préstamo sindicado es como sigue:

Ejercicio 2014

Tramos	Miles de Euros			Vencimiento
	Límite del grupo	Dispuesto por la Sociedad	Dispuesto por el Grupo	
Facility A	700.000	466.324	695.733	13/05/2019
Facility B	150.000	35.000	35.000	13/05/2019
Variaciones tipo de cambio	-	832	23.412	
Intereses devengados	-	480	731	
Gastos de formalización	-	(5.818)	(7.271)	
Total	850.000	496.818	747.605	

Ejercicio 2013

Tramos	Miles de euros			Vencimiento
	Límite del Grupo	Dispuesto por la Sociedad	Dispuesto por el Grupo	
Senior B	610.000	428.160	610.000	29/05/2016
Second Lien Facility (Senior D)	100.000	100.000	100.000	29/05/2017
Revolving Facility 1	10.500	3.080	5.281	29/11/2014
Revolving Facility 2	64.500	18.920	32.441	25/05/2016
Capex Facility 1	5.800	1.649	2.900	Entre 29/05/2012 y 29/11/2014
Capex Facility 2	117.750	69.051	117.750	25/05/2016
Mezzanine Facility	150.000	150.000	150.000	29/11/2017
Intereses capitalizados Mezzanine		53.539	53.539	
Variaciones tipo de cambio		(876)	8.665	
Gastos de formalización		(4.778)	(5.846)	
Total	1.058.550	818.745	1.074.730	

Dentro del tramo "Facility A" de 700 millones, la Sociedad tiene dispuesto al 31 de diciembre de 2014 una parte del nominal en libras, por importe de 20 millones (aproximadamente, 24 millones de euros al 31 de diciembre de 2014) y una parte del nominal en euros, por importe total de 442 millones de euros.

El tramo "Facility B" de 150 millones de euros, el importe dispuesto de 35 millones es íntegramente en euros al 31 de diciembre de 2014.

El nuevo contrato de préstamo sindicado establece el cumplimiento del ratio financiero "Deuda consolidada neta/EBITDA consolidado" el cual debe ser inferior a unos determinados importes establecidos para cada semestre durante la duración del préstamo, siendo el ratio a partir del ejercicio 2016 inferior a 4. Al 31 de diciembre de 2014 el citado ratio debe ser inferior a 4,50. El ratio en base a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 es de 3,12.

Los Administradores de la Sociedad no prevén incumplimientos del citado ratio financiero en los próximos ejercicios.

Adicionalmente, la Sociedad tiene contraídas determinadas obligaciones derivadas del contrato de financiación, básicamente, compromisos de información acerca de sus estados financieros y planes de negocio; compromisos positivos de llevar a cabo determinadas acciones, como garantizar los cierres contables, garantizar el cumplimiento de la legislación vigente etc., compromisos negativos de no realizar ciertas operaciones sin el consentimiento del prestamista, como ciertas fusiones, cambios de actividad empresarial, o ciertas cesiones.

Adicionalmente, existen acciones pignoradas de ciertas sociedades dependientes de la Sociedad en garantía del citado préstamo.

Los tipos de interés de las pólizas de crédito y de los préstamos están referenciados al Euribor y al Libor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas a largo y corto plazo" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2014

	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	496.338	496.338
Intereses al corto plazo	480	-	-	-	-	480
Acciones propias (véase Nota 6)	5.407	-	-	-	-	5.407
Total	5.887	-	-	-	496.338	502.225

Ejercicio 2013

	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	4.788	-	511.353	302.604	818.745
Intereses al corto plazo	135	-	-	-	135
Total	4.923	-	511.353	302.604	818.880

9. Administraciones Públicas y situación fiscal

9.1. Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes y no corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2014

	Saldos deudores	Saldos acreedores
Saldos no corrientes (Nota 9.5):		
Activos por impuesto diferido	18.701	-
Créditos por bases imponibles negativas	27.902	-
Deducciones pendientes	4.356	-
Total saldos no corrientes	50.959	-
Saldos corrientes:		
Organismos Seguridad Social Acreedora	-	10
Hacienda Pública acreedora por IVA	51	2.205
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	286
Retenciones y pagos a cuenta	6.425	-
Total saldos corrientes	6.476	2.501

Ejercicio 2013

	Saldos deudores	Saldos acreedores
Saldos no corrientes (Nota 9.5):		
Activos por impuesto diferido	18.481	-
Créditos por pérdidas a compensar	37.210	-
Total saldos no corrientes	55.691	-
Saldos corrientes:		
Organismos Seguridad Social Acreedora	-	8
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	204
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	178
Retenciones y pagos a cuenta	5.199	-
Hacienda Pública otros conceptos fiscales	8	-
Total saldos corrientes	5.207	390

9.2. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (miles de euros):

	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	2.549	130.456
Diferencias permanentes	(28.328)	(179.341)
Diferencias temporales	(13.794)	26.815
Base imponible fiscal individual	(39.573)	(22.070)
Bases imponibles positivas de sociedades dependientes	51.327	46.907
Bases imponibles negativas de sociedades dependientes	(10.337)	(1.774)
Base imponible fiscal previa de grupo	1.417	23.063
Compensación de bases imponibles	(354)	(5.766)
Base imponible fiscal final	1.063	17.298
Cuota al 30%	319	5.189
Deducciones de sociedades dependientes	(319)	(5.189)
Retenciones y pagos a cuenta	1.351	5.199
Impuesto sobre Sociedades a cobrar	1.351	5.199

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la aplicación del artículo 30.6 del TRLIS, que permite la no integración de la base imponible de dividendos recibidos de filiales españolas siempre que se haya probado la tributación del vendedor por un importe equivalente al dividendo que se percibe. En este caso, se ha ajustado negativamente el dividendo entregado por la sociedad dependiente Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. por importe de 28.331 miles de euros, operación que se haya descrita en la Nota 11.1.

Las diferencias temporales se corresponden, principalmente, con el importe de los gastos financieros pendiente de deducir de ejercicios anteriores aplicados en este ejercicio según establece el RD-Ley 12/2012, de 30 de marzo, por importe de 2.698 miles de euros, a provisiones fiscalmente no deducibles por importe de 2.978 miles de euros y a gastos imputados directamente contra patrimonio por importe de 8.118 miles de euros (véase Nota 7.4).

9.3. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente (miles de euros):

	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	2.549	130.456
Diferencias permanentes	(28.328)	(179.341)
Base contable del impuesto	(25.779)	(48.885)
Cuota al 30%	(7.734)	(14.666)
Regularizaciones y bajas de activos fiscales	1.032	31.807
Deducciones	(4.356)	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(11.058)	17.141

Las regularizaciones y bajas de activos fiscales se deben principalmente a la resolución de las actas fiscales recibidas el 24 de julio de 2014 y firmadas en conformidad por la Sociedad y a la entrada en vigor de la nueva ley 27/2014, de 27 de noviembre, que implica, entre otras medidas, la modificación del tipo de gravamen general del impuesto de sociedades al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016 (véase Nota 9.7).

Adicionalmente, durante el 2014 la Sociedad se ha activado deducciones por doble imposición interna por importe de 4.356 miles de euros (véase Nota 9.5).

9.4. Desglose del gasto por impuesto de sociedades

El desglose de gasto por impuesto de sociedades es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	(6.326)	2.124
Por operaciones interrumpidas	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(4.732)	15.017
Por operaciones interrumpidas	-	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto	(11.058)	17.141

9.5. Activos por impuestos diferidos registrados

Los Administradores de la Sociedad analizan al cierre de cada ejercicio la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, manteniendo capitalizados únicamente aquéllos que consideran que es probable que sean recuperados evaluando todas las circunstancias y conforme a la mejor estimación posible sobre los resultados futuros de la sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal.

Las sociedades españolas, en base a la nueva normativa fiscal, Ley 27/2014, de 27 de noviembre, no tienen límite para compensar las bases imponibles negativas anteriormente indicadas. Sin embargo, a partir del ejercicio 2016 y siguientes se establece una limitación general en la compensación de bases imponibles negativas del 60% de la base imponible en 2016 y del 70% para 2017 y siguientes.

No obstante, en el reconocimiento contable de los créditos fiscales se ha tomado en consideración un horizonte temporal definido. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014 los créditos fiscales que permanecen activados son aquellos para los que los Administradores de la Sociedad consideran probable la obtención de ganancias futuras que permitan su compensación en un plazo temporal inferior a 10 años, ya considerando para su recuperación los criterios establecidos en la nueva normativa fiscal.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

Ejercicio 2014

	Miles de euros			
	Base imponible pendiente propia	Base imponible pendiente grupo	Base imponible pendiente consolidada	Crédito fiscal activado
2009	40.366	(3.270)	37.096	9.274
2010	51.715	(5.475)	46.240	11.560
2011	34.230	(5.958)	28.272	7.068
Total	126.311	(14.703)	111.608	27.902

Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Base imponible pendiente propia	Base imponible pendiente grupo	Base imponible pendiente consolidada	Crédito fiscal activado
2009	50.673	(3.280)	47.393	14.218
2010	51.324	(7.329)	43.995	13.199
2011	37.280	(4.637)	32.643	9.793
Total	139.277	(15.246)	124.031	37.210

El epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2014 recoge, principalmente, el impuesto diferido activo por importe de 16.510 miles de euros (17.185 miles de euros en 2013) correspondiente al importe de los gastos financieros no deducibles fiscalmente en los ejercicios 2014 y 2013 por exceder el resultado financiero del 30% del beneficio operativo del consolidado fiscal según establece el RD-Ley 12/2012, de 30 de marzo. Adicionalmente recoge otras diferencias temporales positivas por diversos conceptos por importe de 2.192 y 1.296 miles de euros en 2014 y 2013, respectivamente.

Durante 2014 la Sociedad ha activado deducciones por doble imposición interna del ejercicio 2014 por importe de 4.356 miles de euros. Los factores que se han tomado en consideración para la activación de esta deducción y también para el mantenimiento de activos por impuesto diferido en concepto de créditos fiscales por bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2014 y que soportan su recuperabilidad futura han sido los siguientes:

- El Plan de Negocio de la Sociedad y sus filiales españolas aprobado por la Dirección contempla la misma tendencia de crecimiento de beneficios habida hasta la fecha para el ejercicio 2015 y posteriores, suficientes para compensar la totalidad de las bases imponibles negativas en los próximos 7 ejercicios, y a la nueva normativa fiscal Ley 27/2014, de 27 de noviembre.
- Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo de consolidación en España, ya ha obtenido base imponible positiva por importes de 1.417 y 34.259 miles de euros, respectivamente, lo que ha permitido compensar créditos fiscales de ejercicios anteriores que no estaban contabilizados por importe de 354 y 10.277 miles de euros, respectivamente.
- Existe un mandato del Consejo de Administración a la Dirección de la Sociedad para ejecutar todas las acciones contenidas en dicho Plan de Negocio y se considera que existe una alta probabilidad de cumplimiento del mismo dada la experiencia de ejercicios anteriores y la realidad de los dos primeros meses del ejercicio 2015.

9.6. Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de las de las bases imponibles negativas pendientes de tomar no registradas en el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2014

	Miles de euros			
	Base imponible pendiente propia	Base imponible pendiente grupo	Base imponible pendiente consolidada	Crédito fiscal no activado
2007	5.077	-	5.077	1.269
Total	5.077	-	5.077	1.269

Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Base imponible pendiente propia	Base imponible pendiente grupo	Base imponible pendiente consolidada	Crédito fiscal no activado
2007	6.111	-	6.111	1.833
2008	22.337	(15.745)	6.592	1.978
2009	33.094	-	33.094	9.928
2010	13.014	-	13.014	3.904
Total	74.556	(15.745)	58.811	17.643

La reducción de las bases imponibles no registradas en el balance de situación adjunto se debe a la resolución de las actas fiscales firmadas en conformidad (véase Nota 9.7).

El detalle de las deducciones no registradas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 en el balance de situación adjunto es el siguiente, en miles de euros:

Ejercicio	Concepto	31.12.14	31.12.13
2008	Deducción por incentivar determinadas actividades	89	89
2009	Deducción por incentivar determinadas actividades	977	977
2010	Deducción por incentivar determinadas actividades	1.033	1.033
2011	Deducción por incentivar determinadas actividades	1.118	1.118
2012	Deducción por incentivar determinadas actividades	1.602	1.544
2013	Deducción por incentivar determinadas actividades	1.151	1.300
2010	Deducción doble imposición interna	97	97
2009	Deducción doble imposición internacional	189	189
2010	Deducción doble imposición internacional	107	107
2011	Deducción doble imposición internacional	92	92
2012	Deducción doble imposición internacional	277	277
2013	Deducción doble imposición interna	34.362	-
	Total	41.094	6.823

9.7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Durante el mes de marzo de 2013, la Agencia Tributaria comunicó a la Sociedad, el inicio de actuaciones de comprobación e investigación sobre los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.
- Impuesto sobre el valor añadido de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de rendimientos del impuesto sobre la renta de las personas físicas de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de capital mobiliario de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de capital inmobiliario de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de imposición no residentes de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Al respecto de las actuaciones mencionadas anteriormente, durante el ejercicio 2014 se ha finalizado la citada inspección, habiéndose recibido el 24 de julio de 2014 actas de todos los impuestos que estaban siendo inspeccionados de la Sociedad. El importe total de las actas firmadas en conformidad ha ascendido a 1.632 miles de euros, procediendo la Sociedad a su pago (sin considerar el impuesto de sociedades que se comenta a continuación).

La administración tributaria en la inspección de las actas fiscales abiertas al grupo de consolidación fiscal del cual es cabecera la Sociedad se cuestionó tres aspectos a nivel del impuesto sobre sociedades consolidado fiscal español:

- La administración tributaria cuestionó algunas de las bases imponibles negativas acreditadas por el grupo de consolidación fiscal correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 por importe de 97 millones de euros (29,1 millones de euros de crédito fiscal). Una parte de estos créditos fiscales, por valor de 21,7 millones de euros, ya se encontraban provisionados a 31 de diciembre de 2013. Por lo tanto, los créditos fiscales registrados por bases imponibles negativas acreditadas por el grupo estaban sobrevalorados en un importe de 7,4 millones de euros.
- La administración tributaria también cuestionó la amortización de fondos de comercio pagados en la adquisición de sociedades extranjeras y concluyó que se hallaba sobrevalorado el pasivo por impuesto diferido asociado por importe de 12,7 millones de euros.
- Adicionalmente, para los ejercicios 2012 y 2013, que no estaban abiertos a inspección, la Sociedad decidió aplicar las conclusiones de las actas fiscales de 2008-2011 y se regularizó también el activo diferido correspondiente a la no deducibilidad del gasto financiero y se concluyó que se habían activado en exceso activos por impuesto diferido por importe de 3,5 millones de euros. La Sociedad tenía provisionados a cierre de 2013 activos por impuesto diferido por importe de 7 millones de euros, con lo que a cierre de 2014 se ha contabilizado un ingreso por importe de 3,5 millones de euros por Impuesto de Sociedades debido a un exceso de provisión procedente de 2013.

Por lo tanto, el resultado de las actas fiscales ha tenido un ingreso por Impuesto de Sociedades del grupo de consolidación fiscal del ejercicio 2014 de 8,8 millones de euros. El impacto que se ha producido en la Sociedad ha sido un ingreso de 7,6 millones de euros ya que el resto ha sido registrado en los impuestos de sociedades de las sociedades filiales que forman parte del grupo de consolidación fiscal español.

Por último mencionar que del resultado de las anteriores inspecciones, la administración tributaria no ha abierto expediente sancionador respecto a la totalidad de los conceptos ajustados, por considerar que se

ha apreciado una interpretación razonable de la norma por parte de todas las sociedades objeto de comprobación.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 ha entrado en vigor la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que introduce reformas del impuesto de sociedades. Dicha reforma incluye, entre otras medidas, la modificación del tipo de gravamen general del impuesto de sociedades al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016. A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados la sociedad ha procedido a actualizar sus créditos fiscales en base a este nuevo tipo de gravamen futuro, incurriendo en un gasto neto de 10 millones de euros en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2014.

Se omite en la presente memoria la información referida al artículo 42 bis del RD 1065/2007 a las personas residentes en territorio español ya sean personas jurídicas beneficiarias o titulares de cuentas en el exterior o personas físicas de la Sociedad apoderados de una cuenta en el extranjero de la que son autorizados y cuya titularidad corresponde a una entidad no residente en España filial de la Sociedad ya que dicha información se encuentra debidamente registrada y detallada en la contabilidad de la Sociedad según establece el artículo 42.bis 4.b del RD 1065/2007.

10. Ingresos y gastos

10.1. Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad de los ingresos de la Sociedad se deben a transacciones realizadas con empresas del Grupo (véase Nota 11.1).

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente (en miles de euros):

	2014	2013
Ingresos por dividendos	28.331	190.000
Ingresos financieros	15.010	11.266
Ingresos por management fees	3.064	2.259
Total	46.405	203.525

10.2. Gastos de Personal

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 presenta la siguiente composición (miles de euros):

	2014	2013
Sueldos y salarios	12.439	12.812
Seguridad Social a cargo de la empresa	97	83
Otros gastos sociales	136	63
Total	12.672	12.958

El saldo registrado en el epígrafe "Sueldos y Salarios" corresponde, principalmente, al bonus que determinados directivos de la Sociedad poseen como consecuencia de la salida a cotización del Grupo en mayo de 2014 (véase Nota 11.3).

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2014 y 2013, detallado por categorías y sexos, es el siguiente:

Ejercicio 2014

Categorías	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Titulados superiores	5	-	5
Mandos intermedios	1	-	1
Oficiales Administrativos	-	1	1
Total	6	1	7

Ejercicio 2013

Categorías	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Titulados superiores	4	-	4
Mandos intermedios	1	-	1
Oficiales Administrativos	1	1	2
Total	6	1	7

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2014 y 2013, detallado por categorías, es la siguiente:

Ejercicio 2014

Categorías	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Titulados superiores	6	-	6
Mandos intermedios	1	-	1
Oficiales Administrativos	-	1	1
Total	7	1	8

Ejercicio 2013

Categorías	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Titulados superiores	4	-	4
Mandos intermedios	1	-	1
Oficiales Administrativos	1	1	2
Total	6	1	7

10.3. Gastos e ingresos financieros

Los principales gastos financieros del ejercicio 2014 son los siguientes:

- 17.870 miles de euros de gastos financieros por el préstamo sindicado concedido con fecha 27 de noviembre de 2007 y refinanciado el 21 de noviembre de 2012 por Société Générale como banco agente y resto de bancos que se detalla en la Nota 8. Este importe se desglosa en 12.894 miles de euros de gastos por intereses, 796 miles de euros correspondientes a la periodificación de la comisión de apertura, 3.982 miles de euros a la baja de la comisión de apertura restante del anterior préstamo debido a la devolución anticipada de este préstamo con fecha 13 de mayo de 2014, y 198 miles de euros por otras comisiones relacionadas con este préstamo.

- 9.187 miles de euros de gastos financieros por el préstamo sindicado concedido con fecha 13 de mayo de 2014 por Société Générale como banco agente y resto de bancos que se detalla en la Nota 8. Este importe se desglosa en 821 miles de euros correspondientes a la periodificación de la comisión de apertura, 7.662 miles de euros correspondientes a los intereses del nuevo préstamo y 704 miles de euros relacionados con otras comisiones vinculadas con este préstamo.
- Otros gastos financieros por importe de 9 miles de euros.

Los principales gastos financieros del ejercicio 2013 fueron los siguientes:

- 35.192 miles de euros por el préstamo sindicado concedido con fecha 27 de noviembre de 2007 y refinanciado el 21 de noviembre de 2012 por Société Générale como banco agente y resto de bancos que se detalla en la Nota 8.
- 14.672 miles de euros de gastos financieros por el préstamo participativo concedido por Azul Finance, S.à.r.l. Dicho préstamo participativo fue totalmente capitalizado con fecha 20 de diciembre de 2013.
- 3.110 miles de euros de gastos financieros de los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad pero que posteriormente son refacturados a la filial Arctosa Holding, B.V. bajo el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos financieros".
- 3.587 miles de euros de gastos financieros por los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad considerados de cobertura contable no refacturados.
- Otros gastos financieros por importe de 2.199 miles de euros.

10.4. Otros resultados

La Sociedad ha registrado durante el ejercicio 2014 costes extraordinarios relacionados con la oferta pública de venta y suscripción de nuevas acciones en el Mercado de Valores que tuvo lugar el 7 de mayo de 2014 por importe de 4.081 miles de euros.

11. Operaciones y saldos con empresas del grupo y vinculadas

11.1. Operaciones con empresas del grupo y vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo y vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Miles de euros			
	Ingresos por dividendos	Intereses recibidos	Gastos financieros	Servicios prestados
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.	28.331	8.040	13	3.064
Arctosa Holding, B.V.	-	2.164	-	-
Applus Iteuve Technology, S.A.	-	4.751	-	-
Libertytown USA Finco, Inc.	-	55	-	-
Total	28.331	15.010	13	3.064

Ejercicio 2013

	Miles de euros				
	Ingresos por dividendos	Intereses recibidos	Refacturación derivados	Gastos financieros	Servicios prestados
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.	190.000	7.688	-	18	2.259
Azul Finance, S.à.r.l.	-	-	-	14.351	-
Arctosa Holding, B.V.	-	-	3.110	-	-
Applus Iteuve Technology, S.A.	-	169	-	-	-
Röntgen Technische Dienst Holding, B.V.	-	237	-	-	-
Libertytown USA Finco, Inc.	-	62	-	-	-
Total	190.000	8.156	3.110	14.369	2.259

Con fecha 30 de junio de 2014 la sociedad dependiente Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. ha aprobado una distribución de dividendos por importe de 21.931 miles de euros a cuenta del resultado del ejercicio 2013. Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2014 dicha sociedad ha aprobado una nueva distribución de dividendos a cuenta del resultado de 2014 por importe de 6.400 miles de euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 la sociedad dependiente Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. aprobó una distribución de dividendos por importe de 190.000 miles de euros con cargo a reservas y a cuenta del resultado del ejercicio corriente.

Adicionalmente, la Sociedad tiene un contrato firmado de "Management Fee" con Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. en virtud del cual se repercute desde la Sociedad los gastos por servicios de dirección, análisis y desarrollo del plan de negocio y gastos de estructura, entre otros. El importe de este contrato ha sido fijado en base al informe de un experto independiente y es un precio de mercado.

11.2. Saldos con empresas del grupo y vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Miles de euros				
	Créditos y derivados a largo plazo (Nota 5.1)	Créditos a corto plazo (Nota 5.2)	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Deudores comerciales
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.	136.951	15.666	3.315	119.809	9.933
Libertytown USA Finco, Inc.	2.178	1.189	-	-	3.484
LGAI Technological Center, S.A.	4.840	-	117	-	-
Applus Iteuve Technology, S.L.U.	96.418	1.276	1.597	-	-
Arctosa Holding, B.V.	188.059	7.673	-	-	-
Applus Norcontrol, S.L.U.	-	-	6.553	-	-
Novotec Consultores, S.A.U.	1.074	-	-	-	-
Idiada Automotive Technology, S.A.	3.719	-	-	-	-
Otros	2	-	334	-	354
Total	433.241	25.804	11.916	119.809	13.771

Económico. El valor del incentivo económico dependerá por tanto del valor de cotización de las acciones en la fecha de devengo de las RSUs y su consecuente canje por acciones de la Sociedad.

El consejero ejecutivo ha recibido 1.178.968 RSUs bajo el Plan de Incentivo Económico que, en caso de ser canjeadas por acciones de la Sociedad en la fecha de este informe, representarían el 0,91% de los derechos de voto de la Sociedad.

En particular, las RSUs entregadas al consejero ejecutivo bajo el Plan de Incentivo Económico serán canjeables por acciones de la Sociedad de conformidad con el siguiente calendario de devengo:

- 392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2015;
- 392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2016; y
- 392.990 RSUs el día 9 de mayo de 2017.

El derecho del beneficiario a canjear sus RSUs por acciones de la Sociedad bajo el Plan de Incentivo Económico continuará vigente en tanto en cuanto permanezca en el ejercicio de su cargo en el momento de devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs (fallecimiento, incapacidad permanente, cambio de control) y las cláusulas de *bad-leaver* y *good-leaver* previstas en el contrato.

En caso de que no fuese posible la entrega de acciones de la Sociedad en la fecha de devengo de las RSUs por causas imputables a la propia Sociedad, tendrá derecho a percibir un pago en metálico en sustitución de la entrega de acciones por un importe equivalente a (i) el valor medio ponderado de cotización de las acciones al cierre de todas las sesiones comprendidas en el trimestre natural anterior a la fecha en que debieran haberse entregado las acciones de la Sociedad; multiplicado por (ii) el número de acciones que tendrían que haber sido entregadas en ese ejercicio conforme al Plan de Incentivo Económico.

Por su parte, el Presidente del Consejo de Administración es beneficiario de un plan retributivo denominado *RSU Award Agreement*. El sistema retributivo consiste en la entrega gratuita de 6.897 RSUs a favor del Presidente del Consejo de Administración con efectos desde el momento de otorgamiento del sistema retributivo (esto es, el 9 de mayo de 2014). Las RSUs no otorgan derechos de ningún tipo en la Sociedad (ni económicos ni políticos) y tienen carácter intransmisible. Cada RSU será canjeable de forma gratuita por una acción ordinaria de la Sociedad en la fecha prevista de devengo, de conformidad con los términos y condiciones del *RSU Award Agreement*. El valor del sistema retributivo dependerá del valor de cotización de las acciones en la fecha de devengo de las RSUs y su consecuente canje por acciones de la Sociedad. El Presidente del Consejo de Administración ha recibido 6.897 RSUs bajo el contrato denominado *RSU Award Agreement* que, en caso de ser canjeadas por acciones de la Sociedad en la fecha de este informe representarían 0,005% de los derechos de voto de la Sociedad.

El devengo de las RSUs se producirá transcurrido un año desde la fecha del otorgamiento del sistema retributivo. El derecho del Presidente del Consejo de Administración a canjear sus RSUs por acciones de la Sociedad en la fecha de devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs previstas en el contrato denominado *RSU Award Agreement* (fallecimiento o incapacidad permanente).

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración percibidas por la participación en las distintas comisiones delegadas del Consejo de Administración han sido en el año 2014 las siguientes (en miles de euros):

Comisión de Nombramientos y Remuneraciones	Comisión de Auditoría Interna	Comisión de Ética
32	19	32

Ejercicio 2013

	Miles de euros				
	Créditos y derivados a largo plazo (Nota 5.1)	Créditos y derivados a corto plazo (Nota 5.2)	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Deudores comerciales
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.	128.791	61.068	2.136	10	1.359
Libertytown USA Finco, Inc.	1.973	1.115	-	-	1.607
LGAI Technological Center, S.A.	4.643	-	2	-	-
Applus Iteuve Technology, S.L.U.	87.887	169	1.598	-	-
Arctosa Holding, B.V.	-	24.555	-	-	-
Applus Norcontrol, S.L.U.	-	-	6.894	-	-
Applus RTD U.K, Ltd.	-	-	-	-	3
Novotec Consultores, S.A.U.	554	-	-	-	-
Idiada Automotive Technology, S.A.	3.384	-	-	-	-
Otros	9	-	149	-	-
Total	227.241	86.907	10.779	10	2.969

Con fecha 30 de julio de 2014 la Sociedad ha concedido un préstamo a la sociedad del grupo Arctosa Holding, B.V. por importe de 188.059 miles de euros. El préstamo devenga un interés igual al establecido en la Facility A más un diferencial de 0,25%.

En el epígrafe "Deudas a corto plazo con entidades del grupo" se registra por importe de 119.809 miles de euros el cash-pooling mantenido con Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.

11.3. Información relativa al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Retribuciones y compromisos con el Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2014 se han concedido retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por importe de 2.260 miles de euros (280 miles de euros en 2013) en concepto, principalmente, de retribución del Consejero Ejecutivo y de la retribución fija de los consejeros. La principal diferencia entre 2014 y 2013 es que en 2014 la remuneración del Consejero Ejecutivo, está considerada como remuneración del Consejo y no como parte de la Dirección y además en el ejercicio 2014 se incluye la indemnización e incentivo por el cese de los servicios del anterior Presidente del Grupo, por importe de 830 miles de euros.

Este importe no incluye el incentivo excepcional otorgado al Consejero Ejecutivo que se comenta a continuación, el cual está cuantificado en el apartado de la Dirección.

En relación a la remuneración del Consejero ejecutivo, éste es beneficiario del sistema retributivo denominado "Plan de Incentivo Económico". Este sistema retributivo está compuesto por (i) el denominado "Incentivo Económico en Efectivo", pagado en 2014; y (ii) el denominado "Incentivo Económico en RSUs", que conlleva la entrega gratuita de un número determinado de *restricted stock units* ("RSUs").

En relación con el Incentivo Económico en RSUs, éstas se entregaron en el momento del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, el día 9 de mayo de 2014), canjeables por acciones de la Sociedad de conformidad con el calendario de devengo acordado con el beneficiario del sistema retributivo. Las RSUs no otorgan derechos de ningún tipo en la Sociedad (ni económicos ni políticos) y tienen carácter intransmisible. Cada RSU será canjeable de forma gratuita por una acción ordinaria de la Sociedad en la fecha prevista de devengo, de conformidad con los términos y condiciones del Plan de Incentivo

Estas remuneraciones por ser miembros de las distintas comisiones delegadas forman parte de la remuneración total del ejercicio 2014 del Consejo de Administración mencionada en el párrafo primero.

Un miembro del Consejo de Administración tenía concedido un crédito con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2013 por importe de 1.100 miles de euros más intereses que ha sido cobrado anticipadamente durante el ejercicio 2014, no existiendo al 31 de diciembre de 2014 anticipos ni créditos concedidos con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

No se ha contraído con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ninguna obligación significativa en materia de pensiones o seguros de vida.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 son 9 hombres (8 hombres y 4 personas jurídicas representadas por hombres al 31 de diciembre de 2013).

Retribuciones y compromisos con la Dirección

Se ha definido como Dirección, aquellos directivos que habiendo formado parte en 2014 del Comité de Dirección de la Sociedad tienen además una relación laboral con dependencia directa del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno, de acuerdo con la definición contenida en la normativa contable vigente y particularmente en el "Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas" publicado por la CNMV con fecha 16 de mayo de 2006.

La remuneración de la Dirección devengada durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 866 miles de euros (1.980 miles de euros en 2013) desglosada en los siguientes conceptos:

Ejercicio 2014

	Miles de Euros				
	Retribución Fija	Retribución Variable	Otros Conceptos	Indemnizaciones por Cese	Planes de Pensiones
Equipo Directivo	459	159	236	-	12

Ejercicio 2013

	Miles de Euros				
	Retribución Fija	Retribución Variable	Otros Conceptos	Indemnizaciones por Cese	Planes de Pensiones
Equipo Directivo	1.187	731	50	-	12

La retribución desglosada en el cuadro anterior no incluye los 2 planes de incentivos que se comentan a continuación:

- Con fecha mayo de 2014 la Sociedad ha pactado y firmado con el Consejero ejecutivo y dos directivos que le reportan un nuevo plan de incentivos, de acuerdo al "Contrato de Incentivo" parte del mismo ha sido cobrado en efectivo en el momento de la salida a Bolsa del Grupo en mayo de 2014, por importe de 12,2 millones de euros (importe que incluye lo percibido por el Consejero ejecutivo), y parte del mismo se ha diferido mediante el cobro futuro de una cantidad de 1.626 miles de "Restricted Stock Units", que podrán convertirse en acciones del Grupo Appius de acuerdo con un calendario lineal sujeto, básicamente, a la permanencia de la relación laboral del directivo durante 3 años (con

excepciones de good/bad leaver y vesting acelerado que recoge el propio contrato), pagadero proporcionalmente en mayo de cada uno de los próximos 3 ejercicios, según los acuerdos con dichos directivos de Mayo y Julio 2014. El valor razonable de las acciones a entregar tras la permanencia del período de 3 años al precio de la acción en el momento de la salida a bolsa del Grupo ascendería a un importe total de 24 millones de euros (considerando que el 100% de los directivos permanecen en el Grupo los 3 próximos ejercicios), importe que la Sociedad va provisionando anualmente de forma lineal en la cuenta de resultados. La diferencia entre el valor razonable de las acciones y el coste de adquisición de las mismas, se ajustará contra patrimonio neto. El gasto devengado durante el ejercicio 2014 por este concepto de retribución diferida, sin considerar el importe en efectivo ya abonado, asciende a 5,2 millones de euros, importe provisionado en el epígrafe de "Remuneraciones pendientes de pago".

El importe total del gasto del ejercicio 2014 ha ascendido a 6,7 millones de euros. Este importe se compone de los 12,2 millones de euros abonados en efectivo, el devengo de los 5,2 millones correspondientes a las "Restricted Stock Units" y menos la cantidad de 10,7 millones de euros que en el ejercicio anterior ya se provisionó por estos conceptos. Estos importes corresponden tanto al gasto devengado por los 2 directivos de la Sociedad como por el Consejero Ejecutivo.

- La Dirección tiene una retribución variable en caso de cumplimiento por parte del Grupo de determinadas magnitudes financieras durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016, retribución que se pagará en el ejercicio 2017, por importe objetivo total de 650 miles de euros. El gasto devengado en el ejercicio y el importe provisionado en concepto de la mencionada retribución trianual variable al 31 de diciembre de 2014 asciende a 217 miles de euros.

La Dirección tienen también contraídos seguros de vida, aunque su importe no es significativo y su coste se encuentra incluido en el apartado "Otros Conceptos" de las tablas anteriores para los miembros de la Dirección del Grupo, que son objeto del presente apartado.

A cierre de 2014 ningún miembro de la Dirección tenía anticipos o créditos pendientes de pago.

La Dirección de la Sociedad, objeto del presente apartado, son 2 hombres al 31 de diciembre de 2014.

A efectos de retribución se ha incluido también el Auditor Interno.

El Consejero ejecutivo aparece en el año 2014 en las Retribuciones del Consejo y en el año 2013 en las de la Dirección.

11.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Se hace constar que ni los Administradores, ni sus representantes personas físicas, ni las personas vinculadas a éstos, ostentan ninguna participación en el capital, ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que el del Grupo del que es cabecera la Sociedad, distintas a las que ostentan en las propias compañías del Grupo Applus, que pudiesen dar lugar a un conflicto de intereses, según lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

12. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativa, valorada al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes, en miles de euros:

	2014	2013
Préstamos concedidos	32.342	31.559
Préstamos recibidos	24.458	23.763
Ingresos	1.876	1.003
Gastos financieros	693	721
Servicios recibidos	243	202

Los préstamos concedidos y recibidos de la Sociedad son principalmente en libras esterlinas y dólares americanos.

13. Otra información

13.1. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2014

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	126
Otros servicios	180
Total servicios de Auditoría y Relacionados	306
Servicios de fiscal	-
Otros servicios	-
Total	306

Ejercicio 2013

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	126
Otros servicios	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	126
Servicios de fiscal	-
Otros servicios	7
Total	133

13.2. Compromisos, avales y otras garantías

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no posee acciones pignoradas.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no es avalada por otras entidades financieras ante terceros.

13.3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Con base en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente a la reforma de la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en virtud de la cual la compañía debe fijar un plazo de pago máximo de 60 días en los nuevos contratos suscritos con sus proveedores nacionales y realizados con posterioridad al 6 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2014		2013	
	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	10.354	60%	1.621	66%
Resto de pagos	6.815	40%	844	34%
Total pagos del ejercicio	17.169	100%	2.465	100%
PMP pagos fuera del plazo máximo legal (días)	87 días		110 días	
PMPE (días)	27 días		49 días	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasaban el plazo máximo legal	521		2	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores empresas del grupo" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago. El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. El plazo máximo legal del ejercicio 2013 era de 60 días.

No obstante, la mayor parte de este importe pendiente de pago a cierre del ejercicio se ha pagado durante los primeros 30 días del ejercicio 2015.

14. Hechos posteriores

Con efectos 12 de febrero de 2015, el Grupo Applus del que es cabecera la Sociedad ha adquirido al grupo estadounidense IAG (Integrity Aerospace Group Inc.) y otros accionistas minoritarios, el 100% del capital social de las sociedades estadounidenses X-Ray Industries Inc., Thermalogix LLC., XRI N-Ray Services LLC, Composites Inspections Solutions LLC y N-Ray USA Inc., la sociedad canadiense NRAY Services Inc. y una participación mayoritaria que incluye una opción de compra por el 100% en la sociedad estadounidense Arcadia Aerospace Industries LLC por importe de 52.726 millones de dólares americanos (42.303 miles de euros) más un Earn Out que se satisfecerá dependiendo de los resultados de los próximos ejercicios.

X-Ray Industries Inc., Thermalogix LLC., XRI N-Ray Services LLC, NRay USA Inc. y NRAY Services Inc. forman parte de la división RTD para reforzar la presencia del Grupo Applus+ en el mercado norteamericano de los ensayos en el sector aeronáutico y otros sectores industriales, mientras que Arcadia Aerospace Industries LLC y Composites Inspections Solutions LLC forman parte de la división Applus+ Laboratories y representan la primera incursión de dicha división en el mercado estadounidense, como proveedor de servicios de ensayos en componentes y materiales aeronáuticos.

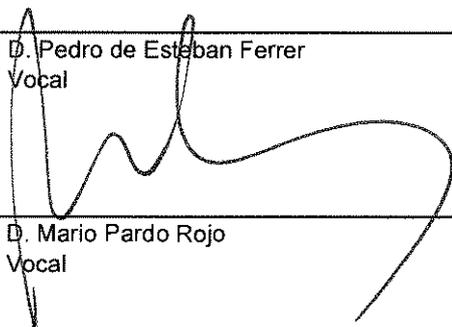
Barcelona, 24 de febrero de 2015.



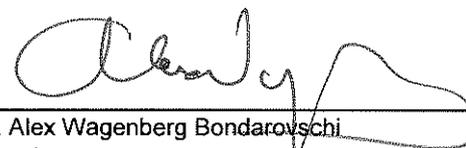
D. Christopher Cole
Presidente



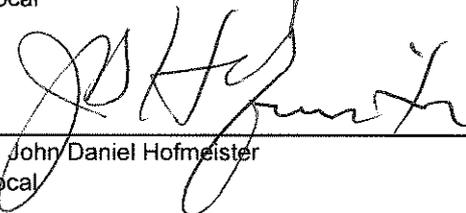
D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal



D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal



D. Alex Wagenberg Bondarovschi
Vocal



D. John Daniel Hofmeister
Vocal

D. Josep María Panicello Primé
Vocal



D. Richard Campbell Nelson
Vocal



D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que los Consejeros D. Pedro de Esteban Ferrer y D. Josep María Panicello Primé no estampan sus firmas en este documento debido a su ausencia justificada por motivos profesionales y sin perjuicio de que se tenga en cuenta su voto favorable, habiendo delegado su representación y voto en los Consejeros D. Alex Wagenberg Bondarovschi y D. Mario Pardo Rojo, respectivamente.

Applus Services, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Que formulan los Administradores de Applus Services, S.A. en referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Sres. Accionistas:

Nos complace someter a los Accionistas el presente informe sobre la evolución de la Sociedad durante el año 2014 y su desarrollo hasta la fecha actual.

Evolución de la Sociedad y sus resultados

Aunque los ingresos de la Sociedad han disminuido respecto el ejercicio anterior por recibir menos dividendos de sus sociedades filiales, es importante destacar que los gastos financieros netos disminuyeron de forma significativa en el periodo, pasando de 59,2 millones de euros a 25,1 millones de euros, tras la reducción de la deuda con los fondos obtenidos en la oferta pública inicial de venta (OPV). En el momento de la OPV se refinanció la deuda a unos tipos inferiores a los anteriormente contratados.

En Norteamérica Applus+ ha adquirido tres empresas con unos ingresos de 22 millones de euros a IAG y otros accionistas minoritarios: X-Ray Industries, N-Ray Services y Arcadia Aerospace, principales proveedores de servicios de Ensayos no Destructivos en el sector aeroespacial y de la industria de turbinas de gas. Las compañías, con una trayectoria en el sector de 74 años, cuentan con más de 200 empleados y operan principalmente desde 7 emplazamientos en Estados Unidos y Canadá y otros 10 emplazamientos integrados en las instalaciones de clientes. X-Ray Industries y N-Ray Services formarán parte de la división Applus+ RTD y reforzarán la fuerte presencia de la división en el mercado norteamericano. Arcadia Aerospace se unirá a Applus+ Laboratories y será la entrada de la división en el mercado estadounidense. La adquisición se cerró a inicios de 2015, tras la obtención de las aprobaciones necesarias de las autoridades de Estados Unidos.

En Latinoamérica Applus+ ha adquirido Ingelog, proveedor de servicios de ingeniería y dirección de proyectos para los sectores público y privado de infraestructuras de la región. Con la adquisición de este proveedor líder en Chile se refuerza la fuerte tendencia de crecimiento y desarrollo de Applus+ Norcontrol en Latinoamérica. La operación se cerró a finales de octubre de 2014.

Como compañía admitida recientemente a cotización, el Consejo propone a la Junta General de Accionistas de 18 de junio de 2015 el pago de un dividendo de 0,13 euros por acción, lo que equivale a 16,9 millones de euros. Esta decisión está en consonancia con la estimación realizada en el momento de la OPV. El dividendo, si es aprobado en la Junta General de accionistas se pagará en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la Junta.

El nuevo acuerdo de financiación a cinco años suscrito por el Grupo en el momento de la OPV es suficiente para asegurar las necesidades de liquidez a medio y largo plazo.

Evolución previsible

Los indicadores a largo plazo en los diferentes sectores en que opera Applus+ son favorables. La actual incertidumbre existente en la industria del petróleo y el gas tendrá inevitablemente algún impacto en los ingresos del Grupo a corto plazo, si bien ha de seguir existiendo e, incluso, se incrementará la necesidad de inspección y certificación de los activos energéticos ya que, por un lado, seguirá creciendo en un futuro la demanda de energía a nivel global y, por otro, irá envejeciendo la base de activos del sector. La parte del Grupo cuyo negocio no está relacionado con el petróleo y el gas presenta también indicadores favorables a largo plazo, dada la

necesidad de servicios relacionados con la seguridad y la calidad y la creciente expansión de la red de Applus+ en nuevos territorios.

Principales riesgos

Los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad son los propios de una sociedad holding y del sector en el que operan sus sociedades filiales, en particular, al riesgo del propio crecimiento que está experimentando el Grupo Applus.

La política de los Administradores es tomar todas aquellas decisiones que consideren oportunas para mitigar cualquier tipo de riesgo asociado a la actividad de la Sociedad.

Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha experimentado actividades en materia de investigación y desarrollo.

Operaciones con Acciones propias

En octubre de 2014 la Sociedad ha contratado un equity swap con una entidad financiera para cubrir mediante entrega física el coste de adquisición de 550.000 acciones propias que parcialmente deberán entregarse a determinados directivos. Dicho contrato tiene un coste al 31 de diciembre de 2014 de 5.407 miles de euros y vencimiento el 30 de abril de 2015. Con fecha 9 de mayo de 2015 la Sociedad ha de hacer entrega a determinados directivos de parte de dichas acciones.

Hechos posteriores al cierre

Con efectos 12 de febrero de 2015, el Grupo Applus del que es cabecera la Sociedad ha adquirido al grupo estadounidense IAG (Integrity Aerospace Group Inc.) y otros accionistas minoritarios, el 100% del capital social de las sociedades estadounidenses X-Ray Industries Inc., Thermalogix LLC., XRI N-Ray Services LLC, Composites Inspections Solutions LLC y N-Ray USA Inc., la sociedad canadiense NRAY Services Inc. y una participación mayoritaria que incluye una opción de compra por el 100% en la sociedad estadounidense Arcadia Aerospace Industries LLC por importe de 52.726 millones de dólares americanos (42.303 miles de euros) más un Earn Out que se satisfecerá dependiendo de los resultados de los próximos ejercicios (véase Nota 14). Uso de instrumentos financieros.

La política de la Sociedad es la de contratar cuando lo considera oportuno instrumentos financieros derivados de tipo de interés para acotar la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable de las financiaciones de la Sociedad. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados, con excepción del equity swap comentado en el apartado "Operaciones con acciones propias".

Durante el ejercicio 2014 todos los instrumentos financieros derivados de tipo de interés contratados en ejercicios anteriores han vencido y no se ha decidido contratar de nuevos.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Con base en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente a la reforma de la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en virtud de la cual la compañía debe fijar un plazo de pago máximo de 60 días en los nuevos contratos suscritos con sus proveedores nacionales y realizados con posterioridad al 6 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2014		2013	
	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	10.354	60%	1.621	66%
Resto de pagos	6.815	40%	844	34%
Total pagos del ejercicio	17.169	100%	2.465	100%
PMP pagos fuera del plazo máximo legal (días)	87 días		110 días	
PMPE (días)	27 días		49 días	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasaban el plazo máximo legal	521		2	

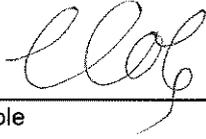
Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores empresas del grupo" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago. El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. El plazo máximo legal del ejercicio 2013 era de 60 días.

No obstante, la mayor parte de este importe pendiente de pago a cierre del ejercicio se ha pagado durante los primeros 30 días del ejercicio 2015.

La Sociedad está adaptando progresivamente su forma de pago a las últimas adaptaciones a la normativa vigente. Igualmente, en este ejercicio la Sociedad ha recibido de sus proveedores facturas para su contabilización de importe significativo a fecha muy próxima a su vencimiento, por lo que la Sociedad ha debido ajustar sus fecha de pago de acuerdo a las previsiones de tesorería de ese momento, resultando, por tanto, un plazo superior a 60 días contando desde la emisión de la factura.

Barcelona, 24 de febrero de 2015.



D. Christopher Cole
Presidente



D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal

D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal

D. Mario Pardo Rojo
Vocal

D. Alex Wagenberg Bondarovschi
Vocal

D. John Daniel Hofmeister
Vocal

D. Josep Maria Panicello Primé
Vocal

D. Richard Campbell Nelson
Vocal

D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que los Consejeros D. Pedro de Esteban Ferrer y D. Josep María Panicello Primé no estampan sus firmas en este documento debido a su ausencia justificada por motivos profesionales y sin perjuicio de que se tenga en cuenta su voto favorable, habiendo delegado su representación y voto en los Consejeros D. Alex Wagenberg Bondarovschi y D. Mario Pardo Rojo, respectivamente.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A64622970
--------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

APPLUS SERVICES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CAMPUS UAB, RONDA DE LA FONT DEL CARME, S/N, 08193, BELLATERRA,
BARCELONA

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE GRUPO APPLUS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

A los Administradores de
Applus Services, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Applus Services, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Applus) y con nuestra carta propuesta de fecha 12 de enero de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) adjunto de Grupo Applus correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Applus en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Applus en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Applus ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Applus. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Applus correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados a continuación o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

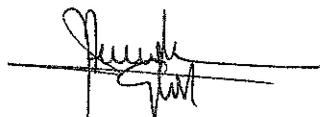
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Applus en relación con el SCIIF –información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Applus.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Applus obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones del Grupo Applus a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de fecha 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Gibert', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Ana María Gibert

25 de febrero de 2015

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
08/05/2014	13.001.675,50	130.016.755	130.016.755

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
AMERIPRISE FINANCIAL, INC.	0	5.000.000	3,85%
GIC PRIVATE LIMITED	8.000.000	0	6,15%
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR	0	46.161.582	35,50%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AMERIPRISE FINANCIAL, INC.	THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT HOLDINGS LIMITED	5.000.000
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR	AZUL HOLDING SCA	46.161.582

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR	09/05/2014	Se ha descendido el 40% del capital Social
MORGAN STANLEY	26/05/2014	Se ha descendido el 10% del capital Social
CARMIGNAC GESTION	23/06/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
UBS AG	10/07/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
DEUTSCHE BANK AG	06/10/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
CREDIT SUISSE GROUP AG	10/12/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	344.828	0	0,27%
DON CHRISTOPHER COLE	6.897	0	0,01%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,27%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
CEP II PARTICIPATIONS SARL SICAR
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR

Observaciones

Considerando que CEP II Participations S.à r.l Sicar y CEP III Participations S.à r.l Sicar continúan ostentando, de forma directa o indirecta, un número material de acciones de la sociedad, aun cuando representan menos de la mitad del capital social, continúan ejerciendo cierta influencia sobre las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Socios de fecha 25 Marzo de 2014, acordó por unanimidad "autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas, en los términos que a continuación se indican:

- a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) el precio o contravalor oscilará entre el valor nominal de las acciones y el 110% del valor de cotización; y
- c) el plazo de vigencia de la autorización será hasta la fecha en la que se aprueben las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2014

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1º del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Socios acuerda por unanimidad otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización será efectiva desde la fecha de admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia".

NOTA: Por su parte, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de Julio de 2014 acordó por unanimidad la constitución de un comité ad-hoc que deberá determinar el momento oportuno así como el número de acciones propias a ser adquiridas en cumplimiento de los términos y condiciones incluidos en el Plan de incentivos y cualquier otro propósito que pueda resultar beneficioso para el interés social.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

NOTA: Tal y como es práctica habitual en operaciones de salida a bolsa, la sociedad suscribió en fecha 7 de mayo de 2014 con carácter previo a la admisión a negociación de sus acciones en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, un contrato de aseguramiento y suscripción (Underwriting Agreement) en virtud del cual tanto la Sociedad como Azul Holding S.C.A y Azul Finance S.àr.l, accionistas en ese momento de la sociedad, se comprometían a no transmitir sus acciones en la misma en un plazo de 180 días desde la referida fecha de admisión a negociación de las acciones de la sociedad, sin el consentimiento de las entidades coordinadoras globales de la emisión. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Director General y el Director Financiero de la sociedad no podrán transmitir sus acciones en un plazo de 360 días desde la fecha de admisión a negociación de las acciones de la sociedad, sin el consentimiento de las entidades coordinadoras globales de la emisión.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

ESTATUTOS SOCIALES

El artículo 19º.2 de los Estatutos de la sociedad establece que los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de más de la mitad de las acciones con derecho de voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas, salvo en los supuestos en los que la Ley o Estatutos Sociales exijan una mayoría cualificada. El Reglamento de la Junta General desarrollará los procedimientos y sistemas de cómputo de la votación de las propuestas de acuerdos.

REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Para que la Junta General quede válidamente constituida, para el caso de que se vaya a proceder a una modificación estatutaria, se atenderá a lo estipulado en el artículo 16.8 (b) del Reglamento que establece que será necesario la concurrencia en primera convocatoria, de accionistas presentes o representados que posean al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital. Para la adopción de acuerdos en la Junta General de Accionistas que conlleven cualquier modificación estatutaria, se exigirá que voten a favor de las mismas, al menos, dos tercios (2/3) del capital asistente con derecho a voto, tal y como recoge el artículo 21.1 (b) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
04/03/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
25/03/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
04/04/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
22/04/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
07/05/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa es www.applus.com, en cuyo epígrafe situado en la parte superior "Relación con inversores", se recoge toda la información sobre gobierno corporativo y Juntas Generales. Concretamente, a través de los enlaces <http://www.applus.com/es/InvestorRelations/Corporate-governance> y <http://www.applus.com/es/InvestorRelations/Shareholders-meetings> se podrá acceder directamente a la información sobre el gobierno corporativo y a la relativa a las Juntas Generales, respectivamente.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON CHRISTOPHER COLE		PRESIDENTE	07/05/2014	07/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO BASABE ARMIJO		CONSEJERO	01/02/2011	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RICHARD CAMPBELL NELSON		CONSEJERO	01/10/2009	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER		CONSEJERO	27/09/2007	04/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER		CONSEJERO	01/07/2013	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ERNESTO GERARDO MATA LOPEZ		CONSEJERO	29/11/2007	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOSEP MARIA PANICELLO PRIME		CONSEJERO	08/10/2013	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARIO PARDO ROJO		CONSEJERO	27/09/2007	04/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI		CONSEJERO	27/09/2007	04/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
AZUL MANAGEMENT SARL	Dominical	04/04/2014
THE CARLYLE GROUP (LUXEMBOURG) SARL	Dominical	04/04/2014
CEP II ADVISOR SARL	Dominical	04/04/2014
CEP III ADVISOR SARL	Dominical	04/04/2014
DON CARLOS KINDER ESPINOSA	Dominical	04/04/2014
DON CHRISTOPHER FINN	Dominical	04/04/2014
DON JUAN MANUEL SOLER PUJOL	Dominical	04/04/2014
DON JOAQUIM COELLO BRUFAU	Dominical	07/05/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA
DON MARIO PARDO ROJO	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA
DON JOSEP MARIA PANICELLO PRIME	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	44,44%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON CHRISTOPHER COLE

Perfil:

El Sr. Cole es Licenciado en Ingeniería Medioambiental por la universidad Borough Polytechnic (Universidad de South Bank) y está colegiado como ingeniero en el Reino Unido. El Sr. Cole realizó asimismo un Executive Management Course en INSEAD, Francia, en 1999. El Sr. Cole fue el fundador de la entidad WSP Group Plc, una empresa de servicios profesionales que comenzó a cotizar en la Bolsa de Londres ("London Stock Exchange") en 1987. El Sr. Cole ejerció el cargo de "Chief Executive Officer" (CEO) de la compañía hasta que ésta se fusionó con Genivar, Inc. en 2012, momento en el que fue nombrado presidente no ejecutivo de la entidad resultante de la fusión, que adquirió la denominación de WSP Global Inc. y cuyas acciones fueron admitidas a cotización en la Bolsa de Toronto ("Toronto Stock Exchange"). En la actualidad, el Sr. Cole es también presidente no ejecutivo de Ashtead Group Plc, consejero independiente senior de Infinis Energy Plc y presidente no ejecutivo de Tracsis Plc.

Nombre o denominación del consejero:

DON ERNESTO GERARDO MATA LOPEZ

Perfil:

El Sr. Mata López es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Ginebra y un MBA del IESE, de Barcelona. El Sr. Mata posee una amplia experiencia en los sectores de energía y capitales. Ha sido Consejero de Unión Fenosa, S.A. (ahora Gas Natural SDG, S.A.), Unión Fenosa Soluziona, S.A., Compañía Española de Petróleos, S.A. y Abertis Infraestructuras, S.A., donde fue presidente del comité de auditoría. El Sr. Mata López es miembro actualmente del gabinete asesor de Abertis Infraestructuras, S.A., presidente del consejo de Pagaralia, S.L., asesor sénior de Matlin Patterson Global Advisers LLC, miembro del consejo de Factor Energía, S.A., Toro Finance, S.L. y miembro del gabinete asesor de Herbert Smith Freehills LLP (España).

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN DANIEL HOFMEISTER

Perfil:

El Sr. Hofmeister está graduado en Ciencias Políticas, con un máster de la Universidad del Estado de Kansas. En mayo de 2010 recibió el doctorado honorario por la Universidad de Houston. En mayo de 2014 recibió el doctorado honorario de la Universidad del estado de Kansas. El Sr. Hofmeister fue presidente de Shell Oil Company (EE. UU.) entre 2005 y 2008, y anteriormente fue director de recursos humanos en Royal Dutch Shell in los Países Bajos. El Sr. Hofmeister fundó y dirige la asociación sin ánimo de lucro Citizens for Affordable Energy. Es un miembro clave del Consejo de Seguridad Energética de los Estados Unidos, grupo bipartito sin ánimo de lucro del que forman parte varias docenas de ex designatarios de la presidencia y consejeros delegados de la lista Fortune 100, dedicados a la seguridad nacional a través de la seguridad energética. El Sr. Hofmeister también ha ocupado altos cargos ejecutivos en General Electric Company, Nortel Networks y AlliedSignal (ahora Honeywell International Inc.). Actualmente desempeña el cargo de director no ejecutivo de Hunting Plc, (Londres, Reino Unido) y CAMAC Energy, Inc.(Houston, EE. UU).

Nombre o denominación del consejero:

DON RICHARD CAMPBELL NELSON

Perfil:

El Sr. Nelson es miembro del Instituto de Contables Colegiados de Inglaterra y Gales, con un máster en Ciencias Económicas por la London Business School. El Sr. Nelson fue director de Transcontinental Services Inc. desde 1972, y consejero delegado desde 1982 hasta la fecha de su adquisición por Inchcape Plc en 1985. Fue nombrado para el mismo cargo en Inchcape Plc, que incorporó Transcontinental Services Inc. con sus divisiones de ensayos de bienes de consumo y ensayos de minerales para formar Inchcape Testing Services NA, Inc. En 1996, Inchcape Testing Services NA, Inc. fue adquirida por una empresa de capital privado, convirtiéndose en Intertek Group Limited, donde el Sr. Nelson ocupó el puesto de presidente ejecutivo hasta 2002, cuando la empresa comenzó a cotizar en la bolsa de valores de Londres ("London Stock Exchange"). En ese momento pasó a ser consejero delegado de Intertek Group Limited (empresa del sector de las TIC) hasta su retiro en 2006.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	44,44%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Nota: Con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones de la sociedad en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el 9 de mayo de 2014, los contratos de servicios mencionados abajo fueron terminados y todas las retribuciones bajo los mismos percibidas antes de dicha fecha. En la actualidad, no hay ningún Consejero independiente que perciba retribución por ningún concepto distinto de su remuneración de Consejero.

Nombre o denominación social del consejero: Ernesto Mata López
 Descripción de la relación: Contratos de Servicios de consultoría
 Declaración motivada: N/A

Nombre o denominación social del consejero: Richard Campbell Nelson
 Descripción de la relación: Contratos de Servicios de consultoría
 Declaración motivada: N/A

Nombre o denominación social del consejero: John Daniel Hofmeister
 Descripción de la relación: Contratos de Servicios de consultoría
 Declaración motivada: N/A

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Actualmente ninguna mujer forma parte del Consejo de Administración de la sociedad. Pese a esto, la sociedad confirma que:

- a) El proceso de selección de nuevas incorporaciones en la sociedad no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres para cubrir puestos vacantes.
- b) La sociedad hará deliberados esfuerzos para incluir a mujeres con el adecuado perfil profesional para estar entre los candidatos a ser miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada de forma expresa esta función, recogida en el artículo 40º.3. (a).(viii) del Reglamento del Consejo de Administración:
 "Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras; y para que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado."

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el pasado 9 de mayo de 2014 y hasta la fecha no se ha realizado ningún proceso de selección al no haberse producido vacantes en el Consejo de Administración. No obstante, en los procedimientos de selección que en el futuro se puedan iniciar, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará porque se incluyan entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, de manera que en ellos no existan sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Actualmente, los Consejeros externos dominicales que actúan en representación de Azul Holding, S.C.A., sociedad indirectamente participada por CEP II Participations, S.á r.l. SICAR y CEP III Participations, S.á r.l. SICAR, son: D. Pedro de Esteban Ferrer, D. Alex Wagenberg Bondarovschi, D. Mario Pardo Rojo y D. Josep Maria Panicello Primé.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

AZUL MANAGEMENT SARL

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

THE CARLYLE GROUP (LUXEMBOURG) SARL

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

CEP II ADVISOR SARL

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

CEP III ADVISOR SARL

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

DON CARLOS KINDER ESPINOSA

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

DON CHRISTOPHER FINN

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

DON JUAN MANUEL SOLER PUJOL

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

DON JOAQUIM COELLO BRUFAU

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.	Representante de Consejero
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	APPLUS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	Representante de Administrador Único
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	LGAÍ TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.	Representante de Consejero
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.U.	Representante de Administrador Único
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	LIBERTYTOWN USA 1, INC.	Presidente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	LIBERTYTOWN USA FINCO, INC	Presidente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	APPLUS TECHNOLOGIES, INC.	Presidente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	K1 KATSASTAJAT OY	Consejero
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	AZUL HOLDING 2 S.à r.l.	Administrador

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	VELOSI INTERNATIONAL HOLDING COMPANY B.S.C. CLOSED	Consejero
DON MARIO PARDO ROJO	IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.	Representante de Consejero
DON MARIO PARDO ROJO	LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.	Representante de Consejero

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CHRISTOPHER COLE	ASHTeAD GROUP, PLC.	PRESIDENTE
DON CHRISTOPHER COLE	INFINIS ENERGY, PLC.	CONSEJERO
DON CHRISTOPHER COLE	WSP GLOBAL, INC	PRESIDENTE
DON CHRISTOPHER COLE	TRACSIS, PLC.	PRESIDENTE
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER	HUNTING, PLC	CONSEJERO
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER	CAMAC ENERGY, INC	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	12.210
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	12.210

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JORGE LLUCH ZANON	CORPORATE DEVELOPMENT & COMMUNICATIONS SENIOR VICE PRESIDENT
DON JOAN AMIGÓ I CASAS	CHIEF FINANCIAL OFFICER
DON AITOR RETES AGUADO	AUTOMOTIVE EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON JORDI BRUFAU REDONDO	LABORATORIES EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON RAMÓN FERNÁNDEZ ARMAS	NORCONTROLS ESPAÑA & VELOSI EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON PABLO SANJUAN SARDE	NORCONTROL LATAM EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON JOSÉ DELFÍN PÉREZ FERNÁNDEZ	HUMAN RESOURCES SENIOR VICE PRESIDENT
DOÑA EVA ARGILÉS MALONDA	GENERAL COUNSEL
DON CARLES GRASAS ALSINA	IDIADA EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON IAIN LIGHT	RTD EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON ALEIX RIBAS AGUILERA	INTERNAL AUDIT MANAGER
DON ARNE WILERSLEV	FORMER AUTOMOTIVE INTERNATIONAL EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON NABIL ABDUL JALIL	FORMER VELOSI EXECUTIVE VICE PRESIDENT

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	17.107
---	--------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER	THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.	PRESIDENTE
DON MARIO PARDO ROJO	TELECABLE CAPITAL HOLDING, S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.

Descripción relación:

Empleado por cuenta ajena

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.

Descripción relación:

Empleado por cuenta ajena

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON MARIO PARDO ROJO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.

Descripción relación:

Empleado por cuenta ajena

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

Durante el ejercicio se han adoptado dos modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración:

• La primera, informada por la Comisión de Auditoría en su sesión de 28 de Julio de 2014 y aprobada por unanimidad por el Consejo de Administración en su sesión de misma fecha, consiste en la modificación del artículo 38º para permitir la celebración de reuniones de la Comisión Ejecutiva sin que el Sr. Secretario del Consejo deba serlo, necesariamente, de la Comisión Ejecutiva.

• La segunda ha sido informada por la Comisión de Auditoría en fecha 30 de Octubre de 2014 y ha sido aprobada por unanimidad por el Consejo de Administración en su reunión de misma fecha. La modificación del artículo 7 tiene como finalidad fijar, con efectos organizativos internos, el ámbito competencial y delimitar, en lo menester, las facultades del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y del Consejero Director General.

En cumplimiento con el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración informará de dichas modificaciones a los accionistas en la próxima Junta General.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, la competencia para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde exclusivamente a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la posibilidad de cooptación de conformidad con lo previsto en la Ley. Para ser nombrado Consejero no se requerirá la condición de accionista, salvo en los supuestos de cooptación. No podrán ser Consejeros los que estén incurso, por causa de incapacidad o de incompatibilidad, en cualquiera de las prohibiciones establecidas por la legislación vigente. De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberá realizarse previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros ejecutivos y dominicales, y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes.

Duración del cargo (artículo 23.3 de los Estatutos Sociales)

La duración del cargo será de seis (6) años, a contar desde la fecha de la aceptación, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. Sin embargo, está previsto que la primera Junta General de Accionistas que se celebre en el ejercicio 2015 apruebe la modificación de, entre otros, el artículo de los Estatutos Sociales relativo a la duración del cargo de Consejero para adaptarlo al plazo de cuatro años, de conformidad con la ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que modifica la Ley de Sociedades de Capital.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 15.2 establece que, los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Este periodo no se computará a los efectos de lo establecido en el apartado anterior.

Reelección (artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración)

Previamente a cualquier reelección de Consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación (artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración)

El Consejo de Administración dedicará la primera de sus sesiones anuales a evaluar su propio funcionamiento durante el ejercicio anterior, valorando la calidad de sus trabajos, evaluando la eficacia de sus reglas y, en su caso, corrigiendo aquellos aspectos que se hayan revelado poco funcionales. Además, el Consejo de Administración evaluará el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y por el primer ejecutivo de la sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cese (artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración)

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente, sin que sea necesario a tales efectos que conste en el orden del día de la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que hubieran impedido su nombramiento como Consejero independiente, de acuerdo con la normativa vigente.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según lo dispuesto en el artículo 17º.2 del Reglamento del Consejo de Administración, "los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos;
- (b) si se trata de Consejeros dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o que lo hagan en el número que corresponda en el supuesto de que dicho accionista rebaje su participación accionarial en la Sociedad;
- (c) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (d) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; o
- (e) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad."

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

Explicación de las reglas

Artículo 32º.3 del Reglamento del Consejo de Administración.- Vicepresidentes. Delegaciones.

“En el caso de que el Presidente del Consejo de Administración ejerza funciones ejecutivas, el Consejo de Administración facultará a un consejero independiente para solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de este órgano cuando lo estime conveniente y solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración”

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 27.2 de los Estatutos Sociales establece que el Consejero sólo podrá hacerse representar en las reuniones del Consejo de Administración por otro Consejero. En todo caso, tal representación se conferirá por carta dirigida al Presidente o por otros medios que establezca el Reglamento del Consejo.

El artículo 19º del Reglamento del Consejo de Administración establece las obligaciones que deberán cumplir los Consejeros mientras ostenten tal cargo. Concretamente el artículo 19.2.(a), establece la obligación de asistencia de los Consejeros a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo, en el mencionado artículo también se establece que en el caso indispensable en que alguno de los Consejeros, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al Consejero al que, en su caso, haya conferido su representación.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia

de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión Ejecutiva	5
Comité de Auditoría	2
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13º.3 establece: "El Consejo de Administración procurará formular definitivamente la información financiera de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, el Presidente de la Comisión de Auditoría, al igual que los auditores, habrá de explicar a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas y salvedades."

En virtud del artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, le corresponde al Comité de Auditoría, entre otras funciones, velar por la eficacia de la auditoría interna y revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como discutir con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33º.4 del Reglamento del Consejo de Administración "El nombramiento y cese del Secretario serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo de Administración".

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

El artículo 33º.3 del Reglamento del Consejo Administración establece que "el Secretario velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo de Administración se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y normativa de desarrollo (incluida la aprobada por los organismos reguladores); sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo de Administración y demás que tenga la Sociedad; y tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno aceptadas por la Sociedad."

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 39º.7.(b) (iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría, en relación con el auditor externo, deberá "asegurar su independencia y, a tal efecto, la Sociedad:

– Comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañará de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

– Se asegurará de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, las normas referidas a la obligación de rotación del auditor firmante del informe de auditoría y, en general, las demás disposiciones establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

La Comisión de Auditoría deberá emitir un informe todos los años en el que expresará su opinión sobre la independencia de los auditores. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de servicios adicionales por parte de los auditores a la sociedad o a cualquier entidad vinculada a ella de manera directa o indirecta.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría deberá recibir una confirmación escrita de los auditores de su independencia frente a la sociedad y frente a las entidades vinculadas, directa o indirectamente, a la sociedad así como la información sobre los servicios adicionales de cualquier clase que hayan prestado a la sociedad o a cualquier entidad vinculada, directa o indirectamente, a la Sociedad.

– En caso de renuncia del auditor externo, examinará las circunstancias que la hubieran motivado."

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	180	1.062	1.242
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	59,00%	36,00%	42,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 26º del Reglamento del Consejo de Administración hace referencia expresa a la posibilidad de que "con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos puedan solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

2. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste:

(a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros independientes;

(b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad; y

(c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.

3. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo de Administración, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo."

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 25º del Reglamento del Consejo de Administración dispone que "todo Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y las sociedades del Grupo Applus+, sean nacionales o extranjeras. A tales efectos podrá examinar la documentación que estime necesaria, tomar contacto con los responsables de los departamentos afectados y visitar las instalaciones correspondientes.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria del Grupo Applus+, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

En el supuesto de que la solicitud de información hubiera sido denegada, retrasada o defectuosamente atendida, el Consejero solicitante podrá repetir su petición ante la Comisión de Auditoría, la cual, oídos el Presidente y el Consejero solicitante, decidirá lo que a los efectos anteriores resulte pertinente.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente y de la Comisión de Auditoría, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo de Administración."

El artículo 31.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que "El Presidente del Consejo de Administración, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, deberá asegurarse de que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente; (...)"

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 17º.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) ...;

(b) ...;

(c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(d) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; o

(e) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique en su caso como hecho relevante, el motivo del cese se incluirá en el Informe Anual de Gobierno Corporativo."

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El contrato de financiación (Multicurrency Facilities Agreement) suscrito por la sociedad en fecha 7 de mayo de 2014 con ciertas entidades financieras incluye cláusulas de vencimiento anticipado en caso de cambio de control en términos habituales para contratos de esta naturaleza.

Asimismo, tal y como consta en el folleto para la admisión a negociación de las acciones de la sociedad, el plan de entrega de derechos sobre acciones ("RSU Plan") en favor de ciertos directivos del grupo de la sociedad prevé, en caso de cambio de control en el grupo de la sociedad, la entrega anticipada de todas las acciones a las que tengan derecho bajo el referido plan de entrega de derechos sobre acciones.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la

relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 8

Tipo de beneficiario:

Consejero Director General y directivos que le reportan

Descripción del Acuerdo:

La sociedad tiene suscritos ciertos acuerdos con el Consejero Director General y siete (7) de los directivos que le reportan que incluyen cláusulas de blindaje. De conformidad con dichas cláusulas de blindaje, dichos directivos tendrían derecho a percibir una cantidad determinada de conformidad con alguno de los siguientes parámetros: (i) una indemnización equivalente al doble de la retribución bruta percibida por el directivo en el año previo a la finalización de su relación profesional; (ii) una indemnización bruta equivalente al doble de la retribución monetaria total neta percibida por el directivo en el año previo a la finalización de su relación profesional; o (iii) una indemnización (neta de impuestos) equivalente a la mayor de las dos siguientes cantidades: (a) el doble de la retribución monetaria total neta percibida por el Directivo en el año previo a la extinción de su relación profesional; y (b) la indemnización que resulte de aplicar 45 días de salario por año de servicio con un tope de 42 mensualidades.

Dichos directivos, entre los que se encuentra Consejero Director General, tendrán derecho a las cantidades descritas anteriormente en los casos de: (i) extinción del contrato decidida por la sociedad, cualquiera que sea su forma, salvo en los supuestos de despido disciplinario declarado procedente por la jurisdicción social en sentencia firme y algunos de dichos directivos (entre los que no está en Consejero Director General), por (ii) extinción del contrato decidida por el directivo, cualquiera que sea su forma y por cualquier causa, salvo en los supuestos de dimisión o baja voluntaria sin causa.

Además de estos 8 directivos, existen otros en la empresa, que no reportan al Consejero Director General, y tienen cláusulas de blindaje.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Tipología
DON CHRISTOPHER COLE	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	VOCAL	Ejecutivo
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI	VOCAL	Dominical
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	0,00%

Comité de Auditoría

Nombre	Cargo	Tipología
DON ERNESTO GERARDO MATA LOPEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSEP MARIA PANICELLO PRIME	VOCAL	Dominical
DON MARIO PARDO ROJO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER	PRESIDENTE	Independiente
DON RICHARD CAMPBELL NELSON	VOCAL	Independiente
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comité de Auditoría	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Si	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	

	Si	No
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA

Está formada por un número de miembros no inferior a tres y no superior cinco, los cuales serán elegidos de entre y por el Consejo, que podrá delegar permanentemente en ésta todas las facultades que le competen, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por Ley, Estatutos Sociales o por su Reglamento. Por excepción, la Comisión Ejecutiva podrá adoptar decisiones en relación con las materias consignadas en el artículo 7.2, apartados (b) y (c) del Reglamento del Consejo, cuando existan razones de urgencia, y con posterior ratificación del Consejo en pleno.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Los miembros de la Comisión de Auditoría son nombrados por el Consejo. Estará compuesta por entre tres y cinco miembros del Consejo, tomando en consideración los conocimientos, experiencia en contabilidad, auditoría y gestión de riesgo de los nombrados al efecto.

La Comisión de Auditoría será responsable de:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley.
- Informar al Consejo, para su formulación de acuerdo con la Ley, sobre la corrección y fiabilidad de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados.
- Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo y, en particular, del Reglamento del Consejo de Administración en los términos recogidos en el mismo.
- Se asegurará de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, las normas referidas a la obligación de rotación del auditor firmante del informe de auditoría y, en general, las demás disposiciones establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
- Deberá emitir un informe todos los años en el que expresará su opinión sobre la independencia de los auditores. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de servicios adicionales por parte de los auditores a la sociedad o a cualquier entidad vinculada a ella de manera directa o indirecta.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Está compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos en la medida en que también lo fueran como Consejeros. El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de ésta.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será responsable de:

- Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros ejecutivos y dominicales, y formular las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes.
- Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo de Administración.
- Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, independiente o dominical.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad.
- Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras; y para que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

- Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y altos directivos de la Sociedad, y recibir y custodiar en ese registro las informaciones personales que le faciliten los Consejeros, según se establece en el artículo 29 del Reglamento del Consejo.
- Recibir la información que suministren los Consejeros.
- Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y altos directivos.
- Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las Comisiones del Consejo se encuentra integrada en el Reglamento del Consejo de Administración, en el cual se establecen sus competencias, su composición, procedimientos etc.; se encuentra disponible para su consulta tanto en la web de la CNMV como en la web corporativa www.applus.com, accediendo directamente a través del enlace <http://www.applus.com/es/InvestorRelations/Corporate-governance>.

Ver detalle en apartado C.1.18 respecto de las modificaciones de los artículos 7º y 38º del Reglamento del Consejo de Administración.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Consejo de Administración según lo estipulado en el artículo 7º.2.(c) de su Reglamento.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el artículo 22º.4 del Reglamento del Consejo de Administración, "las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculados deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría. La autorización del Consejo de Administración y el informe de la Comisión de Auditoría no serán necesarios, sin embargo, en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

(a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa;

(b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y

(c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

2. El Consejo de Administración decidirá sobre las Operaciones Vinculadas previo informe de la Comisión de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten dichas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota sobre ellas."

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

Según el artículo 7.2 del Reglamento del Consejo de Administración, las competencias señaladas en los apartados (b) y (c) de dicho artículo, entre las que se encuentran las operaciones vinculadas, podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva, con posterior ratificación por el Consejo de Administración en pleno.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración regula de forma específica los conflictos de interés en su artículo 22º disponiendo lo siguiente:

"1. El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, y de votar en las correspondientes decisiones.

2. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte al propio Consejero o:

a) al cónyuge del Consejero o a una persona con la que dicho Consejero tenga relación de parentesco, por consanguinidad o afinidad, de hasta el cuarto (4º) grado, inclusive; o

b) a una sociedad en la que tenga una participación significativa. Se considera que una participación es significativa cuando el Consejero, por sí solo o en unión de personas con la que les una la relación de parentesco como la definida en el anterior apartado (a), sea titular de más del cinco por ciento (5%) de los derechos políticos o económicos o, sin alcanzar este porcentaje, pueda designar un miembro, al menos, de su órgano de administración.

3. El Consejero deberá informar al Consejo de Administración, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la sociedad o de las restantes sociedades de su grupo.

4. Las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculados deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría. La autorización del Consejo de Administración y el informe de la Comisión de Auditoría no serán necesarios, sin embargo, en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa;

b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y

c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

5. El Consejo de Administración decidirá sobre las Operaciones Vinculadas previo informe de la Comisión de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten dichas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota sobre ellas.

6. En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier Consejero con la Sociedad y las sociedades de su grupo deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Esta obligación abarca, asimismo, las transacciones relevantes realizadas entre la sociedad y sus accionistas significativos. Adicionalmente, se deberán incluir en la memoria de las cuentas anuales todas las operaciones realizadas por los consejeros con la sociedad y las sociedades de su grupo cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado."

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La sociedad dispone de un Mapa de Riesgos Corporativos, en el cual se han identificado aquellos riesgos críticos desde un punto de vista estratégico, de gobierno, de cumplimiento y de reporting financiero que pueden afectar a la consecución de sus objetivos estratégicos.

En dicho mapa de riesgos se han incorporado aquellos factores considerados como críticos, considerando todas las líneas de actividad del grupo, áreas geográficas donde presta la actividad y divisiones de negocio así como los factores de riesgo considerados como críticos en relación con el ámbito de actuación de las funciones de soporte (entendidas como tales, finanzas, recursos humanos y legal). La identificación de los riesgos críticos se ha llevado a cabo a través de un criterio de priorización en función del volumen de negocio afectado, posibilidad de interrupción de las operaciones por la materialización del riesgo y posibles daños reputacionales en caso de ocurrencia de un incidente.

El Consejo de Administración cuenta con la asistencia de la Comisión de Auditoría a quien corresponde la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos relevantes.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

De conformidad con el artículo 7. 2 (vii) de su Reglamento, corresponde al Consejo de Administración de la sociedad la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control lo que desarrolla a través de la optimización del binomio coste-beneficio que permita:

- Alcanzar los objetivos estratégicos determinados a medio plazo
- Salvaguardar el valor de los accionistas
- Asegurar los resultados y la reputación del grupo
- Defender los intereses de los accionistas y grupos de interés del grupo.

La Comisión de Auditoría, de conformidad con el artículo 39.7 (a) (ii) es responsable de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente así como discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Para ello, dicha Comisión, se apoya en las labores de supervisión realizadas por la Dirección de Auditoría Interna de la sociedad. La supervisión de los sistemas de control de riesgos incluye la aprobación del modelo y el seguimiento periódico de éstos, con distinta frecuencia en función de su respectiva criticidad e importancia.

La gestión de dichos riesgos se realiza por el Consejero Director General, los responsables de las áreas funcionales corporativas así como los Directores de División, de conformidad con sus ámbitos de actuación, según los niveles de riesgo asumibles por la sociedad.

La Dirección de Auditoría Interna, tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los niveles de tolerancia al riesgo, la efectividad de las actividades de control asociadas a los riesgos críticos y el seguimiento de la implantación de los planes de acción/ respuesta necesarios, las cuales son monitorizadas en lo que procede y en un primer nivel por parte de las funciones corporativas afectadas.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El mapa de riesgos de la sociedad contempla todos aquellos riesgos que puedan tener un impacto significativo en los resultados de la misma y de su grupo, según su mejor entender. Los riesgos contemplados en dicho mapa se pueden englobar en distintas tipologías:

1. riesgos que se derivan del modelo organizativo del grupo
2. riesgos propios de las actividades de negocio
3. riesgos de cumplimiento normativo en los países en que opera (ámbitos legal, fiscal, recursos humanos, etc.).
4. riesgos financieros

En cuanto a la primera, el principal riesgo del grupo que se podría derivar de su concreto modelo organizativo sería el riesgo de no cumplimiento de la Política interna de Delegación de Autoridad (ámbito de toma de decisiones predefinido) por parte de la dirección de las filiales.

En cuanto a la segunda, los principales riesgos de negocio serían:

- Seguimiento adecuado de los negocios que realiza el grupo en base a contratos a largo plazo (ej. como son las concesiones en el negocio de la inspección técnica de vehículos en España, Europa y América).
- Seguimiento adecuado de los términos formales y de la calidad del servicio de todos aquellos servicios que se prestan en base a acreditaciones concedidas. En este sentido el grupo tiene definida una estrategia de seguros con el objetivo de cubrir los daños que se pudieran ocasionar a terceros relacionados con posibles negligencias en el desarrollo de los servicios ofrecidos por el grupo en todos los sectores en los que opera.
- Riesgos relacionados con la situación económica, social y política de los países en los que opera la sociedad así como de los principales indicadores macroeconómicos que pueden tener un impacto en el futuro a corto y medio plazo de los resultados del grupo Appius, especialmente teniendo en cuenta la extensa implantación geográfica del mismo.
- Retención del personal clave para el grupo

A nivel financiero, la sociedad gestiona y monitoriza los principales riesgos que puedan tener impacto en los resultados del grupo Appius:

- Riesgo de liquidez y nivel de endeudamiento del grupo
- Riesgo de sobrevaloración de ciertos activos significativos del grupo (tales como los fondos de comercio, activos intangibles generados como resultado del crecimiento inorgánico experimentado, así como activos fiscales).
- Riesgo de tipo de cambio fruto de la significativa actividad internacional del grupo.
- Riesgo de tipo de interés (podría encarecer el coste de su deuda).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Los niveles de tolerancia son definidos en la matriz de valoración de riesgos que constituye el punto de partida para la valoración de los riesgos calificados como inherentes y residuales.

Los niveles de tolerancia se definen en función de los siguientes parámetros:

- Mantenimiento de los estándares de calidad
- Volumen de negocio afectado y posible impacto en la sostenibilidad del negocio
- Impacto reputacional y en la continuidad de negocio
- Cumplimiento de la legislación aplicable
- Probabilidad de materialización

Para los riesgos considerados como críticos, dado el impacto que supondría su posible materialización en la consecución de los objetivos del grupo, se definen niveles de tolerancia específicos con indicación de directrices de actuación, plazo de consecución, responsables, indicadores de seguimiento y se establece asimismo la periodicidad y contenido de la información a facilitar a los órganos de gobierno para su seguimiento y toma de decisiones.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos que se han materializado durante el ejercicio 2014 y que han tenido un impacto significativo en los resultados del grupo son:

- La finalización en 2014 de determinados contratos en el sector del "oil & gas", junto con cierta ralentización de las inversiones de determinados clientes y la reducción del precio del barril de Brent, los cuales han motivado que el crecimiento en ingresos y beneficios en las divisiones focalizadas en el sector del "oil & gas" (RTD y Velosi) se haya visto afectado.
 - En el ejercicio 2014 la acreditación en España para la certificación de sistemas de gestión, de calidad, y medioambiente ha sido suspendida temporalmente. Dicha suspensión no permite la emisión de nuevos certificados, entendiéndose como nuevos, certificados a nuevos clientes o a clientes que deban renovar su ciclo de certificación (la duración de dichos ciclos es de tres años). Por ello todas las actividades de seguimiento se han podido mantener y el impacto en la cifra de negocios del grupo no ha sido significativa. Se prevé la recuperación de dicha acreditación durante el transcurso del primer cuatrimestre del 2015
- En relación a acontecimientos ocurridos en 2014 relacionados con riesgos contemplados por el grupo pero que no han tenido un impacto significativo en los resultados del grupo destacan:
- El grupo contemplaba el riesgo de la sucesión del Director de la División de Velosi, quien había anunciado sus intenciones de jubilación. D. Ramón Fernández de Armas, Director de la División Norcontrol pasó asimismo a ser máximo responsable del negocio de Velosi. El Sr. Fernández de Armas, con más de 20 años en el grupo y garantiza la sucesión.
 - Dada la situación económica en España, al igual que en ejercicios anteriores, el grupo ha seguido implementando planes de acción específicos orientados a la optimización de costes. Sin embargo cabe destacar que el peso del negocio en España en la actualidad ya no es tan relevante como en el pasado, pues no supera el 16% del total de la cifra de negocio del grupo.
 - La sociedad ha realizado los test de deterioro para todas las unidades generadoras de efectivo en relación al fondo de comercio y los activos intangibles concluyendo que en 2014 no era necesario el registro de deterioros adicionales.

El grupo no se ha visto inmerso en nuevos litigios que pudieran tener un impacto significativo en sus resultados, ni en los litigios procedentes de ejercicios anteriores todavía abiertos se han producido acontecimientos que hayan hecho modificar las estimaciones contables de periodos anteriores.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El grupo Applus dispone de un mapa de riesgos actualizado en el que se contemplan los riesgos relevantes desde un punto de vista estratégico, de gobierno, de cumplimiento y de reporting financiero que le pueden afectar en la consecución de los objetivos estratégicos, incluyendo los riesgos de fraude.

Para ello, el grupo ha implantado medidas mitigadoras de dichos riesgos, en aras a procurar minimizar su posible impacto. Asimismo, para aquellos otros riesgos cuyo impacto no alcanza la misma cobertura o no se encuentra cubierto, se ha diseñado un plan de acción, estableciéndose responsables de las respectivas iniciativas y un calendario de ejecución. Se pretende así poner en marcha las medidas oportunas para minimizar el impacto que pudieran tener dichos riesgos, caso de materializarse.

La ejecución de dichas medidas se llevan a cabo generalmente por la Dirección del grupo, siendo el Comité de Auditoría y, por último el Consejo de Administración de la sociedad los dos órganos encargados de supervisar y aprobar las medidas llevadas a cabo.

Asimismo, la sociedad tiene definida una estrategia de seguros adecuada, que incluye la cobertura de daños que se pudieran ocasionar a terceros relacionados con posibles negligencias en el desarrollo de los servicios ofrecidos por la misma y sus filiales, en los sectores en los que opera.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, "SCIIF") de la sociedad y su grupo forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la Dirección y el personal del grupo, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

La sociedad ha implantado una herramienta de control interno y gestión de riesgos (GRC Applus+) que facilita la monitorización continua y seguimiento de los planes de acción e incidencias identificados en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera.

La supervisión del SCIIF se enmarca entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, y se implementa a través de las actividades de supervisión realizadas por la Dirección de Auditoría Interna Corporativa. Desde el ejercicio 2011 se ha venido desarrollando el Modelo de Control Interno sobre la información financiera, con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la misma.

La Dirección Financiera Corporativa de la sociedad, desarrolla las siguientes funciones en relación con el Control Interno sobre la información financiera:

- Revisar y aprobar las Políticas y Manuales contables incorporados en la intranet de la Dirección Financiera del grupo.
- Establecer y difundir los procedimientos necesarios para asegurar el correcto cumplimiento del control interno de la información financiera.
- Establecer y mantener controles internos de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros relevantes, sean comunicados en forma y plazo adecuados.

El modelo de control interno sobre la información financiera del grupo, dispone de tres ámbitos diferenciados de control: (i) autoevaluación de los responsables de los procesos y controles críticos, (ii) revisión del proceso de evaluación financiera por las Direcciones Financieras divisionales y por la Dirección Financiera Corporativa en el proceso de consolidación y (iii) evaluación de la eficiencia y eficacia de los controles e identificación de riesgos por parte de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La responsabilidad sobre el diseño y revisión de la estructura organizativa a efectos de la presentación de la información financiera recae en primera instancia sobre el Consejero Director General de la sociedad y sobre la Dirección Financiera Corporativa, siendo ésta la responsable de la modificación de dicha información cuando se estima oportuno.

Asimismo, se han definido las líneas de autoridad y responsabilidad de los procesos relevantes a través de la formalización del Modelo de Delegación de Autoridad y Responsabilidad en el cual se incluyen todas las decisiones críticas del grupo que finalmente tienen una incidencia en la elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, la Dirección Financiera Corporativa dispone de un organigrama funcional de la Dirección Financiera que cubre todas las divisiones del grupo.

En lo relativo al proceso de preparación de la información financiera se emiten instrucciones desde la Dirección Financiera Corporativa en las que se establecen las pautas y responsabilidades específicas de cada cierre de ejercicio, así como procedimientos de cierre reflejados en el Manual interno de IFRS el cual engloba la descripción y el plan de cuentas del sistema de reporting financiero de la sociedad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La sociedad dispone de un Código Ético y Política Anti-corrupción, aprobados por el Consejo de Administración, en el cual se incluyen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de la información financiera y cumplimiento de la ley y de políticas contables del grupo, entre otros. Ambas normas han sido suscritas por la Dirección, mandos intermedios y la práctica totalidad de los empleados del grupo.

Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de dar estricto cumplimiento a la obligación de ofrecer información financiera fiable y preparada conforme a la normativa aplicable, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a este compromiso.

El Código Ético es conocido por todos los empleados a través de formación periódica.

En 2012 se constituyó el denominado Group Ethics Committee (comisión de Ética) (GEC), órgano que se reúne con carácter trimestral y entre otros cometidos, gestiona y canaliza las denuncias recibidas a través del canal de denuncias, así como cualquier otra incidencia relacionada con temas de ética. A dicho órgano corresponde el analizar posibles incumplimientos de las normas mencionadas y proponer en su caso acciones correctoras o medidas disciplinarias. Además, en 2014 se ha procedido al nombramiento, con efectos 1 de enero de 2015, de un Director de Cumplimiento del grupo con la finalidad de reforzar la implementación del Código Ético en el grupo y las tareas desarrolladas por el GEC.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La sociedad dispone de y promueve el uso de un canal de denuncias interno que facilita la denuncia por parte de los empleados o terceros de aquellos hechos que puedan ser contrarios a la integridad y la ética profesional englobados en los principios del Código Ético.

Las comunicaciones son recibidas, analizadas y seguidas por la Comisión Delegada del GEC y por el Director de Cumplimiento. Las denuncias y la tramitación de estas denuncias tienen carácter confidencial. El canal de denuncias es único para todo el grupo y está disponible en la intranet corporativa.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Con el objetivo de actualización periódica y formación del personal involucrado en la elaboración y revisión de la información financiera, se realizan comunicaciones constantes con los auditores externos y otros profesionales independientes (asesores), sobre los aspectos relevantes a nivel corporativo (principalmente normativa contable y de preparación de la información financiera, así como normativa fiscal).

Dichas necesidades de formación detectadas y realizadas a nivel corporativo, se extienden al resto de los responsables financieros de las filiales a través de la Reunión de la Comunidad de Finanzas que se celebra anualmente, siendo la

formación un tema clave en la agenda, así como sesiones individualizadas con financieros a nivel de país cuando se considera oportuno.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La sociedad ha desarrollado matrices de riesgos y controles para los procesos de negocio relevantes (ventas, compras, activos fijos, tesorería, recursos humanos y nóminas, etc.), específicas para cada una de las filiales cuya relevancia es significativa en el consolidado del grupo. Concretamente, se ha realizado para aquellas filiales que en agregado suponen más de un 80% de las ventas del grupo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La metodología utilizada para la selección de riesgos a considerar es COSO (Committee of Sponsoring Organizations for the Treadway Commission).

Los criterios para la identificación de los procesos más relevantes, han sido criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (riesgo de negocio y visibilidad ante terceros) en función de los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes. Los riesgos identificados se priorizan en función del juicio profesional sobre una serie de variables (grado de automatización de los procesos, si el proceso es conocido y/o si es necesario aplicar juicios y estimaciones). Los riesgos de fraude se identifican, implícitamente, en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión, y se identifican los planes de acción necesarios para la mejora del entorno de control, los controles críticos son objeto de seguimiento y revisión sistemática por parte del departamento de Auditoría Interna Corporativa.

Los riesgos identificados como relevantes, se revisan, como mínimo con periodicidad anual, en el marco de la certificación/ evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables. Dicha revisión tiene por objeto actualizar los riesgos a las circunstancias cambiantes en las que actúa el grupo, especialmente ante cambios en la organización, los sistemas informáticos, la regulación, los productos o la situación de los mercados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Asimismo, se considera en última instancia a nivel corporativo la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas y con incidencia a nivel de filial, pero que puedan tener relevancia en el proceso de preparación de la información financiera, tales como el proceso de cierre a nivel de filiales y sobre todo a nivel de consolidado. El grupo ha considerado en el proceso de consolidación todos los riesgos inherentes en dicho proceso asegurando la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos, que son evaluados y gestionados por las distintas unidades corporativas. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una identificación expresa de dichas otras tipologías.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el SCIIF es la Comisión de Auditoría, apoyada en la Dirección de Auditoría Interna para ejercitar su responsabilidad.

El grupo Applus ha implementado la herramienta "Applus GRC" para la gestión del control interno a distintos niveles. Los beneficios que dicha herramienta aporta en el área de SCIIF son los siguientes:

- Permite disponer de forma centralizada toda la documentación y gestión del SCIIF del grupo de forma homogénea.
- Integra el Control Interno de la información financiera en los procesos de negocio y corporativo permitiendo a cada unidad organizativa responsable realizar periódicamente la evaluación de sus controles, aportar las evidencias necesarias y anualmente ejecutar el proceso de certificación interna del SCIIF
- Utiliza workflows automáticos para la gestión de las actividades de control y para la ejecución de los planes de acción
- Constituye una herramienta de apoyo para el proceso de supervisión y testeo del SCIIF por parte de Auditoría Interna
- Facilita la obtención y soporte de la información requerida para el reporting sobre SCIIF.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La responsabilidad en la elaboración financiera mensual, trimestral, semestral y anual recae en primera instancia en el responsable financiero de cada una de las filiales del grupo.

Los responsables de la revisión y autorización de la información financiera son la Dirección Financiera Divisional y la Dirección de Consolidación Corporativa.

La Comisión de Auditoría, con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna, supervisa el modelo de control interno del SCIIF y traslada al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas de dicho proceso.

La documentación del SCIIF y las evidencias de ejecución y supervisión, así como los hechos significativos y planes de acción, son gestionados a través de la herramienta de control interno y gestión de riesgos del grupo (Applus GRC). Tal y como consta en el apartado F2.1, a nivel de filial las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de forma material en los estados financieros, se dispone de las descripciones de controles implementados. Se documentan en matrices de controles por proceso y contiene información sobre la actividad de control, el riesgo que cubre, el responsable de la ejecución y la frecuencia del control. Estas matrices se gestionan a través de una herramienta corporativa (Applus GRC) que permite por un lado la certificación anual de que la matriz de controles sigue estando actualizada y la evaluación periódica de los responsables de ejecutar los controles sobre su ejecución y sobre su eficacia.

A nivel de filial la información que para los procesos críticos se dispone para cada actividad de control es la siguiente:

- Descripción del proceso y subproceso
- Descripción de los riesgos sobre la información financiera asociados a los diferentes procesos, subprocesos y objetivos de control
- Definición de las actividades de control diseñadas para la mitigación de los riesgos identificados
- Descripción de los responsables de los procesos, riesgos y actividades de control
- Clasificación de las actividades de control implementadas o pendientes de implementar (planes de acción)
- Nivel de automatización de las actividades de control (manuales o automáticas)
- Clasificación de la actividad de control por naturaleza entre preventivas o detectivas
- Definición de la frecuencia de ejecución del control
- Definición de la frecuencia de evaluación por parte de Auditoría Interna
- Definición de la evidencia requerida

Cada uno de los procesos de cierre contable realizados en las distintas divisiones son considerados como un proceso único, y lo mismo ocurre con el conjunto de actividades de cierre contable realizadas a nivel corporativo, con el proceso de consolidación y elaboración de las cuentas anuales.

La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones, provisiones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos desglosados en las cuentas anuales, se llevan a cabo mediante la supervisión continua por parte de la Dirección Financiera Corporativa del grupo.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso a los usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El grupo Applus utiliza SAP BPC como sistema común de consolidación y reporting. Esta aplicación informática está siendo utilizada por todas las filiales del grupo, independientemente de que a nivel de cada filial se opere con SAP R3 como sistema financiero o con un sistema distinto.

En el proceso de identificación de riesgos de errores materiales en la generación de información financiera hay dos niveles de control. Por un lado, a nivel de sociedad filial, como parte del SCIIF existen controles que aseguran que la información reportada a través de SAP BPC sea consistente con los sistemas de información locales, si estos son distintos a SAP. Adicionalmente, a nivel corporativo, existen controles (automáticos y manuales) sobre la aplicación principal a efectos de generación de la información financiera en SAP BPC que aseguran que el proceso de consolidación se realiza correctamente.

Adicionalmente, en relación a la seguridad de la información, la Dirección de Sistemas Corporativa ha establecido una serie de políticas para la operación de los sistemas de información y la seguridad de la información (incluyendo los parámetros de disponibilidad por su impacto en la continuidad del negocio y de integridad de los datos) que contienen los requisitos mínimos que cualquier sistema del grupo debe cumplir.

Las políticas de seguridad establecidas por el grupo Applus son las siguientes: i) Clasificación de información; ii) Gestión de accesos a los sistemas; iii) Prevención de Fuga de Datos; iv) Identificación y mantenimiento de aplicaciones críticas; v) Copias de Seguridad; vi) Restricciones de uso de internet y del correo electrónico; vii) Encriptación de datos; viii) Acuerdos con las terceras partes; ix) Protección de equipos; x) Cumplimiento legal; xi) Comunicación de incidencias y xii) Licencias y uso de las infraestructuras.

Dichas políticas permiten la implantación de la Política de Seguridad de la Información en Applus.

A nivel de continuidad operativa, el grupo ha mejorado el ya alto nivel de disponibilidad de sus sistemas de información centrales, residentes en un Datacenter Principal en Madrid, con una solución de Recuperación ante un Desastre ("Disaster Recovery = DR"). Este DR reside en un Datacenter Secundario en Barcelona que está conectado a través de una línea de alta velocidad al Datacenter principal. Gracias a esta replicación continua de datos, se podría disponer en el DR, en cuestión de horas, de aquellas aplicaciones más críticas para el negocio, en el caso improbable que un evento de fuerza mayor (incendio, inundación, terremoto, etc.) dejara inoperativo el Datacenter Principal.

Adicionalmente hay definidos una serie de controles clave suplementarios realizados por los miembros del equipo de consolidación para reforzar la confianza en los sistemas de información utilizados en la generación de la información financiera.

El grupo tiene un plan de mejora y monitorización en los sistemas de información en lo referente a la segregación de funciones, así como incorporar en el Plan de Auditoría la supervisión de dichos sistemas de control interno relativa a la segregación de funciones en los sistemas de información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el grupo Applus las actividades ejecutadas por terceros que puedan ser relevantes en el proceso de generación de información se encuentran, principalmente, en el negocio realizado en el territorio español. El grupo tiene subcontratadas las funciones de administración y Back Office de las filiales con sede España (excepto las de la división de IDIADA). Para supervisar las actividades subcontratadas dispone de un responsable en la Dirección Financiera Corporativa. En dicha relación contractual se definen indicadores cuantificables para evaluar la calidad e integridad del servicio. Además, el departamento corporativo de contabilidad responsable de España tiene definidas unas tareas mensuales de revisión de los estados financieros de las filiales que operan en España.

En el resto del grupo, las actividades subcontratadas son esporádicas, o muy centralizadas en procesos o subprocesos muy concretos, como sería la elaboración de la nómina. Estos hechos son considerados como un riesgo en el modelo SCIIF de esas compañías y existe un control eficiente y eficaz asociado.

Cuando es requerido, el grupo contrata informes de expertos independientes de cara a obtener mayor confianza en temas que puedan tener una relevancia significativa en los estados financieros como pueden ser, trabajos de "Purchase Price Allocation" relacionados con adquisiciones de elevada envergadura, valoraciones de instrumentos financieros y asesoramiento en la realización de los test de deterioro de los fondos de comercio y activos intangibles que el grupo tiene registrados en su activo. En todos estos casos, el grupo Applus en el momento de la contratación de estos servicios fija como criterios de selección que no haya ninguna duda sobre la competencia, capacitación, reputación e independencia de éstos.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera Corporativa, es la responsable de definir, actualizar y difundir las políticas contables a efectos de la preparación de la información financiera bajo NIIF-UE, así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Mantiene comunicación fluida con los responsables de las operaciones y financieros de las distintas divisiones y filiales.

El Manual contable se actualiza con carácter anual y está publicado en la intranet de la Dirección Financiera, al cual tiene acceso todo el personal involucrado en la elaboración y revisión de la información financiera. Adicionalmente, en las reuniones de los responsables financieros corporativos, divisionales y de filiales se realizan sesiones de formación sobre la interpretación y aplicación de las novedades. Por último, la Dirección Financiera Corporativa a través del departamento de consolidación tiene definida la responsabilidad de atender las dudas que las filiales puedan tener en la aplicación de las normas contables con las que deben reportar, NIIF-UE.

Adicionalmente, el auditor externo del grupo, tanto del consolidado como de las filiales más representativas del consolidado, solicita que la revisión de la información financiera reportada por esas filiales se efectúe bajo los principios enmarcados en el Manual Contable del grupo, o sea bajo NIIF-UE, tanto en la auditoría de los 12 meses del ejercicio como en la revisión limitada semestral.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La captura y preparación de la información que soporta los estados financieros principales del grupo Applus se realiza en la herramienta de consolidación SAP- BPC, la cual se encuentra integrada con los sistemas transaccionales de las distintas filiales mediante sistemas automáticos y en ocasiones manuales de captura y validación. El reporting mensual es único en base a un plan de cuentas homogéneo de cuentas para todas las sociedades. El reporting mensual adicionalmente incorpora otro tipo de información necesaria para la gestión del grupo y también necesaria para la confección de las notas de los Estados Financieros consolidados a preparar al cierre del ejercicio como al cierre del primer semestre. En este sentido el reporting mensual de las filiales realizado en SAP BPC ya incorpora controles automáticos de validación entre los estados financieros reportados y los detalles adicionales solicitados.

El sistema de control interno relativo al SCIIF como ya hemos comentado incorpora la evaluación de las actividades de control tanto al nivel del proceso de cierre diseñado en cada una de las filiales, como las actividades de control relativas al proceso de cierre elaborado por el Departamento de Consolidación del grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría del grupo ha llevado a cabo la aprobación de los criterios del diseño del SCIIF en el grupo y trimestralmente, como mínimo, realiza un seguimiento de los resultados de las revisiones de SCIIF efectuadas por el

departamento de Auditoría Interna y anualmente por el auditor externo. En última instancia revisa la información relativa al SCIIF que realiza el grupo Applus en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Comité de Auditoría se sirve de la función de Auditoría Interna para la ejecución de la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF y vela por su independencia.

La Dirección de Auditoría Interna realiza el seguimiento permanente de los planes de acción acordados con las distintas filiales para corregir las deficiencias detectadas y para llevar a cabo las sugerencias de mejora consensuadas. Las revisiones realizadas, así como las auditorías presenciales realizadas, posibilitan que la función de Auditoría Interna realice una evaluación del sistema de control interno- tanto sobre su diseño, como sobre su operación- y emita una opinión sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, que traslada al Comité de Auditoría en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.

La Dirección de Auditoría interna comunica de forma periódica a la Dirección Financiera y al Comité de Auditoría las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones realizadas del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción y responsables establecidas para su mitigación.

Las eventuales debilidades de control interno identificadas en las revisiones de auditoría interna son catalogadas en función de su criticidad como altas, medias o bajas en base al impacto que puedan tener en caso de materializarse un error en los estados financieros. Estas debilidades son gestionadas a través del aplicativo Applus GRC definiéndose un responsable y un plazo para desarrollar un plan de acción y unos planes de seguimiento por parte de Auditoría Interna.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne como mínimo trimestralmente y para cumplir con sus responsabilidades involucra en su reunión de trabajo como mínimo a las siguientes partes:

- Responsable de Finanzas Corporativa (Director Financiero del grupo) como máximo responsable en la elaboración de la información financiera para explicar la evolución de las principales magnitudes financieras habidas en el periodo en discusión, las transacciones e impactos más relevantes acontecidas en el periodo y la comunicación de las principales estimaciones realizadas.
- Auditoría Interna como responsable de la supervisión del modelo de control interno, incluido el SCIIF informa del estado de las eventuales debilidades identificadas así como de los resultados acontecidos de sus revisiones realizadas en base a la planificación aprobada por el Comité de Auditoría para el ejercicio en curso.
- Auditores externos con el objetivo de conocer y compartir la planificación de auditoría o revisión limitada a desarrollar en el ejercicio en curso en referencia a las cuentas anuales consolidadas y semestrales. En caso de haber identificado debilidades de control no consideradas por Auditoría Interna también las comunica, así como cualquier otro aspecto que éste considere oportuno poner en conocimiento del Comité de Auditoría.

Por su parte, el grupo Applus tanto desde el Departamento de Finanzas Corporativas, como desde el Comité de Auditoría y en su representación Auditoría Interna, fomenta la total colaboración y coordinación con los auditores externos de cuentas del grupo. Como resultado, el auditor externo de cuentas tiene acceso directo con la Dirección, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control identificadas fruto del trabajo de auditoría.

F.6 Otra información relevante

No hay ninguna otra información relevante a destacar respecto al Sistema de Control Interno sobre la información financiera.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Por su parte, el grupo Appius ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF incluida en este Informe de Gobierno Corporativo relativa al ejercicio 2014. A tal efecto, el alcance de los procedimientos de revisión del auditor que han realizado de acuerdo con la circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas en España.

En el documento anexo se adjunta copia del informe emitido por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

NOTA: En la medida en que se ha optado por un Consejo de Administración operativo y de tamaño reducido (9 miembros) resulta imposible en la práctica que el número de Consejeros Dominicales e Independientes refleje la proporción existente en el capital de la Sociedad. Sin embargo, la proporción de Consejeros Independientes (44,44%) supera la Recomendación 12 del Código Unificado de Buen Gobierno que recomienda que un tercio de los Consejeros tengan la consideración de independientes.

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales

a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

NOTA: La sociedad no establece reglas sobre el número de consejos de administración de los que pueden formar parte sus Consejeros al no considerar este dato como relevante para valorar su dedicación. En todo caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad tiene asignada la función de velar por idoneidad de la capacidad y disponibilidad de los consejeros para cumplir adecuadamente con sus funciones.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

NOTA: Las dimisiones de Consejeros durante el ejercicio 2014 se produjeron en el contexto de la admisión a negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y para reducir el número de Consejeros y dotar al Consejo de Administración de mayor operatividad, así como para dar cabida en dicho órgano a un nuevo Presidente que tuviera el carácter de Consejero Independiente.

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

NOTA: Como parte del paquete retributivo del Sr. Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, que tiene el carácter de Consejero Externo Independiente, en fecha 7 de mayo de 2014 la Junta General de Accionistas acordó la entrega, con carácter excepcional y no recurrente, de RSUs por importe de cien mil Euros.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

NOTA: El artículo 38 del Reglamento del Consejo de la sociedad permite que el Secretario del Consejo no deba serlo, necesariamente, de la Comisión Ejecutiva.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**
- c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C. 1.36, C. 2.3, C. 2.4 y E. 2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así

como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Explique No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

N/A

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

ANEXO

Nombre	Applus Servicios Tecnológicos, S.L.*	Azul Holding 2, Sarl.	Applus Itave Argentina, S.A.*	Applus Technologies, Inc.*	Janx Holding, Inc	Libertytown USA I, Inc.	Libertytown USA Finco, Inc.
Domicilio Social	Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carme s.n. 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallés, Barcelona (España)	7, rue Robert Stumper L-2557 Luxembourg (Grand Duchy of Luxembourg)	Reconquista 661 - Piso 2, C 1003 Ciudad de Buenos Aires (Argentina)	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)	1209 Orange Street, New Castle County, Wilmington, Delaware 19801 (USA)	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)
Actividad	Holding	Holding	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Holding	Holding
Importe neto de la participación:	1.004.522	102.212	124	166.734		59.736	
Applus Technologies Holding, S.L.			23.089				
Applus Servicios Tecnológicos, S.L., Sociedad Unipersonal							
Applus Itave Technology, S.L., Sociedad Unipersonal							
Libertytown USA I, Inc.							
Participación de sociedades del Grupo:							
Directo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Indirecto							
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):							
Activos	833.000	102.050	9.846	105.004	59.678	234.268	257.426
Pasivos exigibles	453.144	225	3.226	64.135	36.809	176.480	258.488
Patrimonio	379.856	101.825	6.619	40.869	22.869	57.787	(1.062)
Resultados	6.404	(53)	3.334	(1.646)	5.196	(4.033)	(680)

* Sociedad auditada

Nombre	Appplus Iteneve Technology, S.L.U *	IDIADA Automotive Technology, S.A *	Appplus Argentina, S.A. *	IDIADA Fahrzeugtechnik, GmbH.	CTAG-Idiada Safety Technology, S.L. *	Appplus Chile, S.A. *	Appplus Iteneve Euskadi, S.A., Sociedad Unipersonal *	Appplus Revisiones Técnicas de Chile, S.A. *
Domicilio Social	Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carme s.n, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallès. Barcelona (España)	L'Albornar, s.n PO BOX 20,43710 Sta Oliva. Tarragona (España)	Reconquista 661 -- Piso 2, C 1003 Ciudad de Buenos Aires (Argentina)	Manfred Hochstarter Strasse 2, 85055 Ingolstadt (Alemania)	Polígono A Granxa, Parcelas 249-250, 36410 Porriño, Pontevedra (España)	Avenida Américo Vespucio 743 - Ituechuraba - Santiago de Chile (Chile)	Polígono Ugaldeguren I Parcela 8, 48710 Zamudio, Vizcaya (España)	Avenida Américo Vespucio 743 - Ituechuraba - Santiago de Chile (Chile)
Actividad	Inspección técnica de vehículos	Ingeniería, Ensayo y certificación	Holding	Ingeniería, Ensayo y certificación	Ingeniería, Ensayo y certificación	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos
Importe neto de la participación:	115.377	13.681	584	250	150	104	39.000	34
Appplus Technologies Holding, S.L.			25			2.888		410
Appplus Euskadi Holding, S.L.								
Idiada Automotive Technology, S.A								
Appplus Servicios Tecnológicos, S.L., Sociedad Unipersonal								
Appplus Iteneve Technology, S.L., Sociedad Unipersonal								
Libertytown USA 1, Inc.								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	271.424	99.311	690	7.716	2.537	15.571	14.006	2.084
Pasivos exigibles	215.577	52.508	314	7.433	893	1.667	5.998	193
Patrimonio	55.847	46.803	376	283	1.644	13.904	8.008	1.891
Resultados	(9.453)	11.481	107	64	640	2.181	1.190	246

* Sociedad auditada

Nombre	Appilus Danmark, A.S*	IDIADA CZ, A.S. *	KI Kasastajal, OY *	Inspecció Tècnica de vehicles i serveis, S.A.	KI Total, Oy	Idiada Automotive Technology India PVT, ltd *	Shangai IDIADA Automotive Technology Services Co. Ltd *	Appilus Euskadi Holding, S.L.
Domicilio Social	Korsolaisvej, 111 2610 Rodovre (Dinamarca)	Fražska 320.8, 500 04, Hradec Králové (Czech Republic)	Tuotekat 8B, 21200 Raisio (Finlandia)	Ctra de Bixessarri s.n, Aixoval AD600 (Andorra)	Tuotekat 8B, 21200 Raisio, Finland	Unit no. 206, 2nd Floor, Sai Radhe Building Raja Bahadur Mill Road, off Kennedy Road, Pune 411 001 - India	Jucheng Pioneer Park, Building 23, 3999 Xiu Pu Road, Nan Hui 201315 Shanghai (Pudong District) - China	Polígono Ugaldiguren, 1 parcela 8, Zamudio, Vizcaya (España)
Actividad	Inspección técnica de vehículos	Ingeniería, Ensayo y certificación	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos	Ingeniería, Ensayo y certificación	Ingeniería, Ensayo y certificación	Holding
Importe neto de la participación:		8.400	91.928	11	53	1.272 17	6.285	2.744
Appilus Euskadi Holding, S.L.								
Idiada Automotive Technology, S.A.		80%	100%	50%	100%	61%	80%	100%
Appilus Servicios Tecnológicos, S.L.U	60.627	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Appilus Heave Technology, S.L., Sociedad Unipersonal Libertytown USA 1, Inc.								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros								
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	47.283	7.666	8.395	490	317	2.707	13.439	24.248
Pasivos exigibles	18.502	4.477	3.204	68	348	2.131	5.727	17.375
Patrimonio	28.781	3.189	5.191	422	(31)	576	7.712	6.873
Resultados	(693)	1.106	58	291	(84)	(384)	401	16.115

* Sociedad afiliada

Nombre	Idiada Tecnología Automotiva, Lda. *	Idiada Automotive Technology UK, Ltd. *	LGAI Technological Center, S.A. *	Appius Portugal, Ltda. *	Appius México, S.A. de C.V. *	LGAI Chile, S.A. *
Domicilio Social	Cidade de São Bernardo do Campo, Estado de São Paulo, na Rua Continental, nº 342, Vila Margarida, CEP 09750-060 (Brasil)	St Georges Way Bermuda Industrial Estate, Nuneaton, Warwickshire CV10 7JS - UK	Campus de la UAB Ronda de la Font del Carme, s.n. 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, Barcelona (España)	Rua Hernano Neves, 18. Escritório 7, freguesia do Lumiar, Concelho, Lisboa (Portugal)	Bldv. Manuel Avila Camacho 184, Piso 4-A, Col. Reforma Social, C.P. 11650 México D.F. (México)	Monseñor Sotero Sanz, 100-8°, Comuna de Providencia, Santiago de Chile (Chile)
Actividad	Ingeniería, Ensayo y certificación	Ingeniería, Ensayo y certificación	Certificación	Certificación	Auditorías y certificación de sistemas de calidad	Auditorías y certificaciones de sistemas de calidad
Importe neto de la participación:		613	114.139	2	838	115
Indirecto	80%	80%	95%	95%	95%	95%
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):						
Activos	4.518	1.072	293.313	276	977	422
Pasivos exigibles	933	432	48.072	21	356	296
Patrimonio	3.586	640	245.241	255	621	126
Resultados	5.063	(74)	3.138	229	20	50

* Sociedad auditada

Nombre	Applus Costa Rica, S.A	Applus Norcontrol, S.L., Sociedad Unipersonal *	Novotec Consultores, S.A., Sociedad Unipersonal *	Applus Panamá, S.A	Norcontrol Panamá, S.A. *	Norcontrol Chile, S.A.*	Norcontrol Inspección, S.A. de C.V. - México *	Norcontrol Guatemala, S.A. *
Domicilio Social	Oficentro Holland House, Oficina 47 y 48 300 mts Sur de Rotonda de la Bandera Barrio Escalante, San Pedro San José (Costa Rica)	Ctra. Nacional VI-Km 582, 15168, Sada, A Coruña (España)	Parque Empresarial Las Mercedes, C.Campezo, 1. Ed.3, 28022, Madrid (España)	Urbanización Obarrio- C. José Agustín Arando- Edificio Victoria Plaza, Piso 2 Local A, Ciudad de Panamá (Panamá)	Urbanización Obarrio, C. José Agustín Arando, Edificio Victoria Plaza, Piso 2 Local A, Ciudad de Panamá (Panamá)	Monseñor Sotero Sanz, 100-8º, Comuna de Providencia, Santiago de Chile (Chile)	Blvd. Manuel Avila Camacho 184, Piso 4-B, Col. Reforma Social, C.P. 11650 México, D.F.(México)	1ª, Calle 1-35, Zona 3, Don Justo, Fraijanes, Km 16.5 Carretera a El Salvador, Departamento de Guatemala (Guatemala)
Actividad	Auditorías y certificaciones de sistemas de calidad	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría	Servicios relacionados con la calidad y seguridad en plantas industriales, edificaciones, etc.	Certificación	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios
Importe neto de la participación:	15	161.534	12.420	107	223	2.805	5.875	1.019
IDIADA AT, S.A.		95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
LGAI Technological Center, S.A.		31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U		149.085	15.154	21	3.942	6.179	8.932	5.007
Applus Iteave Technology, S.L., Sociedad Unipersonal		119.313	10.380	103	1.445	5.564	4.294	5.351
Applus Norcontrol, S.L., Sociedad Unipersonal		29.772	4.774	(82)	2.497	615	4.638	(344)
Participación de sociedades del Grupo:		(2.015)	1.136	2	456	(41)	714	685
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	348	149.085	15.154	21	3.942	6.179	8.932	5.007
Pasivos exigibles	168	119.313	10.380	103	1.445	5.564	4.294	5.351
Patrimonio	180	29.772	4.774	(82)	2.497	615	4.638	(344)
Resultados	111	(2.015)	1.136	2	456	(41)	714	685

* Sociedad auditada

Nombre	Applus Norcontrol Colombia, Ltda *	Norcontrol Nicaragua, S.A.	Röntgen Technische Dienst Holding BV	Applus Centro de Capacitación, S.A.	RTD Quality Services, SRO *	Applus RTD France Holding, S.A.S*
Domicilio Social	Calle 17, núm. 69-46 Bogotá (Colombia)	Colonia Los Robles, Km. 6,500 Carretera Masaya, Managua (Nicaragua)	Delftweg 144, 3046 NC Rotterdam (Holanda)	Monseñor Sotero Sanz, 100-8ª, Comuna de Providencia, Santiago de Chile (Chile)	U Stadionu 89, 530 02 Pardubice (Repubblica Checa)	14, rue André Senhuc, 69200, Vernissieux (Francia)
Actividad	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Holding	Prestación de servicios de capacitación	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Holding
Importe neto de la participación:	898	74	211.176	19	2.800	5.373
Indirecto	96%	95%	100%	95%	100%	100%
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):						
Activos	20.288	467	297.419	221	2.353	(39)
Pasivos exigibles	10.399	227	86.243	201	531	866
Patrimonio	9.888	239	211.176	19	1.821	(905)
Resultados	2.337	135	18.894	-	750	(963)

* Sociedad afiliada

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Röntgen Technische Dienst B.V. *	RTD Quality Services Canada, Inc *	RTD Quality Services Nigeria Ltd. *	RTD Quality Services USA, Inc (Group)	RTD Holding Deutschland, GmbH*	Applus RTD UK Holding, Ltd *
	14 rue André Sentuc, 69200, Venissieux (Francia)	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	28.000	21.758	48	1	1.000	4.644
Applus RTD Deutschland inspektions-Gesellschaft, GmbH *	Industriestraße 34 b, 44894 Bochum (Germany)	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	1.639	21.758	48	1	1.000	4.644
Applus RTD France, S.A.S *	10035, 105 Street Suite, 1000, Edmonton (Alberta), T5J3T2 (Canada)	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	28.000	21.758	48	1	1.000	4.644
Röntgen Technische Dienst B.V. *	Delftweg 144, 3046 NC Rotterdam (Holanda)	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	28.000	21.758	48	1	1.000	4.644
RTD Quality Services Canada, Inc *	Warri Boat Yard, 28 Warri-Sapele Road, Warri, Delta State (Nigeria)	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	28.000	21.758	48	1	1.000	4.644
RTD Quality Services Nigeria Ltd. *	13131 Dairy Ashford Road, Suite 230, Sugar Land, TX 77478, (USA)	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	28.000	21.758	48	1	1.000	4.644
RTD Quality Services USA, Inc (Group)	Industriestr. 34, D-44894, Bochum (Alemania)	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	28.000	21.758	48	1	1.000	4.644
RTD Holding Deutschland, GmbH*	Unit 2, Blocks C and D, West Mains Industrial Estate, Grangemouth, FK3 8YE, Scotland (UK)	Holding	28.000	21.758	48	1	1.000	4.644
<p>Importe neto de la participación:</p> <p>Röntgen Technische Dienst Holding, B.V.</p> <p>RTD Holding Deutschland, GmbH RTD, B.V.</p> <p>Applus RTD France Holding, S.A.S.</p> <p>Applus RTD PersonalService, GmbH.</p> <p>Libertytown USA 2, Inc.</p> <p>Participación de sociedades del Grupo:</p> <p>Directo</p> <p>Indirecto</p> <p>Fecha de los estados financieros</p> <p>Otros datos (en Miles de Euros):</p> <p>Activos</p> <p>Pasivos exigibles</p> <p>Patrimonio</p> <p>Resultados</p>			1.639	21.758	48	1	1.000	4.644

* Sociedad auditada

Nombre	Libertytown USA 2, Inc.	Arctosa Holding, B.V.	Applus RTD Norway, AS *	Applus RTD PTY, Ltd (Australia) *	Applus RTD Certificering, B.V.	Applus (Shanghai) Quality Inspection Co, Ltd	Applus Colombia, Ltda. *	Applus RTD PTE, Ltd (Singapore) *	
Domicilio Social	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)	Delftweg 144, 3046 NC Rotterdam (Holanda)	Notberget 19, 4029 Stavanger (Norway)	94 Discovery Drive, Fibra Lake WA 6163 (Australia)	Rivium 1e straat 80, 2909 LE, Cappelletje a.d IJssel (The Netherlands)	Jucheng Industrial Park, Building 23, 3999 Xiu Pu Rd, Nan Hai, Shanghai 201315 (China)	Calle 17, número 69-46, Bogotá (Colombia)	70 Kian Teck Singapore 628798 (Singapore)	
Actividad	Holding	Holding	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de inspección en procesos de calidad, en procesos productivos, asistencia técnica y consultoría.	Certificación	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	
Importe neto de la participación:	2.637	112.820	4.113	26.038		1.063	97	431	
Indirecto									
Fecha de los estados financieros	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	95% 31.12.2014	95% 31.12.2014	100% 31.12.2014	
Otros datos (en Miles de Euros):									
Activos	74.320	340.432	5.038	19.474	345	3.975	764	3.142	
Pasivos exigibles	64.492	234.750	2.854	8.073	860	2.614	185	2.505	
Patrimonio	9.828	105.682	2.184	11.401	(515)	1.361	580	637	
Resultados	3.033	15.611	485	232	241	(636)	(194)	1.651	

* Sociedad auditada

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Applus RTD UK, Ltd *	Applus RTD AG	Applus RTD GmbH (Austria) *	Applus RTD SP, z.o.o.	Applus Energy, S.L.U.	RTD Slovakia, s.r.o.*
	Libertytown Australia, PTY, Ltd. *	94 Discovery Drive, Bibra Lake WA 6163 (Australia)	Unit 2, Blocks C and D, West Mains Industrial Estate, Grangemouth, FK3 8YE, Scotland (UK)	Aeschenvorstadt 71, CH - 4051, Basel (Switzerland)	Hauptstr. 26, 7201, Neudörfel (Austria)	Raclawicka, 19, 41-506 Chorzów, Poland	Campus de la UAB, Ronda de Font del Carme, s.n, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallés, Barcelona (España)	Vicie Hrdlo, 824, Bratislava (Eslovaquia)
	23.261	100% 31.12.2014	29.272	62	1.313	1.461	3.435	5
	36.256 14.157 22.099 (46)	100% 31.12.2014	11.075 5.355 5.720 1.640	4 - 4 (1)	511 7 504 (26)	28 4 24 (35)	3.720 1.781 1.939 (344)	100% 31.12.2014
	1							1
								2
								(1)
								3

* Sociedad auditada

Importe neto de la participación:
Applus Servicios Tecnológicos, S.L., Sociedad Unipersonal
Röntgen Technische Dienst Holding, B.V.

RTD B.V.

Applus RTD UK Holding, Ltd.

Vantage NDT, B.V

Participación de sociedades del Grupo:

Directo

Indirecto

Fecha de los estados financieros

Otros datos (en Miles de Euros):

Activos

Pasivos exigibles

Patrimonio

Resultados

Nombre	Valley Industrial X-Ray and Inspection Services, Inc.	Applus RTD Denmark, AS *	Applus Lgai Belgelendirme ve Muayene, Ltd.	Applus RTD Canada, LP	Quality Inspection Services, Inc.	Quality Assurance LABS, Inc. (USA)	Applus Automotive Services, S.L., Sociedad Unipersonal	Technico, Inc. (Group)	
Domicilio Social	6201 Knusden Drive, Bakersfield, CA (USA)	Skippergade 1, 6700, Esbjerg (Denmark)	Maslak Mah. Dereboyu Cad. Meydan Sok. Beybi Giz Plaza No:1 K:5 --Maslak - Istanbul (Turquía)	100 King Street West, suite 6100, Toronto, M5X 1B8 (Canada)	Suite 400, Cathedral Park Tower, 37 Franklin Street, Buffalo, New York 14202 (USA)	80 Pleasant Ave SO PORTLAND, ME 0416 (USA)	Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carme s.n, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, Barcelona (España)	Suite 600, 570, Queen Street, E3B 6Z6 Fredericton New Brunswick (Canada)	
Actividad	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Certificación	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Prestación de servicios relacionados con el sector de la automoción y de la seguridad vehicular y vial, procesos de ingeniería, formación diseño , test, homologación certificación así como realización de auditorías técnicas de establecimientos de automoción	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	
Importe neto de la participación:		1.572	5	4.032	8.270	151	838	3.665	
RTD B.V.									
RTD Holding, B.V									
Libertytown USA 2 Inc.									
Lgai Technological Center, S.A.									
Vantage NDT, B.V									
Participación de sociedades del Grupo:									
Directo									
Indirecto									
Fecha de los estados financieros									
Otros datos (en Miles de Euros):									
Activos									
Pasivos exigibles									
Patrimonio									
Resultados									

* Sociedad auditada

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Libertytown Applus RTD Germany GmbH	Applus Lgái Maroc, Sari	Applus RTD Gulf DMCC. *	Qualitec Engenharia de Qualidade, Ltda.	Applus Lgái Germany, GmbH	BK Werstoffechnik- Prüfstelle Für Werkstoffe, GmbH	RTD Brasil Investimentos, Ltda. *
	Blvd. Manuel Avila Camacho 184. Piso 4-A, Col. Reforma Social, C.P. 11650 México D.F. (México)	Prestación de servicios profesionales, técnicos, administrativos y de recursos humanos	Industrie Strasse 34 b, 44894 Bochum, Alemania	INDUSPARC Module N°11BD AHL LOGHLAM Route de Tit Mellil Chemin Tertaire 1015 Sidt Moumen 20400, Casablanca (Marruecos)	16th Floor, Office 1601, Swiss Tower, Jumeirah Lake Towers, PO Box 337201, (Emiratos Árabes)	Cidade de Ibirité, Estado de Minas Gerais, na Rua Petrovale, quadra 01, lote 10, integrante da área B, n°450, Bairro Distrito Industrial Marsil, CEP 32.400- 000 (Brasil)	Zur Aumundswiede 2, 28279 Bremen, Germany	Zur Aumundswiede 2, 28279 Bremen, Germany	Cidade de São Bernardo do Campo, Estado De São Paulo, na Rua Continental, nº 342 - Parte, Vila Margareida, CEP 09750-060 (Brasil)
Importe neto de la participación:			25.635	95%	59	4.293	25	5.644	4.043
Applus Servicios Tecnológicos, S.L., Sociedad Unipersonal			100%	31.12.2014	100%	31.12.2014	95%	31.12.2014	100%
RTD Quality Services Canada, Inc			63.024	40	7.392	9.856	8.516	2.655	6.310
RTD Holding, B.V			65.584	1	2.437	6.044	7.224	1.109	1.857
Libertytown USA 2 Inc.			(2.560)	39	4.955	3.812	1.292	1.546	4.453
Röntgen Technische Dienst Holding, B.V.			(1.668)	(6)	1.292	(381)	407	-	213
Applus Lgái Germany, GmbH.									
Capital Kingal Invest, S.L.									
Lgái Technological Center, S.A									
Participación de sociedades del Grupo:									
Directo									
Indirecto									
Fecha de los estados financieros									
Otros datos (en Miles de Euros):									
Activos									
Pasivos exigibles									
Patrimonio									
Resultados									

* Sociedad auditada

Nombre	Actividad	Assinco-Assesoria Inspecao e Controle, Ltda	Applus Norcontrol Perú, S.A.C.	Kiefner & Associates Inc.	Jonh Davidson & Associates PTY, Ltd	JDA Wokman *	PT IDA Indonesia	Applus Norcontrol Consultoria e Engenharia, SAS
Domicilio Social		Rua Petrovale, quadra 01, lote 10, integrante da area B, nº 450, Bloco 2 - 1º andar, Bairro Distrito Industrial Marsil, EP 32400-000 Cidade de Ibirité, Estado de Minas Gerais (Brasil)	Parque Herman Velarde, 52 Urb. Santa Beatriz Cercado de Lima (Perú)	585 Scherers Court, Worthington, Franklin County, Ohio 43085 (USA)	Jetstream Business Park, Unit A3, 5 Grevillea Place, Eagle Farm QLD 4009 (Australia)	Level 2 ADF Hans, Musgrave Street, Port Moresby, National Capital District (Papua Nueva Guinea)	Plaza Aminta 7th floor, Jl. TB Simatupang Kav. 10, South Jakarta, Indonesia	Calle 17, núm. 69-46 Bogotá (Colombia)
	Certificación	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios
Burek und Partner, Gbr.								
				3.349	3.282		183	
		592						98
Importe neto de la participación:								
Applus Servicios Tecnológicos, S.L., Sociedad Unipersonal								
Libertytown Australia PTY	187							
Applus Legai Germany, GmbH.								
Legai Technological Center, S.A								
Applus Norcontrol, S.L.U.								
Applus Servicios Tecnológicos do Brasil, Ltda								
Libertytown USA 2, Inc.								
John Davidson & Associates PTY, Ltd								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros	95%	100%	96%	100%	100%	100%	100%	95%
Otros datos (en Miles de Euros):	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Activos	206	420	1.394	4.702	2.966	7.227	6.932	506
Pasivos exigibles	39	683	898	593	4.533	3.383	4.466	202
Patrimonio	167	(264)	496	4.109	(1.566)	3.845	2.467	303
Resultados	(2)	-	282	959	(1.097)	31	692	187

* Sociedad auditada

Nombre	Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas, S.A.	Applus Velosi DRC, Sarl.	Ringat Invest, S.L	Applus II Meio Ambiente Portugal, Lda	Applus Arabia L.L.C	Applus Testing Norway, A.S.	Applus Velosi Mongolia, LLC	
Domicilio Social	Santiago de Chile (Chile)	c/o Lambert S Djunga, Djunga & Risasi, 07 Avenue Lodja, Kinshasa Grome, DRC	Campus UAB, Ronda de la Font del Carme, s.n, Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, (Barcelona)	Rua Hermano Neves n.º 18, escritório 7, freguesia do Lumiar, Concelho de Lisboa, Portugal	Dammam, Kingdom of Saudi Arabia	Langmyra 11, 4344 Bryne, Norway	Sun Business center, floor 3, Sukhbaatar district, Prime Minister Amar street-29, Ulaanbaatar	
Actividad	Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente...	asesoramiento y suministro de personal	Holding	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría	Certificación	Certificación	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	
Importe neto de la participación:		7	4.046	1	100	104	64	
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.				95%	48%	95%	100%	
Applus Iteuve Technology, S.L., Sociedad Unipersonal				31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	
Applus Norcontrol, S.L.U.				1.137	1.553	1.131	170	
John Davidson & Associates PTY, Ltd				393	(439)	1.592	634	
Applus Lgai Germany, Grmbh.				744	(611)	(461)	(484)	
Lgai Technological Center, S.A				386		(24)	(305)	
Applus Servicios Tecnológicos do Brasil, Ltda								
Ringat Invest, S.L.								
Libertytown USA 2, Inc.								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros								
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos		264	26.643	1.137	1.553	1.131	170	
Pasivos exigibles		233	22.846	393	1.992	1.592	634	
Patrimonio		31	3.797	744	(439)	(461)	(484)	
Resultados		22	(245)	386	(611)	(24)	(305)	
* Sociedad auditada								

* Sociedad auditada

Nombre	Ingenlog Servicios Generales, Ltda (Sergent)	Ingenlog Guatemala Consultores de Ingeniería y Sistemas, S.A.	Ingcandina Consultores de Ingeniería, S.A.S.	Ingenlog Costa Rica S.A.	Applus Serviços Tecnológicos do Brasil, Ltda.
Domicilio Social	Santiago de Chile (Chile)	Guatemala	Bogotá D.C. (Colombia)	San José de Costa Rica, calle treinta y uno, avenidas nueve y once, Barrio Esclante	Av. Das Nações Unidas, 1255 7º andar 04578-903 Ruam Dom José de Barros, nº 177, 6º andar, conjunto 601, sala 602, Vila Buarque, CEP 01038-100, Sao Paulo (Brasil)
Actividad	Prestación de servicio de transporte y alquiler de vehículos	Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente, etc.	Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente, etc.	Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente, etc.	Holding
Importe neto de la participación:	1.656				10.571
Participación de sociedades del Grupo:					3
Directo					
Indirecto	100%	100%	100%	100%	100%
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):					
Activos	1.365	-	593	-	2.147
Pasivos exigibles	1.371	-	8	-	120
Patrimonio	(6)	-	585	-	2.027
Resultados	93	-	(52)	-	(49)

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi S.à r.l.* 7, rue Robert Stumper L-2557 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L- 1653 Luxembourg, Luxembourg.	PDJE International Ltd.* Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	SAST international Ltd.* Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Velosi Asset Integrity Ltd.* Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Velosi Project Management Ltd.* Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Kurtec Pipeline Services Ltd Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	K2 International Ltd.* Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Velosi America (Luxembourg) S.à r.l. 2, Avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg, Luxembourg.
Domicilio Social								
Actividad	107	107	107	107	107	107	107	107
Importe neto de la participación:								
Velosi Industries Sdn Bhd								
Velosi Malta I, Ltd.								
Velosi Malta II, Ltd.								
Velosi Sarl								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros								
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos								
Pasivos exigibles								
Patrimonio								
Resultados								

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Asia (Luxembourg) S.à r.l.	Velosi Africa (Luxembourg) S.à r.l.	Velosi Europe (Luxembourg) S.à r.l.	Velosi Poland Sp z.o.o.	Velosi Europe Ltd *	Velosi Certification Bureau Ltd *	Intec (UK) Ltd *	Velosi International Italy Srl
Domicilio Social	2, Avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg.	2, Avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L- 1653 Luxembourg, Luxembourg.	2, Avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg, Luxembourg.	00-203 Warszawa, ul. Bonifraterska 17, VI p. Polska, 00-203 Warszawa, Poland.	Unit 4 Bennet Court, Bennet Road, Reading, Berkshire, RG2 0QX Bershire, United Kingdom.	Unit 4 Bennet Court, Bennet Road, Reading, Berkshire, RG2 0QX Bershire, United Kingdom.	Brunel House, 9 Penrod Way, Heysham, Lancashire, LA3 2UZ, United Kingdom.	23807 Merate (LC), via De Gasperi, 113, Merate, Italy.
Actividad	Holding	Holding	Holding	Edición de otros programas informáticos	Prestación de servicios técnicos, de ingeniería y servicios industriales	Prestación de servicios técnicos, de ingeniería y servicios industriales	Prestación de servicios de consultoría, formación y recursos humanos	Prestación de servicios técnicos, de ingeniería y servicios industriales
Importe neto de la participación: Velosi Srl Velosi Europe (Luxembourg) Ltd Velosi Europe Ltd.	1.903	1.483	742	1			2.827	8
Participación de sociedades del Grupo: Directo Indirecto Fecha de los estados financieros Otros datos (en Miles de Euros): Activos Pasivos exigibles Patrimonio Resultados	100% 31.12.2014 1.058 1.439 (361) (545)	100% 31.12.2014 2.080 1.245 835 (60)	100% 31.12.2014 928 576 352 67	100% 31.12.2014 255 376 (122) (24)	100% 31.12.2014 11.046 9.087 1.959 311	60% 31.12.2014 672 1.356 (685) (64)	60% 31.12.2014 5.423 1.044 4.378 373	80% 31.12.2014 3.699 344 3.355 1.750

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi-PSC Srl *	IES - Velosi Norge AS *	Velosi TK Gozetim Hizmetleri Limited Sirketi	Velosi LLC *	Velosi Malta I Ltd *	Velosi Malta II Ltd *	Applus Velosi Czech Republic, s.r.o.	Velosi Industries Sdn Bhd *	Velosi Specialised Inspection Sdn Bhd *
Domicilio Social	Via Cinqantenario, 8 - 24044 Dalmine, Bergamo (BG), Italy.	Dølevegen, 86, Post Box. 2096 N-5541 Kolnes, Kongsberg, Norway.	1042. Caddé 1319.Sokak No.9.5 Ovecler, Ankara, Turkey.	Azadlig Avenue 189, Apt 61, AZ1130 Baku, Azerbaijan.	Level 5, The Mall Complex, The Mall, Floriana, Malta.	Level 5, The Mall Complex, The Mall, Floriana, Malta.	Prague 9, Ocelárská 35.1354 - Czech Republic.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.
Actividad	Control de calidad, mantenimiento e inspección	Control de calidad, mantenimiento e inspección	Control de calidad, mantenimiento e inspección	Prestación de servicios auxiliares en el sector de petróleo y gas natural	Holding	Holding	Fabricación, comercio y servicios que no figuran en los Anexos I a 3 de la Ley de Licencias Comerciales.	Inversiones y patrimonio inmobiliario y prestación de servicios de ingeniería	Prestación de servicios de ingeniería e inspección
Importe neto de la participación:	3.200	217	180	8	25.594	6.810	8	651	231
Velosi International Italy Srl	80%	60%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Velosi Europe (Luxembourg) Ltd	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Velosi International Holding Company BSC ©	7.788	729	249	33	26.124	7.123	297	57.684	1.470
Velosi Sarl	5.034	180	259	343	118	219	258	54.378	1.811
Velosi Industries Sdn Bhd	2.754	549	(10)	(310)	26.006	6.904	39	3.306	(341)
Velosi Malta II LTD	1.512	330	(17)	(241)	(28)	(22)	32	(419)	62
Participación de sociedades del Grupo:									
Directo									
Indirecto									
Fecha de los estados financieros									
Otros datos (en Miles de Euros):									
Activos									
Pasivos exigibles									
Patrimonio									
Resultados									

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Engineering Projects Pte Ltd *	SEA Team Solutions (M) Sdn Bhd *	K2 Specialist Services Pte Ltd *	Velosi Plant Design Engineers Sdn Bhd *	Kurtec Tube Inspection Sdn Bhd *	Kurtec Inspection Services Pte Ltd	Kurtec Inspection Services Sdn Bhd *	
Domicilio Social	21, Bukit Batok Crescent, Unit #25-82, WCEGA Tower, 658065 Singapore	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	521 Bukit Batok Street 23 Unit 5E, Excel Building, 659544, Singapore	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia	45 Cantonment Road, 089748, Singapore.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	
Actividad	Prestación de servicios de inspección de terceros	Formación y contratación de personal especializado	Prestación de servicios especializados en el área de reparación de buques petroleros y otros buques de alta mar, y el suministro de acceso con cuerda, pruebas y análisis técnicos para la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios de consultoría e ingeniería en la planta de diseño, la construcción y la ingeniería y la inversión que poseen	Suministro de pruebas de inspección especializada no destructiva (NDT) y la limpieza de los tanques	Provisión especializada de ensayos no destructivos, que incluye la inspección visual remota, inspección de tubos y de onda guiada de largo alcance	Prestación de servicios de ensayos no destructivos (NDT especializados) de inspección como de largo alcance de Onda Guiada UT (LRUT) e inspección visual remota	
Importe neto de la participación:	17		8,461	923	52	688	688	
Velosi Industries Sdn Bhd								
Kurtec Inspection Services Sdn Bhd								
Velosi Project Management Ltd								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	2,945	6	14,360	2,194	371	215	799	
Pasivos exigibles	678	1	3,772	3,681	18	6	129	
Patrimonio	2,268	5	10,588	(1,487)	352	209	670	
Resultados	1,348	(1)	132	(78)	49	(77)	(201)	
	75%	100%	100%	100%	83%	65%	65%	
	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Energy Consultants Sdn Bhd *	Kurtect Pipeline Services LLC *	Velosi (HK) Ltd *	Velosi Saudi Arabia Co Ltd *	Velosi (Vietnam) Co Ltd	Velosi China Ltd *	Velosi Technical Services Ltd *
Domicilio Social	C/o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maturi, Jalan Jejaka, Taman Maturi, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	# 205, Block B, Abu Dhabi Business Hub, ICAD -1, Mussafah, P.O Box 114182, Abu Dhabi, UAE	Level 12, 28 Hennessey Road, Wanchai, Hong Kong.	P.O. Box-6743, Unit No. 1, Al-Qusur, Talal Al-Doha Building, Sub of Prince Mohammad bin Fahd Road, Dhahran, 34247-3229, Kingdom of Saudi Arabia.	Suite 250 Petro Tower, 8 Hoang Dieu Street Vung Tau City, Vietnam.	Room 2501-2503, World Center Block A, No. 18 Tao lin Road, Pudong, Shanghai PRC 200135.	Level 12, 28 Hennessey Road, Wanchai, Hong Kong
Actividad	Prestación de servicios de consultoría en ingeniería de todas las actividades de ingeniería y el suministro de expertos locales y extranjeros para la generación de energía de petróleo y gas, marinos, conservación de la energía, la minería y cualquier otro sector, así como de ingeniería y mantenimiento de buques de refinerías, plataformas petrolíferas, las plantas petroquímicas y la oferta de mano de obra calificada.	Prestación de servicios de inspección especializados	Prestación de servicios de gestión, apoyo a la comercialización, asesoramiento y servicios de desarrollo empresarial a las empresas relacionadas	Provisión de las pruebas de mantenimiento, fijación, examen y control de la soldadura y control de calidad para las tuberías, máquinas, equipos y otras construcciones en instalaciones de petróleo, gas y petroquímica y para expedir certificados relacionados	Prestación de servicios de inspección del proyecto y Certificación, verificación e inspección de la máquina, plataformas, grúas y equipos de perforación (con ensayos no destructivos) y servicios de reclutamiento	Provisión de consultoría de gestión de Ingeniería de Petróleo, consulta técnica de ingeniería mecánica y consultoría de gestión empresarial.	Prestación de servicios técnicos y de consultoría
Importe neto de la participación:	115		6	106	16	121	6
Velosi Industries Sdn Bhd							
Velosi Sari		33					
Velosi (HK) Ltd							
Velosi Asia (Luxembourg) Ltd							
Kurtect Pipeline Services LTD							
Participación de sociedades del Grupo:							
Directo							
Indirecto							
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):		45%	100%	60%	100%	100%	100%
Activos	3.198	(881)	1.163	12.182	352	347	1.640
Pasivos exigibles	3.709	3.611	19	7.117	597	271	339
Patrimonio	(510)	(4.492)	1.144	5.065	(245)	76	1.301
Resultados	(803)	(1.797)	1.510	4.141	(102)	19	31

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Siam Co Ltd *	Velosi Certification Services Co Ltd *	Velosi Integrity & Safety Pakistan (Pvt) Ltd*	Velosi Corporate Services Sdn Bhd *	Velosi International Holding Company BSC (c) *	Velosi Certification Services LLC *	Velosi Certification WLL *	PT Java Velosi Mandiri *
Domicilio Social	56 Silom Rd, Yada Building Fl.9.905, Suriyavongse, Bangrak, 10500 Bangkok, Thailand.	56 Silom Rd, Yada Building Fl.9.905, Suriyavongse, Bangrak, 10500 Bangkok, Thailand.	Office No. 401, 4th Floor, Business Centre, Block 6, P.E.C.H.S. Society, 74000 Karachi, Pakistan.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Mahuri, Jalan Jejak, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	Al Adiya, Manama, Block 327, Road 2831, Building 2291, Bahrain	# 201 & 205, Block B, Abu Dhabi Business Itub, ICAD-1, Mussafah, PO Box 427 Abu Dhabi, United Arab Emirates.	Block 9, Building 24, Office 21, Ground Floor, East Ahmadi, Industrial Area, P O Box # 1589, Salmiya -- 22016, Kuwait.	Roxy Mas, Blok E.I. No. 5, Jl. K.H. Hasyim Ashari, Cideng Gambir, Jakarta Pusat.
Actividad	Holding	Prestación de servicios de ingeniería y servicios técnicos	Prestación de servicios de ingeniería de apoyo, inspecciones basadas en el riesgo y otros.	Disposición de la dirección general de administración, planificación empresarial, la coordinación, asesoría financiera corporativa, formación y servicios de gestión de personal	Holding de un grupo de empresas comerciales, industriales o de servicios	Prestación de servicios de gestión de la calidad del proyecto durante los proyectos de construcción y otros	Prestación de consultas industriales	Prestación de servicios de consultoría de ingeniería y otros
Importe neto de la participación:	24	238 248	13	1.139	2.498	65	9	
Velosi Asia (Luxembourg) Ltd								
Velosi Siam Co Ltd								
Velosi Malta II, Ltd.								
Velosi Sari								
Velosi Certification Services LLC								
Velosi International Holding Company BSC ©								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros	97% 31.12.2014	98% 31.12.2014	70% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	70% 31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	125	859	1.213	10.596	18.887	18.062	4.883	4.936
Pasivos exigibles	163	328	825	14.234	658	8.529	3.023	3.692
Patrimonio	(38)	531	387	(3.642)	18.229	9.534	1.860	1.244
Resultados	(23)	86	157	(838)	5.944	1.115	203	271

* Sociedad afiliada

<p>Nombre</p> <p>Domicilio Social</p>	<p>Velosi Certification WLL *</p> <p>Building No 121340, First Floor New Salata, C Ring Road, P.O. Box 3408, Doha, Qatar.</p>	<p>Velosi PromService LLC</p> <p>Sadovnicheskaya Street 22.15, Building 1, 1st Floor, Office 2, 115035 Moscow, Russian Federation.</p>	<p>PDE Inovasi Sdn Bhd *</p> <p>C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Mahuri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.</p>	<p>Velosi LLC *</p> <p>Post Box 261, POSTAL CODE : 131 Hamriya, Sultanate of Oman.</p>	<p>Velosi Bahrain WLL *</p> <p>Al Adiya, Manama, Block 327, Road 2831, Building 2291, Bahrain</p>	<p>Velosi Quality Management International LLC *</p> <p>205, Block B, Abu Dhabi Business Hub, ICAD-1, Mussafah, PO Box 427 Abu Dhabi, United Arab Emirates.</p>	<p>Velosi LLC</p> <p>Yuzhno-Sakhalinsk, Kommunisticheskyy Prospekt, 32, Suit 610, Sakhalin, Russia.</p>	<p>Velosi Uganda LTD</p> <p>3rd Floor, Rwenzori House, Plot 1, Lumumba Avenue, PO Box 10314 Kampala, Uganda.</p>
<p>Actividad</p>	<p>Prestación de inspección y análisis y servicios técnicos en el campo de los trabajos técnicos cualificados</p>	<p>Prestación de garantía de calidad y control, inspección general, control de la corrosión y los servicios de suministro de mano de obra para la industria de petróleo y gas</p>	<p>Prestación de servicios de consultoría e ingeniería en el diseño, la construcción y la ingeniería de las obras de la planta</p>	<p>Certificación de equipos de ingeniería y de controles de inspección</p>	<p>Prestación de servicios de estandarización de certificados, servicios de inspección industrial y servicios generales</p>	<p>Disposición de las certificaciones, ingeniería e inspección, en tierra y offshore servicios offshore</p>	<p>Holding</p>	<p>Prestación de servicios de consultoría de negocios y gestión</p>
<p>Importe neto de la participación:</p> <p>Velosi International Holding Company BSC (c)</p> <p>Velosi Certification Bureau Ltd</p> <p>Velosi Plant Design Engineers Sdn Bhd</p> <p>Participación de sociedades del Grupo:</p> <p>Directo</p> <p>Indirecto</p> <p>Fecha de los estados financieros</p> <p>Otros datos (en Miles de Euros):</p> <p>Activos</p> <p>Pasivos exigibles</p> <p>Patrimonio</p> <p>Resultados</p>	<p>34</p> <p>75%</p> <p>31.12.2014</p> <p>25.860</p> <p>17.119</p> <p>8.741</p> <p>3.744</p>	<p>99%</p> <p>31.12.2014</p> <p>3.319</p> <p>2.489</p> <p>830</p> <p>791</p>	<p>2</p> <p>100%</p> <p>31.12.2014</p> <p>13</p> <p>7</p> <p>6</p> <p>(1)</p>	<p>50%</p> <p>31.12.2014</p> <p>16.996</p> <p>11.311</p> <p>5.686</p> <p>2.661</p>	<p>43</p> <p>100%</p> <p>31.12.2014</p> <p>271</p> <p>434</p> <p>(163)</p> <p>(166)</p>	<p>29</p> <p>60%</p> <p>31.12.2014</p> <p>101</p> <p>203</p> <p>(102)</p> <p>(10)</p>	<p>100%</p> <p>31.12.2014</p> <p>189</p> <p>148</p> <p>41</p> <p>177</p>	<p>100%</p> <p>31.12.2014</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>(3)</p> <p>(2)</p>

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi CBL (M) Sdn Bhd *	Velosi LLC	Rina-V Ltd	Velosi (B) Sdn Bhd *	Velosi Urduk FZC
Domicilio Social	C/o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	Suite 22, Building 56, Almaty Block 6, Kazakhstan.	Unit 1703, 17/F, Tai Yau Building, 181 Johnston Road, Wanchai, Hong Kong.	Lot 5211, Spg. 357, Jln Maulana, KA 2931 Kuala Belait, Negara Brunei Darussalam.	E-LOB Office No E2-119G-13, Hamriyah Free Zone, Sharjah, UAE.
Actividad	Prestación de servicios de inspección de equipos	Prestación de servicios en el área de seguridad industrial	Holding	Prestación de control de calidad y servicios de ingeniería para la industria petrolera y de gas	Consultoría de negocios y gestión
Importe neto de la participación: Velosi Certification Bureau Ltd Velosi International Holding Company BSC ©	1				4
Participación de sociedades del Grupo: Directo Indirecto Fecha de los estados financieros Otros datos (en Miles de Euros): Activos Pasivos exigibles Patrimonio Resultados	60% 31.12.2014 158 64 94 3	80% 31.12.2014 209 158 51 (19)	50% 31.12.2014 -	50% 31.12.2014 4.002 1.475 2.526 1.851	60% 31.12.2014 683 608 75 (7)

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Angola Prestacao de Servicos Ltda *	Velosi (Ghana) Ltd *	Steel Test (Pty) Ltd *	ApplusVelosi OMS Co. Ltd *	Dijla & Furat Quality Assurance, LLC.	Velosi Ukraine LLC	Velosi Philippines Inc *	Velosi Certification Services LLC	
Domicilio Social	Rua Marijen Ngeunbi, 37, 5th Floor, Apt 53, Masianga, Luanda, Angola.	P.O.Box OS 0854, OSU, ACCRA, , Ghana.	28 Senator Road Road, 1930 Vereeniging, Republic Of South Africa.	108, Jin-ha, Seo- sang, Uju, Ulsan, Republic of Korea	Ramadan Area, District 623-S, No.1, Baghdad, Iraq	4Mykoly, Hrinchenka Street, 02680 Kyiv, Ukraine.	1004, 10F, Pagibig WT Tower, Cebu Business Park, Ayala, Cebu City, Philippines.	17, Chinkent Street, Mirobod District, 100029 Tashkent, Uzbekistan.	
Actividad	Prestación de garantía de calidad y control, inspección, suministro de mano de obra técnica, certificación e inspección reglamentaria, servicios especializados de NDE y de ingeniería	Prestación de inspección, control de calidad y servicios de certificación	Pruebas de tuberías y espesores de acero	Prestación de formación y de consultoría de servicios relacionados con ingeniería técnica, suministro de mano de obra y materiales y alquiler de bienes inmuebles.	Prestación de servicios de control de calidad y formación a empresas del sector	Prestación de servicios auxiliares en el sector de petróleo y gas natural.	Prestación de externalización de procesos empresariales	Prestación de inspección, certificación, seguimiento y otro tipo de actividad empresarial	
Importe neto de la participación:				1.574		56		6	
Velosi Europe (Luxembourg) Ltd .			3.685				100%	80%	
Velosi Europe Ltd.							31.12.2014	31.12.2014	
Velosi Industries Sdn Bhd		56							
Velosi Africa (Luxembourg) Ltd									
Applus Velosi America LLC									
Participación de sociedades del Grupo:									
Directo									
Indirecto									
Fecha de los estados financieros									
Otros datos (en Miles de Euros):									
Activos				786	177	75	285	8	
Pasivos exigibles				583	1.034	203	259	262	
Patrimonio				203	(858)	(128)	26	(254)	
Resultados				10	(489)	(112)	20	(153)	

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Superintendend Nigeria Ltd *	Velosi SA (Pty) Ltd *	Velosi Mozambique LDA	K2 Do Brasil Services Ltda *	Applus Velosi America LLC *	Applus Velosi Canada Ltd	Testex Inspection, LLC *
Domicilio Social	C/o The Law Union, 10 Balarabe Musa Crescent, Victoria Island, Lagos, Nigeria.	1st Floor, AMR Building 1, Concorde Road East, Bedfordview, 2008 Gauteng, South Africa.	Avenida Kim Il Sung, 961 - Bairro Sommershield - Distrito Urbano 1, Maputo Cidade - Moçambique.	Avenida Nossa Senhora da Gloria, 2427, Sobrelója, Sala 01, Cavaleiros, Macae - RJ, CEP27920-360, Macae, Brazil.	222 Pennbriht, Suite 230, Houston, 77090 Texaz, United States of America.	c.o Merani Reimer LLP, Suite 300, 714, 1st Street SE, Calgary, Alberta, T2G 2G8, Canada	222 Pennbriht, Suite 230, Houston, TX 77090, USA
Actividad	Prestación de servicios (garantía de calidad y control, inspección general, control de la corrosión y la oferta de mano de obra) para la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios relacionados con la calidad de la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios de consultoría y de asistencia técnica en las industrias de petróleo y gas, en concreto la oferta de servicios de mano de obra, suministro y ejecución de servicios especializados en ensayos no destructivos, de controles e inspección de calidad y prestación de servicios relacionados con la integridad de los activos del cliente en las industrias de petróleo y gas.	Prestación de actualización, reparación, modificación y control de la instalación de aceite en tierra y mar, inspección y desarrollo de servicios de diseño, fabricación de componentes y estructuras de la maquinaria y el suministro de mano de obra calificada	Prestación de servicios de suministro de mano de obra para la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios de suministro de mano de obra para la industria de petróleo y gas	Suministro de certificaciones de tuberías pertenecientes al sector petróleo y gas
Importe neto de la participación:	829	100%	100%	100%	100%	100%	13.023
Velosi Africa (Luxembourg) Ltd		31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	100%
K2 International Ltd							31.12.2014
Applus Velosi America LLC							100%
Participación de sociedades del Grupo:							
Directo							
Indirecto							
Fecha de los estados financieros							
Otros datos(en Miles de Euros):							
Activos	2.051	2.091	-	1.511	32.875	919	5.181
Pasivos exigibles	4.965	3.658	-	1.857	34.238	1.304	996
Patrimonio	(2.914)	(1.567)	-	(346)	(1.363)	(385)	4.184
Resultados	122	(597)	-	82	(153)	(323)	445

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi (PNG) Ltd	Velosi Australia Pty Ltd *	QA Management Services Pty Ltd *	Velosi Turkmenistan	Velosi Do Brasil Ltda
Domicilio Social	Level 3, Pacific Place, Corner Musgrave Street & Champion Parade, Port Moresby, NCD, Papua New Guinea.	Jetstream Business Park suite a3 5 Grevilles Place Eagle Farm qld 4009	Suite 5.202 Hampden Rd, 6009 Nedlands, WA, Australia.	Ashgabat City, Kopetdag District, Turkmenbashi, Avenue, No. 54, Turkmenistan.	Praia Do Flamengo 312, 9 Andar Paric Flamengo, Rio De Janeiro, Brazil.
Actividad	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y consultoría técnica relacionada	Holding	Prestación de servicios de garantía de calidad, tales como la inspección en todo el mundo y ISO Consultoría de Gestión 9000.Quality, cursos de formación, los paquetes de software de control de calidad y los servicios de mano de obra especializada	Sin actividad	Sin actividad
Importe neto de la participación: Applus Velosi America LLC Velosi Australia Pty Ltd Steel Test (Pty) Ltd			5.428		
Participación de sociedades del Grupo: Directo Indirecto	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	98% 31.12.2014
Fecha de los estados financieros Otros datos (en Miles de Euros):					
Activos	30	7.959	4.926	-	-
Pasivos exigibles	53	6.388	682	-	-
Patrimonio	(23)	1.571	4.244	-	-
Resultados	(7)	597	143	-	-

* Sociedad auditada

<p>Nombre</p> <p>Domicilio Social</p>	<p>Appplus Velosi Egypt, LLC *</p> <p>5 A Khaled Abu El Walid Street Sheraton Nozha Cairo, Egypt</p>	<p>Appplus Velosi Angola, Lda. *</p> <p>Rua Marechal Brós Tito, n.º 35-37 Piso 13, Fracção B Edifício Escorn Angola</p>	<p>Appplus K2 America, LLC</p> <p>222 Pennbriht, Suite 230, Houston, TX 77090, USA</p>
<p>Actividad</p>	<p>Prestación de servicios de consultoría de ingeniería en el sector del petróleo, del negocio marítimo, en la generación de energía y la minería, así como consultas de gestión</p>	<p>Provisión de garantía de calidad y control, de inspección, de suministro de mano de obra técnica, de certificación así como de servicios especializados en NDT y de ingeniería</p>	<p>Provisión de soluciones integrales para propietarios y operadores de plataformas de perforación y FPSO en América, incluyendo servicios de inspección, torre de perforación, servicios de reparación y mantenimiento, diseño estructural y de análisis y servicios de formación.</p>
<p>Importe neto de la participación: Appplus Velosi America LLC Velosi Australia Pty Ltd Steel Test (Pty) Ltd</p>	<p>100% 31.12.2014</p>	<p>49% 31.12.2014</p>	<p>100% 31.12.2014</p>
<p>Participación de sociedades del Grupo: Directo Indirecto</p>	<p>- -</p>	<p>26.835 25.105 1.730 1.617</p>	<p>181 319 (139) (130)</p>
<p>Fecha de los estados financieros Otros datos (en Miles de Euros):</p>	<p>Activos Pasivos exigibles Patrimonio Resultados</p>		

* Sociedad auditada

Applus Services, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014 e
Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría

Los miembros del Consejo de Administración de Applus Services, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Applus Services, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 24 de febrero de 2015 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Applus Services, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Applus Services, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

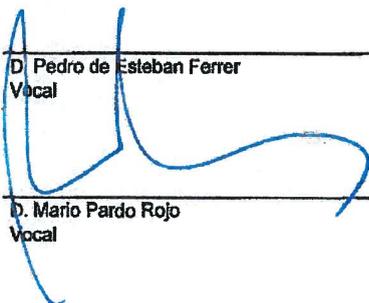
Barcelona, a 24 de febrero de 2015



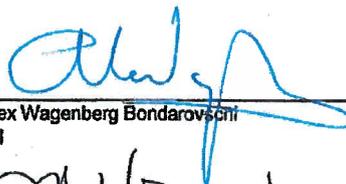
D. Christopher Cole
Presidente



D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal



D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal



D. Alex Wagenberg Bondarovich
Vocal



D. John Daniel Hofmeister
Vocal



D. Richard Campbell Nelson
Vocal

D. Josep María Panicello Primé
Vocal



D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

“Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que los Consejeros D. Pedro de Esteban Ferrer y D. Josep María Panicello Primé no estampan sus firmas en este documento debido a su ausencia justificada por motivos profesionales y sin perjuicio de que se tenga en cuenta su voto favorable, habiendo delegado su representación y voto en los Consejeros D. Alex Wagenberg Bondarovich y D. Mario Pardo Rojo, respectivamente.”

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Applus Services, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Applus Services, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Applus Services, S.A. y Sociedades Dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

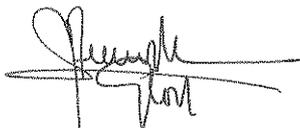
Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situaci3n financiera consolidada de la sociedad Applus Services, S.A. y Sociedades Dependientes a 31 de diciembre de 2014, as3 como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera, adoptadas por la Uni3n Europea, y dem3s disposiciones del marco normativo de informaci3n financiera que resultan de aplicaci3n en Espa1a.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situaci3n de Applus Services, S.A. y Sociedades Dependientes, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n consolidado con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Applus Services, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N3 S0692



Ana Maria Gibert

25 de febrero de 2015

COLLEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any 2015 N3m. 20/15/00044
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text ref3s de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

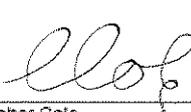
**APPLUS SERVICES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Miles de Euros)

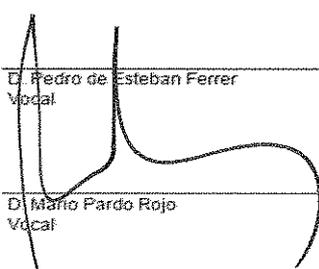
ACTIVO	Notas de la Memoria	31-12-2014	31-12-2013	PASIVO	Notas de la Memoria	31-12-2014	31-12-2013
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Fondo de comercio	4	503.709	487.882	Capital y reservas-			
Otros activos intangibles	5	583.815	632.695	Capital		11.770	654.731
Inmovilizado material	7	184.148	189.450	Prima de emisión		350.857	52.926
Activos financieros no corrientes	8	12.722	13.831	Reservas Consolidadas		239.837	(231.086)
Activos por impuestos diferidos	20.3	85.021	101.727	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		23.831	(170.079)
Total activo no corriente		1.380.315	1.425.585	Acciones propias		(5.407)	-
				Ajustes por cambio de valor-			
				Diferencias de conversión		(25.954)	(17.944)
				PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE		584.934	288.548
				INTERESES MINORITARIOS	13	38.709	34.701
				Total Patrimonio Neto	12	633.643	323.249
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Provisiones no corrientes	17 y 27	29.329	12.761
				Deudas con entidades de crédito	14	753.231	1.070.676
				Otros pasivos financieros	15	28.284	29.400
				Pasivos por impuestos diferidos	20.4	167.770	220.460
				Otros pasivos no corrientes	18	11.281	9.439
				Total pasivo no corriente		989.885	1.342.740
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Existencias	9	7.878	7.268	Provisiones corrientes		2.175	1.288
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-				Deudas con entidades de crédito	14	36.872	37.671
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	10	383.520	355.895	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	296.638	289.541
Cientes, empresas vinculadas	10 y 28	8.351	4.198	Pasivos por impuestos corrientes	20.2	13.678	18.787
Otros deudores	10	30.145	27.945	Otros pasivos corrientes	18	4.119	19.604
Activos por impuestos corrientes	20.2	14.380	12.013	Total pasivo corriente		345.480	357.891
Otros activos corrientes		10.216	7.453	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.969.018	2.023.880
Otros activos financieros corrientes	11	4.525	2.848				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	149.688	180.877				
Total activo corriente		586.793	588.295				
TOTAL ACTIVO		1.969.018	2.023.880				

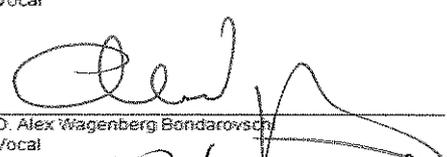
Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014

Barcelona, a 24 de febrero de 2015


D. Christopher Cole
Presidente

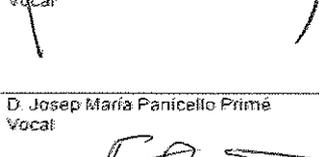

D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal


D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal


D. Alex Wagenberg Bondarovich
Vocal


D. Mario Pardo Rojo
Vocal


D. John Daniel Hofmeister
Vocal


D. Josep María Panicello Primé
Vocal


D. Richard Campbell Nelson
Vocal


D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

**APPLUS SERVICES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014
(Miles de Euros)**

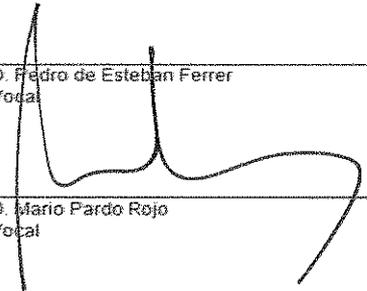
	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
ACTIVIDADES CONTINUADAS:			
Importe Neto de la Cifra de Negocios	21.a	1.618.717	1.580.501
Aprovisionamientos		(248.125)	(244.420)
Gastos de personal	21.b	(830.372)	(784.361)
Otros gastos de explotación		(354.908)	(362.268)
Resultado Operativo antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados		185.312	189.452
Amortizaciones de inmovilizado	5 y 7	(91.773)	(97.623)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	23	2.972	(117.571)
Otros resultados	21.c	(20.390)	(17.024)
RESULTADO OPERATIVO:		76.121	(42.766)
Resultado financiero	22	(36.588)	(86.407)
Resultado por compañías consolidadas por el método de la participación		2.255	2.493
Resultado antes de impuestos		41.788	(126.680)
Impuesto sobre Sociedades	20	(10.611)	(38.832)
Resultado Neto de las actividades continuadas		31.177	(165.512)
RESULTADO NETO DE IMPUESTOS ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS:		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO NETO:		31.177	(165.512)
Resultado atribuible a intereses de minoritarios	13	7.346	4.567
RESULTADO CONSOLIDADO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE:		23.831	(170.079)
Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros por acción):	12		
- Básico		0,195	(0,282)
- Diluido		0,195	(0,282)

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2014.

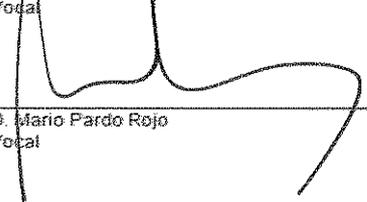
Barcelona, a 24 de febrero de 2015


D. Christopher Cole
Presidente

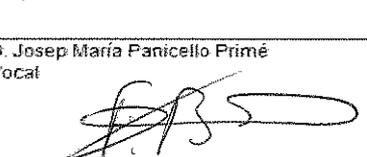

D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal

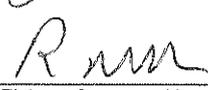

D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal


D. Alex Wagenberg Bondarovschi
Vocal


D. Mario Pardo Rojo
Vocal


D. John Daniel Hofmeister
Vocal


D. Josep Maria Panicello Primé
Vocal


D. Richard Campbell Nelson
Vocal


D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

**APPLUS SERVICES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**
(Miles de Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		31.177	(165.512)
1. Otros gastos o ingresos globales reconocidos directamente contra patrimonio:			
a) Partidas que no se traspasarán a resultados:		-	-
b) Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:			
Diferencias por la conversión de estados financieros en moneda extranjera	13	(7.519)	(9.427)
Gastos imputados por instrumentos de cobertura		-	6.974
Efecto impositivo de los otros gastos o ingresos globales		-	(2.092)
2. Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		-	-
Otro resultado global del ejercicio:		(7.519)	(4.545)
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO		23.658	(170.057)
Total Resultado Global atribuible a:			
- La Sociedad Dominante		15.821	(174.109)
- Socios minoritarios		7.837	4.052
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO		23.658	(170.057)

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2014.

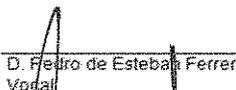
Barcelona, a 24 de febrero de 2015



D. Christopher Cole
Presidente



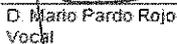
D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal



D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal



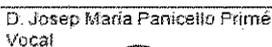
D. Alex Wagenberg Bondarowschi
Vocal



D. Mario Pardo Rojo
Vocal



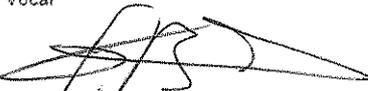
D. John Daniel Hoffmeister
Vocal



D. Josep Maria Panicello Primé
Vocal



D. Richard Campbell Nelson
Vocal



D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

APPLUS SERVICES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

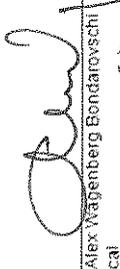
(Miles de Euros)

(Notas 12 y 13)	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas Consolidadas	Ajustes en patrimonio por cambios de valor	Diferencias de Conversión	Acciones propias	Resultado del periodo atribuido a la sociedad dominante	Intereses Minoritarios	Patrimonio Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	600.825	308.076	(470.219)	(4.882)	(0.032)	-	(69.157)	34.788	390.389
Variaciones en el patrimonio	-	-	(660)	-	-	-	-	(1.521)	(2.201)
Distribución del resultado del ejercicio 2012	-	-	(69.157)	-	-	-	69.157	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(2.548)	(2.548)
Compensación resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(308.076)	308.076	-	-	-	-	-	-
Ampliación de capital	53.906	52.526	-	-	-	-	-	-	106.432
Otras variaciones	-	-	694	-	-	-	-	(70)	624
Resultado global del ejercicio 2013	-	-	-	4.882	(8.012)	-	(170.079)	4.952	(170.057)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	654.731	52.926	(231.088)	-	(17.844)	-	(170.079)	34.701	323.249
Variaciones en el patrimonio	-	-	626	-	-	-	-	378	1.204
Distribución del resultado del ejercicio 2013	-	-	(170.079)	-	-	-	170.079	-	-
Gastos ampliación capital imputados al patrimonio	-	-	(5.663)	-	-	-	-	-	(5.663)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(4.302)	(4.302)
Compensación resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital con cargo a reservas	(645.030)	-	646.030	-	-	-	-	-	-
Ampliación de capital	2.069	297.931	-	-	-	-	-	-	300.000
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	65	65
Acciones propias	-	-	-	-	-	(5.407)	-	-	(5.407)
Resultado global del ejercicio 2014	-	-	-	-	(8.010)	-	23.831	7.837	23.658
Saldo al 31 de diciembre de 2014	11.770	350.857	239.837	-	(25.954)	(5.407)	23.831	38.709	633.843

Las Notas 1 a 32, descrición en la Memoria y los Anexos y el adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2014.

Barcelona, a 24 de febrero de 2015


D. Ernesto Gerardo Mata Lopez
Vocal

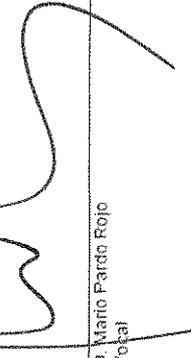

D. Alex Wagenberg Bondarovsky
Vocal


D. John Daniel Hofmeister
Vocal

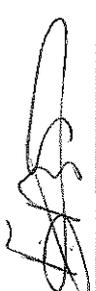

D. Richard Campbell Nelson
Vocal


D. Christopher Cole
Presidente


D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal


D. Mario Pardo Rojo
Vocal


D. Josep Maria Panicello Primé
Vocal


D. Fernando Basaba Armijo
Vocal

**APPLUS SERVICES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
(Miles de Euros)

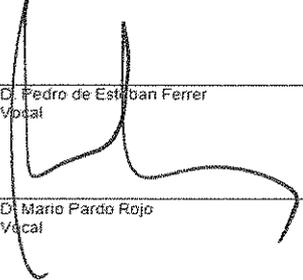
	CCAA 31-12-2014	CCAA 31-12-2013
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Beneficio / Pérdidas de las actividades ordinarias antes de impuestos	41.788	(126.680)
Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería-		
Depreciaciones/Amortizaciones	91.773	97.623
Saneamientos del fondo de comercio y pérdidas por deterioro de activos	-	119.167
Beneficio por enajenación de subsidiarias	(4.048)	-
Variación de provisiones	(1.572)	-
Resultado financiero	36.588	86.407
Resultados por el método de la participación	(2.255)	(2.493)
Beneficios o pérdidas por venta de elementos de inmovilizado material	1.039	20
Beneficios o pérdidas por venta de activos intangibles	38	(2)
Efectivo generado antes de cambios en fondo de maniobra (I)	163.351	174.042
Ajustes de las variaciones al capital circulante-		
Variación en deudores comerciales y otros	(10.822)	(21.814)
Variación de inventarios	(612)	632
Variación de acreedores comerciales y otros	(3.256)	24.389
Efectivo generado por las variaciones de circulante (II)	(14.690)	3.207
Impuestos sobre Sociedades	(25.486)	(22.451)
Flujo de efectivo por impuesto de sociedades (III)	(25.486)	(22.451)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO OBTENIDOS DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (A)= (I)+(II)+(III)	123.175	154.798
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Combinaciones de Negocio	1.978	854
Pago por adquisición de subsidiarias y otras inversiones financieras a largo plazo	(25.676)	(18.557)
Cobro por enajenación de subsidiarias	13.192	-
Pago por adquisición de activos no recurrentes	(9.240)	(5.907)
Pago por adquisición de inmovilizado intangible y material	(36.587)	(46.389)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)	(58.333)	(69.999)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Emisión de instrumentos de patrimonio	291.880	-
Intereses cobrados	2.267	1.065
Intereses pagados	(27.196)	(44.803)
Variación neta de la financiación a largo plazo (pagos y cobros)	(363.071)	(3.876)
Variación neta de la financiación a corto plazo (pagos y cobros)	6.415	4.814
Dividendos pagados a minoritarios por las Sociedades del Grupo	(4.302)	(2.548)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)	(94.007)	(45.348)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D)	(2.024)	-
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y DEMÁS MEDIOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (A + B + C + D)	(31.189)	39.451
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período	180.877	141.426
+ Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	149.688	180.877

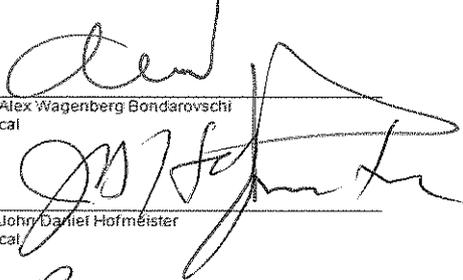
Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2014.

Barcelona, a 24 de febrero de 2015

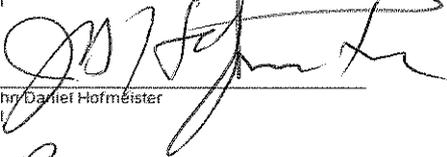

D. Christopher Cole
Presidente


D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal


D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal


D. Alex Wagenberg Bondarovschi
Vocal


D. Mario Pardo Rojo
Vocal


D. John Daniel Hofmeister
Vocal


D. Josep Maria Panticello Primé
Vocal


D. Richard Campbell Nelson
Vocal


D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2014

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2014

Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio 2014

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio 2014

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio 2014

Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2014

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO	4
2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN	5
3. NORMAS DE VALORACIÓN	16
4. FONDO DE COMERCIO	31
5. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	33
6. DETERIORO DE ACTIVOS	40
7. INMOVILIZADO MATERIAL	45
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	49
9. EXISTENCIAS	50
10. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, EMPRESAS VINCULADAS Y OTROS DEUDORES	51
11. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES, EFECTIVO Y MEDIOS EQUIVALENTES	53
12. PATRIMONIO NETO	53
13. INTERESES MINORITARIOS	57
14. ENDEUDAMIENTO BANCARIO	58
15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	61
16. RIESGOS FINANCIEROS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	61
17. PROVISIONES NO CORRIENTES	63
18. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES Y CORRIENTES	65
19. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	65

20. SITUACIÓN FISCAL	67
21. INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS	75
22. RESULTADO FINANCIERO	77
23. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	77
24. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	78
25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.....	78
26. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	82
27. COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y CONTINGENCIAS	82
28. TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS ASOCIADAS Y PARTES VINCULADAS.....	86
29. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN	88
30. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	91
31. GRUPO EN FUNCIONAMIENTO.....	91
32. HECHOS POSTERIORES	93

Applus Services, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Actividad del Grupo

Applus Services, S.A. (anteriormente denominada Applus Technologies Holding, S.L., en adelante, "la Sociedad Dominante") es, desde el 29 de noviembre de 2007, la Sociedad Dominante del Grupo Applus (en adelante, "Grupo Applus" o "Grupo") y se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, por un periodo de tiempo indefinido, el 5 de julio de 2007, con la denominación de Libertytown, S.L., modificándose su denominación por Applus Technologies Holding, S.L. el 10 de julio de 2008 y el 4 de marzo de 2014 por la denominación actual. El 4 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó el cambio de sociedad limitada a sociedad anónima.

A fecha de su constitución el domicilio social se estableció en la calle Aribau número 171 de Barcelona. Con fecha 29 de noviembre de 2007 el domicilio social se trasladó encontrándose, actualmente, sito en Bellaterra-Cerdanyola del Vallès (Barcelona), Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carme, s/n.

El 25 de marzo de 2014 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante modificó el objeto social de la misma. La Sociedad Dominante tiene como objeto social:

- La prestación de servicios relacionados con el sector de la automoción y de la seguridad vehicular y vial (procesos de ingeniería, diseño, test, homologación y certificación de vehículos de ocasión), así como la inspección técnica en otros sectores diferentes de la automoción, con exclusión general de las actividades reservadas por la legislación especial.
- La realización de auditorías técnicas de toda clase de instalaciones dedicadas a la inspección técnica o de control de vehículos situados en cualquier punto del territorio nacional e internacional, así como de cualquier otro tipo de inspección técnica diferente de la de vehículos.
- La elaboración y realización de toda clase de estudios y proyectos en relación con las actividades anteriores: económicos, industriales, inmobiliarios, informáticos, técnicos, de prospección e investigación de mercados, así como la supervisión, dirección y prestación de servicios y asesoramiento en la ejecución de los mismos.
- La prestación de servicios, asesoramiento, administración, gestión y gerencia, sean técnicos, fiscales, jurídicos o comerciales.
- La prestación de servicios de intermediación comercial tanto nacionales como extranjeros. La prestación de todo tipo de servicios de inspección y control de calidad y cantidad, inspección reglamentaria, colaboración con la administración, consultoría, auditoría, certificación, homologación, formación y cualificación del personal, y asistencia técnica en general con el fin de mejorar la organización y la gestión de calidad, la seguridad y el medio ambiente.
- La realización de estudios, trabajos, medidas, ensayos, análisis y controles en laboratorio o in situ y demás métodos y actuaciones profesionales que se consideren necesarios o convenientes y, en particular, en materiales, equipos, productos e instalaciones industriales y en las áreas de mecánica, eléctrica, electrónica e informática, de transportes y comunicaciones, de organización administrativa y ofimática, minería, alimentación, medio ambiente, edificación y obra civil, efectuadas en sus fases de diseño, proyecto, de fabricación, de construcción y montaje de puesta en marcha, de mantenimiento y de producción, y para toda clase de empresas y entidades tanto privadas como públicas, así como ante la Administración Central del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, Provincial y Municipios y todo tipo de organismos instituciones y usuarios, tanto en el territorio nacional como fuera del mismo.

- La adquisición, tenencia y administración directa o indirecta de acciones, participaciones sociales, cuotas, y cualquier otra forma de participación o interés en el capital social y/o títulos que den derecho a la obtención de acciones participaciones sociales, cuotas, participaciones o interés de sociedades de cualquier clase y de entidades con o sin personalidad jurídica, constituidas tanto bajo la legislación española como bajo cualquier otra legislación que resulte aplicable, de acuerdo con el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de fecha 5 de marzo, o por las disposiciones legales que en su caso lo sustituyan, así como la administración, gestión y dirección de dichas sociedades y entidades, ya sea directa o indirectamente, mediante la pertenencia, asistencia y ejercicio de cargos de cualesquiera órganos de gobierno y gestión de dichas sociedades o entidades, realizándose los citados servicios de asesoramiento, gestión y dirección mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. Se exceptúan las actividades expresamente reservadas por la Ley de las Instituciones de Inversión Colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las empresas de servicios de inversión.

La Sociedad Dominante podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social especificadas en los párrafos anteriores, de modo directo o mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, pudiendo incluso desarrollar la totalidad de sus actividades de forma indirecta, actuando entonces únicamente como sociedad tenedora o holding.

Con fecha 29 de noviembre de 2007 la Sociedad Dominante adquirió las participaciones representativas del 100% del capital social de Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. sociedad holding a la fecha del Grupo Applus. A partir de dicha fecha el Grupo Applus pasó a estar participado íntegramente por Azul Holding S.C.A. una entidad participada, a su vez, por fondos gestionados por The Carlyle Group.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 se produjo la integración del Grupo Velosi en el Grupo Applus. La operación se estructuró mediante una aportación no dineraria de las participaciones representativas del 100% del capital social de la sociedad Azul Holding 2 S.à.r.l., socio único del Grupo Velosi, por parte de Azul Holding, S.C.A., socio de la Sociedad Dominante.

Con fecha 7 de mayo de 2014, el Consejo de Administración, en ejercicio de la delegación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante de fecha 25 de marzo de 2014, acordó por unanimidad, solicitar la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y la consiguiente oferta pública de venta y suscripción de nuevas acciones en el Mercado de Valores Español, proceso que culminó con éxito, por lo que los títulos de la Sociedad Dominante cotizan en bolsa desde el 9 de mayo de 2014 (véase Nota 12.a).

Las sociedades dependientes y asociadas participadas directa e indirectamente por la Sociedad Dominante que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se detallan en el Anexo I.

Las sociedades dependientes y asociadas participadas directa e indirectamente por la Sociedad Dominante que han sido excluidas en el perímetro de consolidación por tratarse de sociedades inactivas o porque el control efectivo de dichas sociedades no corresponde al Grupo Applus se detallan en el Anexo II.

2. Bases de presentación y principios de consolidación

2.a. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de febrero de 2015. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2014, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Socios o Accionistas. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante el 22 de abril de 2014.

Desde el ejercicio 2005 los Administradores de la Sociedad Dominante preparan las cuentas anuales consolidadas del Grupo Applus de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según fueron aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, así como teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la demás legislación mercantil que le es aplicable. Las mismas han sido confeccionadas a partir de las contabilidades individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en el Anexo I), y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados bajo NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 han sido confeccionadas a partir de los registros contables individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en el Anexo I), y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados bajo NIIF-UE y resto del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 (NIIF-UE) en ocasiones difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido todos los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con las NIIF-UE vigentes en la fecha de formulación de las mismas. Las NIIF-UE establecen en algunos casos alternativas en su aplicación. Las opciones aplicadas por el Grupo se describen en las Notas 2 y 3.

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 se ha considerado la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.

b) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2014 se ha introducido una corrección en la Nota 5 que modifica la clasificación de activos intangibles, no afectando a los activos identificados en las distintas combinaciones de negocio, del ejercicio anterior entre los distintos sub-epígrafes y entre las distintas unidades generadoras de efectivo, sin impacto en el total de dicho epígrafe y sin impacto en los estados financieros consolidados del ejercicio anterior.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante quienes son responsables de la formulación de las cuentas anuales de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable (véase apartado a) anterior) así como del control interno que consideran necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrecciones materiales.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014 se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los fondos de comercio (véanse Notas 3.a y 4)
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.d, 6 y 23)

- La recuperación de los impuestos diferidos activos (véase Nota 20)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.b y 3.c)
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros y los activos y pasivos en las combinaciones de negocio (véase Nota 3.m)
- Los ingresos por servicios pendientes de facturación (véase Nota 3.s)
- Las provisiones y los pasivos contingentes (véanse Notas 3.l, 17 y 27)
- El Impuesto sobre Sociedades y los activos y pasivos por impuesto diferido (véase Nota 20)

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas o de patrimonio neto consolidado, en su caso.

d) Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.

e) Cambios en criterios contables

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún cambio en criterios contables que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013.

f) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en las notas consolidadas sobre las diferentes partidas de las cuentas anuales consolidadas u otros asuntos, el Grupo ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa.

2.b. Principios de consolidación y variaciones del perímetro

a) Sociedades dependientes

Sociedades dependientes son todas las entidades en las que el Grupo Applus controla directa o indirectamente las políticas financieras y operativas, ejerce el poder sobre las actividades relevantes, manteniendo la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. Adicionalmente, para evaluar si el Grupo Applus controla a otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo Applus y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. En el Anexo I de esta Memoria se facilita la información más significativa sobre estas entidades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

Las adquisiciones de negocios se registran siguiendo el método de adquisición, de forma que los activos, pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio (véanse Notas 3.a y 4). Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición. La participación de los socios minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos.

Adicionalmente, para la participación de terceros debe considerarse:

- El patrimonio de sus dependientes se presenta en el epígrafe "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo (véase Nota 13).
- Los resultados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Resultado atribuible a intereses de minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 13).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

La conversión de las cuentas anuales de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método de tipo de cambio de cierre, consistente en la valoración de los fondos propios de las sociedades a tipo de cambio histórico, de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio y de los bienes, derechos y obligaciones al tipo de cambio al cierre del ejercicio. Las diferencias de conversión se contabilizan con cargo o abono a la cuenta de este mismo nombre clasificada en el apartado de "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado.

Además, como es práctica habitual, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de los resultados y reservas de las sociedades consolidadas a la Sociedad Dominante, debido a que se considera que no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, y por considerar que éstas se utilizarán como recursos de financiación en cada sociedad.

b) Sociedades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, sin control ni control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

No existen sociedades integradas por el método de "integración proporcional".

c) Cambios en políticas contables y en desgloses de información efectivos en el ejercicio 2014

Durante el ejercicio 2014 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos en la presentación y desglose de las mismas:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:	Contenido:	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 10 - Estados financieros consolidados (publicada en mayo de 2011)	Sustituye los requisitos de consolidación de NIC 27.	1 de enero de 2014 (1)
NIIF 11 - Acuerdos conjuntos (publicada en mayo 2011)	Sustituye los requisitos de consolidación de NIC 31.	1 de enero de 2014 (1)
NIIF 12 - Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011)	Norma única que establece los desgloses relacionados con participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas.	1 de enero de 2014 (1)
NIC 27 (Revisada) - Estados financieros individuales (publicada en mayo de 2011)	Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad.	1 de enero de 2014 (1)
NIC 28 (Revisada) - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Revisión paralela en relación con la emisión de NIIF 11 - Acuerdos conjuntos.	1 de enero de 2014 (1)
Reglas de transición: Modificación a NIIF 10, 11 y 12 (publicada en junio de 2012)	Clarificación de las reglas de transición de estas normas.	1 de enero de 2014 (1)
Sociedades de inversión: Modificación a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 (publicada en octubre 2012)	Excepción en la consolidación para sociedades dominantes que cumplen la definición de sociedad de inversión.	1 de enero de 2014
Modificación de NIC 32 - Instrumentos financieros: Presentación - Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011)	Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32.	1 de enero de 2014
Modificaciones a NIC 36 - Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros (publicada en mayo de 2013)	Clarifica cuando son necesarios determinados desgloses y amplía los requeridos cuando el valor recuperable está basado en el valor razonable menos costes de ventas.	1 de enero de 2014 (2)
Modificaciones a NIC 39 - Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas (publicada en junio de 2013)	Las modificaciones determinan, en qué casos y con qué criterios, la novación de un derivado no hace necesaria la interrupción de la contabilidad de coberturas.	1 de enero de 2014

(1) La Unión Europea retrasó la fecha de aplicación obligatoria en un año. La fecha de aplicación original del IASB fue el 1 de enero de 2013.

(2) Esta modificación de la NIC 36 fue aplicada por el Grupo de forma anticipada con efecto 1 de enero de 2013.

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2014 las normas e interpretaciones antes señaladas, sin impactos significativos en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

En este sentido, la NIIF 10 ha modificado la definición de control existente hasta su entrada en vigor, de forma que la nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos.

Sobre la base de las nuevas premisas a considerar en la definición de control, el Grupo ha llevado a cabo un proceso de revisión para reevaluar las situaciones de control existentes sobre las sociedades del Grupo. Entre dichas premisas, destacamos las siguientes:

- Únicamente los derechos sustantivos se consideran en el análisis de control, incluyéndose también ciertos matices nuevos en los derechos de voto potenciales, que se considerarán siempre y cuando sean sustantivos aunque todavía no sean ejercitables. Se amplía la literatura en relación con la diferencia entre derechos sustantivos y protectivos.
- No es suficiente con tener poder sobre la participada, en la medida que la entidad que tiene el poder debe además tener la capacidad de influir en sus retornos de la inversión. En este sentido, se amplía la literatura para analizar situaciones de principal y agente en relación al ejercicio del control sobre otras entidades y sobre estructuras "auto pilotadas".

La NIIF 10 también cubre la situación comúnmente denominada como "de facto control" en la que la entidad puede tener el control aún sin tener la mayoría de los derechos de voto y que no era una casuística explícitamente tratada en la norma vigente actual. Fruto de dicha modificación en la definición de control en la nueva NIIF 10, no se ha producido ninguna modificación significativa en el método de consolidación de las distintas sociedades del Grupo, únicamente se ha producido un cambio en la sociedad andorrana Inspecció Técnica de Vehicles i Serveis, S.A. la cual pasa de consolidarse por el método de la participación a consolidarse por el método global. En el Anexo I adjunto se detallan el total de activos, pasivos y resultados de dicha sociedad filial, insignificantes a efectos de consolidación, por lo que el Grupo no ha procedido a la reexpresión de los estados financieros consolidados del ejercicio 2013 tal y como establece el párrafo 40 de la NIC 1.

Por otro lado, el cambio fundamental que ha planteado la NIIF 11 respecto de la anterior norma, es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que han pasado a incorporarse por el método de la participación. No existían en el ejercicio 2013 entidades consolidadas proporcionalmente, por lo que la citada nueva NIIF no ha tenido ningún impacto en los estados financieros consolidados del ejercicio 2014.

En cuanto a la NIIF 12, esta nueva norma relativa únicamente a desgloses, agrupa en una única norma todos los requisitos de desglose relativos a participaciones en otras sociedades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones no consolidadas) y además de la ampliación muy significativa de la información a revelar que supone. Destaca respecto de los requisitos de la norma anterior, la introducción de la obligación de información sobre la participación en vehículos no consolidados, sin impacto significativo en los estados financieros consolidados del ejercicio 2014.

Por su parte, la NIC 27 se emitió revisada puesto que, a partir del momento actual, su contenido únicamente hará referencia a los estados financieros individuales. En el caso de la NIC 28, pasa a contener también el tratamiento de las entidades participadas conjuntamente puesto que se consolidarán, sin opción posible, por método de la participación como las asociadas.

d) Políticas contables emitidas no vigentes en el ejercicio 2014

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB) pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea:		
IFRIC 21 Gravámenes (publicada en mayo de 2013)	Interpretación sobre cuando reconocer un pasivo por tasas o gravámenes que son condiciones a la participación de la entidad en una actividad en una fecha especificada.	17 de junio de 2014 (1)
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento		
Nuevas normas		
NIIF 9 Instrumentos financieros: (última fase publicada en julio 2014).	Sustituye a los requisitos de clasificación y valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioros de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31).	1 de enero de 2017
Modificaciones e interpretaciones		
NIIF 14 Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.	Requerimientos de información financiera para los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas que surgen cuando una entidad proporciona bienes o servicios a clientes a un precio o tarifa que está sujeto a regulación de tarifas.	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 19 - Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013).	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos.	1 de julio de 2014
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 y Ciclo 2011-2013 (publicadas en diciembre de 2013).	Modificaciones menores en una serie de normas.	1 de julio de 2014
Modificación de la NIC 16 y NIC 38 - Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014).	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible.	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 11 - Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	1 de enero de 2016
Mejoras a la NIIF Ciclo 2012-2014 (publicada en septiembre de 2014).	Modificaciones menores en una serie de normas.	1 de enero de 2016
Modificación de la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014).	Clarificación en relación de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014).	Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 16 y NIC 41: Plantas productoras (publicada en junio de 2014).	Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.	1 de enero de 2016

(1) La Unión Europea ha endosado en IFRIC 21 (Boletín EU 14 de junio de 2014), modificando la fecha de entrada en vigor original establecida por el IASB (1 de enero de 2014) por el 17 de junio de 2014

Los Administradores de la Sociedad Dominante no han considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

e) Variaciones en el perímetro de consolidación

e.1. Incorporaciones al perímetro del ejercicio 2014:

Durante el ejercicio 2014 se han incorporado las siguientes sociedades al perímetro de consolidación:

- Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2014 (todas ellas forman parte del Grupo Ingelog excepto Applus RTD, LLC):

- Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas, S.A.
- Ingeandina Consultores de Ingeniería, S.A.S.
- Ingelog Guatemala Consultores de Ingeniería y Sistemas, S.A.
- Ingelog Costa Rica, S.A.
- Ingelog Servicios Generales, Ltda.
- Applus RTD, LLC
- Applus Velosi Angola, Limitada

- Sociedades constituidas durante el ejercicio 2014:

- Applus K2 America, LLC
- Applus Velosi Egypt, LLC
- K1 Total, OY
- Applus RTD USA Aerospace Holding, Inc
- Applus Laboratories USA, Inc.
- 2445805 Ontario Ltd.

e.1.1. Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2014

Con fecha 29 de octubre de 2014 el Grupo ha adquirido el 100% del capital social de las sociedades chilenas que forman parte del Grupo Ingelog por importe fijo de 13.445.647 miles de pesos chilenos (aproximadamente 17,4 millones de euros a dicha fecha) más una parte variable ("Earn-out") por importe máximo de 1.282.508 miles de pesos chilenos (1,7 millones de euros). El Grupo estima que se darán las circunstancias para que el precio variable deba ser satisfecho en su totalidad por lo que el mismo se ha considerado en la determinación del coste de adquisición de la participación. De las sociedades adquiridas Ingelog Servicios Generales, Ltda. e Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas, S.A. (matriz), ésta última incorpora un subgrupo con tres sociedades filiales, Ingeandina Consultores de Ingeniería, S.A.S., Ingelog Costa Rica, S.A., Ingelog Guatemala Consultores de Ingeniería y Sistemas, S.A.

La información más relevante relacionada con la citada adquisición es la siguiente (cifras en miles de euros):

	Grupo Ingelog
Inmovilizado material e intangible	1.593
Otros activos no corrientes	361
Deudores	5.654
Efectivo y medios equivalentes	1.928
Pasivos corrientes	2.587
Pasivos no corrientes	429
Valor razonable de los activos netos adquiridos	6.520
Coste de adquisición	19.083
Fondo de comercio (Nota 4)	12.563

Con fecha 24 de diciembre de 2014, la sociedad RTD Holding B.V. (99%) y Arctosa Holding B.V. (1%) han adquirido la sociedad Applus RTD, LLC con un capital social de 10 miles de rublos (0,1 miles de euros).

Con fecha 18 de noviembre de 2014, la sociedad dependiente Velosi Africa (Luxembourg), S.à.r.l. ha constituido con un socio externo la sociedad Applus Velosi Angola, Limitada ostentando el 49% del capital social, el cual se establece en 191.404 kwanzas angoleños (1.506 euros).

e.1.2. Sociedades constituidas durante el ejercicio 2014

Con fecha 23 de junio de 2014, la sociedad Applus Velosi America, LLC ha constituido la sociedad Applus K2 America, LLC con un capital social de 1 miles de dólares americanos (833 euros).

Con fecha 11 de agosto de 2014, las sociedades Velosi Africa (Luxembourg) S.à.r.l. y Velosi S.A. (Proprietary) Ltd, han constituido la sociedad Applus Velosi Egypt, LLC con un capital social de 200 miles de libras egipcias (21 miles de euros).

Con fecha 25 de agosto de 2014, la sociedad Applus Iteuve Technology S.L.U. ha constituido la sociedad K1 Total, OY con un capital social de 2.500 euros.

Adicionalmente, se han constituido las siguientes sociedades que, como se indica en el Anexo II, no se han incluido en el perímetro de consolidación ya que son sociedades Holding sin actividad:

- Con fecha 25 de noviembre de 2014, la sociedad Libertytown USA 2, Inc. ha constituido la sociedad Applus RTD USA Aerospace Holding, Inc con un capital social de 1 dólar americano (0,8 euros).
- Con fecha 25 de noviembre de 2014, la sociedad LGAI Technological Center, S.A. ha constituido la sociedad Applus Laboratories USA, Inc. con un capital social de 1 dólar americano (0,8 euros).
- Con fecha 12 de diciembre de 2014, la sociedad RTD Holding B.V. ha constituido la sociedad 2445805 Ontario Ltd. con un capital social de 1 dólar canadiense (0,7 euros).

e.2. Variaciones dentro del perímetro de consolidación del ejercicio 2014

Con fecha 1 de enero de 2014, se han fusionado las sociedades participadas A-Inspektion, AS y la sociedad Applus Denmark, S.A. También se han fusionado A-Inspektion Invest Aps y Synshallen Arhus havn Aps, que colgaba de A-Inspektion, AS.

Adicionalmente, las sociedades Steel Test (PTY) Limited y Velosi, S.A. (PTY) Ltd., constituyeron a partes iguales la sociedad Velosi Mozambique, LDA con un capital social de 100 miles de nuevos meticales (2 miles de euros) sociedad que ha entrado en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2014.

La sociedad dependiente John Davidson Australia, Pty. Ltd. constituyó la sociedad Applus Velosi DRC, S.à.r.l, mediante aportación dineraria de 9 miles de dólares americanos (7 miles de euros) ostentando el 90% del capital social. Adicionalmente, con fecha 28 de febrero de 2014, el accionista minoritario ha alcanzado un acuerdo para la cesión de la participación del 10% a John Davidson Australia, Pty. Ltd. pasando a ostentar la totalidad del capital social de la sociedad Applus Velosi DRC, S.à.r.l. Dicha sociedad ha entrado en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2014.

Con fecha 11 de diciembre de 2013, la sociedad Velosi Malta II Limited, ha constituido la sociedad Applus Velosi Czech Republic, S.R.O. con un capital social de 200 miles de coronas checas (7 miles de euros).

e.3. Salidas del perímetro del ejercicio 2014

Con fecha 26 de febrero de 2014, se ha liquidado la sociedad Appius RTD K.K., que estaba inactiva, sin impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

Con fecha 14 de marzo de 2014, el Grupo ha enajenado por importe total de 10.394 miles de euros la división de negocio agroalimentario que ostentaban parcialmente las sociedades LGAI Technological Center, S.A., Applus Norcontrol, S.L.U., Applus Portugal, LTDA y Applus Quality Inspection Co, Ltd. y la totalidad de la participación de la sociedad Irtapplus, S.L. (incluyéndose el 75,42% de las participaciones de Applus Agroambiental, S.A.). Del precio percibido por la venta del negocio agroalimentario, una parte ha sido cobrada en el momento de formalización del acuerdo de compraventa por importe de 8.244 miles de euros y el importe restante, 2.150 miles de euros, está dispuesto en garantía por el comprador por los posibles ajustes al precio, estableciéndose un plazo máximo de pago hasta el 30 de junio de 2016. El impacto en la cuenta de resultados consolidada del Grupo de esta enajenación ha ascendido a 2.769 miles de euros de beneficio (ver nota 23).

Con fecha 30 de septiembre de 2014, la sociedad Röntgen Technische Dienst Holding, B.V. ha enajenado por importe de 6 millones de euros la sociedad belga Röntgen Technische Dienst, N.V. Del precio percibido por la venta del negocio, una parte ha sido cobrada en el momento de formalización del acuerdo de compraventa por importe de 5.608 miles de euros, y el importe restante, 392 miles de euros, está pendiente hasta la fijación definitiva del precio, estableciéndose un plazo máximo de pago hasta el 31 de marzo de 2015. El impacto en la cuenta de resultados consolidada del Grupo de esta enajenación ha ascendido a 4.100 miles de euros de beneficio (ver Nota 23).

e.4. Incorporaciones al perímetro del ejercicio 2013:

Durante el ejercicio 2013 se incorporaron las siguientes sociedades al perímetro de consolidación:

- Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2013:
 - Grupo A-Inspektion A/S
 - Applus Velosi OMS Co Ltd.
 - Testex Inspection LLC
 - Ringal Invest, S.L.U.
- Sociedades constituidas durante el ejercicio 2013:
 - Applus II Meio Ambiente Portugal, LDA
 - Velosi Turkmenistam
 - Applus Velosi Mongolia, LLC.
 - Applus Norcontrol Consultoria e Ingeniería SAS
 - Applus Arabia, L.L.C.

e.4.1. Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2013

Con fecha 12 de diciembre de 2013, la sociedad dependiente Applus Danmark A/S adquirió el 100% del capital social de la sociedad danesa A-Inspektion A/S por importe de 98 miles de euros. La sociedad adquirida incorpora un subgrupo con dos sociedades dependientes, A-Inspektion Invest Aps y Synshallen, Århus Havn ApS sobre las cuales A-Inspektion A/S tiene el 100% de las participaciones sociales.

Con fecha de 12 de diciembre 2013, la sociedad dependiente Velosi Industries SDN BHD, adquirió el 66,6% del capital social de la sociedad Applus Velosi OMS Co Ltd. por un importe fijo de 86.580 miles de won surcoreanos (59 miles de euros a la fecha de la adquisición) más una parte variable ("*Earn-out*") de 2.000 miles de dólares americanos (1.451 miles de euros al cierre de 31 de diciembre de 2013). El Grupo estimó que se darían las circunstancias para que el precio variable fijado debiera ser satisfecho en su totalidad por lo que se consideró en la determinación del coste de adquisición de la participación.

Con fecha 12 de diciembre de 2013, la sociedad Applus Velosi America, LLC adquirió el 100% de las participaciones de la sociedad Testex Inspection LLC por un importe fijo de 10.000 miles de dólares americanos (7.436 miles de euros a la fecha de adquisición) más un importe máximo variable ("*Earn-out*") de 6.000 miles de dólares americanos (4.360 miles de euros al cierre de 31 de diciembre de 2013). El Grupo estimó que se darían las circunstancias para que el precio variable fijado debiera ser satisfecho en su totalidad por lo que se consideró en la determinación del coste de adquisición de la participación. Considerando lo establecido en la IFRS 3 se consideraron únicamente 4.800 miles de dólares americanos (3.488 miles de euros) como mayor coste de la adquisición provisional de la participación, parte a pagar a los accionistas que no permanecen en la Sociedad. El precio variable "*Earn-out*" a pagar a los accionistas que continúan, por importe de 1.200 miles de dólares americanos (872 miles de euros), se consideró como gasto.

Adicionalmente, con fecha 17 de mayo de 2013 la sociedad dependiente Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad Ringal Invest, S.L.U. por importe de 3 miles de euros.

La información más relevante relacionada con las principales adquisiciones del ejercicio 2013 fue la siguiente (en miles de euros):

	Testex Inspection LLC	Applus Velosi OMS Co Ltd.	Grupo A- Inspektion A/S	Total
Inmovilizado	26	95	352	473
Otros activos no corrientes	-	-	292	292
Deudores y otros	2.779	365	285	3.429
Inversiones al corto plazo	-	9	-	9
Efectivo y medios equivalentes	675	8	171	854
Pasivos corrientes	-	357	1.160	1.517
Otros pasivos no corrientes	121	-	-	121
Valor razonable de los activos netos adquiridos	3.359	120	(60)	3.419
Coste de adquisición	10.924	1.510	98	12.532
Fondo de comercio	7.565	1.390	158	9.113

e.4.2. Sociedades constituidas durante el ejercicio 2013

Con fecha 14 de enero de 2013, Applus Norcontrol, S.L.U. y Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. constituyeron la sociedad portuguesa Applus II Meio Ambiente Portugal, LDA. con una aportación dineraria de mil euros de capital social.

El 15 de febrero de 2013, Velosi Industries Sdn Bhd y Velosi Europe Limited (UK) constituyeron la sociedad Velosi Turkmenistan por importe de 142.500 manats turkmenos (37 miles de euros).

e.5. Variaciones del perímetro de consolidación del ejercicio 2013

Con fecha 29 de julio de 2013, se fusionó la sociedad Idiada Investimentos do Brasil, Ltda con la sociedad Idiada Tecnologia Automotiva, Ltda.

Con fecha 8 de julio de 2013, RTD Holding Deutschland GmbH, enajenó todas las participaciones de la sociedad Applus RTD Personalservices GmbH a la sociedad del grupo Röntgen Technische Dienst Holding, B.V. por importe de 27 miles de euros. Adicionalmente con fecha, 12 de agosto de 2013, se fusionó la sociedad Libertytown Germany GmbH con la sociedad Libertytown Applus RTD Germany GmbH.

El 17 de julio de 2013 Libertytown Australia PTY LTD procedió a ejecutar la opción de compra por el 30% de las participaciones que estaban en propiedad de los socios minoritarios de las sociedades John Davison and Associates PTY LTD y JDA Wokman Limited. Los importes pagados por las adquisiciones ascendieron a 1.815 y 1.184 miles de dólares australianos (1.181 miles de euros y 770 miles de euros, respectivamente). A fecha de cierre del ejercicio 2013 el Grupo disponía del 100% de las participaciones del subgrupo JDA.

Con fecha 1 de septiembre de 2013, Ringal Invest, S.L.U. adquirió de Röntgen Technische Dienst Holding B.V. (99,9%) la sociedad Ringal Brasil Investimentos Ltda, por importe de 4.043 miles de euros. Con fecha 29 de noviembre de 2013 la sociedad Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. procedió a ampliar el capital y la prima de asunción por importe de 100 y 3.943 miles de euros, respectivamente, de la sociedad Ringal Invest, S.L.U.

e.6. Salidas del perímetro del ejercicio 2013

Con fecha 25 de julio de 2013, se liquidó la sociedad inactiva Applus Iteuve Andalucía, S.A., sin impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

Con fecha 27 de agosto de 2013, se liquidó la sociedad inactiva Velosi Project Services Pte Ltd., sin impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

Con fecha 19 de diciembre de 2013, se liquidó la sociedad inactiva Velosi (S) PTE LTD, sin impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de la combinación sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la dependiente, controlada conjuntamente o asociada adquirida, en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes o controladas conjuntamente se incluye en activos intangibles y el relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio neto en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio neto y no se modifica el importe del fondo de comercio de consolidación.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 81 de la NIC 36 cuando el fondo de comercio no puede asignarse a una unidad generadora de efectivo individual, éste es asignado a grupos homogéneos de unidades generadoras de efectivo que correspondan al mínimo nivel al cual los Administradores pueden gestionar y monitorizar el fondo de comercio.

b) Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las sociedades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las sociedades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o de producción, que incluye la asignación del valor de plusvalías como consecuencia de las combinaciones de negocio, en caso de que ello sea aplicable y, posteriormente, se valoran a su coste minorado en su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

Los activos intangibles se valoran y se amortizan conforme a los siguientes criterios:

- Las concesiones administrativas o similares que han sido adquiridas a título oneroso se amortizan linealmente en función del periodo de duración de las mismas. En esta partida se incluye el coste inicial (canon) y, adicionalmente, en su caso, el valor actual de los pagos o valores futuros estimados necesarios en el momento de la reversión de los activos.
- Las marcas y contratos de cesión de marcas se valoran según los ingresos futuros en concepto de "royalty" por uso de la misma. Se amortizan en un plazo de 25 años al considerarse de vida útil finita, excepto la marca y el contrato de cesión de la marca asociada a Grupo Velosi que se amortiza en un plazo de 10 años.
- Las autorizaciones administrativas corresponden a servicios de inspección técnica de vehículos tanto en España como en el extranjero que el Grupo gestiona bajo esta denominación. Las autorizaciones administrativas corresponden exclusivamente a España y Finlandia (véase Nota 5). Para el caso de España considerando la opinión de los asesores del Grupo respecto del potencial posicionamiento de la Generalitat de Catalunya en cuanto a la renovación de la autorización administrativa de esta Comunidad al término del periodo establecido actualmente y que finaliza en el ejercicio 2035, los Administradores tomaron la decisión durante el ejercicio 2013 de empezar a amortizar el coste de la autorización en los 23 años restantes hasta el ejercicio 2035 (véase Nota 27.b). En el caso de Finlandia, aunque la autorización administrativa tiene una vida útil indefinida, se estimó que el valor económico de dicha autorización se recuperará en 10 años, por lo que éste es su periodo de amortización.
- Las carteras de clientes se amortizan en función de la vida de los contratos adquiridos con los mismos.
- Los derechos de uso sobre activos corresponden a maquinaria y a instalaciones utilizadas por el Grupo en el desarrollo de su actividad y están sujetos a reversión. Se amortizan de acuerdo con la vida útil residual del activo al que hace referencia, en el momento de adquirir el derecho de uso, de acuerdo con la estimación realizada por un experto independiente.
- Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un periodo de cinco años. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o al coste de producción.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 a 40
Instalaciones técnicas	3 a 12
Maquinaria y utillaje	3 a 10
Mobiliario	2 a 10
Equipos para proceso de información	4
Elementos de transporte	3 a 10

En el caso de bienes sujetos a reversión, la amortización practicada en dichos elementos permitirá tener totalmente amortizados los mismos al final del periodo concesional.

El inmovilizado material se registra a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero (vease Nota 3.g) se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente. Al 31 de diciembre de 2014 el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado incluye 19.520 miles de euros (17.202 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero (véase Nota 7).

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

d) Deterioro de valor de activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo, en adelante también UGE). En las Notas 4 y 5 se detallan las unidades generadoras de efectivo definidas por el Grupo.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 81 de la NIC 36 cuando el fondo de comercio no puede asignarse a una unidad generadora de efectivo individual, éste es asignado a grupos homogéneos de unidades generadoras de efectivo, que corresponden al mínimo nivel al cual los Administradores pueden gestionar y monitorizar el fondo de comercio. En estos casos, y según establecen los párrafos 88 y 89 de la NIC 36, dichas unidades generadoras de efectivo individualizadas son sometidas al test de deterioro para evaluar la recuperabilidad de los activos intangibles que específicamente tengan asociados (véase Nota 6). En esta circunstancia podrían ponerse de manifiesto deterioros sobre estos activos intangibles aun cuando existiese fondo de comercio asociado no deteriorado.

Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.

Para la estimación del valor en uso, se descuentan los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca) a valor presente utilizando una tasa de descuento que refleje tanto las condiciones de mercado como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su valor registrado, se practica un deterioro de valor por el importe de la diferencia con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En caso que el deterioro de valor revierta, el valor registrado del activo podrá incrementarse hasta el valor recuperable revisado, con el límite del valor registrado previo al deterioro, menos la amortización que en su caso debiera de haberse registrado. La reversión del deterioro de un activo se contabiliza con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La metodología utilizada por el Grupo para la realización del test de deterioro distingue entre negocios de vida indefinida o limitada. Para negocios de duración indefinida se utilizan proyecciones que cubren generalmente un horizonte temporal de cinco años más una renta perpetua a partir del sexto año. Para los activos relacionados con la explotación de servicios o concesiones de vida finita se utilizan proyecciones ajustadas a la duración real del contrato, no considerando en este caso su probabilidad de renovación en la elaboración de los flujos de efectivo.

En ambos casos, las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas, y han sido preparadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo para el período 2015 a 2019 sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles a la fecha de la realización de los correspondientes tests de deterioro basadas en la información de mercado disponible. Las proyecciones contemplan crecimientos en volumen y mejoras de los márgenes derivados del crecimiento exclusivamente orgánico que la Dirección de la Sociedad Dominante estima para los próximos años. Consecuentemente, las proyecciones y el ejercicio de los test de deterioro no incorporan las posibles adquisiciones o fusiones que se puedan producir en un futuro.

El Grupo, conjuntamente con el test de deterioro de las distintas unidades generadoras de efectivo que realiza como mínimo anualmente, efectúa un análisis de sensibilidad de las principales hipótesis que influyen en el cálculo. Véanse las principales asunciones utilizadas por el Grupo en la elaboración de dichos tests de deterioro y los resultados del análisis de sensibilidad en la Nota 6.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna.

e) Activos financieros

Los activos financieros son clasificados según las siguientes categorías: activos financieros mantenidos para negociar, inversiones mantenidas al vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, y préstamos y cuentas a cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y es determinado en el momento inicial de su reconocimiento. Todas las adquisiciones y ventas de activos financieros son reconocidos y dados de baja en la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio 2014 el Grupo solamente dispone de activos financieros correspondientes a inversiones mantenidas al vencimiento (véanse Notas 8 y 11) y préstamos y cuentas a cobrar (véase Nota 10).

El método de interés efectivo es el método de cálculo del coste amortizado de un instrumento financiero. El interés efectivo es el porcentaje de descuento de la estimación futura de efectivo a percibir en la duración de un instrumento financiero. No obstante, dada la naturaleza de los activos clasificados en este epígrafe se registran, en general, en base al coste de adquisición original de los mismos, dado que el vencimiento de los mismos es inferior a un año.

Una vez realizado, en su caso, el test de deterioro que pudiera ser aplicable, las minusvalías derivadas del mismo se registran directamente minorando los importes registrados en el capítulo "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos o cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring sin recurso" en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, y el "factoring con recurso".

Finalmente, periódicamente, y como mínimo al cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos con objeto de proceder en su caso, a la dotación o reversión de las provisiones por deterioro de los activos para ajustar su valor neto contable a su valor en uso.

f) Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización de los impactos medioambientales adversos y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo Applus.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene activos significativos de esta naturaleza al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

g) Arrendamientos operativos y financieros

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento. Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera se distribuye entre el plazo del arrendamiento, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de las propiedades, planta y equipo de uso propio o en el plazo del arrendamiento, cuando éste sea inferior.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Los alquileres no tienen periodos de carencia ni cláusulas compensatorias que generen una obligación futura de compromiso de pagos, que pudieran tener un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

h) Existencias

El criterio de valoración es el criterio de coste medio ponderado. El coste comprende las compras de materiales y, si procede, los costes laborales directos así como aquellos otros costes que hayan sido necesarios para obtener dichas existencias en su localización y condiciones actuales.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

i) Deudores comerciales y otros

Los saldos de deudores comerciales y otros son registrados al valor recuperable, es decir, minorados, en su caso, por las correcciones que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad (generalmente superiores a un año), en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

En este epígrafe se clasifican también los saldos de proyectos en curso pendientes de facturar relacionados con la ejecución de trabajos por encargo, para los que existe, generalmente, un contrato en firme.

j) Inversiones financieras corrientes, efectivo y medios equivalentes

Las inversiones financieras corrientes corresponden, principalmente, a excedentes de tesorería que se materializan en valores de renta fija a corto plazo mantenidos en general hasta su vencimiento que se registran al precio de adquisición. Los ingresos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

El saldo de efectivo y medios equivalentes registrado en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 recoge los saldos bancarios, la caja disponible, así como las inversiones financieras temporales de duración inferior a 3 meses.

k) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se consideran ingresos diferidos y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes. Adicionalmente, para el resto de subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes de contabilización:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, contabilizándose como menor coste del inmovilizado y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en el pasivo no corriente y no constituyen ingreso alguno.

- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos no corrientes.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

l) Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas los Administradores de la Sociedad Dominante diferencian entre:

- Provisiones:

El Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en unos plazos no conocidos con certidumbre pero estimables con razonable fiabilidad. La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

- Pasivos contingentes:

Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. De acuerdo con las NIIF, el Grupo no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, se encuentran detallados en la Nota 27.b.

Tanto los asesores legales de la Sociedad Dominante como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Se reconocen las provisiones cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y el importe se ha estimado de forma fiable.

Se registran provisiones cuando los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva un contrato de carácter oneroso exceden a los beneficios que se espera recibir por ellos.

Se valoran las provisiones al valor presente del importe necesario para liquidar la obligación a la fecha del balance, según la mejor estimación disponible.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

m) Instrumentos financieros derivados y registro de cobertura

Las operaciones de derivados contratadas por el Grupo tienen por objeto eliminar o reducir significativamente determinados riesgos de tipo de interés y tipo de cambio existentes en posiciones patrimoniales. El Grupo no usa productos financieros derivados con fines especulativos.

El uso de productos financieros derivados por parte del Grupo está regido y contemplado en sus políticas, las cuales establecen las directrices para su uso (véase Nota 16).

Al cierre del ejercicio 2014 el único derivado que dispone el Grupo es el relativo a las acciones propias que se detalla en la Nota 3.z, no existiendo productos financieros derivados adicionales. Durante el ejercicio 2014 el Grupo tampoco ha contratado otros productos financieros derivados.

n) *Compromisos por pensiones, retribuciones post-empleo y otras obligaciones con el personal*

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El gasto o ingreso correspondiente a los planes de prestación definida se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente y las pérdidas actuariales. La diferencia entre el rendimiento previsto de los activos afectos al plan y el rendimiento real forma parte de las ganancias o pérdidas actuariales. Asimismo, el Grupo reconoce el coste de los servicios pasados como un gasto del ejercicio, de forma inmediata en la cuenta de resultados consolidada.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, el coste por servicios prestados y el coste por servicios pasados se calcula con una periodicidad anual por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

Las aportaciones realizadas han sido registradas en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, los compromisos para pensiones y otras retribuciones post-empleo del Grupo, tanto de prestación como de aportación definida, no son significativos (véase Nota 17).

Otras obligaciones con el personal

El Grupo tiene establecidos con su personal clave planes de remuneración específicos de acuerdo con las siguientes características:

- a) Retribución variable anual a determinados directivos del Grupo en base a la consecución de determinados objetivos del ejercicio 2014.
- b) Retribución variable trianual a determinados miembros del equipo directivo del Grupo en caso de cumplimiento de determinadas magnitudes financieras durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 (véanse Notas 19 y 29).
- c) Plan especial de incentivos concedido al equipo directivo del Grupo consistente en la entrega de RSU's (convertibles en acciones del Grupo) a favor del directivo con un período determinado de permanencia. La primera entrega de dichas acciones se realizará en mayo de 2015 (véanse Notas 19 y 29).

o) Deudas y clasificación entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor actual y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas corrientes aquéllas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

p) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados según las siguientes categorías: pasivos financieros a valor razonable con imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, y otros pasivos financieros. Al cierre del ejercicio 2014 el Grupo solamente dispone de otros pasivos financieros.

Los otros pasivos financieros (incluidos los préstamos, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar) son registrados a coste amortizado empleando el método del tipo de interés efectivo.

Método del tipo de interés efectivo

El método de interés efectivo es el método de cálculo del coste amortizado de un instrumento financiero. El interés efectivo es el porcentaje de descuento de la estimación futura de efectivo a pagar en la duración de un instrumento financiero. El Grupo registra las cuentas a pagar por acreedores comerciales sin devengar explícitamente intereses y se registran a su valor nominal dado que estas tienen una duración inferior a un año.

El Grupo da de baja los pasivos financieros solamente cuando las obligaciones han sido pagadas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor en libros y de los pasivos financieros dados de baja y el pago es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

q) Transacciones en moneda distinta del Euro

La moneda del Grupo es el Euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". En la fecha de cada cierre contable, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación de los tipos de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.
- La diferencia de cambio originada como consecuencia de la aplicación de este criterio se incluye en el epígrafe "Diferencias de conversión" bajo el capítulo "Patrimonio neto atribuible a socios de la Sociedad Dominante" del balance de situación consolidado adjunto.

El contravalor en euros de los principales activos en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 responde al siguiente desglose (en miles de euros):

Saldos mantenidos en:	31.12.2014	31.12.2013
Dólar estadounidense	446.118	387.530
Dólar canadiense	66.606	69.674
Libra esterlina	55.854	53.463
Corona danesa	55.593	56.936
Peso Chileno	39.220	16.617
Dólar australiano	37.252	44.137
Riyal qatari	22.213	15.100
Dólar de Singapur	21.219	22.294
Peso colombiano	19.620	22.075
Dirham de los Emiratos Árabes	16.755	14.775
Real Brasileño	15.821	13.751
Yuan de la R.P.China	15.549	13.243
Corona checa	14.309	12.467
Riyal saudí	13.687	10.830
Ringgit malayo	11.120	10.682
Rupia Indonesa	10.643	11.962
Corona noruega	9.469	8.795
Peso argentino	8.854	8.246
Pesos mexicanos	7.145	6.752
Kina de Papúa Nueva Guinea	5.784	3.806
Otros	31.383	32.746
Total	924.214	835.881

El desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014

Naturaleza de los saldos	Miles de Euros						
	Dólares Norteamericanos	Corona Danesa	Dólar Canadiense	Libra Esterlina	Dólar Australiano	Peso Chileno	Coronas Checas
Activo Fijo	304.324	52.322	46.678	33.494	24.811	26.365	6.955
Activo Circulante	141.795	3.271	19.928	22.360	12.441	12.856	7.354
Pasivo – Patrimonio Neto	298.318	4.680	5.185	9.890	6.783	4.304	4.541

Naturaleza de los saldos	Miles de Euros						
	Reales Brasileños	Yuan de la R.P.China	Peso Colombiano	Corona Noruega	Dólar de Singapur	Riyal Qatari	Pesos Mexicanos
Activo Fijo	7.220	6.079	2.066	4.517	3.108	1.539	1.768
Activo Circulante	8.601	9.471	17.555	4.952	18.112	20.674	5.378
Pasivo – Patrimonio Neto	3.641	3.924	8.600	2.738	4.490	7.635	2.842

Naturaleza de los saldos	Miles de Euros						
	Ringgit Malayo	Papua New Guinean Kina	Pesos Argentinos	Riyal Saudí	Rupia Indonesa	Dírham Emiratos Árabes	Otros
Activo Fijo	2.901	215	814	930	190	916	4.426
Activo Circulante	8.219	5.570	8.040	12.757	10.454	15.839	26.954
Pasivo – Patrimonio Neto	31.910	2.147	3.351	5.306	6.237	4.825	7.739

Ejercicio 2013

Naturaleza de los saldos	Miles de Euros						
	Dólares Norteamericanos	Corona Danesa	Dólar Canadiense	Libra Esterlina	Dólar Australiano	Peso Chileno	Coronas Checas
Activo Fijo	285.951	52.753	45.831	30.843	23.477	8.183	7.094
Activo Circulante	101.579	4.183	23.843	22.620	20.660	8.434	5.373
Pasivo – Patrimonio Neto	308.680	5.367	8.135	10.269	13.072	2.356	3.290

Naturaleza de los saldos	Miles de Euros						
	Reales Brasileños	Yuan de la R.P.China	Peso Colombiano	Corona Noruega	Dólar de Singapur	Riyal Qatari	Pesos Mexicanos
Activo Fijo	5.467	5.531	4.534	4.553	2.909	1.524	1.531
Activo Circulante	8.284	7.712	17.541	4.242	19.385	13.576	5.221
Pasivo – Patrimonio Neto	3.747	2.242	9.657	2.334	5.339	5.624	2.790

Naturaleza de los saldos	Miles de Euros						
	Ringgit Malayo	Quetzal Guatemalteco	Pesos Argentinos	Riyal Saudí	Rupia Indonesa	Dírham Emiratos Árabes	Otros
Activo Fijo	841	268	1.232	1.114	1.005	941	6.140
Activo Circulante	9.841	4.006	7.014	9.716	10.957	13.834	26.138
Pasivo – Patrimonio Neto	26.278	335	3.810	4.656	7.260	6.336	8.143

Los principales tipos de cambio medio y de cierre utilizados en la conversión a euros de los saldos mantenidos en moneda extranjera en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

1 Euro	2014		2013	
	Medio	De cierre	Medio	De cierre
Corona Danesa	7,46	7,44	7,46	7,46
Corona Noruega	8,34	9,31	7,79	8,48
Corona Checa	27,55	27,63	25,92	27,57
Dírham de UAE	4,90	4,58	4,87	5,05
Dólar Canadiense	1,47	1,45	1,36	1,46
Dólar De Singapur	1,69	1,63	1,66	1,73
Dólar Estadounidense	1,33	1,25	1,33	1,38
Kina De Papúa Nueva Guinea	3,52	3,33	3,10	3,55
Libra Esterlina	0,81	0,79	0,85	0,84
Peso Argentino	10,79	10,66	7,23	8,67
Peso Chileno	758,04	771,80	656,23	726,40
Peso Colombiano	2.655,94	3.064,00	2.479,33	2.664,94
Peso Mexicano	17,66	18,34	16,92	17,78
Real Brasileño	3,12	3,40	2,86	3,21
Riyal Qatari	4,86	4,54	4,84	5,06
Ringgit Malayo	4,35	4,34	4,19	4,52
Riyal Saudí	5,00	4,68	4,98	5,16
Rupia Indonesa	15.773,61	15.857,60	13.814,44	16.498,20
Yuan de la R.P. China	8,20	7,64	8,23	8,41

r) Impuesto sobre Sociedades, activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre sociedades representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos diferidos. El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Diversas sociedades del Grupo domiciliadas en España se han acogido al régimen de tributación consolidada formando parte de un grupo fiscal con el número de Grupo 238/08 del que la sociedad Applus Services, S.A. es la Sociedad Dominante. El Grupo consolidado fiscal español está compuesto por las siguientes sociedades:

Sociedades	
Applus Services S.A.	LGAI Technological Center, S.A.
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.	Applus Energy, S.L.U.
Idiada Automotive Technology, S.A.	Ringal Invest, S.L.U.
Applus Norcontrol, S.L.U.	Applus Automotive Services, S.L.U.
Novotec Consultores S.A.U.	Applus Iteuve Technology, S.L.U.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o de crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, para aquellas asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, cuando el Grupo puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que no vayan a revertir en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

s) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, impuesto valor añadido (o impuesto equivalente) y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En particular, para el caso de los proyectos en curso vinculados al negocio de la certificación o ingeniería multisectorial, el Grupo reconoce los ingresos en función de la producción estimada de acuerdo con el grado de avance de cada proyecto individualizado, generando como contrapartida, por la diferencia con el importe facturado, un activo que corresponde, en consecuencia, a la producción pendiente de facturar de cada proyecto.

Una parte de la actividad del Grupo consiste en la ejecución de trabajos por encargo, para los que existe, generalmente, un contrato en firme.

En relación con las unidades de obra ejecutadas para la indicada producción, el Grupo sigue el criterio de reconocer como resultado en cada ejercicio la diferencia entre la producción del ejercicio y los costes incurridos durante el mismo. La producción de cada ejercicio viene determinada por la valoración a precio de venta de las unidades de obra ejecutadas durante el período que, por encontrarse amparadas en contrato firmado con la propiedad, no presentan dudas razonables en cuanto a su certificación final.

t) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

u) Operaciones discontinuadas

Una actividad interrumpida es un segmento de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar completamente, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Por aplicación de la NIIF 5, los ingresos y gastos de las actividades interrumpidas se presentan separadamente en la cuenta de resultados consolidada, los activos netos y pasivos netos se presentan de forma separada en el activo corriente y pasivo corriente consolidados, respectivamente, tan solo para el ejercicio en curso.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo Applus no ha interrumpido ni discontinuado ninguna actividad significativa.

v) Información segmentada

Los segmentos de negocio desglosados en la memoria consolidada son incluidos de manera consistente en base a la información interna disponible por los Administradores de la Sociedad Dominante.

Los segmentos operativos son los componentes del Grupo Applus que involucran actividades de negocio donde los ingresos se generan y los gastos se incurren, incluyendo los ingresos ordinarios y gastos de transacciones con otros componentes del mismo grupo. En relación a los segmentos, la información financiera es desglosada regularmente y los resultados operativos son revisados por los Administradores del Grupo, con el objetivo de decidir que recursos deben asignarse a los segmentos y evaluar el rendimiento de estos.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Applus los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado los siguientes segmentos operativos: Applus + RTD, Applus + Velosi, Applus + Norcontrol, Applus + Laboratories, Applus + Automotive, Applus + IDIADA y Otros.

w) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operativas.

x) Patrimonio Neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones, netos de impuestos, se deducen del patrimonio neto, como menores reservas.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados.

y) Beneficio por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del ejercicio o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio ejercicio.

z) Acciones propias

Las adquisiciones de acciones propias se registran por su valor de adquisición, minorando el patrimonio neto hasta el momento de su enajenación. Los beneficios o pérdidas obtenidos en la enajenación de acciones propias se registran en el epígrafe "Reservas" del balance de situación consolidado.

En octubre de 2014 el Grupo ha contratado un equity swap con una entidad financiera para cubrir el coste de adquisición de 550.000 acciones propias parte de las cuales serán entregadas a determinados directivos del Grupo en mayo de 2015 (véanse Notas 12 y 16). Dicho contrato, al tratarse de un instrumento de patrimonio, no se rige por la política general de cobertura descrita en la Nota 3.m.

4. Fondo de comercio

El Fondo de Comercio del Grupo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 desglosado por Unidad Generadora de Efectivo se detalla a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Miles de Euros					
	31.12.2014			31.12.2013		
	Valor Bruto	Deterioro acumulado	Valor neto	Valor Bruto	Deterioro acumulado	Valor neto
Auto España (*)	170.972	-	170.972	170.972	-	170.972
RTD Europa	139.287	(36.101)	103.186	139.287	(36.101)	103.186
RTD Estados Unidos y Canadá	66.142	-	66.142	63.058	-	63.058
IDIADA	56.433	-	56.433	56.555	-	56.555
Velosi	26.888	-	26.888	26.469	-	26.469
Norcontrol España	21.708	(11.370)	10.338	21.708	(11.370)	10.338
Laboratories	29.239	-	29.239	29.239	-	29.239
RTD Asia y Pacífico	27.490	(15.674)	11.816	27.471	(15.674)	11.797
Auto Dinamarca	7.501	(642)	6.859	7.501	(642)	6.859
Auto Estados Unidos (*)	23.274	(17.133)	6.141	23.274	(17.133)	6.141
Norcontrol Latam	14.545	-	14.545	1.982	-	1.982
Auto Finlandia	52.782	(52.782)	-	52.782	(52.782)	-
Otros	1.150	-	1.150	1.286	-	1.286
Total fondo de comercio	637.411	(133.702)	503.709	621.584	(133.702)	487.882

(*) Incluye el negocio agregado de diversas concesiones y autorizaciones administrativas (véanse Notas 3.d y 5).

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2013	571.168
Variaciones de perímetro (Nota 2.b.e.4)	9.113
Diferencias de conversión	(8.413)
Bajas	(2.701)
Deterioro	(81.285)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	487.882
Variaciones de perímetro (Nota 2.b.e.1)	12.563
Diferencias de conversión	3.264
Deterioro	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	503.709

Las variaciones del perímetro del ejercicio 2014 corresponden a la adquisición del Grupo Ingelog por importe de 12.563 miles de euros, que corresponde a la unidad generadora de efectivo Norcontrol Latam (véase Nota 2.b.e.1).

Las variaciones de perímetro del ejercicio 2013, correspondían, principalmente, a la adquisición de Testex Inspection, LLC y Applus Velosi OMS Co, Ltd por importes de 7.565 y 1.390 miles de euros, respectivamente, que corresponden a la unidad generadora de efectivo de Velosi.

Las principales hipótesis de los test de deterioro de los ejercicios 2014 y 2013 se detallan en la Nota 6.

5. Otros activos intangibles

El movimiento habido en las cuentas de activos intangibles y en sus amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2014 – Miles de Euros						
	Saldo al 1 de enero de 2014	Variaciones de perímetro (Nota 2.b.e.1)	Adiciones o dotaciones	Bajas o reducciones	Trasposos (Nota 7)	Variación de tipos de cambio y otros	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Coste:							
Concesiones administrativas	112.164	-	-	-	-	-	112.164
Patentes, licencias y marcas	271.970	-	1.779	-	(1.086)	69	272.732
Autorizaciones administrativas	259.910	-	-	-	-	-	259.910
Cartera de Clientes	139.501	-	-	-	-	442	139.943
Aplicaciones informáticas	49.932	(541)	3.637	(448)	2.215	900	55.695
Fondo de comercio adquirido	12.132	(160)	-	(2.616)	1	328	9.685
Derechos de uso sobre activos	72.960	-	-	-	-	-	72.960
Otros	37.919	(437)	3.502	(11.203)	(1.789)	2.174	30.166
Total coste	956.488	(1.138)	8.918	(14.267)	(659)	3.913	953.255
Amortización acumulada:							
Concesiones administrativas	(49.690)	-	(6.269)	-	-	(2.706)	(58.665)
Patentes, licencias y marcas	(60.273)	-	(12.697)	-	(353)	124	(73.199)
Autorizaciones administrativas	(33.257)	-	(15.994)	-	-	156	(49.095)
Cartera de Clientes	(47.026)	-	(8.516)	-	(184)	(73)	(55.799)
Aplicaciones informáticas	(43.777)	594	(3.334)	433	(1.109)	(527)	(47.720)
Fondo de comercio adquirido	(105)	27	-	-	-	-	(78)
Derechos de uso sobre activos	(29.470)	-	(3.052)	-	13	(21)	(32.530)
Otros	(22.313)	141	(4.689)	11.203	2.433	(1.247)	(14.472)
Total amortización acumulada	(285.911)	762	(54.551)	11.636	800	(4.294)	(331.558)
Total deterioro (Nota 6)	(37.882)	-	-	-	-	-	(37.882)
Total valor neto contable	632.695	(376)	(45.633)	(2.631)	141	(381)	583.815

	Ejercicio 2013 – Miles de Euros						
	Saldo al 1 de enero de 2013	Variaciones de perímetro (Nota 2.b.e.4)	Adiciones o dotaciones	Bajas o reducciones	Trasposos (Nota 7)	Variación de tipos de cambio y otros	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Coste:							
Concesiones administrativas	112.164	-	-	-	-	-	112.164
Patentes, licencias y marcas	271.952	-	93	-	15	(90)	271.970
Autorizaciones administrativas	259.910	-	-	-	-	-	259.910
Cartera de Clientes	139.501	-	-	-	-	-	139.501
Aplicaciones informáticas	46.812	131	3.180	(156)	1.056	(1.091)	49.932
Fondo de comercio adquirido	9.334	-	3.211	-	9	(422)	12.132
Derechos de uso sobre activos	72.960	-	-	-	-	-	72.960
Otros	28.880	8	4.920	(13)	4.913	(789)	37.919
Total coste	941.513	139	11.404	(169)	5.993	(2.392)	956.488
Amortización acumulada:							
Concesiones administrativas	(41.855)	-	(7.835)	-	-	-	(49.690)
Patentes, licencias y marcas	(46.827)	-	(13.432)	(69)	-	55	(60.273)
Autorizaciones administrativas	(17.523)	-	(15.734)	-	-	-	(33.257)
Cartera de Clientes	(37.148)	-	(9.730)	-	-	(148)	(47.026)
Aplicaciones informáticas	(36.935)	(132)	(7.337)	115	(75)	587	(43.777)
Fondo de comercio adquirido	(106)	-	-	-	-	1	(105)
Derechos de uso sobre activos	(25.990)	-	(3.471)	-	(9)	-	(29.470)
Otros	(18.741)	-	(2.888)	(7)	(1.377)	700	(22.313)
Total amortización acumulada	(225.125)	(132)	(60.427)	39	(1.461)	1.195	(285.911)
Total deterioro (Nota 6)	-	-	(37.882)	-	-	-	(37.882)
Total valor neto contable	716.388	7	(86.905)	(130)	4.532	(1.197)	632.695

Identificación y valoración de activos intangibles en combinaciones de negocios

En el ejercicio 2014, el Grupo ha finalizado el proceso de valoración de los activos y pasivos que fueron adquiridos el 12 de diciembre de 2013 de Applus Velosi OMS Co Ltd. y Testex Inspection LLC, a valor de mercado, registrándose de forma definitiva y retroactiva el valor razonable de los activos y pasivos asociados a dichas combinaciones de negocio. De la valoración de activos y pasivos no se han identificado activos intangibles.

En el ejercicio 2014, el Grupo se encuentra en el proceso de valoración de los activos y pasivos que fueron adquiridos el 29 de octubre de 2014 del Grupo Ingelog a valor razonable registrándose de forma provisional el valor razonable de los activos y pasivos asociados a dicha combinación de negocio.

En el ejercicio 2012, el Grupo finalizó el proceso de valoración de los activos y pasivos que fueron adquiridos el 9 de junio de 2011 de Assinco – Assessoria, Inspeção e Controle, Ltda., el 27 de julio de 2011 de BK Werkstofftechnik – Prüfstelle Für Werkstoffe, GmbH. y el 16 de noviembre de 2011 Kiefner & Associates, Inc. a valor de mercado, registrándose de forma definitiva y retroactiva el valor razonable de los activos y pasivos asociados a dichas combinaciones de negocios. De la valoración de activos y pasivos realizada, se identificaron activos intangibles por importe de 5.577 miles de euros (3.796 miles de euros netos del efecto fiscal a la fecha del proceso de valoración) correspondientes a cartera de clientes, los cuales se amortizan en un período de 15 años.

En el ejercicio 2012, el Grupo también llevó a cabo, en base al informe de un tercero independiente, el proceso de valoración de los activos y pasivos adquiridos el 20 de diciembre de 2012 del Grupo Velosi a valor razonable. De la valoración de activos y pasivos realizada, se identificaron activos intangibles valorados en 62.407 miles de euros (55.363 miles de euros netos del efecto fiscal) correspondientes a los siguientes activos intangibles:

Descripción	Importe (Miles de Euros)
Marca	26.183
Cartera de clientes	19.012
Contrato de cesión de marca	16.939
Bases de datos	273
Total	62.407

En el ejercicio 2011, el Grupo finalizó el proceso de valoración de los activos y pasivos adquiridos el 26 de febrero de 2010 de Quality Inspection Services, Inc. y el 9 de abril de 2010 de Valley Industrial X-Ray and Inspection Services, Inc., registrando de forma definitiva y retroactiva el fondo de comercio generado por dicha adquisición. De la valoración de activos y pasivos realizada, se identificaron activos intangibles por importe de 24.354 miles de euros (17.048 miles de euros netos del efecto fiscal a la fecha del proceso de valoración) correspondientes a cartera de clientes.

En el ejercicio 2008, el Grupo, en base al informe de un tercero independiente, finalizó el proceso de valoración de los activos y pasivos adquiridos del antiguo Grupo Applus el 29 de noviembre de 2007, registrando de forma definitiva y retroactiva el valor razonable de los activos y pasivos asociados a dicha adquisición. De la valoración de activos y pasivos realizada, se identificaron activos por importe de 734.957 miles de euros (514.470 miles de euros netos del efecto fiscal a la fecha del proceso de valoración).

El impuesto diferido de estas combinaciones de negocio se encuentra calculado al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para los restantes ejercicios (al 30% a 31 de diciembre de 2013, véase Nota 20), salvo el impuesto diferido del Grupo Velosi. Dicho impuesto diferido, por importe de 7.044 miles de euros, asciende a un 13% ya que la cartera de clientes corresponde, principalmente, a países de Oriente Medio con un tipo fiscal inexistente o muy reducido, el contrato de cesión de marca corresponde, principalmente, a la sociedad malaya cuyo tipo fiscal es del 25%, y la tributación futura de la plusvalía correspondiente a la marca, correspondiente a la matriz luxemburguesa, ascenderá únicamente al 6%.

Los activos y pasivos identificados en las combinaciones de negocios anteriormente mencionadas son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Autorizaciones Administrativas	259.910	259.910
Marcas Applus y RTD	228.441	228.441
Concesiones Administrativas	102.319	102.319
Cartera de clientes RTD	67.949	67.949
Derechos de Uso	57.515	57.515
Cartera de clientes Quality y Valley	24.354	24.354
Marca Velosi	26.183	26.183
Cartera de clientes Velosi	19.012	19.012
Contrato UF Norcontrol	18.822	18.822
Contrato cesión Marca Velosi	16.939	16.939
Cartera de clientes Assinco, BKW y Kiefner	5.577	5.577
Bases de datos Velosi	273	273
Total identificación de plusvalías de activos	827.294	827.294

Las hipótesis más significativas empleadas en la valoración de activos identificados en las combinaciones de negocios anteriores a su valor razonable fueron las siguientes:

- Para el cálculo del valor razonable de las Autorizaciones Administrativas se consideró el método "Income Approach" y concretamente el método de "Exceso de Beneficios Multiperiodo", el valor del activo es el valor actual de las proyecciones financieras de dicho activo durante la vida útil del contrato asignado.
- Para el cálculo de las Marcas y los Contratos de Cesión de Marcas se consideró el método "Royalty Relief", el valor del activo es el valor presente de los ingresos futuros en concepto de "royalty" por el uso de la marca por parte de su licenciatario.
- Para el cálculo del valor de las Carteras de Clientes se consideró el método "Income Approach" y concretamente el método de "Exceso de Beneficios Multiperiodo", estimado la vida útil de dichos clientes y calculado los ingresos actualizados que los mismos representan.
- Para el cálculo del valor razonable de las Concesiones Administrativas y Derechos de Uso se consideró el método "Income Approach" y concretamente el método de "Exceso de Beneficios Multiperiodo", el valor del activo es el valor actual de las proyecciones financieras según la vida útil del contrato asignado. No se consideró la posibilidad de renovación del contrato para aquellas UGE's de vida definida.

Los principales activos incluidos en este epígrafe son, por tanto, los siguientes:

- Autorizaciones y concesiones administrativas:

Las autorizaciones administrativas corresponden a servicios de inspección técnica de vehículos tanto en España como en el extranjero que el Grupo gestiona bajo esta denominación. Las autorizaciones administrativas corresponden a España y Finlandia. Para el caso de España considerando la opinión de los asesores del Grupo respecto del potencial posicionamiento de la Generalitat de Catalunya en cuanto a la renovación de la autorización administrativa de esta Comunidad al término del periodo establecido actualmente y que finaliza en el ejercicio 2035, los Administradores tomaron la decisión durante el inicio del ejercicio 2013 de empezar a amortizar el coste de la autorización en los 23 años restantes hasta el ejercicio 2035 (véase Nota 27.b). En el caso de Finlandia, aunque la autorización administrativa tiene una vida útil indefinida se estimó que el valor económico de dicha autorización se recuperaría en 10 años, por lo que éste es su periodo de amortización, hasta 2020.

Las concesiones administrativas incluyen, principalmente, el valor de los derechos de explotación por un tiempo determinado de las estaciones de inspección técnica de vehículos. Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo Applus gestiona diversas concesiones administrativas correspondientes a servicios de inspección técnica de vehículos, principalmente, en Estados Unidos, España (Alicante, Aragón, País Vasco, y Menorca), Irlanda, Argentina y Chile. Estas concesiones administrativas tienen vencimientos diversos, que van desde el ejercicio 2015 hasta el 2023 y se amortizan en función de su vida útil.

En el caso específico de las UGE's de Auto España y Auto Estados Unidos, si bien se han valorado activos intangibles individualmente considerados como concesiones y autorizaciones administrativas que se someten a deterioro de forma individualizada (según cada comunidad autónoma española y estado norteamericano, respectivamente), se están tomando en consideración las sinergias de negocio de las distintas concesiones y autorizaciones en ambos países. En este sentido, los fondos de comercio están asignados al grupo de activos identificables más pequeño que genera flujos de efectivo independientes de otros flujos de efectivo generados por otros activos ya que dentro del segmento de Applus + Automotive, se considera la geografía como el factor principal a la hora de determinar las UGE's ya que agrupa una misma normativa y legislación aplicable en un sector regulado, una moneda común y variables macroeconómicas muy ligadas a la capacidad de generar flujos económicos y por lo tanto, a la capacidad de crecimiento. Adicionalmente, existe una unificación, bajo una dirección única, de todas las autorizaciones y concesiones gestionadas en los diferentes países. Con ello se busca, entre otras cosas, una gestión más eficaz y coordinada de los diferentes riesgos y de las relaciones con los órganos reguladores.

A efectos de los activos intangibles, cada una de las concesiones o autorizaciones es otorgada mediante un pliego concesional o acuerdo regulatorio, siendo lo habitual la existencia de un pliego o acuerdo por Comunidad Autónoma en el caso de España o a nivel estatal en el caso de Estados Unidos.

- Patentes, licencias y marcas:

Incluyen el valor de las marcas Applus, RTD y Velosi y el contrato de cesión de marca de Velosi. Las tres marcas se consideran de vida útil finita, amortizándose en un plazo de 25 años las dos primeras y en un plazo de 10 años la marca Velosi. El contrato de cesión de la marca Velosi también se amortiza en 10 años.

- Cartera de clientes:

La cartera de clientes corresponde al valor de varios contratos que tienen firmados distintas sociedades del Grupo. Para la asignación de valor se consideró su duración y su probabilidad de renovación. Su amortización se realiza en función de la vida útil estimada de los contratos de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Cartera de clientes RTD Europa y Asia Pacifico	25
Cartera de clientes RTD Estados Unidos y Canadá	15-25
Cartera de clientes Velosi	5
Cartera de clientes Laboratories	15
Cartera de clientes Norcontrol Latinoamérica	15

- Derechos de uso sobre activos:

Incluye, el valor de los derechos de uso de los bienes cedidos por la entidad Laboratori General d'Assaig i Investigació (actualmente la Generalitat de Catalunya) en la constitución de la sociedad LGAI Technological Center, S.A. y el valor de los bienes cedidos por la entidad, Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil (actualmente "Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya (AVANÇSA)"), a la sociedad Idiada Automotive Technology, S.A. y que corresponden, básicamente, a maquinaria y otras instalaciones. Dichos derechos de uso se amortizan en el menor período entre la vida útil de los activos y la vida útil esperada de los contratos de cesión de uso, que van hasta el ejercicio 2024 (Idiada) y hasta al ejercicio 2033 (Laboratories).

Activos intangibles por unidad generadora de efectivo

El detalle de los activos intangibles según las unidades generadoras de efectivo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Ejercicio 2014 - Miles de Euros													
	Auto España	RTD Europa	Auto Finlandia	Velosi	RTD Estados Unidos y Canadá	IDIADA	Norcontrol España	Laboratorios	RTD Asia y Pacífico	Auto Estados Unidos	Norcontrol Latam	Auto Denmark	Otros	Total
Coste:														
Concesiones administrativas	94.102	-	-	-	-	-	182	-	-	17.880	-	-	-	112.164
Patentes, licencias y marcas	18.598	89.550	10.144	43.122	28.210	12.294	40.096	8.772	15.440	6.361	-	-	145	272.732
Autorizaciones administrativas	165.985	-	93.925	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	259.910
Cartera de Clientes y otros	-	41.532	-	19.012	47.718	-	18.822	4.142	8.119	-	598	-	-	139.943
Aplicaciones informáticas	3.275	5.934	13	2.178	651	4.567	6.175	3.212	254	7.524	1.832	1.962	18.118	55.695
Fondo de comercio adquirido	-	111	769	-	3.555	3.538	1.381	265	-	-	-	66	-	9.685
Derechos de uso sobre activos	1.241	-	-	-	-	36.729	3	34.987	-	-	-	-	-	72.960
Otros	702	10.084	353	273	-	11.733	3.387	1.699	-	990	4	941	-	30.166
Total coste	283.903	147.211	105.204	64.585	80.134	68.861	70.046	53.077	23.813	32.755	2.434	2.969	18.263	953.255
Amortización Acumulada:														
Concesiones administrativas	(49.193)	-	-	-	-	-	(182)	-	-	(9.290)	-	-	-	(58.665)
Patentes, licencias y marcas	(5.276)	(24.602)	(2.810)	(8.624)	(7.993)	(3.498)	(11.509)	(2.485)	(4.375)	(1.885)	-	-	(142)	(73.199)
Autorizaciones administrativas	(13.447)	-	(35.648)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(49.095)
Cartera de Clientes y otros	-	(11.767)	-	(7.605)	(14.216)	-	(18.822)	(951)	(2.300)	-	(138)	-	-	(55.799)
Aplicaciones informáticas	(2.881)	(5.201)	(13)	(1.454)	(453)	(3.297)	(5.439)	(2.515)	(205)	(6.097)	(1.382)	(1.903)	(16.880)	(47.720)
Fondo de comercio adquirido	-	-	-	-	-	-	(71)	(7)	-	-	-	-	-	(78)
Derechos de uso sobre activos	(1.196)	-	-	-	-	(11.826)	(3)	(19.505)	-	-	-	-	-	(32.530)
Otros	(253)	(3.596)	(144)	(109)	-	(6.610)	(1.704)	(1.445)	-	(610)	(1)	-	-	(14.472)
Total Amortización acumulada	(72.246)	(45.166)	(38.615)	(17.792)	(22.662)	(25.231)	(37.730)	(26.908)	(6.880)	(17.882)	(1.521)	(1.903)	(17.022)	(331.558)
Total Deterioro	(7.051)	(16.744)	(8.115)	-	-	-	-	-	-	(5.972)	-	-	-	(37.882)
Total valor neto contable	204.606	85.301	58.474	46.793	57.472	43.630	32.316	26.169	16.933	8.901	913	1.066	1.241	583.815

	Ejercicio 2013 - Miles de Euros													
	Auto España	RTD Europa	Auto Finlandia	Velosi	RTD Estados Unidos y Canadá	IDIADA	Norcontrol España	Laboratorios	RTD Asia y Pacífico	Auto Estados Unidos	Norcontrol Latam	Auto Denmark	Otros	Total
Coste:														
Concesiones administrativas	94.102	-	-	-	-	-	182	-	-	17.880	-	-	-	112.164
Patentes, licencias y marcas	18.598	89.395	10.162	43.122	28.210	12.274	40.096	8.772	15.440	5.759	-	-	142	271.970
Autorizaciones administrativas	165.985	-	93.925	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	259.910
Cartera de Clientes y otros	-	41.532	-	19.012	47.276	-	18.822	4.142	8.119	-	598	-	-	139.501
Aplicaciones informáticas	3.104	5.654	25	321	535	3.847	6.364	3.161	207	5.343	1.617	1.899	17.855	49.932
Fondo de comercio adquirido	-	112	3.385	-	3.540	3.211	1.553	266	-	-	-	65	-	12.132
Derechos de uso sobre activos	1.241	-	-	-	-	36.729	3	34.987	-	-	-	-	-	72.960
Otros	544	6.914	241	273	-	10.132	3.230	2.002	-	13.718	4	861	-	37.919
Total coste	283.574	143.607	107.738	62.728	79.561	66.193	70.250	53.330	23.766	42.700	2.219	2.825	17.997	956.488
Amortización Acumulada:														
Concesiones administrativas	(40.760)	-	-	-	-	-	(182)	-	-	(8.748)	-	-	-	(49.690)
Patentes, licencias y marcas	(4.531)	(21.754)	(2.467)	(4.312)	(6.864)	(2.987)	(9.913)	(2.135)	(3.757)	(1.412)	-	-	(141)	(60.273)
Autorizaciones administrativas	(6.184)	-	(27.073)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(33.257)
Cartera de Clientes y otros	-	(10.106)	-	(3.802)	(11.547)	-	(18.822)	(675)	(1.976)	-	(98)	-	-	(47.026)
Aplicaciones informáticas	(2.711)	(4.993)	(6)	(246)	(320)	(2.830)	(5.367)	(2.486)	(170)	(5.339)	(1.428)	(1.829)	(16.052)	(43.777)
Fondo de comercio adquirido	-	-	-	-	-	-	(98)	(7)	-	-	-	-	-	(105)
Derechos de uso sobre activos	(1.172)	-	-	-	-	(10.156)	(3)	(18.139)	-	-	-	-	-	(29.470)
Otros	(195)	(2.547)	(81)	(55)	-	(5.365)	(1.190)	(1.242)	-	(11.634)	(4)	-	-	(22.313)
Total Amortización acumulada	(55.553)	(39.400)	(29.627)	(8.415)	(18.731)	(21.338)	(35.575)	(24.684)	(5.903)	(27.133)	(1.530)	(1.829)	(16.193)	(285.911)
Total Deterioro	(7.051)	(16.744)	(8.115)	-	-	-	-	-	-	(5.972)	-	-	-	(37.882)
Total valor neto contable	220.970	87.463	69.996	54.313	60.830	44.855	34.675	28.646	17.863	9.595	689	996	1.804	632.695

Se ha introducido una corrección que modifica la clasificación de activos intangibles del 2013 entre los distintos sub-epígrafes y entre las distintas UGE's, sin impacto en el total de dicho epígrafe (véase Nota 2.a.b), sin impacto en los bienes identificados en las distintas combinaciones de negocio descritas previamente. Durante el ejercicio 2014 la dotación anual a la amortización asociada a dichos activos revalorizados reconocida en la cuenta de resultados consolidada adjunta ha sido de 45.320 miles de euros (48.232 miles de euros en 2013).

Deterioro de los activos intangibles

Las principales hipótesis de los test de deterioro se detallan en la Nota 6.

Otros aspectos

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2014 asciende a 42.190 miles de euros (38.925 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). El Grupo no tiene elementos temporalmente fuera de uso al 31 de diciembre de 2014 ni 2013.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo no tenía compromisos firmes significativos de compra de activos de inmovilizado intangible.

Algunas sociedades del Grupo tienen parte de su inmovilizado intangible sujeto a reversión a las Administraciones Públicas al término del periodo de concesión por operar bajo un régimen concesional. El coste neto de los activos afectos a dicha reversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Ejercicio 2014 – Miles de Euros		
	Coste bruto	Amortización acumulada/ Provisiones	Coste neto
Applus Iteuve Euskadi, S.A.U.	996	(952)	44
LGAI Technological Center, S.A.	14.200	(13.842)	358
Total	15.196	(14.794)	402

	Ejercicio 2013 – Miles de Euros		
	Coste bruto	Amortización acumulada/ Provisiones	Coste neto
Applus Iteuve Euskadi, S.A.U.	996	(927)	69
LGAI Technological Center, S.A.	14.200	(13.275)	925
Total	15.196	(14.202)	994

6. Deterioro de activos

La Dirección de la Sociedad Dominante revisa el rendimiento empresarial en base a los tipos de negocio y a las diferentes áreas geográficas. Como resultado de estas pruebas no se ha considerado necesario registrar dotación ni aplicación alguna por deterioro en el ejercicio 2014 (119.167 miles de euros en el ejercicio 2013) según el siguiente detalle en miles de euros:

	2014	2013
Fondo de Comercio	-	81.285
Activos Intangibles	-	37.882
Dotación por deterioro	-	119.167
Impuesto diferido	-	(11.363)
Total	-	107.804

El desglose del deterioro registrado por unidad generadora de efectivo y por segmento geográfico al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Por unidad generadora de efectivo-

	Miles de Euros	
	2014	2013
Norcontrol España	-	11.370
Auto Finlandia	-	52.782
Auto Estados Unidos	-	17.133
Total deterioro fondo comercio	-	81.285
Auto Finlandia	-	8.115
Auto Estados Unidos	-	5.972
RTD Europa	-	16.744
Auto España	-	7.051
Total deterioro inmovilizado intangible	-	37.882
Total	-	119.167

Por segmento geográfico-

	2014	2013
España	-	18.421
Resto de Europa	-	77.641
Estados Unidos y Canadá	-	23.105
Total	-	119.167

Hipótesis del test de deterioro

Las hipótesis clave en la determinación del valor en uso que se han utilizado para el cálculo del test de deterioro tanto en el ejercicio 2014 como 2013, son las siguientes:

a) Tasa de crecimiento a perpetuidad:

A perpetuidad se ha considerado que los flujos de caja generados por cada activo crecen a una tasa equivalente al crecimiento de cada industria en la zona geográfica donde opera (véase tabla siguiente).

El crecimiento previsto de cada industria en la zona geográfica en que opera el Grupo se estima que será muy parecido a la tasa de crecimiento esperada en dicha geografía dado que las industrias en las que se opera corresponden a los sectores base más representativos de cada geografía y que determinan en gran medida su evolución. Los datos se han obtenido de las expectativas de la inflación a largo plazo publicadas por la fuente de información externa "Economist Intelligence Unit".

b) Tasa de descuento:

Para el cálculo de las tasas de descuento se ha utilizado el coste medio ponderado de capital ("WACC"), calculado después de impuestos en base a las siguientes hipótesis:

- El valor temporal del dinero o tasa libre de riesgo de cada país o zona geográfica (media ponderada de los principales países donde opera el Grupo en dichas zonas geográficas), que corresponde a la rentabilidad de los bonos soberanos a 10 años en el país correspondiente (o media de la zona geográfica).
- La prima de riesgo estimada considerando las betas estimadas de empresas comparables del sector y una prima de riesgo de mercado para cada país, que son variables observables después de impuestos.
- Las estructuras y condiciones de financiación medias de empresas comparables del sector.

El detalle de la tasa de descuento ("WACC") y de la tasa de crecimiento a perpetuidad por negocio y por zona geográfica de los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

- Por negocio:

Ejercicio 2014

Negocio	Tasa de descuento antes de impuestos ("WACC")	Tasa de descuento después de impuestos ("WACC")	Tasa de crecimiento considerada en el cálculo del valor terminal ("g")
Auto	8,8%-10,9%	6,8%-7,6%	1,1%-2,2%
RTD	10,5%-12,4%	8,0%-8,4%	1,5%-2,5%
Velosi	12,0%	9,7%	2,0%
Norcontrol	8,1% - 15,7%	6,7% - 11,8%	1,1%-3%
Laboratories	8,1%	6,4%	1,1%
Idiada	10,5%	8,0%	1,1%

Ejercicio 2013

Negocio	Tasa de descuento antes de impuestos ("WACC")	Tasa de descuento después de impuestos ("WACC")	Tasa de crecimiento considerada en el cálculo del valor terminal ("g")
Auto	9,8%-11,6%	6,9%-7,9%	1,8%-2,5%
RTD	10,9%-11,4%	8,0%-8,4%	2,0%-2,6%
Velosi	11,1%	9,5%	2,50%
Norcontrol	11,3%-18,3%	8,0%-13,7%	1,8%-5,0%
Laboratories	9,6%	7,4%	1,8%
Idiada	11,9%	8,9%	1,8%

País/zona geográfica:

Ejercicio 2014

País/Zona Geográfica	Tasa de descuento antes de impuestos ("WACC")	Tasa de descuento después de impuestos ("WACC")	Tasa de crecimiento considerada en el cálculo del valor terminal ("g")
España	8,1%-9,0%	6,7%-7,0%	1,1%
Resto Europa	8,8%-11,0%	7,4%-8,4%	1,5%-2,2%
Estados Unidos y Canadá	10,9%-12,4%	7,0%-8,1%	2,0%
Latinoamérica	15,7%	11,8%	3,0%
Asia y Pacífico	10,5%	8,0%	2,5%

Ejercicio 2013

País/Zona Geográfica	Tasa de descuento antes de impuestos ("WACC")	Tasa de descuento después de impuestos ("WACC")	Tasa de crecimiento considerada en el cálculo del valor terminal ("g")
España	10,5%-11,3%	7,6%-8%	1,80%
Resto Europa	9,8%-11,0%	7,4%-8,4%	1,8%-2,1%
Estados Unidos y Canadá	11,4%-11,6%	6,9%-8,0%	2,5%
Latinoamérica	18,3%	13,7%	5,0%
Asia y Pacífico	10,9%	8,4%	2,6%

c) Proyecciones de Ebitda a 5 años:

La Dirección del Grupo Appius prepara y actualiza su plan de negocio por mercados geográficos y actividades. Los principales componentes de dicho plan son proyecciones de ingresos y gastos operativos, proyecciones de inversiones y proyecciones del capital circulante. El plan de negocio preparado por la Dirección incluye el presupuesto para el 2015 aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante junto con las proyecciones para el periodo 2016 a 2019.

Para el cálculo del valor recuperable de cada activo se ha determinado el valor actual de sus flujos de caja utilizando como base el plan de negocio elaborado por la Dirección de la Sociedad Dominante del periodo 2015 a 2019.

El plan de negocio y, en consecuencia, las proyecciones han sido preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles. En consecuencia, los incrementos de ventas y márgenes considerados reflejan una continuidad de los incrementos experimentados en los últimos años de actividad para los distintos negocios considerando a la vez las mejores estimaciones disponibles sobre la evolución esperada de los sectores en que el Grupo Applus tiene presencia.

d) Capex, working capital, impuesto de sociedades y otros:

En las proyecciones, las únicas inversiones en activos que se han considerado han sido las de mantenimiento de los activos actuales.

El working capital considerado en las proyecciones es un porcentaje sobre ventas consistente con el histórico de los últimos años, sin considerar en ningún caso mejoras significativas del mismo.

En las proyecciones financieras se ha considerado el pago de impuesto de sociedades (o impuesto equivalente en cada otro país). Para el caso de España se ha considerado un tipo impositivo del 28% para el ejercicio 2015 y del 25% para el ejercicio 2016 y siguientes (véase Nota 20.5).

Justificación de las hipótesis clave

Como se ha comentado en la Nota 1, la principal actividad del Grupo es la prestación de servicios por parte de su personal profesional. El Plan de Negocio preparado por la Dirección se basa en un plan comercial detallado, principalmente, por industria, geografía y cliente. Dada la específica casuística del Grupo, existencia de multiproductos y multiservicios, múltiples industrias y geografías, así como existencia de clientes en algunos casos muy atomizados, se ha considerado como la principal hipótesis clave de negocio significativa y principal variable de gestión definida por el Grupo el Ebitda. En consecuencia, esta variable, es la principal magnitud que utilizan los Administradores de la Sociedad Dominante para monitorizar el seguimiento de su negocio.

En los últimos 4 ejercicios las desviaciones globales en Ebitda de las cifras reales respecto de las cifras presupuestadas han sido positivas. Las desviaciones negativas que por negocio individualmente se han producido no han sido superiores al 10%. Se ha procedido, por tanto, a hacer un análisis de sensibilidad combinando variaciones en +/- un 5% y +/- un 10% del Ebitda.

Adicionalmente se ha contemplado una sensibilidad de la variación en la tasa de crecimiento a perpetuidad así como una variación en la tasa de descuento, tal y como se detalla en el apartado de análisis de sensibilidad.

Análisis de Sensibilidad

Si el importe recuperable calculado en función del valor en uso se sometiera a un análisis de sensibilidad de variación de la tasa de descuento ("WACC"), de la tasa de crecimiento a perpetuidad ("g") o de las proyecciones (Ebitda), las variaciones por Unidad Generadora de Efectivo en los resultados consolidados del Grupo del ejercicio 2014 (sin considerar el efecto impositivo) serían las siguientes:

- a) Variación de la tasa de descuento (WACC) después de impuestos en 0,5 o 1,0 puntos (en miles de euros):

-1,0 WACC	-0,5 WACC	Unidad Generadora de Efectivo	+0,5 WACC	+1,0 WACC
4.325	4.118	Auto España	-	-
-	-	Auto Dinamarca	-	-
6.834	4.037	Auto Finlandia	(3.356)	(6.192)
-	-	RTD Europa (*)	-	(10.092)
-	-	Velosi	-	-
-	-	RTD Estados Unidos y Canadá	-	-
-	-	Idiada	-	-
-	-	Norcontrol España	-	-
-	-	Laboratories	-	-
-	-	RTD Asia Pacifico	-	-
2.199	2.105	Auto Estados Unidos	-	-
-	-	Norcontrol Latam	-	-
13.358	10.260	TOTAL	(3.356)	(16.284)

- b) Variación de la tasa de crecimiento a perpetuidad (g) en 0,2 o 0,8 puntos (en miles de euros):

+0,8 g	+0,2 g	Unidad Generadora de Efectivo	-0,2 g	-0,8 g
-	-	Auto España	-	-
-	-	Auto Dinamarca	-	-
5.878	1.301	Auto Finlandia	(1.208)	(4.369)
-	-	RTD Europa (*)	-	-
-	-	Velosi	-	-
-	-	RTD Estados Unidos y Canadá	-	-
-	-	Idiada	-	-
-	-	Norcontrol España	-	-
-	-	Laboratories	-	-
-	-	RTD Asia Pacifico	-	-
-	-	Auto Estados Unidos	-	-
-	-	Norcontrol Latam	-	-
5.878	1.301	TOTAL	(1.208)	(4.369)

- c) Variación en el Ebitda del 5% o 10% (en miles de euros):

+10% Ebitda	+5% Ebitda	Unidad Generadora de Efectivo	-5% Ebitda	-10% Ebitda
4.877	4.398	Auto España	-	-
-	-	Auto Dinamarca	-	-
4.368	2.184	Auto Finlandia	(2.183)	(4.367)
-	-	RTD Europa (*)	-	(13.031)
-	-	Velosi	-	-
-	-	RTD Estados Unidos y Canadá	-	-
-	-	Idiada	-	-
-	-	Norcontrol España	-	-
-	-	Laboratories	-	-
-	-	RTD Asia Pacifico	-	-
2.587	2.102	Auto Estados Unidos	-	-
-	-	Norcontrol Latam	-	-
11.832	8.684	TOTAL	(2.183)	(17.398)

(*) El deterioro que se produjo en el ejercicio anterior en la UGE RTD Europa correspondía a marca, por lo que aunque existan pequeñas variaciones en WACC, g y Ebitda no provocarían deterioro adicional al calcularse el valor razonable de la marca en base a un porcentaje de los ingresos.

El efecto combinado de estas sensibilidades sería parecido a la agregación de los impactos netos individuales, excepto los impactos positivos de aplicación de la provisión del inmovilizado intangible que únicamente se revertirían hasta el límite del importe provisionado.

La holgura en el deterioro ante reducciones en porcentaje de Ebitda, así como la WACC después de impuestos y el crecimiento de la renta perpetua que igualan el valor neto contable con el valor recuperable, respecto las unidades generadoras de efectivo que no sufren impacto en el deterioro con la sensibilidad realizada anteriormente, es la siguiente:

Unidad Generadora de Efectivo	Reducción porcentual del Ebitda que provocaría deterioro	WACC después de impuestos que provocaría deterioro	Renta perpetua (g) que provocaría deterioro
Auto España	24,5%	9,4%	<0
Auto Dinamarca	19,6%	9,6%	<0
Velosi	58,2%	24,1%	<0
RTD Estados Unidos y Canadá	23,8%	11,4%	<0
Idiada	47,4%	18,8%	<0
Laboratories	16,7%	8,2%	<0
RTD Asia Pacifico	10,6%	9,1%	0,8%
Norcontrol Latam	28,9%	19,2%	<0
Auto Estados Unidos	16,3%	8,7%	<0
Auto Finlandia	4,2%	7,8%	1,9%
RTD Europa	5,9%	9,0%	0,6%
Norcontrol España	25,0%	9,9%	<0

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que, dado las holguras existentes, cualquier posible impacto negativo de la resolución de los litigios relacionados con Auto España (especialmente los referidos a la autorización en Cataluña, véase Nota 27.b) no afectaría significativamente al deterioro de los activos netos asociados a dicha unidad generadora de efectivo.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2014 – Miles de Euros						
	Saldo al 1 de enero de 2014	Variaciones del perímetro (Nota 2.b.e.1)	Adiciones o dotaciones	Bajas o reducciones	Traspasos (Nota 5)	Variación de tipo de cambio y otros	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Coste:							
Terrenos y construcciones	134.371	(902)	5.138	(351)	1.505	3.865	143.626
Instalaciones técnicas y maquinaria	229.436	(5.005)	17.750	(37.646)	1.712	7.454	213.701
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	61.849	(2.473)	3.974	(451)	540	526	63.965
Otro inmovilizado	67.616	1.264	5.089	(7.462)	(1.131)	3.712	69.088
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	3.909	(39)	6.958	(532)	(2.972)	25	7.349
Subvenciones	(646)	-	-	206	-	-	(440)
Total coste	496.535	(7.155)	38.909	(46.236)	(346)	15.582	497.289
Amortización acumulada:							
Terrenos y construcciones	(45.559)	638	(4.453)	164	67	(717)	(49.860)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(153.714)	3.311	(20.139)	37.255	108	(5.925)	(139.104)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(46.070)	1.696	(3.667)	381	9	(406)	(48.057)
Otro inmovilizado	(60.045)	(447)	(8.506)	6.828	21	(2.795)	(64.944)
Total amortización acumulada	(305.388)	5.198	(36.765)	44.628	205	(9.843)	(301.965)
Provisión	(1.697)	-	(457)	978	-	-	(1.176)
Total valor neto contable	189.450	(1.957)	1.687	(630)	(141)	5.739	194.148

	Ejercicio 2013 – Miles de Euros						
	Saldo al 1 de enero de 2013	Variaciones del perímetro (Nota 2.b.e.4)	Adiciones o dotaciones	Bajas o reducciones	Traspasos (Nota 5)	Variación de tipo de cambio y otros	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Coste:							
Terrenos y construcciones	136.183	932	1.454	(1.936)	534	(2.796)	134.371
Instalaciones técnicas y maquinaria	215.612	865	24.397	(10.682)	2.783	(3.539)	229.436
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	73.759	43	5.273	(1.903)	216	(15.539)	61.849
Otro inmovilizado	61.258	391	3.852	(3.062)	(483)	5.660	67.616
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	7.601	-	5.802	(408)	(9.043)	(43)	3.909
Subvenciones	(1.197)	-	114	437	-	-	(646)
Total coste	493.216	2.231	40.892	(17.554)	(5.993)	(16.257)	496.535
Amortización acumulada:							
Terrenos y construcciones	(42.253)	(743)	(4.789)	1.058	308	860	(45.559)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(151.904)	(699)	(20.583)	10.246	1.292	7.934	(153.714)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(44.120)	4	(3.596)	1.392	(71)	321	(46.070)
Otro inmovilizado	(56.681)	(327)	(8.223)	2.889	(68)	2.365	(60.045)
Total amortización acumulada	(294.958)	(1.765)	(37.191)	15.585	1.461	11.480	(305.388)
Provisión	(1.692)	-	(5)	-	-	-	(1.697)
Total valor neto contable	196.566	466	3.696	(1.969)	(4.532)	(4.777)	189.450

Las adiciones del ejercicio 2014 corresponden, básicamente, a Instalaciones técnicas y maquinaria por importe de 17.750 miles de euros (24.397 miles de euros en el ejercicio 2013), y corresponden a adquisiciones realizadas acorde a la actividad normal del Grupo.

Las bajas en instalaciones técnicas y maquinaria corresponden, principalmente, a activos de Estados Unidos totalmente amortizados asociados a concesiones vencidas, por lo que han quedado obsoletos y se ha procedido a su baja del balance de situación consolidado.

Las variaciones por tipos de cambio de moneda extranjera han generado un impacto positivo en el coste de los activos (negativo en el ejercicio anterior), principalmente, por la variación de las monedas del dólar norteamericano y la libra esterlina.

El importe bruto de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2014 asciende a 147.924 miles de euros (119.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). El Grupo no tiene al cierre del ejercicio 2014 ni tenía al cierre del ejercicio 2013 elementos temporalmente fuera de uso.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo no tenía compromisos significativos firmes de compra de activos de inmovilizado material.

No existen intereses capitalizados en el inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 ni desembolsos ni anticipos concedidos al 31 de diciembre de 2014 ni 2013.

Algunas sociedades del Grupo tienen parte de su inmovilizado material sujeto a reversión a las Administraciones Públicas al término del periodo de concesión por operar bajo un régimen concesional. El coste neto de los activos afectos a dicha reversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Ejercicio 2014 – Miles de Euros		
	Coste bruto	Amortización acumulada/ Provisiones	Coste neto
Applus Iteuve Technology, S.L.U.	41.377	(36.474)	4.903
Idiada Automotive Technology, S.A.	34.690	(20.140)	14.550
Applus Iteuve Euskadi, S.A.U.	2.429	(1.715)	714
Total	78.496	(58.329)	20.167

	Ejercicio 2013 – Miles de Euros		
	Coste bruto	Amortización acumulada/ Provisiones	Coste neto
Applus Iteuve Technology, S.L.U.	40.644	(35.025)	5.619
Idiada Automotive Technology, S.A.	30.905	(18.334)	12.571
Applus Iteuve Euskadi, S.A.U.	2.470	(1.676)	794
Total	74.019	(55.035)	18.984

El detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2014 y 2013 situado fuera del territorio español, se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Coste:		
Terrenos y construcciones	75.834	68.341
Instalaciones técnicas y maquinaria	97.080	116.181
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.426	9.258
Otro inmovilizado material	49.949	53.664
Anticipos e inmovilizado en curso	2.820	502
Total Coste	237.109	247.946
Amortización acumulada	(128.529)	(143.128)
Total valor neto	108.580	104.818

Los principales bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero por el Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Descripción	Duración media de los contratos (años)	Media años restantes	Ejercicio 2014 – Miles de Euros									
			Coste en origen con opción de compra	Cuotas satisfechas		Cuotas pendientes	2015	2016	2017	2018	Resto	Valor opción compra
				Años anteriores	Ejercicio 2014							
Instalaciones técnicas y maquinaria	5	2	1.374	971	185	218	113	98	7	-	-	-
Mobiliarios	3	1	201	51	62	88	73	15	-	-	-	-
Equipos para el proceso de información	3	1	2.880	1.672	910	298	298	-	-	-	-	-
Elementos de transporte	4	2	15.050	7.092	3.459	4.499	2.622	1.597	235	34	11	-
Otro inmovilizado material	3	-	15	15	0	-	-	-	-	-	-	-
Total bienes en régimen de arrendamiento financiero			19.520	9.801	4.616	5.103	3.106	1.710	242	34	11	-

Descripción	Duración media de los contratos (años)	Media años restantes	Ejercicio 2013 – Miles de Euros									
			Coste en origen con opción de compra	Cuotas satisfechas		Cuotas pendientes	2014	2015	2016	2017	Resto	Valor opción compra
				Años anteriores	Ejercicio 2013							
Instalaciones técnicas y maquinaria	4	2	1.370	847	245	251	186	77	15	-	-	27
Equipos para el proceso de información	3	1	2.611	614	894	1.103	836	267	-	-	-	-
Elementos de transporte	4	2	13.206	3.817	3.006	6.383	2.843	2.145	1.277	109	9	-
Otro inmovilizado material	3	1	15	9	6	-	-	-	-	-	-	-
Total bienes en régimen de arrendamiento financiero			17.202	5.287	4.151	7.737	3.865	2.489	1.292	109	9	27

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen activos inmovilizados materiales significativos sujetos a restricciones o pignoración como garantía de pasivos.

8. Activos financieros no corrientes

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diversas cuentas de inversiones financieras no corrientes han sido los siguientes:

	Ejercicio 2014 – Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2014	Adiciones o dotaciones	Bajas, traspasos o reparto de dividendos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Participación en otras empresas	5.897	2.255	(3.510)	541	5.183
Valores de renta fija	10	-	(10)	-	-
Cuentas por cobrar a largo plazo	1.309	773	(1.200)	(17)	865
Depósitos y fianzas	7.281	1.241	(1.305)	57	7.274
Provisiones	(666)	-	66	-	(600)
Total	13.831	4.269	(5.959)	581	12.722

	Ejercicio 2013 – Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2013	Adiciones o dotaciones	Bajas, traspasos o reparto de dividendos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Participación en otras empresas	4.705	2.493	(1.143)	(158)	5.897
Valores de renta fija	10	-	-	-	10
Cuentas por cobrar a largo plazo	1.248	253	(172)	(20)	1.309
Depósitos y fianzas	7.868	2.067	(2.567)	(87)	7.281
Provisiones	(668)	-	2	-	(666)
Total	13.163	4.813	(3.880)	(265)	13.831

Participaciones en otras empresas

Durante el ejercicio 2014 el Grupo registró como adiciones en el epígrafe de "Participaciones en otras empresas" el efecto de las sociedades asociadas las cuales se integraron mediante el método de la participación, los beneficios contraídos durante el ejercicio 2014 por importe de 2.255 miles de euros (2.493 miles de euros en 2013).

La composición de la información financiera de las principales participaciones en otras empresas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Ejercicio 2014 – Miles de Euros				
	Velosi LLC	Velosi (B) Sdn Bhd	Kurtec Pipeline Services Ltd.	Kurtec Pipeline Services, LLC	Total
País	Oman	Brunei	Luxembourg	UAE	
Porcentaje de participación	50%	50%	45%	45%	
Activo fijo	1.797	282	33	(576)	1.536
Activo circulante	15.199	3.720	-	(305)	18.614
Pasivo	(11.311)	(1.475)	66	3.611	(9.109)
Activos netos	5.685	2.527	99	2.730	11.041
Cifra de negocio	31.672	4.822	-	10	36.504
Resultado neto después de impuestos	2.661	1.851	(11)	(1.797)	2.704
Valor de la participación	2.965	1.289	-	-	4.254

	Ejercicio 2013 – Miles de Euros				
	Velosi LLC	Velosi (B) Sdn Bhd	Kurtec Pipeline Services Ltd.	Kurtec Pipeline Services, LLC	Total
País	Oman	Brunei	Luxembourg	UAE	
Porcentaje de participación	50%	50%	45%	45%	
Activo fijo	1.826	175	30	726	2.757
Activo circulante	13.393	1.465	-	1.141	15.999
Pasivo	(6.168)	(1.065)	(49)	(4.196)	(11.478)
Activos netos	9.051	575	(19)	(2.329)	7.278
Cifra de negocio	29.717	3.149	-	861	33.727
Resultado después de impuestos	4.773	213	(7)	(764)	4.215
Valor de la participación	4.531	280	-	-	4.811

Depósitos y fianzas

El epígrafe "Depósitos y fianzas" al 31 de diciembre de 2014 incluye 4 millones de euros (3,4 millones de euros en 2013) correspondientes a depósitos en efectivo no disponibles en garantía de determinados contratos firmados.

9. Existencias

La composición de las existencias del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Comerciales	7.274	6.631
Materias primas y otros aprovisionamientos	604	635
Total existencias	7.878	7.266

Estas existencias corresponden, principalmente, a material de Rayos-X utilizados para el desarrollo de los ensayos no destructivos por parte del subgrupo RTD; reactivos, fungibles y compuestos químicos utilizados en pruebas de laboratorio o de campo por el subgrupo Laboratories y recambios y elementos empleados en las estaciones de inspección utilizadas en la división de Auto.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Las existencias se realizarán en un periodo inferior a doce meses.

El Grupo no dispone de provisión de existencias debido a que estas se dan de baja en el momento en el que son defectuosas o quedan obsoletas.

10. Clientes por ventas y prestaciones de servicios, empresas vinculadas y otros deudores

La composición de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del activo circulante del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Clientes por ventas y prestación de servicios	329.686	319.762
Proyectos en curso pendientes de facturar	56.469	55.958
Provisiones por operaciones de tráfico	(22.635)	(20.025)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	363.520	355.695
Clientes, empresas vinculadas (Nota 28)	8.351	4.198
Otros deudores	20.623	17.742
Otros créditos con Administraciones Públicas	9.522	10.203
Total deudores comerciales y otros	402.016	387.838

El periodo de cobro medio del Grupo para la prestación de servicios es de 53 días para el ejercicio 2014 (54 días para el ejercicio 2013).

El Grupo no devenga intereses sobre las cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 1 año. El valor razonable y el valor nominal de estos activos no difieren de forma significativa.

El detalle de la antigüedad de la deuda del epígrafe de "Clientes por ventas y prestación de servicios" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2014	31.12.2013
No vencido	216.005	213.368
0-30 días	43.449	46.792
31-90 días	25.130	24.119
91-180 días	14.819	11.858
181-360 días	13.310	9.107
Más de 360 días	16.973	14.518
Total clientes brutos por ventas y prestaciones de servicios	329.686	319.762
Provisión por insolvencias	(22.635)	(20.025)
Total clientes netos por ventas y prestaciones de servicios	307.051	299.737

El epígrafe "Proyectos en curso pendientes de facturar" corresponde a las unidades de obra ejecutada pendientes de certificar y facturar a los clientes valoradas a precio de venta, para las que la Dirección del Grupo estima que existe certeza razonable en cuanto a su certificación final (véase Nota 3.s).

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El Grupo tiene establecida una política de aceptación de clientes con base en la evaluación periódica de los riesgos de liquidez y solvencia y el establecimiento de límites de crédito para sus deudores.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con sus activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible por tanto, principalmente, a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimado por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes, sectores de actividad, mercados y geografías.

No obstante, desde la Dirección Financiera del Grupo este riesgo se considera un aspecto clave en la gestión diaria del negocio, focalizando todos los esfuerzos en un adecuado control y supervisión de la evolución de las cuentas por cobrar y la morosidad, especialmente en aquellos sectores de actividad con mayor riesgo de insolvencia. Durante los ejercicios 2014 y 2013 se ha realizado un importante esfuerzo en el seguimiento y la recuperación de las cuentas a cobrar vencidas, así como un análisis detallado de aquellos clientes con riesgo de morosidad o mora asociado.

El Grupo tiene establecida una política de aceptación de clientes en base a la evaluación periódica de los riesgos de liquidez y solvencia y el establecimiento de límites de crédito para sus deudores. Por otra parte el Grupo realiza análisis periódicos de la antigüedad de la deuda con los clientes comerciales para cubrir los posibles riesgos de insolvencia.

El movimiento habido en la cuenta de provisión para insolvencias durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2013	22.664
Dotaciones	8.890
Aplicaciones	(7.284)
Bajas	(3.670)
Variaciones por tipo de cambio	(575)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	20.025
Dotaciones	7.072
Aplicaciones	(2.023)
Bajas	(3.478)
Variaciones por tipo de cambio	1.039
Saldo al 31 de diciembre de 2014	22.635

Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha dado de baja 3.478 miles de euros (3.670 miles de euros en 2013) de cuentas por cobrar provisionadas por considerar las mismas insolvencias definitivas.

11. Activos financieros corrientes, efectivo y medios equivalentes

Activos financieros corrientes

El importe al 31 de diciembre de 2014 se compone de depósitos y fianzas a corto plazo por importe de 4.512 miles de euros (2.444 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) y otros activos financieros por importe de 13 miles de euros (404 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Efectivo y medios equivalentes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe clasificado como "Efectivo y medios equivalentes" en el balance de situación consolidado adjunto se corresponde íntegramente con tesorería, salvo 4.015 miles de euros (1.658 miles de euros en el ejercicio 2013) que corresponde a cinco imposiciones financieras de duración inferior a tres meses.

12. Patrimonio neto

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en el capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	323.249	390.399
Variación de capital y prima de emisión:		
Reducción de capital con cargo a reservas	(645.030)	-
Incremento de capital y prima de emisión	300.000	-
Capitalización de préstamo participativo	-	106.832
Acciones propias	(5.407)	-
Gastos de ampliación de capital	(5.683)	-
Variación en reservas consolidadas	646.685	214
Variación de diferencias de conversión	(8.010)	(8.912)
Ajustes por valoración de derivados	-	4.882
Resultado neto consolidado del ejercicio	23.831	(170.079)
Variación de minoritarios	4.008	(87)
Saldo al 31 de diciembre	633.643	323.249

a) Capital y Prima de emisión

Con fecha 5 de julio de 2007, se constituyó la Sociedad Dominante, con un capital social de 3.100 euros, dividido en 3.100 participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas por Azul Holding, S.C.A.

Con fecha 29 de noviembre de 2007 la Sociedad Dominante aumentó su capital social en la cifra de 12.312.500 euros, mediante la creación de 12.312.500 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 110.812.500 euros, a razón de nueve euros por participación. Tanto las participaciones como la prima de emisión fueron totalmente suscritas y desembolsadas por el socio único a la fecha, Azul Holding, S.C.A., mediante aportación dineraria. El Impuesto sobre operaciones societarias asociado a esta ampliación de capital ascendió a 1.231.250 euros, los cuales se encuentran restando el importe del capital.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se procedió a aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 20.000 miles de euros, mediante la creación de 20 millones de nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 180.000 miles de euros, a razón de nueve euros por participación. Dicha ampliación de capital se realizó mediante la aportación no dineraria de parte del préstamo participativo que Azul Finance, S.à.r.l. tenía concedido a la Sociedad Dominante. El valor del importe capitalizado del mencionado préstamo corresponde a su valor razonable, en base a informes de expertos independientes, de modo que la mencionada operación no tenía ningún impacto en la cuenta de resultados consolidada.

Con fecha 20 de diciembre de 2012, los socios realizaron una ampliación de capital de la Sociedad Dominante por importe de 238.765 miles de euros mediante la creación de 238.764.894 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 7.235 miles de euros, a razón de 0,0303033 euros por participación. Tanto las participaciones como la prima de asunción se suscribieron y desembolsaron totalmente por Azul Holding, S.C.A. mediante aportación no dineraria de las participaciones representativas del 100% del capital social de la sociedad Azul Holding 2 S.à.r.l. por importe de 246.000 miles de euros.

Dicha operación se acogió al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un estado miembro de la Unión Europea a otro de la Unión Europea, establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, como un canje de valores definido en el artículo 83.5 y 87. Toda la información relativa a este proceso se detalla en las cuentas anuales individuales de la Sociedad Dominante de dicho ejercicio.

Adicionalmente, con fecha 21 de diciembre de 2012 se procedió a aumentar el capital social de la Sociedad Dominante en la cantidad de 330.975 miles de euros, mediante la creación de 330.975.863 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 10.029 miles de euros, a razón de 0,0303033 euros por participación. Dicha ampliación de capital se realizó mediante la aportación no dineraria de parte del préstamo participativo que Azul Finance, S.à.r.l. tenía concedido a la Sociedad Dominante. El valor del importe capitalizado del mencionado préstamo correspondía a su valor razonable, en base a informes de expertos independientes, de modo que la mencionada operación no tuvo ningún impacto en la cuenta de resultados consolidada.

El 20 de diciembre de 2013 se procedió a aumentar el capital social de la Sociedad Dominante en la cantidad de 53.906 miles de euros, mediante la creación de 53.906.285 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una y con una prima de asunción de 52.926 miles de euros, a razón de 0,9818 euros por participación. Dicha ampliación de capital se realizó mediante la capitalización del préstamo participativo restante que Azul Finance, S.à.r.l. tenía concedido a la Sociedad por importe de 106.832 miles de euros. El valor del importe capitalizado del mencionado préstamo corresponde a su valor razonable, en base a informes de expertos independientes, de modo que la mencionada operación no tuvo ningún impacto en la cuenta de resultados consolidada.

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social ascendía a 655.962.642 euros (602.056.357 euros a 31 de diciembre de 2012) representado por 655.962.642 participaciones, indivisibles y acumulables, de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 655.962.642 ambos inclusive, menos los 1.231.250 euros de los gastos de ampliación de capital incurridos en la operación de noviembre 2007.

Con fecha 4 de abril de 2014 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó unánimemente reducir el capital social en 645.029.932 euros mediante la amortización y anulación de 645.029.932 acciones ordinarias de un euro de valor nominal, 398.112.474 acciones de titularidad de Azul Finance, S.à r.l. y 246.917.458 acciones titularidad de Azul Holding, S.C.A., con cargo a reservas voluntarias. Adicionalmente, en el mismo día la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó unánimemente la reducción del valor nominal de las acciones existentes de un euro a 0,10 céntimos de euro, quedando fijado el capital social en 10.932.710 euros representado por 109.327.100 acciones.

Con fecha 7 de mayo de 2014 el Consejo de Administración en ejecución de la delegación de la Junta General de Socios de la Sociedad Dominante de fecha 25 de marzo de 2014 acordó por unanimidad la oferta pública de venta y suscripción de acciones en el Mercado de Valores adoptando los siguientes acuerdos:

- 1) Ejecución de un aumento de capital mediante aportación dineraria a través de la emisión de 20.689.655 nuevas acciones de 0,10 céntimos de euro de valor nominal con una prima de emisión de 14,40 euros por acción, cada una de ellas con los mismos derechos y obligaciones que las acciones existentes. El importe total a desembolsar en concepto de capital más prima de emisión asciende a 300 millones de euros.
- 2) Fijación del número de acciones objeto de la oferta pública de venta: Las 20.689.655 nuevas acciones serán ofrecidas en el marco de la oferta de venta y suscripción a inversores cualificados a través de las Entidades Coordinadoras Globales, habiendo renunciado Azul Finance, S.à.r.l. y Azul Holding S.C.A. (los "Accionistas Oferentes") expresa e individualmente al derecho de suscripción de las mismas. Adicionalmente, 55.172.414 acciones existentes de Azul Finance, S.à r.l. serán ofrecidas en el marco de la oferta de venta y suscripción a inversores cualificados a través de las Entidades Coordinadoras Globales. Asimismo, se acuerda fijar el volumen de la opción de compra (opción de sobre-adjudicación) en 7.586.207 acciones a conferir por Azul Finance, S.à r.l.
- 3) Fijación del precio de la oferta de venta y oferta de suscripción en 14,50 euros por acción.

Con fecha 9 de mayo de 2014, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, admitió a cotización todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante, 130.016.755 acciones.

Las acciones objeto de la oferta pública de venta (75.862.069 acciones) fueron vendidas íntegramente en el Mercado de Valores al precio de 14,50 euros y con fecha 20 de mayo de 2014, las Entidades Coordinadoras Globales de la oferta de venta ejercitaron en su totalidad la opción de compra concedida por Azul Finance, S.à r.l. de 7.586.207 acciones, al precio de 14,50 euros.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 130.016.755 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad Dominante, tanto directo como indirecto, superior al 3% del capital social, al 31 de diciembre de 2014, son las siguientes:

Sociedad	% de participación
	31.12.2014
CEP III Participations, S.à.r.l. SICAR	35,50%
GIC Private Limited	6,15%
Ameriprise Financial, INC	3,85%

No existe conocimiento por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante de otras participaciones sociales iguales o superiores al 3% del capital social o derechos de voto de la Sociedad Dominante, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer influencia notable en la Sociedad Dominante.

En octubre 2014, el Grupo ha contratado un equity swap con una entidad financiera a través del cual ha fijado el precio de 550.000 acciones de Grupo Applus que el Grupo adquirirá previsiblemente con fecha 30 de Abril de 2015. El precio fijado asciende a 5.407 miles de euros, importe que se encuentra registrado a 31 de Diciembre de 2014 en el epígrafe "Acciones Propias" del balance de situación consolidado adjunto. (véase Nota 3z.)b) Beneficio/(Pérdida) por acción

El beneficio o pérdida por acción se calcula en base al beneficio o pérdida correspondiente a los accionistas de la Sociedad Dominante por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 los beneficios o pérdidas por acción son los siguientes:

	2014	2013
Número de acciones	130.016.755	655.962.642
Número de acciones promedio	122.817.889	603.828.618
Resultado Neto Consolidado de la Sociedad Dominante (Miles de Euros)	23.831	(170.079)
Número de acciones propias	550.000	-
Número de acciones en circulación	130.016.755	655.962.642
Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros por acción)		
- Básico	0,195	(0,282)
- Diluido	0,195	(0,282)

No existen instrumentos financieros que puedan diluir significativamente el beneficio o pérdida por acción.

c) Diferencias de conversión

La composición del epígrafe "Diferencias de conversión" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Subgrupo Libertytown USA I, Inc.	(19.101)	(9.778)
Subgrupo Arctosa Holding, B.V.	(5.438)	(4.194)
Subgrupo Velosi, S.à.r.l.	3.080	(2.511)
Subgrupo Applus Iteuve Technology, S.L.U.	(3.319)	(1.542)
Applus Argentina, S.A.	(594)	(458)
Subgrupo Idiada Automotive Technology, S.A.	708	125
Subgrupo LGAI Technological Center, S.A.	(791)	620
Otros	(499)	(206)
Total	(25.954)	(17.944)

d) Gestión del riesgo del capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que sus sociedades dependientes puedan seguir operando bajo el principio de empresa en funcionamiento. A su vez, el Grupo está comprometido en mantener niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad.

Los datos relativos a los ratios de apalancamiento financiero correspondientes al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Deudas con entidades de crédito	790.103	1.108.347
Otros pasivos financieros	28.284	29.400
Activos financieros corrientes	(4.525)	(2.848)
Efectivo y medios equivalentes	(149.688)	(180.877)
Endeudamiento financiero neto	664.174	954.022
Total Patrimonio neto	633.643	323.249
Apalancamiento (Endeudamiento financiero neto / Endeudamiento neto + patrimonio neto)	51%	75%

13. Intereses minoritarios

El saldo incluido en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los socios minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el capítulo "Resultado atribuible a intereses de minoritarios" representa la participación de dichos socios minoritarios en el resultado consolidado del ejercicio.

El detalle de los intereses de los socios externos de aquellas sociedades que se consolidan por el método de integración global en las que la propiedad está compartida con terceros al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Ejercicio 2014 – Miles de Euros		
	Capital y reservas	Resultados	Total
Subgrupo LGAI Technological Center, S.A.	10.953	(51)	10.902
Subgrupo Idiada Automotive Technology, S.A.	6.571	2.681	9.252
Subgrupo RTD	(4)	7	3
Subgrupo Velosi	13.777	4.564	18.341
Subgrupo Applus Iteuve Technology, S.L.U.	66	145	211
Total Intereses Minoritarios	31.363	7.346	38.709

	Ejercicio 2013 – Miles de Euros		
	Capital y reservas	Resultados	Total
Subgrupo LGAI Technological Center, S.A.	11.431	(147)	11.284
Subgrupo Idiada Automotive Technology, S.A.	5.456	2.710	8.166
Subgrupo RTD	35	(39)	(4)
Subgrupo Velosi	13.212	2.043	15.255
Total Intereses Minoritarios	30.134	4.567	34.701

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Saldo inicial	34.701	34.788
Variaciones en el perímetro (Nota 2.b.e.1)	378	(1.521)
Dividendos	(4.302)	(2.548)
Diferencias de conversión	491	(515)
Otras variaciones	95	(70)
Resultado del ejercicio	7.346	4.567
Saldo final	38.709	34.701

14. Endeudamiento bancario

La composición de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del balance de situación consolidado adjunto, de acuerdo con su vencimiento, es la siguiente:

	Ejercicio 2014 – Miles de Euros						
	Límite	Corto plazo	Largo plazo				Total
			2016	2017	2018	2019	
Préstamo sindicado	850.000	731	-	-	-	746.874	746.874
Otros Préstamos	-	21.450	1.485	1.484	1.390	-	4.359
Pólizas de crédito	41.671	6.178	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	-	3.105	1.710	242	34	12	1.998
Acciones propias	-	5.408	-	-	-	-	-
Total	891.671	36.872	3.195	1.726	1.424	746.886	753.231

	Ejercicio 2013 – Miles de Euros						
	Límite	Corto plazo	Largo plazo				Total
			2015	2016	2017	Resto	
Préstamo sindicado	1.058.550	7.976	-	763.215	303.539	-	1.066.754
Otros Préstamos	-	14.548	31	34	34	17	116
Pólizas de crédito	33.005	11.188	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	-	3.959	2.398	1.291	109	8	3.806
Total	1.091.555	37.671	2.429	764.540	303.682	25	1.070.676

a) Préstamo sindicado

Con fecha 27 de noviembre de 2007, el Grupo suscribió un préstamo sindicado con la entidad financiera Soci t  G n rale, London Branch como banco agente y con Barclays Capital; Bayerische Hypo-und Vereinsbank, AG, London Branch; Catalunya Caixa; Caixa Bank; Bankia; Calyon, Sucursal en Espa a; Commerzbank Aktiengesellschaft; Landsbanki Islands h.f.; y Mizuho Corporate Bank, Ltd. como bancos suscriptores, por un l mite total inicial de 1.085.000 miles de euros, dividido en diferentes tramos de financiaci n.

Con fecha 21 de noviembre de 2012, el Grupo refinanci  parte de su deuda con entidades de cr dito, renegociando las condiciones del 95% de la Capex facility y del 85% de la Revolving Facility, ampliando la duraci n de ambos tramos en dos ejercicios hasta el 25 de mayo de 2016 y estableci ndose un vencimiento  nico al final del per odo tambi n para la Capex Facility.

Con fecha 13 de mayo de 2014, el Grupo ha procedido a la devolución anticipada del importe dispuesto del préstamo concedido con fecha 27 de noviembre de 2007 y refinanciado el 21 de noviembre de 2012. Seguidamente y a la misma fecha, el Grupo ha suscrito un nuevo préstamo sindicado con la entidad financiera Société Générale, sucursal en España como banco agente y con Caixabank, S.A., BNP Paribas Fortis S.A. N.V., Banco Santander, S.A., Credit Agricole Corporate and Investment Bank, sucursal España, RBC Capital Markets (Royal Bank of Canada), London Branch, Sumitomo Mitsui Finance Dublin Limited, Mizuho Bank Ltd., The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ Ltd., UBS Limited, J.P. Morgan Limited y Citigroup Global Markets Limited como bancos suscriptores, por un límite total inicial de 850.000 miles de euros, dividido en dos tramos de financiación.

El tipo de interés de dicho préstamo es de Euríbor (para tramos en euros) / Libor (para tramos en moneda extranjera) más un diferencial según el nivel de endeudamiento, a la fecha el 2,25%.

Los dos tramos tienen vencimiento único el 13 de mayo de 2019.

La estructura financiera de los citados préstamos sindicados para los ejercicios 2014 y 2013 es, por tanto, como sigue:

Ejercicio 2014

Tramos	Miles de Euros		Vencimiento
	Límite	Dispuesto + capitalizado	
Facility A	700.000	695.733	13/05/2019
Facility B	150.000	35.000	13/05/2019
Variaciones tipo de cambio	-	23.412	
Intereses devengados	-	731	
Gastos de formalización	-	(7.271)	
Total	850.000	747605	

Ejercicio 2013

Tramos	Miles de Euros		Vencimiento
	Límite	Dispuesto + capitalizado	
Facility B	610.000	610.000	29/05/2016
Second Lien Facility (Senior D)	100.000	100.000	29/05/2017
Revolving Facility 1	10.500	5.281	29/11/2014
Revolving Facility 2	64.500	32.441	25/05/2016
Capex Facility 1	5.800	2.900	Entre 29/05/2014 y 29/11/2014
Capex Facility 2	117.750	117.750	25/05/2016
Mezzanine Facility	150.000	150.000	29/11/2017
Intereses capitalizados Mezzanine	-	53.539	
Variaciones tipo de cambio	-	8.665	
Gastos de formalización	-	(5.846)	
Total	1.058.550	1.074.730	

Dentro del tramo "Facility A" de 700 millones, el Grupo tiene dispuesto al 31 de diciembre de 2014 una parte del nominal en dólares, por importe de 268 millones de dólares (aproximadamente, 213 millones de euros), una parte del nominal en libras, por importe de 20 millones (aproximadamente, 25 millones de euros) y una parte del nominal en euros, por importe total de 479 millones de euros.

Del tramo "Facility B" de 150 millones de euros, el importe dispuesto de 35 millones es íntegramente en euros al 31 de diciembre de 2014.

a.1) Compromisos y restricciones de la financiación sindicada:

El nuevo contrato de préstamo sindicado establece el cumplimiento del ratio financiero "Deuda consolidada neta/Ebitda consolidado" el cual debe ser inferior a unos determinados importes establecidos para cada semestre durante la duración del préstamo, siendo el ratio a partir del ejercicio 2016, inferior a 4. Al 31 de diciembre de 2014 el citado ratio debe ser inferior a 4,50. El ratio real en base a las cuentas anuales consolidadas adjuntas a 31 de diciembre de 2014 es de 3,12 por lo que el mismo se cumple al 31 de diciembre de 2014.

Los Administradores de la Sociedad Dominante no prevén incumplimientos del citado ratio financiero en los próximos ejercicios.

Adicionalmente, el Grupo tiene contraídas determinadas obligaciones derivadas del citado contrato de financiación, básicamente, compromisos de información acerca de sus estados financieros y planes de negocio; compromisos positivos de llevar a cabo determinadas acciones, como garantizar los cierres contables, garantizar el cumplimiento de la legislación vigente etc., compromisos negativos de no realizar ciertas operaciones sin el consentimiento del prestamista, como ciertas fusiones, cambios de actividad empresarial, o ciertas cesiones.

a.2) Garantías entregadas

Adicionalmente, existen acciones pignoradas de ciertas sociedades dependientes del Grupo Applus en garantía del citado préstamo.

b) Pólizas de crédito y otros préstamos

Los tipos de interés de las pólizas de crédito y de los préstamos están referenciados al Euribor y al Libor más un diferencial de mercado.

El detalle de las principales deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013, tanto a corto como a largo plazo excluyendo las acciones propias, desglosadas por moneda es el siguiente:

	Ejercicio 2014 – Miles de Euros						
	Euro	Dólar Americano	Libra Esterlina	Ringgit Malayo	Peso Colombia	Otros	Total
Préstamo sindicado	508.977	213.339	25.289	-	-	-	747.605
Otros préstamos	7	3	91	25.708	-	-	25.809
Pólizas de crédito	921	-	(34)	2.246	2.262	781	6.176
Arrendamientos Financieros	158	4.099	16	395	-	434	5.102
Total	510.063	217.441	25.362	28.349	2.262	1.215	784.692

	Ejercicio 2013 – Miles de Euros						
	Euro	Dólar Americano	Libra Esterlina	Ringgit Malayo	Peso Colombia	Otros	Total
Préstamo sindicado	831.779	219.188	23.763	-	-	-	1.074.730
Otros préstamos	6	31	-	14.438	-	189	14.664
Pólizas de crédito	2.882	32	31	5.091	2.293	859	11.188
Arrendamientos Financieros	208	7.066	25	227	-	239	7.765
Total	834.875	226.317	23.819	19.756	2.293	1.287	1.108.347

Con fecha 17 de diciembre de 2014 el Grupo firmó un contrato de factoring sin recurso para la cesión de saldos vivos con 31 clientes hasta un importe máximo de 20 millones de euros con un tipo de interés de mercado que al cierre del ejercicio 2014 se encontraba dispuesto en 3.862 miles de euros.

15. Otros pasivos financieros no corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Deudas por reversión (Nota 27.a)	16.025	16.025
Otros pasivos financieros no corrientes	12.259	13.375
Total otros pasivos financieros no corrientes	28.284	29.400
Total	28.284	29.400

El epígrafe “Deudas por reversión” en los ejercicios 2014 y 2013 recoge la provisión por las fianzas en garantía de la reversión de terrenos sobre los que se encuentran ubicadas determinadas estaciones de inspección técnica de vehículos en Cataluña por importe de 16.025 miles de euros (véase Nota 27.a). Hasta que no finalice el proceso contencioso descrito en la Nota 27.b no se conocerá exactamente el periodo de pago de estas garantías.

El epígrafe “Otros pasivos financieros no corrientes” recoge, principalmente, diversos préstamos que las sociedades dependientes tienen concedidos de distintas entidades públicas, principalmente, del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) y el Institut Català de Finances (ICF). El plazo de vencimiento de estos préstamos es durante los ejercicios 2015 a 2023.

16. Riesgos financieros e instrumentos financieros derivados

Política de gestión de riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros en el Grupo tiene como objetivos principales asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor en euros de los flujos económicos y de los activos y pasivos del Grupo.

Dicha gestión se desarrolla a partir de la identificación de los riesgos, la determinación de la tolerancia a cada riesgo, y el análisis de la idoneidad de la cobertura de los riesgos financieros y el control, en su caso, de las relaciones de cobertura establecidas.

La política del Grupo es cubrir todas aquellas exposiciones significativas y no tolerables siempre que existan instrumentos adecuados y el coste de cobertura sea razonable.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo se realiza de un modo único e integrado lo que permite identificar la existencia de coberturas naturales entre y dentro de los distintos negocios y optimizar así la contratación de coberturas en los mercados. Todas las coberturas externas, inclusive las relativas a filiales y por cuenta de las mismas, están sometidas a autorización y contratación centralizadas a nivel de Grupo.

A continuación se describen los principales riesgos financieros que afrontan el Grupo y las prácticas establecidas:

a) *Riesgo de tipo de cambio*

La mayor volatilidad de los mercados de cambios respecto de otros mercados (como el de tipos de interés) y la significativa actividad internacional del Grupo como inversor a largo plazo en países fuera de la zona euro hacen del riesgo de conversión (la pérdida de valor en euros de las inversiones permanentes en países cuya moneda es distinta del euro) un riesgo financiero muy relevante para el Grupo.

Para gestionar el riesgo de conversión, el Grupo aplica las siguientes medidas:

- Si el mercado financiero del país de la inversión permite obtener financiación adecuada en cuanto a plazo y a coste, la cobertura se realiza de forma natural mediante la financiación en la misma divisa de la inversión.
- Si lo anterior no es posible, el Grupo determina la sensibilidad patrimonial ante variaciones del tipo de cambio a partir del tamaño y de la severidad (volatilidad) de la exposición.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la sensibilidad estimada sobre la cuenta de resultados consolidada del Grupo para los ejercicios 2014 y 2013 de una variación de un +/-5% en el tipo de cambio de la principal moneda funcional distinta al euro, el dólar estadounidense, respecto al considerado supondría una variación del importe neto de la cifra de negocios de +/-1%.

b) *Riesgo de tipo de interés*

El riesgo de tipos de interés es el impacto en los resultados de subidas de los tipos de interés que encarecen el coste de la deuda. La exposición a este riesgo queda minorada en una parte significativa por la cobertura natural que ofrecen aquellos negocios en los que la inflación y/o los tipos de interés constituyen elementos que son incorporados en el proceso de revisión periódica de tarifas y precios. La exposición remanente es evaluada periódicamente y, tomando en consideración las expectativas de evolución de los tipos de interés y de las principales monedas de financiación, se determinan los niveles y los plazos de protección con tipo fijo deseables.

La estructura establecida se logra mediante nuevas financiaciones y/o mediante el uso de derivados de tipos de interés.

La deuda neta a tipo de interés variable está referenciada, básicamente, al Euribor para la deuda en euros y al Libor para la deuda en dólares.

El tipo de interés medio y la disposición media de la deuda financiera del Grupo para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Tipo Interés medio	3,06%	4,56%
Disposición media de deuda financiera (miles de euros)	861.268	1.083.942

A partir de la deuda financiera dispuesta, la implicación en los gastos financieros que podría haber tenido una variación de medio punto en el tipo de interés medio de los ejercicios 2014 y 2013 sería la siguiente:

	2014		2013	
Variación tipo de interés	0,50%	(0,50%)	0,50%	(0,50%)
Variación del gasto financiero (miles de euros)	4.306	(4.306)	4.373	(4.373)

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales hagan que el Grupo no pueda financiar los compromisos adquiridos, tanto por inversión a largo plazo como por necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables, o de que el Grupo no pueda llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Para gestionar el riesgo de liquidez el Grupo utiliza diversas medidas preventivas:

- La estructura de capital de cada compañía se establece tomando en consideración la menor o mayor volatilidad de su generación de caja.
- La duración y el calendario de repago de la financiación mediante deuda se establecen en base a la tipología de las necesidades que se estén financiando.
- El Grupo diversifica sus fuentes de financiación manteniendo un acceso a los mercados de financiación y de capitales.
- El Grupo mantiene facilidades crediticias comprometidas por importe y con flexibilidad suficientes.

Instrumentos de cobertura contratados

El Grupo contrataba instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

En ejercicios anteriores los únicos derivados que el Grupo Applus ha poseído son derivados de tipo de interés.

El objetivo de dichas contrataciones para riesgo de tipo de interés era acotar, mediante la contratación de Swaps paga fijo y recibe variable, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor y Libor USD) de las financiaciones del Grupo. El Grupo optó por la contabilidad de coberturas que permite la normativa internacional, designando adecuadamente las Relaciones de Cobertura en las que estos derivados son instrumentos de cobertura de inversiones netas en divisa extranjera neutralizando las variaciones de valor por el tipo de contado de la divisa extranjera.

En octubre de 2014 la Sociedad Dominante ha contratado un equity swap con una entidad financiera para cubrir mediante entrega física el coste de adquisición de 550.000 acciones propias parte de ellas deberá entregar a determinados directivos. Dicho contrato tiene un coste al 31 de diciembre de 2014 de 5.407 miles de euros y vencimiento el 30 de abril de 2015. Con fecha 9 de mayo de 2015 la Sociedad Dominante ha de hacer entrega de parte de dichas acciones a determinados directivos (véase Notas 12).

17. Provisiones no corrientes

El detalle de las provisiones no corrientes al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es como sigue (en miles de euros):

	31.12.2014	31.12.2013
Obligaciones con el personal al largo plazo	5.596	5.260
Otras provisiones	23.733	7.501
Provisiones no corrientes	29.329	12.761

El movimiento habido en la cuenta de "Provisiones no corrientes" durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2013	8.965
Dotaciones	4.902
Aplicaciones	(912)
Variaciones por tipo de cambio	(194)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	12.761
Dotaciones	19.522
Aplicaciones	(3.325)
Variaciones por tipo de cambio	371
Saldo al 31 de diciembre de 2014	29.329

Las provisiones registradas constituyen una estimación razonada y razonable del eventual impacto patrimonial que, para el Grupo, puede derivarse de la resolución de los litigios, reclamaciones o eventuales compromisos que cubren. Su cuantificación ha sido realizada por la Dirección de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes con el apoyo de sus asesores, atendiendo a las específicas circunstancias de cada caso.

a) *Obligaciones con el personal al largo plazo:*

Las obligaciones a largo plazo con el personal recogen planes de pensiones y otros compromisos con determinado personal del subgrupo Velosi por importe de 3.812 miles de euros (2.949 miles de euros en 2013) y con determinado personal del subgrupo RTD por importe de 1.784 miles de euros (2.311 miles de euros en 2013).

Los planes de pensiones y otros compromisos del subgrupo RTD corresponden a premios de vinculación con los empleados en activo de las sociedades ubicadas en Holanda y Alemania. Estos planes conllevan la provisión de un salario a pagar a los empleados en activo al cumplir los 25 años de antigüedad y dos salarios al cumplir los 40 años.

Los planes y otros compromisos del subgrupo Velosi también corresponden a premios de vinculación de los empleados en activo y son con los empleados de las sociedades ubicadas, principalmente, en Oriente Medio e Italia.

b) *Otras provisiones:*

El importe registrado en Otras Provisiones recoge principalmente:

- Litigio en curso por supuesto incumplimiento por parte de una de las sociedades dependientes de un contrato con un tercero, por importe de 1.500 miles de euros correspondiente al riesgo estimado por los Administradores y sus asesores legales de la resolución de dicho litigio.
- Laudo arbitral donde se condena a una filial del Grupo a pagar una cantidad de 3.347 miles de dólares americanos a un tercero y a un tercero a pagar a una filial del Grupo la cantidad de 2.220 miles de dólares americanos, por discrepancias en el resultado final de los trabajos realizados en un proyecto. El Grupo tiene provisionado para este concepto 1.429 miles de euros.
- 2.071 miles de euros para cubrir las contingencias derivadas de un acuerdo transaccional en relación con demandas laborales en Estados Unidos y gastos relacionados.
- 18,1 millones de euros para cubrir determinados riesgos fiscales a los que se enfrenta el Grupo (ver Nota 20.1).

Véase en las Notas 20.6 y 27.b los principales litigios y las contingencias más significativas a las que se halla expuesto el Grupo.

18. Otros pasivos no corrientes y corrientes

El detalle de los Otros pasivos no corrientes y corrientes correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, es como sigue (en miles de euros):

	31.12.2014	31.12.2013
Precio variable en la adquisición de sociedades a pagar al largo plazo (earn-outs)	10.154	8.186
Otros pasivos no corrientes	1.127	1.253
Otros pasivos no corrientes	11.281	9.439
Precio variable en la adquisición de sociedades a pagar al corto plazo (earn-outs)	-	6.386
Otros pasivos corrientes	4.119	4.218
Otros pasivos corrientes	4.119	10.604
Total Otros pasivos	15.400	20.043

Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha registrado como pasivo no corriente la provisión correspondiente a la parte del precio variable de la nueva adquisición de la sociedad chilena Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas, S.A., por importe de 1.662 miles de euros (véase Nota 2.b.e.1.1). Su pago está previsto en el ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo registró como pasivo no corriente las provisiones correspondientes a la parte de precio variable de las nuevas adquisiciones realizadas de Testex Inspection LLC y Applus OMS Co Ltd, por importes de 6.000 miles de dólares americanos (4.360 miles de euros) y 2.000 miles de dólares americanos (1.453 miles de euros), respectivamente (véase Nota 2.b.e.4.1). Su pago está previsto en el ejercicio 2016.

Adicionalmente, tanto al 31 de diciembre de 2014 como de 2013 se incluyen 2.566 miles de euros correspondientes al pago aplazado por la adquisición de la sociedad filial Idiada Automotive Technology, S.A. pagaderos en el ejercicio 2016.

El epígrafe otros pasivos corrientes incluye 2.801 miles de euros de periodificaciones y 1.318 miles de euros de otra deuda financiera no bancaria (3.002 y 1.216 miles de euros a 31 de diciembre de 2013, respectivamente).

19. Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, es como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	172.876	171.529
Acreedores empresas vinculadas (Nota 28)	1.713	-
Remuneraciones pendientes de pago	58.297	63.005
Deudas con Administraciones Públicas	55.752	55.007
Total	288.638	289.541

El valor razonable y el valor nominal de estos pasivos no difieren de forma significativa.

El periodo de pago medio del Grupo del ejercicio 2014 es de 48 días (43 días en el ejercicio 2013).

Dentro del epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago" se incluyen, entre otros conceptos:

- a) 8.277 miles de euros correspondientes al incentivo a percibir en RSU's por 10 altos directivos del Grupo derivados de la salida a bolsa (véase Nota 29).
- b) 833 miles de euros (3.093 miles de euros al cierre al 31 de diciembre de 2013) correspondientes al incentivo que parte del personal del Grupo tiene en función del cumplimiento de determinadas magnitudes financieras durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 (véase Nota 29).

El resto del saldo registrado en dicho epígrafe corresponde a remuneraciones pendientes de pago ordinarias que incluyen el bonus anual devengado, y otras remuneraciones pendientes de pago tales como pagas extras devengadas, y provisiones por vacaciones.

Por último en el epígrafe de "Deudas con Administraciones Públicas" el Grupo tiene registrados los importes pendientes de pago de Impuesto sobre el Valor Añadido, Seguridad Social e Impuestos de Retenciones a Personas Físicas (o impuestos equivalentes en cada país).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Aquellas sociedades del Grupo con residencia fiscal en España han ajustado sus plazos de pago para adaptarse a lo establecido en la Disposición Adicional 3ª de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre "Deber de información". De acuerdo con lo establecido por la citada Ley se incluye a continuación la información relativa a los pagos realizados y pendientes de pago a la fecha de cierre:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio (en miles de euros)			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	69.520	48%	58.623	46%
Resto	74.055	52%	67.636	54%
Total pagos del ejercicio	143.575	100%	126.259	100%
PMP pagos fuera del plazo máximo legal (días)	104		108	
PMPE (días) de pagos	44		48	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	4.311		5.171	

Los datos expuestos en el cuadro anterior corresponden exclusivamente a las sociedades españolas, que son las que tienen un periodo de pago significativamente superior a los 48 días de media del Grupo. Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación consolidado. No obstante, la gran mayoría del saldo pendiente de pago ha sido pagado durante el ejercicio 2015.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago. El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. El plazo máximo legal del ejercicio 2013 era de 60 días.

20. Situación fiscal

20.1 Gasto / (Ingreso) por impuesto de sociedades registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

El detalle del gasto / (ingreso) por impuesto de sociedades registrado en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Impuesto corriente:		
Del ejercicio	29.398	28.032
De ejercicios anteriores	18.101	-
Impuesto diferido:		
Del ejercicio	(12.070)	(41.364)
De ejercicios anteriores	(10.307)	(2.627)
Ajustes derivados de cambios en tipos impositivos y leyes	(14.511)	-
Provisión y/o bajas de activos por impuestos diferidos (Nota 20.3)	-	54.791
	(36.888)	10.800
Gasto / (ingreso) por impuesto de sociedades	10.611	38.832

El gasto por impuesto corriente de ejercicios anteriores corresponde, principalmente, a la provisión de las contingencias fiscales descritas en la Nota 20.6.

El ingreso por impuesto diferido de ejercicios anteriores deriva, principalmente, de la inspección fiscal iniciada en marzo de 2013 a la Sociedad Dominante del Grupo sobre el impuesto de sociedades de los ejercicios 2008 a 2011. Con fecha 24 de julio de 2014, se ha recibido acta, que ha adquirido firmeza 30 días después, y ha supuesto la regularización de determinados activos y pasivos fiscales por importe de 8,8 millones de euros (véase Nota 20.6).

Los ajustes derivados de cambios en tipos impositivos y leyes recogen el impacto de actualizar los activos y pasivos por impuesto diferido del Grupo de consolidación fiscal encabezado por la Sociedad Dominante del Grupo en base a la modificación del tipo de gravamen general al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para los ejercicios siguientes (ver Nota 20.6).

El detalle de la variación de los impuestos diferidos que ha sido reconocida como gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue (en miles de euros):

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	16.492	40.286
Deducciones y retenciones	390	(5.912)
Diferencias temporales		
Amortización activos intangibles	(36.098)	(24.496)
Provisión deterioro cartera sociedades españolas	(419)	8.711
Otras provisiones sociedades españolas	(2.507)	(4.009)
Gastos financieros sociedades españolas	1.971	(2.626)
Valoración fondo de comercio sociedades españolas	(16.021)	643
Valoración y Amortización Activos Fijos sociedades españolas	(1.197)	967
Valoración y amortización de activos fijos de sociedades extranjeras	3.666	2.600
Provisiones sociedades extranjeras	1.562	(2.320)
Otros	(4.727)	(3.044)
Gasto / (ingreso) diferido por impuesto de sociedades	(36.888)	10.800

El cálculo del gasto / (ingreso) por impuesto de sociedades para los ejercicios 2014 y 2013 se calcula como sigue (en miles de euros):

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Resultado antes de impuestos	41.788	(126.680)
Impuesto consolidado al 30%	12.536	(38.004)
Efecto impositivo de:		
Diferencias por tipos impositivos correspondientes a cada país	4.492	1.253
Fondo de comercio	-	24.386
Gastos no deducibles	1.911	6.632
Ingresos no tributables	(1.186)	(885)
Aplicación créditos fiscales no activados	(425)	(7.268)
Regularizaciones de ejercicios anteriores	7.794	(2.073)
Cambios en tipos impositivos y leyes	(14.511)	-
Provisión y/o bajas de activos por impuestos diferidos	-	54.791
Gasto/(ingreso) por impuesto de sociedades	10.611	38.832

20.2 Saldos corrientes por impuesto de sociedades

El detalle de activos y pasivos corrientes por impuesto de sociedades al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue (en miles de euros):

	31.12.2014	31.12.2013
Activos corrientes por impuesto de sociedades	14.380	12.013
Pagos a cuenta Impuesto de sociedades	14.380	10.279
Cuentas a cobrar por bases imponibles negativas	-	1.734
Pasivos corrientes por impuesto de sociedades	13.676	18.787
Cuentas por pagar a la Administración Pública por IS	13.676	18.787

20.3 Activos por impuesto diferido

El detalle de activos por impuesto diferido al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Créditos fiscales sociedades nacionales del Grupo	34.645	51.557
Créditos fiscales sociedades de Estados Unidos del Grupo	7.760	7.319
Créditos fiscales otras sociedades extranjeras	1.581	1.602
Total Créditos fiscales por bases imponibles negativas	43.986	60.478
Deducciones sociedades nacionales	5.371	-
Deducciones sociedades extranjeras	5.010	10.771
Total Deducciones y retenciones	10.381	10.771
Diferencias temporales por no deducibilidad de los gastos financieros superiores al 30% del resultado operativo según RD-Ley 12/2012	16.510	18.481
Otras diferencias temporales sociedades nacionales	7.910	6.775
Otras diferencias temporales sociedades extranjeras	7.134	5.222
Total Diferencias temporarias	31.554	30.478
Total activos por impuesto diferido	85.921	101.727

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación consolidado adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Los Administradores de la Sociedad Dominante analizan al cierre de cada ejercicio la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, manteniendo capitalizados únicamente aquéllos que consideran que es probable que sean recuperados evaluando todas las circunstancias y conforme a la mejor estimación posible sobre los resultados futuros de la sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal.

Las sociedades españolas, en base a la nueva normativa fiscal, Ley 27/2014 de 27 de noviembre de 2014, no tienen límite de periodos fiscales para compensar las bases imponibles negativas anteriormente indicadas. No obstante, en el reconocimiento contable de los créditos fiscales se ha tomado en consideración un horizonte temporal definido. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014 los créditos fiscales que permanecen activados son aquellos para los que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran probable la obtención de ganancias futuras que permitan su compensación en un plazo temporal inferior a 10 años, ya considerando para su recuperación los criterios establecidos en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre de 2014.

Los factores que por tanto, se han tomado en consideración para el mantenimiento como activo de los activos por impuesto diferido, incluyendo créditos fiscales por bases imponibles negativas, deducciones y créditos por diferencias temporarias al 31 de diciembre de 2014 y que soportan su recuperabilidad futura han sido los siguientes:

- El Plan de Negocio del Grupo 2015-2019 contempla la misma tendencia de crecimiento de beneficios habida hasta la fecha para el ejercicio 2015 y posteriores (ver principales hipótesis del plan de negocio en la Nota 31), suficientes para compensar la totalidad de las bases imponibles negativas en los próximos 7 ejercicios.
- Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo de consolidación en España, ya ha obtenido base imponible positiva por importes de 1.417 y 34.259 miles de euros, respectivamente, lo que ha permitido compensar créditos fiscales de ejercicios anteriores que no estaban contabilizados por importe de 354 y 10.277 miles de euros, respectivamente.

- Existe un mandato del Consejo de Administración a la Dirección de la Sociedad Dominante para ejecutar todas las acciones contenidas en dicho Plan de Negocio y se considera que existe una alta probabilidad de cumplimiento del mismo dada la experiencia de ejercicios anteriores y la realidad de los dos primeros meses del ejercicio 2015.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar por las sociedades del grupo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

Ejercicio 2014

Año de generación	Miles de Euros	
	Activadas	No activadas
2004	-	122
2005	-	11.252
2006	-	2.586
2007	382	35.495
2008	203	2.411
2009	43.801	1.268
2010	58.254	2.029
2011	55.541	3.477
2012	3.352	10.020
2013	1.640	8.132
2014	3.722	7.342
Total	166.895	84.134

Ejercicio 2013

Año de generación	Miles de Euros	
	Activadas	No activadas
2004	-	-
2005	-	16.215
2006	-	7.962
2007	-	43.076
2008	-	26.898
2009	61.138	34.918
2010	66.260	15.757
2011	58.943	3.458
2012	5.556	7.128
2013	1.380	7.544
Total	193.277	162.956

La mayor parte de las bases imponibles negativas del Grupo provienen del Grupo de consolidación fiscal de las compañías españolas (138.581 miles de euros de las reconocidas y 39.046 miles de euros no reconocidas).

Los importes de las deducciones pendientes de compensar de las sociedades españolas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio	Miles de Euros			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Activadas	No Activadas	Activadas	No Activadas
1999	-	-	-	82
2000	-	187	-	187
2002	-	613	-	613
2003	-	77	-	77
2004	-	106	-	314
2005	-	357	-	448
2006	-	290	-	531
2007	-	338	-	683
2008	1.015	1.114	-	4.510
2009	-	2.080	-	2.248
2010	-	2.164	-	2.226
2011	-	2.183	-	2.239
2012	-	2.740	-	2.650
2013	4.356	34.362	-	1.300
Total	5.371	46.611	-	18.108

Del total de deducciones activadas y no activadas, 10.565 miles de euros corresponden a incentivos a determinadas actividades (principalmente a la inversión en gastos de I+D+i), 32.551 miles de euros a deducciones de doble imposición y 2.114 miles de euros a reinversión de beneficios al 31 de diciembre de 2014 (10.126 miles de euros correspondían a Inversión en gastos de I+D+i, 4.988 miles de euros a convenios de doble imposición y 2.114 miles de euros a reinversión de beneficios a cierre del ejercicio 2013).

Las deducciones pendientes de compensar de las sociedades extranjeras no registradas en el balance de situación consolidado adjunto no son significativas.

20.4 Pasivos por impuesto diferido

El epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto recoge al 31 de diciembre de 2014 y 2013, básicamente, los siguientes conceptos:

- Impuesto diferido asociado a la asignación a valor razonable de los activos identificados cuando se produjo la adquisición del subgrupo Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U., por importe de 120.356 miles de euros (153.709 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), véase Nota 5.
- Impuesto diferido asociado a la asignación a valor razonable de los activos identificados cuando se produjeron las otras tres combinaciones de negocios de otras sociedades del Grupo, por importe de 10.011 miles de euros (12.756 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), véase Nota 5.
- Efecto fiscal derivado de la amortización de fondos de comercio pagados en la adquisición de sociedades extranjeras por importe de 3.305 miles de euros (17.001 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). En el ejercicio 2014 y derivado de lo establecido en el acta fiscal (véase Nota 20.6), se ha dado de baja un importe de 12,7 millones de euros correspondientes al pasivo por impuesto diferido asociado a la amortización fiscal del fondo de comercio del Grupo RTD.
- Impuestos diferidos por importe de 27.352 miles de euros (22.156 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) provenientes de diferencias entre los criterios de amortización de activos, valoración de activos y fondo de comercio.

- Otros impuestos diferidos por importe de 6.746 miles de euros (12.517 miles de euros al 31 de diciembre 2013).

20.5 Tipos impositivos aplicables al Grupo

Las distintas sociedades calculan el gasto por Impuesto de Sociedades en base a sus respectivas legislaciones. Los principales tipos impositivos aplicables al Grupo son los siguientes:

País	Tipo impositivo	País	Tipo impositivo	País	Tipo impositivo
España	30%(*)	Reino Unido	21%	Angola	35%
Estados Unidos	40%	Alemania	30%	Emiratos Árabes Unidos	-
Finlandia	20%	Australia	30%	Luxemburgo	29,2%
Irlanda	12,5%	Italia	31,4%	Kuwait	15%
Canadá	26,5%	Brasil	25%	Malasia	25%
Noruega	27%	Argentina	35%	Singapur	17%
Dinamarca	24,5%	Chile	20%	Qatar	10%
Holanda	25%	Colombia	25%	Arabia Saudí	20%

(*) 28% para el ejercicio 2015 y 25% para el ejercicio 2016 y siguientes

20.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Las sociedades españolas tienen pendientes de inspección los últimos tres ejercicios para todos los impuestos que les son aplicables. Las sociedades extranjeras tienen pendientes de inspección los últimos ejercicios según las legislaciones vigentes de cada uno de los respectivos países. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una eventual inspección.

A continuación se detallan las principales actuaciones inspectoras que están en curso así como las principales contingencias fiscales a las que se enfrenta el Grupo:

En agosto de 2010, las autoridades fiscales de Canadá presentaron un requerimiento de información a una sociedad del Grupo en relación a los beneficios fiscales derivados de la reorganización financiera del Grupo en dicho país. Con fecha 21 de febrero de 2013, dichas autoridades fiscales notificaron el inicio de un procedimiento comprobador en relación al tratamiento fiscal de los gastos financieros de un préstamo recibido de la Sociedad Dominante por importe de 27 millones de dólares canadienses. Las autoridades fiscales reclaman la aplicación de una retención del 5% sobre el nominal del préstamo recibido (1,9 millones de dólares canadienses, 1,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2014). El Grupo procedió a realizar el pago por el importe reclamado y provisionar contablemente el correspondiente gasto fiscal. Asimismo, las autoridades fiscales canadienses cuestionan el capital fiscal de la compañía que puede dar lugar a que posteriormente la Administración cuestione la deducibilidad de los intereses generados por el mencionado préstamo por importe de 3,3 millones de dólares canadienses (2,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2014). Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus asesores legales externos estiman que este último riesgo es posible pero no probable, por lo que no se ha provisionado importe alguno por este concepto.

En octubre de 2010 y diciembre de 2011, las autoridades fiscales de Finlandia recurrieron ante el Tax Correction Board y posteriormente ante la Administrative Court el impuesto declarado por la sucursal que el Grupo tiene en Finlandia correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 cuestionando la deducibilidad de los intereses derivados de la operativa financiera de transferencia contable de costes. En relación a estos años, en mayo de 2014 el Grupo ha recibido resolución desestimatoria del Administrative Court, la cual ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo. En el ejercicio 2013, las autoridades fiscales de Finlandia ampliaron el objeto de inspección a los impuestos correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, habiéndose recibido en fecha 5 de junio de 2014 decisión desestimatoria del Tax Correction Board, la cual ha sido objeto de apelación por parte del Grupo ante la Administrative Court. En noviembre de 2014 las autoridades fiscales de Finlandia han ampliado el objeto de inspección al impuesto correspondiente al ejercicio 2013, el cual se encuentra a la espera de decisión del Tax Correction Board a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. El importe de las posibles consecuencias económicas para el Grupo considerando los ejercicios inspeccionados y los ejercicios hasta la fecha, asciende a un total de 11,1 millones de euros, importe provisionado en el epígrafe "Provisiones no corrientes" de los estados financieros consolidados adjuntos.

Con fecha 30 de agosto de 2011, el Servicio de Impuestos Internos de Chile notificó al Grupo su disconformidad con las liquidaciones presentadas de impuestos del ejercicio 2008 de una sociedad del Grupo por supuestas contravenciones en la ley de la Renta, por un importe total de 1.172 millones de pesos chilenos (aproximadamente, 1.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), incluidas posibles sanciones e intereses de demora. El Grupo ha iniciado un proceso de reclamación de estas liquidaciones en disconformidad. Durante el ejercicio 2013, el Servicio de Impuestos de Chile ratificó su disconformidad en las liquidaciones presentadas de impuestos del ejercicio 2010 por un importe total de 933 millones de pesos chilenos (1.209 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) incluidas posibles sanciones e intereses de demora. Existe un importe total de 2.500 miles de euros provisionados por este riesgo fiscal.

Durante el mes de marzo de 2013, la Agencia Tributaria comunicó a las sociedades españolas del Grupo Applus Services, S.A., Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U., Idiada Automotive Technology, S.A., LGAI Technological Center, S.A., y Applus Iteuve Technology, S.L.U. el inicio de actuaciones de comprobación e investigación sobre los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.
- Impuesto sobre el valor añadido de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de rendimientos del impuesto sobre la renta de las personas físicas de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de capital mobiliario de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de capital inmobiliario de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de imposición no residentes de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Al respecto de las actuaciones mencionadas anteriormente, durante el ejercicio 2014 se ha finalizado la citada inspección, habiéndose recibido las siguientes actas:

- El 14 de julio de 2014 se han recibido actas de todos los impuestos que estaban siendo inspeccionados de las sociedades LGAi Technological Center, S.A., Idiada Automotive Technology, S.A. y Applus Iteuve Technology S.L.U. por importe total de 79 miles de euros, actas que el Grupo ha firmado en conformidad y procedido a su pago.
- El 17 de julio de 2014 se han recibido actas de todos los impuestos que estaban siendo inspeccionados de la sociedad Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. El importe total de las actas firmado en conformidad ha ascendido a 1.549 miles de euros, procediendo el Grupo a su pago.
- El 24 de julio de 2014 se han recibido actas de todos los impuestos que estaban siendo inspeccionados de la Sociedad Dominante, Applus Services, S.A. El importe total de las actas firmadas en conformidad ha ascendido a 1.632 miles de euros, procediendo el Grupo a su pago (sin considerar el impuesto de sociedades que se comenta a continuación).

La administración tributaria en la inspección de las actas fiscales abiertas al Grupo de consolidación fiscal español se cuestionó tres aspectos a nivel del impuesto sobre sociedades consolidado fiscal español:

- La administración tributaria cuestionó algunas de las bases imponibles negativas acreditadas por el Grupo correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 por importe de 97 millones de euros (29,1 millones de euros de crédito fiscal). Una parte de estos créditos fiscales, por valor de 21,7 millones de euros, ya se encontraban provisionados a 31 de diciembre de 2013. Por lo tanto, los créditos fiscales registrados por bases imponibles negativas estaban sobrevalorados en un importe de 7,4 millones de euros que han supuesto un mayor gasto por Impuesto de Sociedades en el ejercicio 2014.
- La administración tributaria también cuestionó la amortización de fondos de comercio pagados en la adquisición de sociedades extranjeras y concluyó que se hallaba sobrevalorado el pasivo por impuesto diferido asociado por importe de 12,7 millones de euros, lo que ha supuesto un ingreso por Impuesto de Sociedades en el ejercicio 2014.
- Adicionalmente, para los ejercicios 2012 y 2013, que no estaban abiertos a inspección, el Grupo decidió aplicar las conclusiones de las actas fiscales de 2008-2011 y se regularizó también el activo diferido correspondiente a la no deducibilidad del gasto financiero y se concluyó que se habían activado en exceso activos por impuesto diferido por importe de 3,5 millones de euros. La Sociedad tenía provisionados a cierre de 2013 activos por impuesto diferido por importe de 7 millones de euros, con lo que a cierre de 2014 se ha contabilizado un ingreso por importe de 3,5 millones de euros por Impuesto de Sociedades debido a un exceso de provisión procedente de 2013.

Por lo tanto, el resultado de las actas fiscales ha tenido un impacto positivo en el gasto por Impuesto de Sociedades del ejercicio 2014 de 8,8 millones de euros.

Por último mencionar que del resultado de las anteriores inspecciones, la administración tributaria no ha abierto expediente sancionador respecto a la totalidad de los conceptos ajustados, por considerar que se ha apreciado una interpretación razonable de la norma por parte de todas las sociedades objeto de comprobación.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 ha entrado en vigor la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que introduce reformas del impuesto de sociedades. Dicha reforma incluye, entre otras medidas, la modificación del tipo de gravamen general del impuesto de sociedades al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016. Por ello, el Grupo ha procedido a actualizar sus créditos fiscales en base a este nuevo tipo de gravamen futuro, incurriendo en un impacto negativo por la actualización de sus activos por impuesto diferido por importe de 11,8 millones de euros y un impacto positivo por la actualización de sus pasivos por impuesto diferido por importe de 26,1 millones de euros, lo que ha tenido un impacto neto positivo de 14,3 millones de euros en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2014.

Se omite en la presente memoria la información referida al artículo 42 bis del RD 1065/2007 a las personas residentes en territorio español ya sean personas jurídicas beneficiarias o titulares de cuentas en el exterior o personas físicas del Grupo apoderados de una cuenta en el extranjero de la que son autorizados y cuya titularidad corresponde a una entidad no residente en España filial del Grupo ya que dicha información se encuentra debidamente registrada y detallada en la contabilidad del Grupo según establece el artículo 42.bis 4.b del RD 1065/2007.

21. Ingresos y gastos operativos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos durante los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
España	258.782	275.665
Resto de Europa	458.885	422.530
Estados Unidos y Canadá	369.353	362.401
Asia y Pacífico	224.017	250.390
Oriente Medio y África	184.467	160.486
Latinoamérica	123.213	109.029
Total	1.618.717	1.580.501

b) Gastos de Personal

La composición de los gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	655.119	624.250
Indemnizaciones	5.209	5.511
Cargas sociales	90.912	87.894
Otros gastos de personal	79.132	66.706
Total	830.372	784.361

El número medio de personas empleadas por las empresas del Grupo distribuido por categorías profesionales y sexos durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Nº medio de empleados		
	2014		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	190	31	221
Mandos intermedios	455	145	600
Jefes de departamento, producto o servicio	1.272	280	1.552
Personal operativo y otros	13.267	2.959	16.226
Total	15.184	3.415	18.599

Categoría profesional	Nº medio de empleados		
	2013		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	185	32	217
Mandos intermedios	407	133	540
Jefes de departamento, producto o servicio	1.119	203	1.322
Personal operativo y otros	12.164	2.920	15.084
Total	13.875	3.288	17.163

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2014 y 2013, detallado por categorías, es la siguiente:

Categoría profesional	Nº de empleados		
	2014		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	194	29	223
Mandos intermedios	450	145	595
Jefes de departamento, producto o servicio	1.226	276	1.502
Personal operativo y otros	13.147	2.953	16.100
Total	15.017	3.403	18.420

Categoría profesional	Nº de empleados		
	2013		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	181	33	214
Mandos intermedios	408	139	547
Jefes de departamento, producto o servicio	1.103	192	1.295
Personal operativo y otros	12.429	2.971	15.400
Total	14.121	3.335	17.456

c) Otros resultados

El detalle de los otros resultados al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 corresponde, principalmente, a indemnizaciones de personal extraordinarias por importes de 4.458 y 4.849 miles de euros, respectivamente, así como a otros gastos relacionados con el inicio de actividades, otros costes de reestructuración y especialmente con gastos extraordinarios afectos al proceso de salida a Bolsa del Grupo producido en mayo de 2014.

d) Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo por el auditor principal durante el ejercicio 2014 han ascendido a 1.727 miles de euros (1.799 miles de euros en el ejercicio 2013).

Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores han ascendido en el ejercicio 2014 a 305 miles de euros (124 miles de euros en 2013).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron durante el ejercicio 2014 a 1.242 miles de euros (186 miles de euros en 2013), de los cuales 865 miles de euros corresponden a servicios relacionados con el proceso de salida a Bolsa del Grupo (0 miles de euros en 2013), 214 miles de euros (29 miles de euros en 2013) corresponden a otros servicios de verificación, 98 miles de euros a servicios fiscales (61 miles de euros en 2013) y el resto a otros servicios.

22. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero durante los ejercicios 2014 y 2013 desglosado por su naturaleza es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Ingresos Financieros	2.267	1.492
Gastos financieros:		
Gastos financieros por operaciones con derivados	-	(6.688)
Gastos financieros por préstamo sindicado (Nota 14)	(27.550)	(43.129)
Gastos financieros por préstamo participativo	-	(14.351)
Otros gastos financieros con terceros	(10.257)	(9.360)
Diferencias de cambio	(1.048)	(14.371)
Total Gastos Financieros	(38.855)	(87.899)
Total Resultado Financiero	(36.588)	(86.407)

23. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

El detalle del resultado obtenido por saneamientos y por la venta de activos desglosado por su naturaleza durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Deterioro inmovilizado intangible (Nota 6)	-	(37.882)
Saneamientos de Fondo de Comercio (Nota 6)	-	(81.285)
Total saneamientos	-	(119.167)
Total enajenaciones o bajas	2.972	1.596
Total Resultado Neto	2.972	(117.571)

El epígrafe de "Enajenaciones o bajas" del ejercicio 2014 incluye, principalmente:

- El beneficio de la venta de la sociedad belga Röntgen Technische Dienst N.V. por importe de 4.100 miles de euros de beneficio (ver Nota 2.b.e.3.).
- El beneficio de la venta de la división del negocio agroalimentario y la totalidad de la participación de la sociedad Irtapplus, S.L. y Applus Agroambiental, S.A. por importe de 2.769 miles de euros (ver Nota 2.b.e.3.).

24. Propuesta de Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2014 de la Sociedad Dominante es la siguiente:

	Miles de Euros
Bases de reparto:	
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	13.607
	13.607
Aplicación de resultados:	
A dividendos	13.607
Total	13.607

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la próxima Junta General de Accionistas la aplicación del resultado íntegro del ejercicio 2014, cuyo importe es de 13.607 miles de euros, a dividendos. Adicionalmente, se propondrá la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 3.295 miles de euros. El importe resultante será, en su caso, un importe de 0,13 euros por acción a todas las acciones en circulación (es decir 130.016.755) lo que hace un dividendo total bruto de 16.902 miles de euros.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante presentará para su aprobación en la próxima Junta de Accionistas las siguientes propuestas:

- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 por importe de 13.607 miles de euros a Dividendos.
- Reparto de dividendos extraordinarios con cargo a reservas por importe de 3.295 miles de euros.
- Reducción del importe de la reserva legal por importe de 8.731 miles de euros, para su dotación como reserva voluntaria. Se hace constar que el importe reducido es equivalente al exceso sobre el 20% de la cifra de capital social de la Sociedad Dominante. Tras la citada conversión de reservas, la reserva legal asciende a 2.600 miles de euros, equivalente al 20% de la cifra de capital social.
- Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 31.649 miles de euros y compensación de la reserva negativa derivada de los gastos de ampliación de capital por valor de 5.683 miles de euros, contra un importe equivalente de prima de emisión. Tras la citada compensación, el importe total de prima de emisión ascenderá a 313.525 miles de euros.

25. Información segmentada

El Grupo opera a través de seis divisiones operativas y una división holding, cada una de ellas se considera como un segmento a efectos de presentación de la información financiera. Todas las divisiones operan bajo la marca Applus. Los seis segmentos operativos son los siguientes:

- Applus + RTD: proveedor global de servicios de ensayos no destructivos principalmente a la industria petrolífera. Asimismo, presta servicios a empresas en los sectores eléctrico, aeroespacial y de infraestructuras civiles. Los servicios de Applus RTD permiten a sus clientes comprobar la integridad mecánica, estructural y física de los activos, sin causar daños a los mismos, ya sea en el momento de su instalación o durante su vida útil.
- Applus + Velosi: proveedor global de servicios de inspección, control de calidad, certificación y contratación de personal técnico principalmente para la industria petrolífera. Los servicios de Applus Velosi permiten a sus clientes asegurar el cumplimiento de las especificaciones definidas en durante los procesos de aprovisionamiento, construcción y operación de infraestructuras.
- Applus + Norcontrol: proporciona soluciones integrales de asistencia técnica, supervisión, inspección, control de calidad, ensayos y consultoría principalmente en relación con instalaciones industriales, eléctricas, petrolíferas y de telecomunicaciones.
- Applus + Laboratories: ofrece una amplia variedad de pruebas en laboratorio, servicios de certificación de sistemas y servicios de desarrollo de producto, operando en varios sectores, incluyendo los sectores aeroespacial, industrial y de bienes de consumo.
- Applus + Automotive (Auto): ofrece servicios de inspección reglamentaria de vehículos, comprobando el cumplimiento de los vehículos con las normativas de seguridad y de emisiones vigentes en los distintos países en los que opera.
- Applus + IDIADA: ofrece servicios de diseño, ingeniería, ensayos y homologación principalmente a fabricantes de automóviles.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han identificado los segmentos anteriores atendiendo a los siguientes criterios:

- Que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),
- Cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la dirección, que toma las decisiones operativas y de gestión de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- Se dispone de información financiera diferenciada.

Estas consideraciones utilizadas para identificar los segmentos de negocios cumplen con la NIIF 8.

a) Información financiera por segmentos de negocio:

La información financiera de la cuenta de resultados consolidada por segmentos al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2014

	Applus + RTD	Applus + Velosi	Applus + Norcontrol	Applus + Laboratories	Applus + Automotive	Applus + IDIADA	Otros	Total
Importe Neto de la Cifra de Negocios	547.799	392.679	205.733	46.946	279.738	145.480	342	1.618.717
Gastos operativos	(484.174)	(355.017)	(183.369)	(40.752)	(209.824)	(121.497)	(38.772)	(1.433.405)
Resultado Operativo antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados	63.625	37.662	22.364	6.194	69.914	23.983	(38.430)	185.312
Amortizaciones de inmovilizado	(27.324)	(11.778)	(6.117)	(5.619)	(32.595)	(7.591)	(749)	(91.773)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	4.232	138	1.485	(2)	(87)	(134)	(2.660)	2.972
Otros resultados	(4.085)	(3.827)	(1.391)	(718)	(1.638)	(365)	(8.366)	(20.390)
Resultado operativo	36.448	22.195	16.341	(145)	35.594	15.893	(50.205)	76.121

Ejercicio 2013

	Applus + RTD	Applus + Velosi	Applus + Norcontrol	Applus + Laboratories	Applus + Automotive	Applus + IDIADA	Otros	Total
Importe Neto de la Cifra de Negocios	558.574	372.576	186.158	56.637	273.599	132.513	444	1.580.501
Gastos operativos	(490.539)	(336.802)	(165.651)	(49.396)	(202.352)	(110.521)	(35.788)	(1.391.049)
Resultado Operativo antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados	68.035	35.774	20.507	7.241	71.247	21.992	(35.344)	189.452
Amortizaciones de inmovilizado	(27.781)	(11.930)	(6.712)	(6.542)	(35.562)	(6.596)	(2.500)	(97.623)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(16.585)	1.614	(11.334)	(89)	(91.201)	22	2	(117.571)
Otros resultados	(1.687)	(3.391)	(2.662)	(1.061)	(1.324)	(525)	(6.374)	(17.024)
Resultado operativo	21.982	22.067	(201)	(451)	(56.840)	14.893	(44.216)	(42.766)

El segmento "Otros" incluye la información financiera correspondiente a la actividad Holding del Grupo Applus.

El gasto financiero ha sido, principalmente, asignado al segmento "Otros" dado que son las divisiones Holding las que ostentan la deuda financiera con entidades de crédito (véase Nota 14).

Los activos no corrientes y pasivos por segmento de negocio al cierre del ejercicio 2014 y 2013 son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2014

	Applus + RTD	Applus + Velosi	Applus + Norcontrol	Applus + Laboratories	Applus + Automotive	Applus + IDIADA	Otros	Total
Fondo de comercio	181.144	26.888	24.883	29.239	183.972	56.433	1.150	503.709
Otros activos intangibles	159.706	46.793	33.229	26.169	273.047	43.630	1.241	583.815
Inmovilizado material	54.078	7.018	21.765	6.955	86.078	17.893	361	194.148
Activos financieros no corrientes	1.191	5.340	2.742	46	2.183	880	340	12.722
Activos por impuestos diferidos	5.300	1.995	11.175	1.507	10.736	840	54.368	85.921
Total activo no corriente	401.419	88.034	93.794	63.916	556.016	119.676	57.460	1.380.315
Total pasivos	114.745	108.859	68.668	27.676	156.020	66.196	793.211	1.335.375

Ejercicio 2013

	Applus + RTD	Applus + Velosi	Applus + Norcontrol	Applus + Laboratories	Applus + Automotive	Applus + IDIADA	Otros	Total
Fondo de comercio	178.041	26.469	12.320	29.239	183.972	56.555	1.286	487.882
Otros activos intangibles	166.156	54.313	35.364	28.646	301.557	44.855	1.804	632.695
Inmovilizado material	55.746	7.434	21.138	9.135	80.108	15.472	417	189.450
Activos financieros no corrientes	43	5.747	1.320	50	4.753	434	1.484	13.831
Activos por impuestos diferidos	7.290	3.297	15.597	1.407	10.648	808	62.680	101.727
Total activo no corriente	407.276	96.701	85.739	68.477	581.038	118.124	67.671	1.425.585
Total pasivos	147.111	111.664	62.757	26.994	160.164	56.850	1.135.091	1.700.631

El pasivo financiero con entidades de crédito ha sido asignado al segmento "Otros" dado que son las divisiones Holding las que ostentan la deuda financiera con entidades de crédito (véase Nota 14).

Las adiciones de los activos intangibles y materiales durante los ejercicios 2014 y 2013 por segmentos de negocio son las siguientes (en miles de euros):

	Applus + RTD	Applus + Velosi	Applus + Norcontrol	Applus + Laboratories	Applus + Automotive	Applus + IDIADA	Otros	Total
Capex 2014	16.908	3.393	5.326	2.428	11.615	7.395	762	47.827
Capex 2013	23.369	2.398	4.930	3.503	6.870	10.208	1.018	52.296

b) Información financiera por segmentos geográficos:

Dado que el Grupo tiene presencia en múltiples países, la información financiera ha sido agrupada por zonas geográficas.

Las ventas por zona geográfica de los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	2014	2013
España	258.782	275.665
Resto de Europa	458.885	422.530
Estados Unidos y Canadá	369.353	362.401
Asia y Pacífico	224.017	250.390
Oriente Medio y África	184.467	160.486
Latinoamérica	123.213	109.029
Total	1.618.717	1.580.501

Los activos fijos no corrientes por zona geográfica del ejercicio 2014 y 2013 son los siguientes (en miles de euros):

Total activos no corrientes	España	Resto de Europa	Estados Unidos y Canadá	Oriente Medio y África	Asia Pacífico	Latinoamérica	Total
31 de diciembre de 2014	693.961	299.317	213.596	7.246	127.976	38.219	1.380.315
31 de diciembre de 2013	731.953	457.688	105.651	7.529	99.914	21.035	1.423.770

26. Arrendamientos operativos

El Grupo ostenta el derecho de uso de determinados activos mediante contratos de arrendamientos financieros (véase Nota 7) y operativos. Los arrendamientos operativos más significativos corresponden a alquileres de locales, alquileres de vehículos y cánones a pagar por las distintas concesiones que opera el Grupo.

El gasto de alquileres y cánones del Grupo durante el ejercicio 2014 ha ascendido a un importe de 89.281 miles de euros (98.242 miles de euros en 2013).

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo tiene contratados con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros), sin incluir los gastos por cánones que dispone el Grupo:

Arrendamientos Operativos	2014	2013
Menos de un año	43.679	44.710
Entre uno y cinco años	110.632	116.592
Más de cinco años	15.133	15.197
Total	169.444	176.499

El cuadro adjunto no incorpora las cuotas de los cánones comprometidos para los próximos ejercicios debido a que éstos están sujetos generalmente a un porcentaje de la cifra de negocios o de las inversiones que se realizan. Durante los ejercicios 2014 y 2013 el gasto por cánones ha ascendido 34.769 y 31.288 miles de euros, respectivamente.

27. Compromisos adquiridos y contingencias

a) Aavales, garantías y compromisos adquiridos

El Grupo tiene concedidos avales ante la Generalitat de Catalunya por importe de 7,7 millones de euros (7,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2013) a raíz de la constitución de las sociedades dependientes Idiada Automotive Technology, S.A. y LGAI Technological Center, S.A.

El Grupo también tiene constituidos otros avales ante la Generalitat de Catalunya por la gestión del servicio de inspección técnica de vehículos por importe de 10,5 millones de euros (10,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2013), básicamente, correspondientes a la garantía del pago del canon y como garantía del valor de reversión de los locales alquilados en los que las sociedades prestan el servicio de inspección técnica de vehículos. Las sociedades que tienen concedidos dichos avales son Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. y Applus Iteuve Technology, S.L.U. por importe de 3 millones de euros y 7,5 millones de euros, respectivamente (2,9 millones de euros y 7,4 millones de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2013). Adicionalmente, existen otros avales ante la Generalitat de Catalunya por importe de 144 miles de euros (323 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), como garantía de parte de las obligaciones y compromisos del régimen de autorización administrativa.

El importe total provisionado por la reversión de las estaciones de inspección de vehículos en la zona de Cataluña asciende a 16.025 miles de euros (16.025 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), véase Nota 15.

Las sociedades filiales Applus Norcontrol, S.L.U., Novotec Consultores, S.A., LGAI Technological Center, S.A., e IDIADA Automotive Technology, S.A. son también avaladas por diversas entidades financieras ante terceros por importes totales de 12.341, 1.757, 1.418 y 2.404 miles de euros, respectivamente (12.214, 1.912, 2.438 y 2.096 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, respectivamente). Estos avales están prestados ante empresas y organismos públicos como fianza provisional o definitiva para presentar ofertas o para responder de los contratos adjudicados.

Adicionalmente, el Grupo también tiene contraídos otros avales de garantía requeridos por la propia actividad de explotación de diversas compañías del Grupo por importe total de 34,7 millones de euros (9,9 millones al 31 de diciembre de 2013).

El Grupo también tiene contraídas determinadas obligaciones derivadas del contrato de financiación (véase Nota 14). Estas obligaciones comprenden compromisos de información acerca de sus estados financieros y planes de negocio; compromisos positivos de llevar a cabo determinadas acciones, como garantizar los cierres contables, ; compromisos negativos de no realizar ciertas operaciones sin el consentimiento del prestamista, como fusiones, cambios de actividad empresarial, cesiones, pago de dividendos, amortización de acciones,; y compromisos financieros de cumplimiento de determinados ratios financieros, entre otros

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance de situación consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

b) Contingencias

b.1. Auto Cataluña

Dos terceros interpusieron recurso contencioso administrativo contra algunos artículos del Decreto 30/2010, de 2 de marzo, por el cual se desarrolla la Ley 12/2008, de 31 de julio, de seguridad industrial, y la integridad del Decreto 45/2010, de 30 de marzo, por el cual se aprueba el plan territorial de nuevas estaciones de inspección técnica de vehículos de Cataluña para el periodo 2010-2014. El objeto del recurso es el régimen bajo el cual deben operar las ITV en Cataluña, reclamándose un régimen de libre mercado. La actual legislación establece un régimen de autorización administrativa hasta el ejercicio 2035.

En relación con el punto anterior, el Grupo Applus está inmerso en otro recurso contencioso administrativo interpuesto por un tercero contra las resoluciones de 22 de junio de 2010 por las cuales se otorgaban las autorizaciones administrativas a las entidades Applus Iteuve Technology, S.L., Applus ECA-ITV, S.A. y de 21 de julio de 2010 a la entidad Revisions de Vehicules, S.A. como titulares de las estaciones de inspección técnica de vehículos.

Por otra parte, otro tercero presentó recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña contra la convocatoria del concurso público para acceder a las nuevas estaciones previstas en el Plan territorial y contra la Resolución de 4 de noviembre de 2010 que resolvió dicho concurso público acordando la adjudicación de los lotes 1 y 2.

Los anteriores litigios han sido resueltos, en primera instancia, de forma unánime por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña mediante diversas Sentencias que han acogido los argumentos de los recurrentes y declaran la nulidad de las disposiciones y actos impugnados. Así, han sido dictadas las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 25 de abril de 2012 (en el recurso relativo al Decreto 30/2010 y Decreto 45/2010, en el que Applus es parte), de 13 de julio de 2012 (en el recurso del concurso público para la adjudicación de dos lotes del Plan Territorial), de 13 de septiembre de 2012 (en el recurso relativo a las autorizaciones de Applus) y la Sentencia de 21 de marzo de 2013 (en el recurso contra la resolución de adjudicación de los concursos).

Dichas sentencias declaran la nulidad del marco reglamentario y de las autorizaciones concedidas (entre las que se encuentran las de Applus) al considerar que el Decreto 30/2010, de 2 de marzo por el que se desarrolla la Ley 12/2008, de 31 de julio de Seguridad Industrial y el Decreto 45/2010, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Plan Territorial de nuevas estaciones de inspección técnica de vehículos de Cataluña para el periodo 2010-2014 y los actos que los ejecutan han infringido la Directiva 2006/123/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios del mercado interior.

Las sentencias de los recursos en los que Applus es parte (25 de abril y 13 de septiembre de 2012) han sido recurridas en casación. La admisión a trámite de los recursos de casación ha tenido como primer efecto que las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña no sean firmes, lo que comporta que a fecha de hoy no sean ejecutables. Cabe señalar que en los recursos de casación mencionados se defiende que las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña no valoran adecuadamente la no sujeción de la actividad técnica de vehículos al régimen establecido por la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior. El criterio del Grupo y de sus asesores es que la actividad de inspección técnica de vehículos es un servicio comprendido dentro del ámbito del transporte por estar directamente vinculada a la regulación del tráfico rodado en la que, adicionalmente, concurren razones de interés general y de seguridad vial.

El Tribunal Supremo ha dictado las Providencias de 11 y 18 de febrero de 2014 mediante las que ha acordado suspender la fecha de deliberación de los litigios planteados respecto del régimen de las ITV en Cataluña y, en lugar de dictar Sentencia, ha solicitado oír a todas las partes sobre la procedencia de plantear al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) una cuestión prejudicial para preguntarle si el régimen autorizador de las estaciones de inspección técnica de vehículos en Cataluña es compatible con el Derecho de la Unión Europea. Mediante Auto de fecha 20 de marzo de 2014, el Tribunal Supremo ha trasladado al Tribunal Europeo la cuestión prejudicial. El tribunal de Justicia de la Unión Europea emplazó al Grupo Applus para hacer observaciones en la cuestión prejudicial, las cuales se presentaron el 31 de julio de 2014, solicitando, por lo demás, vista oral. Applus ha sido emplazada para la vista oral ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para el día 19 de marzo de 2015.

En este sentido, es relevante destacar que el 3 de abril de 2014 ha sido aprobada la nueva Directiva relativa a las inspecciones técnicas periódicas de los vehículos a motor (Directiva 2014/45/UE), que deroga la anterior Directiva 2009/40 con efectos a partir del 20 de mayo de 2018, en la que considerando el artículo 31, indica que la Directiva 2006/123/CE excluye de su ámbito de aplicación los servicios de interés general en el ámbito del transporte.

Adicionalmente, cabe citar que la Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea envió en fecha 5 de octubre de 2012 a la Asociación de Entidades Colaboradoras de la Administración en Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV), la respuesta no vinculante a una consulta en la que señala que, como se informó en su día a las autoridades españolas, el criterio de la Comisión Europea es que las ITVs quedan excluidas de la Directiva 2006/123/EC sobre servicios en el mercado interior, documento que ha sido aportado al Tribunal Supremo.

Finalmente, es relevante destacar que:

- a) los títulos que habilitan a Applus para ejercer la actividad de ITV en Cataluña tienen su fundamento directo en la Ley 12/2008, de 31 de julio por lo que, en cualquier caso, mantienen plenamente su contenido y valor, por cuanto son los Decretos que la desarrollan los que se encuentran recurridos y que,
- b) de la resolución de los litigios descritos anteriormente no cabe esperar ninguna multa o sanción para el Grupo.

Por todo ello, los Administradores de la Sociedad Dominante valoran de forma positiva los últimos pronunciamientos que mantendrán el statu quo en Cataluña respecto a las autorizaciones de Applus durante la sustanciación del proceso, que se estima en torno a los dos años.

b.2. Otras contingencias

El Grupo interpuso recurso de casación 634/2002 ante el Tribunal Supremo, contra la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del País Vasco de 20 de julio de 2001 solicitando una nueva valoración del concurso de ITV en el País Vasco instando a la Administración Vasca a revisar la evaluación y puntuación de todos los lotes y de todos los conceptos, no sólo de los contemplados en la sentencia del Tribunal Supremo. Con fecha 26 de diciembre de 2007, el tribunal Supremo dictó sentencia casando en parte la sentencia del tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por la cual se retrotraen las actuaciones administrativas al momento anterior de la adjudicación e instando al Gobierno vasco a efectuar nueva valoración. Con fecha 31 de mayo de 2010 el Gobierno Vasco emite su primera valoración en la cual se mantiene la mayor puntuación para Applus, pero el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dicta Auto de 23 de junio de 2011 en el cual no tiene por bien ejecutada la sentencia del TS instando al Gobierno Vasco a una nueva valoración. Se emite segunda valoración con fecha 8 de julio de 2011 y la mayor puntuación en cuanto "lote 3" (2 estaciones) es para Ita Asua. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco da por bien ejecutada la sentencia del Tribunal Superior mediante Auto 24 de abril de 2012. Tanto el Auto de 23 de junio de 2011 como el de 12 de julio de 2012 del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco son recurridos en casación por Applus. A fecha de hoy todavía están pendientes de resolver por parte del Tribunal Supremo. Durante el mes de octubre de 2013 el Gobierno Vasco ejecutó provisionalmente la sentencia, mediante la Resolución de 30 de septiembre de 2013, adjudicando la concesión a Ita Asua (que comprende las estaciones de Vitoria y Bergara) lo que obliga a Applus a dejar las estaciones procediendo a la reversión de los bienes afectos a dicha concesión. Por tanto, desde dicha fecha, aunque Grupo Applus ha recurrido dicha decisión, el Grupo ha dejado de operar dicha concesión. Los ingresos que dicha concesión generó en los nueve meses del ejercicio 2013 ascendieron a 4.214 miles de euros. Con fecha 16 de abril de 2014 el Gobierno Vasco ha resuelto el recurso de alzada desestimando las pretensiones de Grupo Applus en todo lo relativo a la falta de capacidad de la nueva adjudicataria y estimando las pretensiones económicas de pago del importe correspondiente a la parte no amortizada de los bienes objeto de reversión y devolución de la fianza inicial. Grupo Applus ha recurrido la resolución del Gobierno Vasco ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, habiendo formulado el recurso contencioso administrativo con fecha 24 de noviembre de 2014.

El Grupo impugnó el Real Decreto 93/2007 que establece el régimen concesional de autorización administrativa (anteriormente el régimen concesional era de concesión administrativa) en la Comunidad Autónoma de Canarias. Con fecha 29 de enero de 2013 el Tribunal Superior de Justicia de Canarias desestimó la demanda presentada por el Grupo. Dicha sentencia fue recurrida en casación con fecha 7 de marzo de 2013 ante el Tribunal Supremo y a fecha de hoy está todavía pendiente de resolución. AECA ITV (Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos) también impugnó dicho Real Decreto 93/2007 y consiguió que se acordara la medida cautelar de suspensión de la ejecución del citado Real Decreto, medida cautelar que fue suspendida por el Gobierno Canario una vez dictada la sentencia por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. La Administración canaria ha empezado a tramitar los expedientes de solicitud de autorización (conforme al Decreto 93/2007 impugnado) que se le presentan para la apertura de nuevas estaciones en las islas. Applus ha recurrido la mayor parte de las solicitudes de nuevas estaciones. Con fecha 11 de febrero de 2014 el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por AECA contra el Decreto 93/2007 del Gobierno de Canarias, confirmando por tanto que el régimen de autorización administrativa para la prestación del servicio de ITV en la Comunidad Autónoma de Canarias es conforme a Derecho. Así, se mantiene el "status quo" del régimen transitorio: las concesiones otorgadas y autorizaciones concedidas anteriormente seguirán habilitando a sus titulares sin necesidad de autorización previa aunque sí estando obligados a cumplir con los requisitos técnicos exigibles.

Cabe señalar que existe un proyecto para modificar el Real Decreto 224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspecciones que, entre otros, regula el régimen de incompatibilidades de los socios, directivos y personal de dichas estaciones, respecto a otras actividades conexas con los vehículos que deben ser sometidos a inspección. No obstante, no hay certeza de su futura aprobación ni, en su caso, de los términos en los que ésta se haría. Incluso aunque se modificara el real Decreto mencionado las comunidades autónomas siguen teniendo la potestad para aprobar o no su aprobación.

Adicionalmente, tras el preceptivo concurso, con fecha 24 de mayo de 2014, la Agencia de Protección Medioambiental de Illinois ("IEPA") publicó su intención de otorgar la concesión de Illinois una vez llegada a su vencimiento, hasta la fecha explotada por el Grupo, a un competidor. El Grupo recurrió esta decisión ante el Chief Procurement Officer for General Services ("CPO") que concluyó a favor del Grupo con fecha 7 de agosto de 2014 y declaró la necesidad de convocar un nuevo concurso. A cierre del ejercicio 2014, la Agencia de Protección Medioambiental de Illinois todavía no había manifestado una nueva fecha para la convocatoria del concurso para otorgar la citada concesión. La citada concesión finaliza el 30 de abril de 2015, fecha que puede extenderse hasta que la IEPA no convoque nuevamente concurso y otorgue la citada concesión.

Ciertas filiales brasileñas del Grupo se enfrentan a un número de demandas de exempleados por compensación de ciertas horas trabajadas, que el Grupo no obstante estima infundadas. Por ello, las compañías afectadas están presentando los correspondientes escritos de defensa y/o recursos en el marco de dichos procedimientos y por tanto el Grupo considera que es prematuro estimar el resultado de dichos procedimientos en la fase en que se encuentran así como cuantificar el impacto que, en su caso, se derivaría para el Grupo. En cualquier caso, dicho impacto no sería significativo para los estados financieros consolidados adjuntos. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que la resolución de todos estos procedimientos no supondrá pasivos adicionales a los previstos en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2014.

Al cierre del ejercicio 2014, los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen conocimiento de demandas significativas de terceros ni procedimiento alguno en vigor en contra del Grupo, excepto los mencionados anteriormente, que, a su juicio, pudiesen tener un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

28. Transacciones y saldos con empresas asociadas y partes vinculadas

A los efectos de la información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Applus Services, S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.
- Los Administradores y altos directivos de cualquier sociedad perteneciente al Grupo Applus, así como su familia cercana, entendiéndose por "Administradores" un miembro del Consejo de Administración, y por "altos directivos" los que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo del Grupo.
- Las empresas asociadas al Grupo.

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades participadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado y las mismas se desglosan a continuación:

Operaciones con empresas vinculadas

Durante los ejercicios 2014 y 2013, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con empresas vinculadas que no formaban parte del Grupo:

	Miles de Euros							
	2014				2013			
	Ingresos de explotación	Otros ingresos	Aprovisionamientos	Ingresos financieros	Ingresos de explotación	Aprovisionamientos	Gastos por Royalties	Gastos financieros (Nota 22)
Azul Financ, S.à.r.l.	-	-	-	-	-	-	-	14.351
Velosi LLC	3.959	43	188	-	3.302	-	-	-
Kurtec Pipeline Services LLC	1	-	-	-	60	-	-	-
Velosi (B) Sdn Bhd	-	-	-	10	233	-	-	-
Velosi (M) Sdn Bhd	14.302	-	1.208	-	9.815	1.373	2.240	-
Total	18.262	43	1.396	10	13.410	1.373	2.240	14.351

Las transacciones con las sociedades vinculadas corresponden a operaciones comerciales. Adicionalmente el Grupo mantiene con Velosi (M) Sdn Bhd, un contrato por la cesión de la marca Velosi.

Las operaciones y saldos entre el Grupo y otras partes vinculadas (Administradores y Dirección) se desglosan en la Nota 29.

No se han producido durante el ejercicio 2014 operaciones ni existen saldos con los accionistas significativos del Grupo.

Saldos con empresas asociadas y vinculadas

- a) Cuenta a pagar con empresas asociadas y vinculadas:

	Miles de Euros	
	Cuentas a pagar con empresas asociadas y vinculadas	
	31.12.2014	31.12.2013
Velosi LLC	45	-
Kurtec Pipeline Services LLC	73	-
Velosi (M) Sdn Bhd.	1.595	-
Total	1.713	-

b) Cuentas a cobrar con empresas asociadas y vinculadas:

	Miles de Euros	
	Clientes, empresas vinculadas y asociadas	
	31.12.2014	31.12.2013
Velosi LLC	964	727
Velosi (B) Sdn Bhd	333	457
Kurtec Pipeline Services Ltd.	66	49
Kurtec Pipeline Services LLC	608	62
Velosi (M) Sdn Bhd.	6.380	2.903
Total	8.351	4.198

Los saldos con empresas asociadas y vinculadas bajo el epígrafe de "Clientes, empresas vinculadas corresponden, principalmente, a transacciones comerciales.

29. Información del Consejo de Administración y la Alta Dirección

Retribuciones y compromisos con el Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2014 se han concedido retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante por importe de 2.260 miles de euros (280 miles de euros en 2013) en concepto, principalmente, de retribución del Consejero Ejecutivo y de la retribución fija de los consejeros. La principal diferencia entre 2014 y 2013 es que en 2014 la remuneración del Consejero Ejecutivo, está considerada como remuneración del Consejo y no como parte de la Dirección y además en el ejercicio 2014 se incluye la indemnización e incentivo por el cese de los servicios del anterior Presidente del Grupo, por importe de 830 miles de euros.

Este importe no incluye el incentivo excepcional otorgado al Consejero Ejecutivo que se comenta a continuación, el cual está cuantificado en el apartado de la Dirección.

En relación a la remuneración del Consejero Ejecutivo, éste es beneficiario del sistema retributivo denominado "Plan de Incentivo Económico". Este sistema retributivo está compuesto por (i) el denominado "Incentivo Económico en Efectivo", pagado en 2014; y (ii) el denominado "Incentivo Económico en RSUs", que conlleva la entrega gratuita de un número determinado de *restricted stock units* ("RSUs").

En relación con el Incentivo Económico en RSUs, éstas se entregaron en el momento del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, el día 9 de mayo de 2014), canjeables por acciones de la Sociedad de conformidad con el calendario de devengo acordado con el beneficiario del sistema retributivo. Las RSUs no otorgan derechos de ningún tipo en la Sociedad Dominante (ni económicos ni políticos) y tienen carácter intransmisible. Cada RSU será canjeable de forma gratuita por una acción ordinaria de la Sociedad Dominante en la fecha prevista de devengo, de conformidad con los términos y condiciones del Plan de Incentivo Económico. El valor del incentivo económico dependerá por tanto del valor de cotización de las acciones en la fecha de devengo de las RSUs y su consecuente canje por acciones de la Sociedad.

El Consejero Ejecutivo ha recibido 1.178.968 RSUs bajo el Plan de Incentivo Económico que, en caso de ser canjeadas por acciones de la Sociedad Dominante en la fecha de este informe, representarían el 0,91% de los derechos de voto de la Sociedad Dominante.

En particular, las RSUs entregadas al Consejero Ejecutivo bajo el Plan de Incentivo Económico serán canjeables por acciones de la Sociedad Dominante de conformidad con el siguiente calendario de devengo:

- 392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2015;
- 392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2016; y
- 392.990 RSUs el día 9 de mayo de 2017.

El derecho del beneficiario a canjear sus RSUs por acciones de la Sociedad Dominante bajo el Plan de Incentivo Económico continuará vigente en tanto en cuanto permanezca en el ejercicio de su cargo en el momento de devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs (fallecimiento, incapacidad permanente, cambio de control) y las cláusulas de *bad-leaver* y *good-leaver* previstas en el contrato.

En caso de que no fuese posible la entrega de acciones de la Sociedad Dominante en la fecha de devengo de las RSUs por causas imputables a la propia Sociedad Dominante, tendrá derecho a percibir un pago en metálico en sustitución de la entrega de acciones por un importe equivalente a (i) el valor medio ponderado de cotización de las acciones al cierre de todas las sesiones comprendidas en el trimestre natural anterior a la fecha en que debieran haberse entregado las acciones de la Sociedad; multiplicado por (ii) el número de acciones que tendrían que haber sido entregadas en ese ejercicio conforme al Plan de Incentivo Económico.

Por su parte, el Presidente del Consejo de Administración es beneficiario de un plan retributivo denominado *RSU Award Agreement*. El sistema retributivo consiste en la entrega gratuita de 6.897 RSUs a favor del Presidente del Consejo de Administración con efectos desde el momento de otorgamiento del sistema retributivo (esto es, el 9 de mayo de 2014). Las RSUs no otorgan derechos de ningún tipo en la Sociedad Dominante (ni económicos ni políticos) y tienen carácter intransmisible. Cada RSU será canjeable de forma gratuita por una acción ordinaria de la Sociedad Dominante en la fecha prevista de devengo, de conformidad con los términos y condiciones del *RSU Award Agreement*. El valor del sistema retributivo dependerá del valor de cotización de las acciones en la fecha de devengo de las RSUs y su consecuente canje por acciones de la Sociedad Dominante. El Presidente del Consejo de Administración ha recibido 6.897 RSUs bajo el contrato denominado *RSU Award Agreement* que, en caso de ser canjeadas por acciones de la Sociedad Dominante en la fecha de este informe representarían 0,005% de los derechos de voto de la Sociedad Dominante.

El devengo de las RSUs se producirá transcurrido un año desde la fecha del otorgamiento del sistema retributivo. El derecho del Presidente del Consejo de Administración a canjear sus RSUs por acciones bajo el *RSU Award Agreement* continuará vigente en tanto en cuanto permanezca en el ejercicio de su cargo en la Sociedad Dominante en la fecha de devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs previstas en el contrato denominado *RSU Award Agreement* (fallecimiento o incapacidad permanente).

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración percibidas por la participación en las distintas comisiones delegadas del Consejo de Administración han sido en el año 2014 las siguientes (en miles de euros):

Comisión de Nombramientos y Remuneraciones	Comisión de Auditoría Interna	Comisión de Ética
32	19	32

Estas remuneraciones por ser miembros de las distintas comisiones delegadas forman parte de la remuneración total del ejercicio 2014 del Consejo de Administración mencionada en el párrafo primero.

Un miembro del Consejo de Administración tenía concedido un crédito con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2013 por importe de 1.100 miles de euros más intereses que ha sido cobrado anticipadamente durante el ejercicio 2014, no existiendo al 31 de diciembre de 2014 anticipos ni créditos concedidos con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

No se ha contraído con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ninguna obligación significativa en materia de pensiones o seguros de vida.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2014 son 9 hombres (8 hombres y 4 personas jurídicas representadas por hombres al 31 de diciembre de 2013).

Retribuciones y compromisos con la Dirección

Se ha definido como Dirección, aquellos directivos que han formado parte en 2014 del Comité de Dirección y han tenido, por tanto, dependencia directa del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno, de acuerdo con la definición contenida en la normativa contable vigente y particularmente en el “Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas” publicado por la CNMV con fecha 16 de mayo de 2006.

La remuneración devengada por la Dirección del Grupo durante el ejercicio 2014, incluyendo indemnizaciones por cese, ha ascendido a 4.861 miles de euros (4.411 miles de euros en 2013) desglosada en los siguientes conceptos:

Ejercicio 2014

	Miles de Euros				
	Retribución Fija	Retribución Variable	Otros Conceptos	Indemnizaciones por Cese	Planes de Pensiones
Equipo Directivo	2.407	1.207	922	285	40

Ejercicio 2013

	Miles de Euros				
	Retribución Fija	Retribución Variable	Otros Conceptos	Indemnizaciones por Cese	Planes de Pensiones
Equipo Directivo	2.771	1.423	165	-	52

La retribución desglosada en el cuadro anterior no incluye los 2 planes de incentivos que se comentan a continuación:

- Con fecha mayo de 2014 el Grupo ha pactado y firmado con el Consejero Ejecutivo y nueve directivos que le reportan un nuevo plan de incentivos, de acuerdo al “Contrato de Incentivo” parte del mismo ha sido cobrado en efectivo en el momento de la salida a Bolsa del Grupo en mayo de 2014, por importe de 18,7 millones de euros (importe que incluye lo percibido por el Consejero Ejecutivo), y parte del mismo se ha diferido mediante el cobro futuro de una cantidad de 2.569 miles de “Restricted Stock Units”, que podrán convertirse en acciones del Grupo Applus de acuerdo con un calendario lineal sujeto, básicamente, a la permanencia de la relación laboral del directivo durante 3 años (con excepciones de good/bad leaver y vesting acelerado que recoge el propio contrato), pagadero proporcionalmente en mayo de cada uno de los próximos 3 ejercicios, según los acuerdos con dichos directivos de Mayo y Julio 2014. Según la NIIF 2, el valor razonable de las acciones a entregar tras la permanencia del periodo de 3 años al precio de la acción en el momento de la salida a bolsa del Grupo ascendería a un importe total de 37 millones de euros (considerando que el 100% de los directivos permanecen en el Grupo los 3 próximos ejercicios), importe que el Grupo va provisionando anualmente de forma lineal en la cuenta de resultados consolidada. En aplicación de la NIIF 2, la diferencia entre el valor razonable de las acciones y el coste de adquisición de las mismas, se ajustará contra patrimonio neto. El gasto devengado durante el ejercicio 2014 por este concepto de retribución diferida, sin considerar el importe en efectivo ya abonado, asciende a 8,3 millones de euros, importe provisionado en el epígrafe de “Remuneraciones pendientes de pago” (véase Nota 19).

El importe total de gasto del ejercicio 2014 por este incentivo ha ascendido a 16,3 millones de euros. Este importe se compone de los 18,7 millones de euros abonados en efectivo, el devengo de los 8,3 millones correspondientes a las "Restricted Stock Units" y menos la cantidad de 10,7 millones de euros que en el ejercicio anterior ya se provisionó por estos conceptos. Estos importes corresponden tanto al gasto devengado por los 9 directivos como por el Consejero Ejecutivo.

- Varios miembros de la Dirección del Grupo, que es objeto del presente apartado, tienen una retribución variable en caso de cumplimiento por parte del Grupo de determinadas magnitudes financieras durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016, retribución que se pagará en el ejercicio 2017, por importe objetivo de 2,1 millones. El gasto devengado en el ejercicio y el importe provisionado en concepto de la mencionada retribución trienal variable al 31 de diciembre de 2014 para dichos directivos asciende a 702 miles de euros (véase Nota 19).

Adicionalmente, determinados miembros del Equipo Directivo tienen también contraídos seguros de vida, aunque su importe no es significativo, y su coste se encuentra incluido en el apartado "Otros Conceptos" de las tablas anteriores para los miembros de la Dirección del Grupo, que son objeto del presente apartado.

A cierre de 2014 un miembro de la Dirección tenía un crédito concedido por importe de 3.079 miles de euros.

La Dirección del Grupo, objeto del presente apartado, son 9 hombres y una mujer al 31 de diciembre de 2014 (12 hombres al 31 de diciembre de 2013).

A efectos de retribución se ha incluido también el Auditor Interno.

El Consejero Ejecutivo aparece en el año 2014 en las Retribuciones del Consejo y en el año 2013 en las de la Dirección.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Se hace constar que ni los Administradores, ni sus representantes personas físicas, ni las personas vinculadas a éstos, ostentan ninguna participación en el capital, ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que el del Grupo, distintas a las que ostentan en las propias compañías del Grupo Applus, que pudiesen dar lugar a un conflicto de intereses, según lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

30. Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria consolidada.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en gastos significativos ni recibido subvenciones relacionadas con aspectos medioambientales durante los ejercicios 2014 y 2013.

31. Grupo en funcionamiento

El Grupo presenta una significativa mejora en los resultados del ejercicio respecto ejercicios anteriores. En el año 2014 ha tenido un resultado consolidado neto positivo antes de impuestos por valor de 31,2 millones de euros frente a las pérdidas del ejercicio anterior por valor de 165,5 millones de euros.

El principal motivo de las pérdidas de ejercicios anteriores era un fuerte apalancamiento que ha sido reducido sustancialmente durante el ejercicio 2014 (ver Nota 14) y el registro de deterioro de intangibles en ejercicios anteriores (ver comentario en el apartado 2 de esta Nota)

Adicionalmente, al evaluar el principio de empresa en funcionamiento, deben considerarse los siguientes factores:

1. Plan de Negocio

La revisión del Plan de Negocio del Grupo 2014-2018 contempla una tendencia de crecimiento de beneficios operativos para el ejercicio 2015 y siguientes. Existe un mandato del Consejo de Administración a la Dirección para ejecutar todas las acciones contenidas en dicho Plan de Negocio y se considera que existe una alta probabilidad de cumplimiento del mismo dada la experiencia de ejercicios anteriores y la realidad de los dos primeros meses del ejercicio 2015.

Esta tendencia de crecimiento de beneficios proviene tanto del crecimiento previsto de los ingresos como de la optimización de costes e inversiones realizadas a futuro.

Aspectos con impacto en el crecimiento de ingresos-

- Desarrollo en inversiones en infraestructuras en nuevos mercados.
- Proliferación de entornos cada vez más regulados.
- Desarrollo de programas de inspección de vehículos en países emergentes.
- Incremento de la inversión en tecnología aplicada al automóvil.
- Focalización en los negocios y servicios más rentables, de mayor valor añadido para el cliente.
- Seguir con la política de identificación y análisis de los negocios menos rentables para centrarse en aquellos más rentables.
- Continuar con la excelencia en términos de gestión operativa que se está desarrollando en todas las divisiones.

Aspectos con impacto en costes-

- Optimización de la integración de los diferentes negocios adquiridos y gestión más transversal de los recursos.
- Estandarización y optimización de los procesos de los nuevos sistemas de gestión implantados.

2. Capacidad de pago de las deudas

El Grupo presenta fondo de maniobra positivo al 31 de diciembre de 2014 por importe de 243.223 miles de euros (240.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). Asimismo, el cashflow del Grupo en el ejercicio 2014 es positivo y el Grupo prevé mantener los niveles actuales en el ejercicio 2015 y siguientes.

Adicionalmente, cabe considerar que las pérdidas habidas en ejercicios anteriores provenían, básicamente, de la amortización y del deterioro de determinados activos intangibles y del fondo de comercio puestos de manifiesto en las combinaciones de negocio detalladas en la Nota 5 y de la elevada carga financiera asociada la posición de endeudamiento previa a la salida a bolsa. A este respecto, cabe considerar:

- El gasto por amortización y deterioro no supondría salida de caja, por lo que no impactaría en el cashflow del Grupo, ni en consecuencia, en la capacidad de éste de hacer frente a sus compromisos financieros. Destacar también que en el ejercicio 2014 no ha requerido el registro de deterioro de los activos intangibles ni del fondo de comercio tal y como de detalla en la Nota 5.
- En el ejercicio 2013 quedó totalmente capitalizado el préstamo participativo que originaba una carga financiera relevante en ejercicios anteriores y especialmente durante el ejercicio 2014, dentro del proceso de salida a bolsa del Grupo, se ha reestructurado su deuda financiera, reduciéndose el gasto financiero de 87,9 millones de euros en el ejercicio 2013 a 38,9 millones de euros en el ejercicio 2014 (véase Nota 22), importe que será inferior en el ejercicio 2015 y siguientes.

3. Capacidad de acceso a fuentes de financiación

El Grupo por su diversidad geográfica tiene acceso a múltiples fuentes de financiación.

Adicionalmente, en la Nota 14 se detalla la financiación adicional disponible a la que el Grupo podría acceder en caso que fuese necesario.

Por último, cabe considerar que el patrimonio individual de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2014 asciende a 991.089 miles de euros, muy superior a su capital social de 13.002 miles de euros

Considerando todo lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento, tomando en consideración tanto los recursos financieros disponibles por el Grupo, como considerando las posibles acciones de naturaleza operativa, comercial y especialmente financiera que pueda realizar en el futuro.

32. Hechos posteriores

Con efectos 12 de febrero de 2015, el Grupo Applus ha adquirido al grupo estadounidense IAG (Integrity Aerospace Group Inc.) y otros accionistas minoritarios, el 100% del capital social de las sociedades estadounidenses X-Ray Industries Inc., Thermalogix LLC., XRI N-Ray Services LLC, Composites Inspections Solutions LLC y NRay USA Inc., la sociedad canadiense NRAY Services Inc. y una participación mayoritaria que incluye una opción de compra por el 100% en la sociedad estadounidense Arcadia Aerospace Industries LLC. por importe de 52.726 millones de dólares americanos (42.303 miles de euros) más un Earn Out que se satisfecerá dependiendo de los resultados de los próximos ejercicios.

X-Ray Industries Inc., Thermalogix LLC., XRI N-Ray Services LLC, NRay USA Inc. y NRAY Services Inc. forman parte de la división RTD para reforzar la presencia del Grupo Applus+ en el mercado norteamericano de los ensayos en el sector aeronáutico y otros sectores industriales, mientras que Arcadia Aerospace Industries LLC y Composites Inspections Solutions LLC forman parte de la división Applus+ Laboratories y representan la primera incursión de dicha división en el mercado estadounidense, como proveedor de servicios de ensayos en componentes y materiales aeronáuticos.

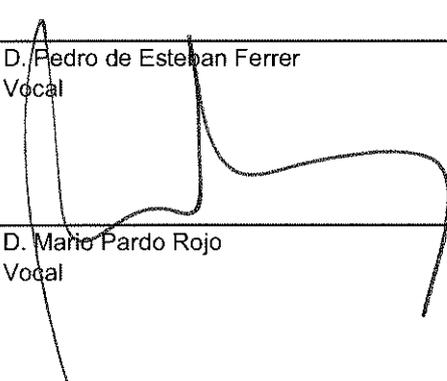
Barcelona, 24 de febrero de 2015.



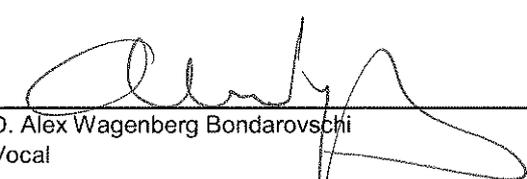
D. Christopher Cole
Presidente



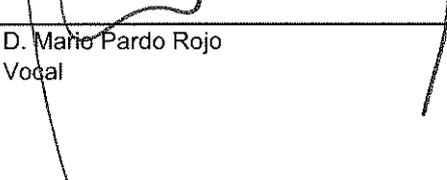
D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal



D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal



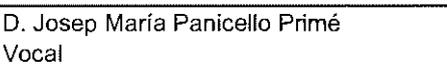
D. Alex Wagenberg Bondarovschi
Vocal



D. Mario Pardo Rojo
Vocal



D. John Daniel Hoffmeister
Vocal



D. Josep María Panicello Primé
Vocal



D. Richard Campbell Nelson
Vocal



D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que los Consejeros D. Pedro de Esteban Ferrer y D. Josep María Panicello Primé no estampan sus firmas en este documento debido a su ausencia justificada por motivos profesionales y sin perjuicio de que se tenga en cuenta su voto favorable, habiendo delegado su representación y voto en los Consejeros D. Alex Wagenberg Bondarovschi y D. Mario Pardo Rojo, respectivamente.

Applus Services, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión de los Estados Financieros consolidados correspondientes al 2014

Sres. Accionistas:

Nos complace someter a los Accionistas el presente informe sobre la evolución del Grupo durante el año 2014 y su desarrollo hasta la fecha actual.

Evolución del negocio

Las principales magnitudes financieras del Grupo se presentan de forma "ajustada" junto a los resultados presentados. La finalidad de los ajustes es permitir la comparación de la evolución de los negocios con la de anteriores periodos, eliminando el efecto financiero de partidas no recurrentes.

El crecimiento orgánico de los ingresos y resultados se ha calculado excluyendo las adquisiciones o enajenaciones realizadas en los últimos doce meses. El crecimiento orgánico se calcula a tipos de cambio contantes, tomando como referencia los tipos de cambio medios del año en curso utilizados para las cuentas de resultados y aplicándolos a los resultados registrados en el mismo periodo del ejercicio anterior.

La siguiente tabla muestra la conciliación entre los resultados estatutarios y los ajustados.

Millones de Euros	FY 2014			FY 2013			+/- % Resultados Ajustados
	Resultados ajustados	Resultados no recurrentes	Resultados Estatutarios	Resultados ajustados	Resultados no recurrentes	Resultados Estatutarios	
Ingresos	1.618,7	0,0	1.618,7	1.580,5	0,0	1.580,5	2,4%
Ebitda	205,2	(19,9)	185,3	200,1	(10,7)	189,5	2,5%
Resultado Operativo	158,8	(82,7)	76,1	150,7	(193,5)	(42,8)	5,3%
Resultado Financiero	(32,6)	(4,0)	(36,6)	(86,4)	0,0	(86,4)	
Resultado por compañías consolidadas por el método	2,3	0,0	2,3	2,5	0,0	2,5	
Resultado antes de impuestos	128,4	(86,7)	41,8	66,8	(193,5)	(126,7)	92,2%
Impuesto sobre Sociedades	(33,4)	22,8	(10,6)	(18,9)	(20,0)	(38,9)	
Resultado atribuible a intereses minoritarios	(7,3)	0,0	(7,3)	(4,6)	0,0	(4,6)	
Resultado Neto	87,7	(63,9)	23,8	43,4	(213,5)	(170,1)	102,1%

Dado que la información se presenta en millones de euros con un decimal, pueden producirse diferencias de redondeo.

Las partidas no recurrentes del resultado operativo de 82,7 millones de euros (2013: 193,5 millones de euros) corresponden a la amortización de intangibles de las adquisiciones por valor de 45,3 millones de euros (2013: 48,2 millones de euros), los costes asociados a la Oferta Pública inicial de Venta (OPV) de 28,2 millones de euros (2013: 16,7 millones de euros), pérdida de valor por deterioro de 0,0 millones de euros (2013: 119,2 millones de euros), costes de reestructuración de 8,9 millones de euros (2013: 4,8 millones de euros), y otras partidas no recurrentes por valor de 0,2 millones de euros (2013: 4,6 millones de euros).

Las partidas no recurrentes del resultado financiero neto de 4,0 millones de euros (2013: 0,0 millones de euros) corresponden a la baja de la comisión de apertura no amortizada restante del préstamo anterior a la Oferta Pública inicial de Venta (OPV).

Las partidas no recurrentes del gasto por impuesto de Sociedades de 22,8 millones de euros (2013: 20,0 millones de euros) corresponden al efecto impositivo neto de las partidas no recurrentes mencionadas.

La siguiente tabla muestra los principales magnitudes financieras del ejercicio.

	2014	Change vs 2013
Ingresos	1.618,7	2,4%
Crecimiento Organico a tipos de cambio constante		4,4%
Resultado Operativo Ajustado	158,8	5,3%
Crecimiento Organico a tipos de cambio constante		8,0%
Margen Operativo Ajustado	9,8%	+ 30 bps
Resultado Neto Ajustado	87,7	102,1%
Operating Cash Flow Ajustado	132,3	29,1%
EPS Ajustado	0,67	n/a

Los ingresos aumentaron en un 2,4%, hasta situarse en 1.618,7 millones de euros en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2014. El crecimiento de los ingresos comprende el aumento de los ingresos orgánicos a tipos de cambio constantes de 4,4% y los ingresos procedentes de adquisiciones menos enajenaciones de 0,2%, deducido el efecto adverso de las diferencias de cambio del 2,2%.

El resultado operativo ajustado se incrementó en un 5,3%, hasta alcanzar los 158,8 millones de euros en el ejercicio. El crecimiento orgánico del resultado operativo ajustado en el ejercicio fue del 8,0%.

El margen de resultado operativo ajustado se incrementó en 30 puntos básicos, hasta el 9,8% tanto en la cifra de crecimiento orgánico como el estatutario.

El resultado operativo estatutario fue de 76,1 millones de euros, frente a las pérdidas registradas por valor de 42,8 millones de euros en el periodo anterior. Uno de los motivos de este mejor resultado ha sido la partida de gastos no recurrentes registrada en el periodo anterior en relación con la pérdida de valor por deterioro de algunos activos del Grupo.

Los gastos financieros netos disminuyeron de forma significativa en el periodo, pasando de 86,4 millones de euros a 36,6 millones de euros, tras la reducción de la deuda con los fondos obtenidos en la oferta pública inicial de venta (OPV). En el momento de la OPV se refinanció la deuda a unos tipos inferiores a los anteriormente contratados.

El tipo impositivo efectivo aplicado al resultado operativo ajustado fue del 21,0% y al resultado ajustado antes de impuestos fue del 26,0%. El tipo impositivo real aplicado al resultado estatutario antes de impuestos fue del 25,4%. Los tipos del periodo anterior no son representativos ya que la estructura del capital era sustancialmente diferente.

El crecimiento del beneficio ajustado por acción (EPS ajustado) es un indicador clave que la dirección adopta para monitorizar el progreso de los resultados. Durante el ejercicio 2014, la estructura de capital cambió sustancialmente con la realización de la OPV debido a la emisión de nuevas acciones y la amortización y posterior refinanciación de la deuda. El beneficio ajustado por acción utilizando el resultado neto ajustado del Grupo de 87,7 millones de euros dividido por el número de acciones emitidas al cierre del año 130.016.755 es de 0,67 euros.

En Norteamérica Applus+ ha adquirido tres empresas con unos ingresos de 22 millones de euros a IAG y otros accionistas minoritarios: X-Ray Industries, N-Ray Services y Arcadia Aerospace, principales proveedores de servicios de Ensayos no Destructivos en el sector aeroespacial y de la industria de turbinas de gas. Las compañías, con una trayectoria en el sector de 74 años, cuentan con más de 200 empleados y operan principalmente desde 7 emplazamientos en Estados Unidos y Canadá y otros 10 emplazamientos integrados en las instalaciones de clientes. X-Ray Industries y N-Ray Services formarán parte de la división Applus+ RTD y reforzarán la fuerte presencia de la división en el mercado norteamericano. Arcadia Aerospace se unirá a Applus+ Laboratories y será la entrada de la división en el mercado estadounidense. La adquisición se cerró a inicios de 2015, tras la obtención de las aprobaciones necesarias de las autoridades de Estados Unidos.

En Latinoamérica Applus+ ha adquirido Ingelog, proveedor de servicios de ingeniería y dirección de proyectos para los sectores público y privado de infraestructuras de la región. Con la adquisición de este proveedor líder en Chile se refuerza la fuerte tendencia de crecimiento y desarrollo de Applus+ Norcontrol en Latinoamérica y se prevé que contribuya inicialmente con unos ingresos anuales de 18 millones de euros. La operación se cerró a finales de octubre de 2014.

En ese mismo mes de octubre, la división Applus+ RTD vendió la sociedad que tenía en

Bélgica, dado que carecía de la masa crítica necesaria para generar un crecimiento de resultados en el Grupo. Dicha sociedad tuvo unos ingresos de 6,5 millones de euros en el ejercicio 2013.

Las inversiones en inmovilizados del ejercicio ascendió a 47,8 millones de euros, lo que supone una reducción con respecto a la cifra de 52,3 millones de euros del ejercicio anterior. La relación entre las inversiones en inmovilizados e ingresos fue del 3,0%.

El flujo de efectivo ajustado generado por las operaciones, expresado después de inversiones en inmovilizados e impuestos, se incrementó en un 29%, hasta alcanzar los 132,3 millones de euros, como consecuencia del incremento en los resultados y de la buena gestión del capital circulante. El flujo de efectivo libre ajustado, calculado como flujo de efectivo generado por las operaciones ajustado menos gastos financieros, se incrementó en un 83%, hasta los 107,4 millones de euros.

Como compañía admitida recientemente a cotización, el Consejo propone a la Junta General de Accionistas de 18 de junio de 2015 el pago de un dividendo de 0,13 euros por acción, lo que equivale a 16,9 millones de euros y representa el 19,3% del Resultado Neto Ajustado de 87,7 millones de euros, tal como se refleja en la anterior tabla resumen de resultados. Esta decisión está en consonancia con la estimación realizada en el momento de la OPV. El dividendo, si es aprobado en la Junta General de accionistas se pagará en un corto periodo de tiempo desde la finalización de la Junta.

El apalancamiento financiero del Grupo, medido como la relación Deuda Neta/EBITDA (resultado antes de amortización, depreciación, deterioros y otros) ajustado de los doce meses anteriores, se ha reducido significativamente como consecuencia de la utilización del importe obtenido en la OPV para reducir la deuda. El ratio era de 3,1x (2013: 4,7x) al cierre del periodo.

El nuevo acuerdo de financiación a cinco años suscrito por el Grupo en el momento de la OPV es suficiente para asegurar las necesidades de liquidez a medio y largo plazo. Para más información sobre esta cuestión véase la Nota 14 de los estados financieros.

Perspectivas

El Grupo prevé alcanzar una cifra de ingresos semejante a los del ejercicio anterior, a tipos de cambios constantes. Considerando los actuales tipos de cambio y las adquisiciones ya realizadas, puede alcanzarse un crecimiento total de entre el 4% y el 6%.

Se espera que el margen del resultado operativo ajustado se mantenga estable o en ligero descenso con respecto al ejercicio anterior.

Las perspectivas a largo plazo en los diferentes sectores en que opera Applus+ son favorables. La actual incertidumbre existente en la industria del petróleo y el gas tendrá inevitablemente algún impacto en los ingresos del Grupo a corto plazo, si bien ha de seguir existiendo e, incluso, se incrementará la necesidad de inspección y certificación de los activos energéticos ya que, por un lado, seguirá creciendo en un futuro la demanda de energía a nivel global y, por otro, irá envejeciendo la base de activos del sector. La parte del Grupo cuyo negocio no está relacionado con el petróleo y el gas presenta también tendencias favorables a largo plazo, dada la necesidad de servicios relacionados con la seguridad y la calidad y la creciente expansión de la red de Applus+ en nuevos territorios.

Evolución del negocio por divisiones

Applus+ RTD

Applus+ RTD es un proveedor líder global de servicios de ensayos no destructivos para la industria de petróleo y gas, servicios a las industrias de suministro eléctrico, aeronáutica y de infraestructura civil. Los servicios y tecnologías de esta división permiten inspeccionar y ensayar la integridad mecánica, estructural y material de activos críticos como oleoductos, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, sin causar daño a dichos activos, ya sea durante la construcción de la infraestructura o durante su uso. La división cuenta con una plantilla de 4.000 empleados y opera en 25 países de los cinco continentes.

Millones de Euros	FY 2014	FY 2013 Proforma (*)	FY 2013
Ingresos	547,8	546,3	558,6
% <i>Cambia</i>		0,3%	(1,9)%
Rtdo. Op. Ajustado	48,2	47,4	49,4
% <i>Cambio</i>		1,7%	(2,5)%
Margen	8,8%	8,7%	8,9%

Los números mostrados en la tabla anterior están redondeados a efectos de claridad de la presentación. Los porcentajes de variación y de márgenes están calculados en base a los números no redondeados.

* Ejercicio 2013 Proforma se expresa en base a tipos de cambio constantes y excluyendo la desinversión del negocio de Bélgica.

Applus+ RTD ha presentado un crecimiento de ingresos, orgánico del 0,3% a tipos de cambio constantes. La cifra total de ingresos descendió un 1,9% debido al impacto negativo de tipos de cambio y al efecto de la desinversión del negocio no estratégico de Bélgica durante el ejercicio.

El margen del resultado operativo ajustado del 8,8% tuvo un incremento de 10 puntos básicos respecto a 2013 a tipos de cambio constantes y una disminución de 10 puntos básicos a tipos de cambio real.

La mayor parte de las líneas de negocio y de regiones, especialmente en Europa, Canadá, Oriente Medio y Australia, tuvieron un buen comportamiento, al igual que las áreas de Norteamérica no relacionadas con los gaseoductos de nueva construcción. Finalizados varios grandes proyectos de nueva construcción de gaseoductos en Norteamérica en el primer trimestre, y ante la falta de nuevos previstos para el segundo semestre del año, el crecimiento orgánico de los ingresos de la división se redujo en la segunda mitad del ejercicio en comparación con el alto nivel de crecimiento del mismo periodo del ejercicio anterior, lo que ha dado lugar a unos ingresos orgánicos muy semejantes a los del ejercicio 2013.

En el último trimestre del ejercicio, el Grupo acordó la adquisición, en Estados Unidos y Canadá, de X-Ray Industries y N-Ray Services, pertenecientes al Grupo Integrity Aerospace Group (IAG). Estas empresas, que generaron aproximadamente ingresos por valor de 20 millones de euros en 2014, prestan servicios de ensayos no destructivos a la industria aeronáutica y el sector de turbinas de gas de uso industrial de EE.UU. y ha supuesto para la división Applus+ RTD la entrada en este mercado norteamericano. También dentro de esta operación está incluida una tercera empresa, denominada Arcadia Aerospace, con unos ingresos de cerca de 2 millones de euros, que formará parte de la división Applus+ Laboratories. Esta adquisición se cerró a principios del ejercicio, una vez recibidos los permisos requeridos de las autoridades estadounidenses.

En vistas de la importancia de la región de Estados Unidos en la división, el Grupo ha contratado a un nuevo Director Regional para fortalecer el equipo directivo.

Las previsiones de la división para 2015 son de incertidumbre debido al efecto que la caída del precio del petróleo pueda tener en las previsiones de inversión en la industria del gas y petróleo. De acuerdo con los precios observados en los últimos meses, el Grupo prevé una ligera reducción entre el 4% y el 6% de ingresos orgánico en esta división. Se prevé que esta situación se compensará con la contribución de las adquisiciones realizadas y una posible diferencia positiva de cambio suponiendo que los tipos de cambio se mantengan en sus niveles actuales. A pesar de que se están tomando medidas para adaptar los costes a la menor demanda se espera un ligero deterioro del margen de esta división.

Las perspectivas para actividad de ensayos no destructivos de activos energéticos se mantienen positivas a través de los ciclos periódicos que experimenta la industria de la energía. Debe incrementarse la necesidad de inspección y certificación de los activos energéticos ya que, por un lado, seguirá creciendo en un futuro la demanda de energía a nivel global y, por otro, irá envejeciendo la base de activos del sector. Además, para el resto de los ingresos de la división no relacionados con la industria del gas y petróleo, que representan aproximadamente el 20% del negocio de la división, se prevé un fuerte crecimiento.

Applus+ Velosi

Applus+ Velosi es una de las empresas líderes en servicios de inspección y control para el sector de gas y petróleo, al que proporciona también personal técnico cualificado (servicios de inspección y auditoría como tercera parte para la verificación del cumplimiento con las especificaciones del cliente en operaciones con proveedores), inspección in situ, certificación y gestión integral de activos. Applus+ Velosi cuenta con presencia en 45 países, con una plantilla de 5.500 empleados.

Millones de Euros	FY 2014	FY 2013 Proforma (*)	FY 2013
Ingresos	392,7	361,7	372,6
<i>% Cambio</i>		<i>8,6%</i>	<i>5,4%</i>
Rtdo. Op. Ajustado	34,1	30,9	31,9
<i>% Cambio</i>		<i>10,0%</i>	<i>6,8%</i>
Margen	8,7%	8,6%	8,6%

Los números mostrados en la tabla anterior están redondeados a efectos de claridad de la presentación. Los porcentajes de variación y de márgenes están calculados en base a los números no redondeados.

* Ejercicio 2013 Proforma se expresa en base a tipos de cambio constantes.

Applus+ Velosi ha presentado para el ejercicio completo, a tipos de cambio constantes, un crecimiento de ingresos del 8,6%. El crecimiento total del 2014 respecto el 2013 fue del 5,4% e incluye los ingresos adicionales obtenidos por una adquisición realizada a finales de 2013, menos el impacto por diferencia de cambio negativa.

El margen del resultado operativo ajustado del 8,7% tuvo un incremento de 10 puntos básicos respecto a 2013.

El incremento de ingresos se debió a la extensión de un contrato existente en África, al aumento de la actividad en Oriente Medio y a la firma de nuevos contratos en Estados Unidos. Otras regiones también han obtenido buenos resultados. En Asia Pacífico, región en la que han finalizado algunos importantes contratos de inspección técnica relacionada con bienes de equipo, los ingresos han sido menores con respecto al ejercicio anterior.

Applus+ Velosi tiene una sólida oferta de servicios y numerosos contratos de larga duración. No obstante, con la caída del precio del petróleo esta división no es inmune a la presión de los clientes en los precios, el riesgo de reducción de los servicios contratados en la renovación de los contratos y la falta de nuevos proyectos de petróleo y gas en el mercado. Si se mantienen los precios observados en los últimos meses hasta el final del ejercicio 2015, la previsión es que los ingresos a tipo de cambio constantes en 2015 para esta división se mantengan aproximadamente al mismo nivel que los registrados en el ejercicio anterior. Se están adaptando los costes en esta división, para mitigar la presión sobre los márgenes que Applus+ Velosi experimentará en este ejercicio.

La sucesión del Dr. Nabil Abd Jalil por Ramón Fernández Armas como director de esta división se ha producido de forma progresiva y las dos divisiones se han integrado plenamente a lo largo del ejercicio.

Applus+ Norcontrol

Applus+ Norcontrol presta servicios de control de calidad, ensayo e inspección (incluyendo inspección reglamentaria) y de gestión de proyectos a compañías eléctricas, de telecomunicaciones, petróleo y gas, minería e infraestructura civil. Applus+ Norcontrol también presta servicios de consultoría, ensayo e inspección medioambiental y asistencia técnica en prevención. La división cuenta con presencia en más de 15 países, con más de 4.800 empleados y una gestión global distribuida entre Latinoamérica y España y el Resto del Mundo.

Millones de Euros	FY 2014	FY 2013 Proforma (*)	FY 2013
Ingresos	205,7	182,3	186,2
<i>% Cambio</i>		<i>12,8%</i>	<i>10,5%</i>
Rtdo. Op. Ajustado	17,9	15,0	15,2
<i>% Cambio</i>		<i>19,2%</i>	<i>17,5%</i>
Margen	8,7%	8,2%	8,2%

Los números mostrados en la tabla anterior están redondeados a efectos de claridad de la presentación. Los porcentajes de variación y de márgenes están calculados en base a los números no redondeados.

* Ejercicio 2013 Proforma se expresa en base a tipos de cambio constantes.

Applus+ Norcontrol ha presentado para el ejercicio completo, a tipos de cambio constantes, un crecimiento de ingresos del 12,8%, del cual el crecimiento de ingresos orgánico ha sido del 11,1%. El crecimiento total del 2014 respecto el 2013 fue del 10,5% e incluye los ingresos de dos meses obtenidos por la adquisición de Ingelog, menos el impacto por diferencia de cambio negativa.

El margen del resultado operativo ajustado del 8,7% representó un incremento de 50 puntos básicos con respecto al ejercicio anterior.

Este importante nivel de crecimiento se debió especialmente a la consecución de nuevos contratos en Latinoamérica y Oriente Medio. El mercado español creció ligeramente, lo que supone un giro significativo después de varios años de retroceso.

La región de Latinoamérica es, para Applus+ Norcontrol, la más importante fuera de España y se está beneficiando de una importante corriente inversora en infraestructuras civiles y energéticas en la zona.

Al término de 2014, el Grupo anunció la adquisición en Chile de Ingelog, proveedor de servicios de dirección de proyecto a las industrias de infraestructuras civiles y privadas de la región y que presentó unos ingresos en 2014 de 18 millones de euros.

Las perspectivas Applus+ Norcontrol se presentan favorables, con un mercado español del que se espera que siga creciendo moderadamente y la expansión a mercados extranjeros, en especial de Oriente Medio, Norte de África y México de la que se espera que impulse el crecimiento de los ingresos. La previsión resultante es un incremento de los ingresos orgánicos, a tipos de cambio constantes, al menos de entre el 4% y el 6% en 2015, con una mejora del margen.

Applus+ Laboratories

Applus+ Laboratories presta una amplia gama de servicios de ensayo de productos, sistemas de certificación y desarrollo de productos a un amplio número de clientes e industrias, incluyendo la aeroespacial, petróleo y gas y sistemas de pago. Applus+ Laboratories opera en doce laboratorios y emplea a, aproximadamente, 600 personas en diez países, entre los que destaca España, que representa un 60% de sus ingresos totales.

Millones de Euros	FY 2014	FY 2013 Proforma (*)	FY 2013
Ingresos	46,9	45,5	56,6
<i>% Cambio</i>		<i>3,2%</i>	<i>(17,1)%</i>
Rtdo. Op. Ajustado	2,0	2,0	1,9
<i>% Cambio</i>		<i>0,0%</i>	<i>4,2%</i>
Margen	4,2%	4,4%	3,4%

Los números mostrados en la tabla anterior están redondeados a efectos de claridad de la presentación. Los porcentajes de variación y de márgenes están calculados en base a los números no redondeados.

* Ejercicio 2013 Proforma se expresa en base a tipos de cambio constantes.

Applus+ Laboratories ha presentado para el ejercicio completo, a tipos de cambio constantes, un crecimiento de ingresos del 3,2%. La variación total de los ingresos respecto el 2013 ha caído un 17,1% por la venta del negocio de consumo y alimentación.

El margen del resultado operativo ajustado del 4,2% tuvo una disminución de 20 puntos básicos respecto a 2013 a tipos de cambio constante y un incremento respecto al margen del resultado operativo real del 2013 de 80 puntos básicos. El margen se vio favorecido por la venta del negocio de alimentación, cuyo margen era bajo, aunque a tipos de cambio constantes su disminución se debió a los malos resultados en Certificación de Sistemas, así como los gastos de puesta en marcha de un nuevo laboratorio en Arabia Saudí.

Algunos sectores crecieron bien, como el de productos de construcción y el aeronáutico en los laboratorios con sede en España, y el de petróleo y gas en Noruega. Este crecimiento se vio reducido por la caída en el negocio de certificación de sistemas que se ofrece en el mercado español. A finales del ejercicio recibió la acreditación un laboratorio de nueva creación instalado en Arabia Saudí para el ensayo de materiales y productos de consumo fabricados en el país y de importación, que se espera que genere beneficios en el 2015.

En el último trimestre del año, el Grupo acordó la adquisición de Arcadia Aerospace, empresa integrada en el grupo Integrity Aerospace adquirida junto con Applus+ RTD, que presta servicios de ensayos no destructivos de piezas y componentes de composite aeroespaciales. Es un área estratégica para la división Applus+ Laboratories, que con esta adquisición entra en el mercado norteamericano. Esta nueva compañía generó aproximadamente unos ingresos de 2 millones de euros en 2014. Esta operación se cerró a principios de año, una vez recibidas las aprobaciones requeridas de las autoridades estadounidenses.

La perspectiva para 2015 es un incremento de ingresos de entre un 4% y un 6%, a nivel orgánico y de entre un 6% y un 9% incluyendo los ingresos generados por la adquisición y una posible diferencia de cambio positiva si se mantienen los tipos de cambio a los niveles actuales. Se espera un incremento significativo del margen del resultado operativo ajustado.

Applus+ Automotive

Applus+ Automotive es el segundo proveedor mundial de servicios de inspección reglamentaria de vehículos, en cuanto a volumen de inspecciones realizadas. El Grupo proporciona servicios de inspección y certificación de vehículos en diversos mercados, en los que las inspecciones periódicas de vehículos para el cumplimiento de las normas de seguridad y las especificaciones ambientales son obligatorias. El Grupo llevó a cabo más de 10 millones de inspecciones de vehículos en 2014 en España, Irlanda, Dinamarca, Finlandia, Estados Unidos, Argentina, Chile y Andorra. La división emplea a 3.300 personas, aproximadamente.

Millones de Euros	FY 2014	FY 2013 Proforma (*)	FY 2013
Ingresos	279,7	266,2	273,6
<i>% Cambio</i>		<i>5,1%</i>	<i>2,2%</i>
Rtdo. Op. Ajustado	60,0	57,0	59,1
<i>% Cambio</i>		<i>5,4%</i>	<i>1,6%</i>
Margen	21,5%	21,4%	21,6%

Los números mostrados en la tabla anterior están redondeados a efectos de claridad de la presentación. Los porcentajes de variación y de márgenes están calculados en base a los números no redondeados.

* Ejercicio 2013 Proforma se expresa en base a tipos de cambio constantes.

Applus+ Automotive ha presentado para el ejercicio completo un crecimiento de tipos de cambios constantes del 3,7%, que sumado a los ingresos de las estaciones adquiridas en Dinamarca resultó en un crecimiento del 5,1%.

El margen del resultado operativo ajustado del 21,5% se mantuvo estable con respecto al del ejercicio anterior.

La división tuvo un buen comportamiento, teniendo en cuenta el impacto de varios cambios estructurales producidos durante el ejercicio. El fuerte crecimiento de ingresos se debió a los contratos existentes en Latinoamérica e Irlanda. En Irlanda se benefició además de la adjudicación de nuevos contratos de servicios accesorios durante el ejercicio, así como el avance en las políticas de vigilancia del cumplimiento de la normativa legal durante el último trimestre. En Chile, Applus+ ha visto confirmada la adjudicación de cuatro nuevos contratos, aunque la cifra general de ingresos y beneficios inicial será inferior a la de los contratos anteriores. Los ingresos generados en España descendieron ligeramente con respecto al ejercicio anterior debido a una reducción de los precios en el contrato de Alicante, el aumento de la entrada de competencia en las islas Canarias y la pérdida de dos estaciones en el País Vasco, compensada por las nuevas estaciones construidas en Madrid. Norteamérica registró unos ingresos inferiores como consecuencia de la finalización del contrato de venta de equipos en Ontario, si bien se vio compensado por un buen crecimiento subyacente y la muy buena cifra de ventas de equipos de inspección en California.

La previsión para 2015 es positiva. No se espera la finalización o la modificación de contratos importantes durante el ejercicio, incluido el contrato de emisiones de Illinois. En general, se prevé que la división genere un crecimiento de ingresos orgánicos a tipos de cambio constantes de entre el 1% y el 4% y mantenga los márgenes a un nivel aproximadamente similar a los del ejercicio anterior.

Applus+ IDIADA

Applus+ IDIADA proporciona servicios a los mayores fabricantes de vehículos del mundo. La oferta disponible incluye servicios de ingeniería, homologación (aprobación reglamentaria), ensayos de seguridad y pistas de pruebas. El Grupo opera también en uno de los centros de pruebas independientes más avanzados del mundo, situado cerca de Barcelona, y cuenta con un amplio portfolio de clientes en todo el mundo. Applus+ IDIADA emplea aproximadamente a 1.800 personas y está presente en 22 países.

Millones de Euros	FY 2014	FY 2013 Proforma (*)	FY 2013
Ingresos	145,5	131,6	132,5
<i>% Cambio</i>		<i>10,6%</i>	<i>9,8%</i>
Rtdo. Op. Ajustado	19,0	17,6	17,6
<i>% Cambio</i>		<i>7,9%</i>	<i>8,2%</i>
Margen	13,1%	13,4%	13,2%

Los números mostrados en la tabla anterior están redondeados a efectos de claridad de la presentación. Los porcentajes de variación y de márgenes están calculados en base a los números no redondeados.

* Ejercicio 2013 Proforma se expresa en base a tipos de cambio constantes.

Applus+ IDIADA presentó para el ejercicio completo un crecimiento de los ingresos del 10,6% a tipos de cambio constantes, y un crecimiento total de ingresos del 9,8% debido al impacto negativo de los tipos de cambio.

El margen del resultado operativo ajustado del 13,1% fue ligeramente inferior al del ejercicio anterior, principalmente debido al aumento del gasto por amortización resultante de las nuevas inversiones.

La división registró un comportamiento muy bueno en todas las líneas de negocio y áreas geográficas, a excepción de las pequeñas operaciones de India y Brasil, que se encuentran actualmente en proceso de reestructuración. El crecimiento de ingresos fuera del mercado español aumentó, mejorando la diversificación y la penetración en otros mercados europeos y asiáticos.

Durante el ejercicio Applus+ IDIADA comenzó el diseño y la construcción de una nueva pista de pruebas de gran dimensión en China, cuya conclusión está prevista para finales de este año. Applus+ IDIADA se encargará de la gestión de la pista de pruebas, que le permitirá llegar a una base de clientes mucho mayor en el sector automovilístico asiático.

La previsión es buena para esta división, con un crecimiento estimado de los ingresos orgánicos superior al 6% manteniéndose el margen en niveles similares.

Principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo

Los principales riesgos de negocio a los que se enfrenta el Grupo son los típicos de las actividades en las que opera y del entorno macroeconómico actual. El Grupo gestiona activamente los principales riesgos y considera que los controles diseñados e implementados en este sentido son eficaces para mitigar su impacto, en caso de que se materialicen.

El objetivo principal de la actividad de gestión del riesgo financiero del Grupo es asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor en euros de los flujos y activos y pasivos económicos del Grupo.

Esta gestión se basa en la identificación de riesgos, la determinación de la tolerancia a cada riesgo, la cobertura de los riesgos financieros y el control de las relaciones de cobertura establecidas.

La política del Grupo cubre todas las exposiciones de riesgo significativas y no tolerables siempre que existan instrumentos adecuados para este fin y el coste de cobertura sea razonable. Los principales riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo se detallan en las notas correspondientes a los estados financieros consolidados.

Calidad y Medioambiente

La calidad, el medioambiente y la prevención de riesgos son elementos que forman parte integral de las actividades y la cultura del Grupo Applus.

En la realización de nuestros servicios, nos esforzamos por mejorar nuestros sistemas de gestión de una manera segura y sostenible con el objetivo de alcanzar la satisfacción de nuestros clientes, así como la satisfacción de nuestros empleados y proveedores.

La implementación operacional de este compromiso se integra en todos los niveles de gestión divisional, regional y por país con una colaboración activa por parte nuestro equipo humano.

Conseguimos estos cambios a través del establecimiento de buenas prácticas que promueven y animan numerosas iniciativas desarrolladas a nivel local. En este sentido, se fomenta el comportamiento y la práctica responsable en nuestras operaciones.

Los principios por los que se rigen estas actividades quedan recogidos a través de nuestra política de calidad, prevención y medio ambiente, que está acorde a las directrices de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 18001.

Investigación y desarrollo

El Grupo Applus mantiene una promoción constante de las actividades de investigación y desarrollo, principalmente canalizadas a través de las divisiones IDIADA, Laboratorios y RTD.

Nuestra división de IDIADA, que ofrece servicios de diseño, ensayos, ingeniería y homologación en la industria de la automoción se mantiene a la vanguardia del desarrollo de las técnicas más innovadoras para ofrecer a nuestros clientes los servicios necesarios de acuerdo a sus necesidades tecnológicas.

Siguiendo en la línea estratégica de consolidarse como referente en la innovación de servicios de alta tecnología para nuestros clientes, ha desarrollado importantes proyectos estructurados en 4 líneas de interés:

- Vehículos eléctricos
- Servicios de seguridad integrada
- Sistemas avanzados de comunicación
- Pistas de prueba virtuales

Idiada está desarrollando proyectos en las líneas mencionadas generaran mejoras en servicios ya existentes y en ocasiones, servicios nuevos.

Nuestra división de RTD, líder mundial de servicios para el sector energético, dedicado a proporcionar garantías técnicas a través de ensayos no destructivos, inspecciones y certificaciones para los sectores energéticos, de servicios públicos y de infraestructuras.

Applus RTD es uno de los líderes mundiales en la creación técnicas avanzadas en ensayos no destructivos que trabajan a la vanguardia de la I+D para la industria. Con su epicentro en tecnológico en Rotterdam, ha desarrollado una importante gama de sondas de ultrasonidos, diseñadas y fabricadas de acuerdo a los estándares y directrices legales vigentes, utilizando las últimas herramientas para el diseño, el modelado, la ingeniería y la fabricación.

Las metas que motivan al equipo de especialistas en las actividades de investigación y desarrollo es optimizar las técnicas existentes y crear nuevas tecnologías y metodologías que sean fiables y altamente eficientes, al mismo tiempo que satisfagan los muchos y variados retos de la industria. El equipo de I+D está involucrado de forma continua en proyectos intensivos de desarrollo de nuevas soluciones para problemas emergentes y de mejora de tecnologías existentes a fin de establecer nuevos estándares. Trabajamos junto con nuestros clientes y otros especialistas en proyectos industriales y, al mismo tiempo, colaboramos con centros académicos como universidades y otras instituciones de investigación.

Operaciones con acciones propias

En octubre de 2014 el Grupo ha contratado un equity swap con una entidad financiera para cubrir mediante entrega física el coste de adquisición de 550.000 acciones propias que parcialmente deberán entregarse a determinados directivos. Dicho contrato tiene un coste al 31 de diciembre de 2014 de 5.407 miles de euros y vencimiento el 30 de abril de 2015. Con fecha 9 de mayo de 2015 la Sociedad ha de hacer entrega a determinados directivos de parte de dichas acciones.

Hechos posteriores al cierre

Con efectos 12 de febrero de 2015, el Grupo Applus del que es cabecera la Sociedad ha adquirido al grupo estadounidense IAG (Integrity Aerospace Group Inc.) y otros accionistas minoritarios, el 100% del capital social de las sociedades estadounidenses X-Ray Industries Inc., Thermalogix LLC., XRI N-Ray Services LLC, Composites Inspections Solutions LLC y N-Ray USA Inc., la sociedad canadiense N-Ray Services Inc. y una participación mayoritaria que incluye una opción de compra por el 100% en la sociedad estadounidense Arcadia Aerospace Industries LLC por importe de 52.726 millones de dólares americanos (42.303 miles de euros) más un Earn Out que se satisfecerá dependiendo de los resultados de los próximos ejercicios (véase Nota 32).

Uso de instrumentos financieros

La política del Grupo es la de contratar cuando lo considera oportuno instrumentos financieros derivados de tipo de interés para acotar la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable de las financiaciones de la Sociedad. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados, con excepción del equity swap comentado en el apartado "Operaciones con acciones propias".

Durante el ejercicio 2014 todos los instrumentos financieros derivados de tipo de interés contratados en ejercicios anteriores han vencido y no se ha decidido contratar de nuevos.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Aquellas sociedades del Grupo con residencia fiscal en España han ajustado sus plazos de pago para adaptarse a lo establecido en la Disposición Adicional 3ª de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre "Deber de información". De acuerdo con lo establecido por la citada Ley se incluye a continuación la información relativa a los pagos realizados y pendientes de pago a la fecha de cierre:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio (en miles de euros)			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	69.520	48%	58.623	46%
Resto	74.055	52%	67.636	54%
Total pagos del ejercicio	143.575	100%	126.259	100%
PMP pagos fuera del plazo máximo legal (días)	104		108	
PMPE (días) de pagos	44		48	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	4.311		5.171	

Los datos expuestos en el cuadro anterior corresponden exclusivamente a las sociedades españolas, que son las que tienen un periodo de pago significativamente superior a los 48 días de media del Grupo. Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación consolidado. No obstante, la gran mayoría del saldo pendiente de pago ha sido pagado durante el ejercicio 2015.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago. El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. El plazo máximo legal del ejercicio 2013 era de 60 días.

Las sociedades españolas del Grupo están adaptando progresivamente su forma de pago a las últimas adaptaciones a la normativa vigente. Igualmente, en este ejercicio las sociedades españolas del Grupo han recibido de sus proveedores facturas para su contabilización de importe significativo a fecha muy próxima a su vencimiento, por lo que la Sociedad ha debido ajustar su fecha de pago de acuerdo a las previsiones de tesorería de ese momento, resultando, por tanto, un plazo superior a 60 días contando desde la emisión de la factura.

Barcelona, 24 de febrero de 2015.



D. Christopher Cole
Presidente



D. Ernesto Gerardo Mata López
Vocal

D. Pedro de Esteban Ferrer
Vocal



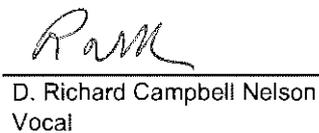
D. Alex Wagenberg Bondarovschi
Vocal

D. Mario Pardo Rojo
Vocal



D. John Daniel Hofmeister
Vocal

D. Josep María Panicello Primé
Vocal



D. Richard Campbell Nelson
Vocal

D. Fernando Basabe Armijo
Vocal

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que los Consejeros D. Pedro de Esteban Ferrer y D. Josep María Panicello Primé no estampan sus firmas en este documento debido a su ausencia justificada por motivos profesionales y sin perjuicio de que se tenga en cuenta su voto favorable, habiendo delegado su representación y voto en los Consejeros D. Alex Wagenberg Bondarovschi y D. Mario Pardo Rojo, respectivamente.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A64622970
--------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

APPLUS SERVICES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CAMPUS UAB, RONDA DE LA FONT DEL CARME, S/N, 08193, BELLATERRA,
BARCELONA

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE GRUPO APPLUS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

A los Administradores de
Applus Services, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Applus Services, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Applus) y con nuestra carta propuesta de fecha 12 de enero de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) adjunto de Grupo Applus correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Applus en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Applus en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Applus ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Applus. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Applus correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados a continuación o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Applus en relación con el SCIIF –información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Applus.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Applus obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones del Grupo Applus a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de fecha 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Ana María Gibert

25 de febrero de 2015

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
08/05/2014	13.001.675,50	130.016.755	130.016.755

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
AMERIPRISE FINANCIAL, INC.	0	5.000.000	3,85%
GIC PRIVATE LIMITED	8.000.000	0	6,15%
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR	0	46.161.582	35,50%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AMERIPRISE FINANCIAL, INC.	THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT HOLDINGS LIMITED	5.000.000
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR	AZUL HOLDING SCA	46.161.582

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR	09/05/2014	Se ha descendido el 40% del capital Social
MORGAN STANLEY	26/05/2014	Se ha descendido el 10% del capital Social
CARMIGNAC GESTION	23/06/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
UBS AG	10/07/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
DEUTSCHE BANK AG	06/10/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
CREDIT SUISSE GROUP AG	10/12/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	344.828	0	0,27%
DON CHRISTOPHER COLE	6.897	0	0,01%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,27%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
CEP II PARTICIPATIONS SARL SICAR
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR

Observaciones

Considerando que CEP II Participations S.à r.l Sicar y CEP III Participations S.à r.l Sicar continúan ostentando, de forma directa o indirecta, un número material de acciones de la sociedad, aun cuando representan menos de la mitad del capital social, continúan ejerciendo cierta influencia sobre las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Socios de fecha 25 Marzo de 2014, acordó por unanimidad "autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas, en los términos que a continuación se indican:

- a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) el precio o contravalor oscilará entre el valor nominal de las acciones y el 110% del valor de cotización; y
- c) el plazo de vigencia de la autorización será hasta la fecha en la que se aprueben las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2014

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1º del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Socios acuerda por unanimidad otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización será efectiva desde la fecha de admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia".

NOTA: Por su parte, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de Julio de 2014 acordó por unanimidad la constitución de un comité ad-hoc que deberá determinar el momento oportuno así como el número de acciones propias a ser adquiridas en cumplimiento de los términos y condiciones incluidos en el Plan de Incentivos y cualquier otro propósito que pueda resultar beneficioso para el interés social.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

NOTA: Tal y como es práctica habitual en operaciones de salida a bolsa, la sociedad suscribió en fecha 7 de mayo de 2014 con carácter previo a la admisión a negociación de sus acciones en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, un contrato de aseguramiento y suscripción (Underwriting Agreement) en virtud del cual tanto la Sociedad como Azul Holding S.C.A y Azul Finance S.àr.l, accionistas en ese momento de la sociedad, se comprometían a no transmitir sus acciones en la misma en un plazo de 180 días desde la referida fecha de admisión a negociación de las acciones de la sociedad, sin el consentimiento de las entidades coordinadoras globales de la emisión. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Director General y el Director Financiero de la sociedad no podrán transmitir sus acciones en un plazo de 360 días desde la fecha de admisión a negociación de las acciones de la sociedad, sin el consentimiento de las entidades coordinadoras globales de la emisión.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

ESTATUTOS SOCIALES

El artículo 19º.2 de los Estatutos de la sociedad establece que los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de más de la mitad de las acciones con derecho de voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas, salvo en los supuestos en los que la Ley o Estatutos Sociales exijan una mayoría cualificada. El Reglamento de la Junta General desarrollará los procedimientos y sistemas de cómputo de la votación de las propuestas de acuerdos.

REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Para que la Junta General quede válidamente constituida, para el caso de que se vaya a proceder a una modificación estatutaria, se atenderá a lo estipulado en el artículo 16.8 (b) del Reglamento que establece que será necesario la concurrencia en primera convocatoria, de accionistas presentes o representados que posean al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital. Para la adopción de acuerdos en la Junta General de Accionistas que conlleven cualquier modificación estatutaria, se exigirá que voten a favor de las mismas, al menos, dos tercios (2/3) del capital asistente con derecho a voto, tal y como recoge el artículo 21.1 (b) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
04/03/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
25/03/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
04/04/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
22/04/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
07/05/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa es www.applus.com, en cuyo epígrafe situado en la parte superior "Relación con inversores", se recoge toda la información sobre gobierno corporativo y Juntas Generales. Concretamente, a través de los enlaces <http://www.applus.com/es/InvestorRelations/Corporate-governance> y <http://www.applus.com/es/InvestorRelations/Shareholders-meetings> se podrá acceder directamente a la información sobre el gobierno corporativo y a la relativa a las Juntas Generales, respectivamente.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON CHRISTOPHER COLE		PRESIDENTE	07/05/2014	07/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO BASABE ARMIJO		CONSEJERO	01/02/2011	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RICHARD CAMPBELL NELSON		CONSEJERO	01/10/2009	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER		CONSEJERO	27/09/2007	04/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER		CONSEJERO	01/07/2013	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ERNESTO GERARDO MATA LOPEZ		CONSEJERO	29/11/2007	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOSEP MARIA PANICELLO PRIME		CONSEJERO	08/10/2013	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARIO PARDO ROJO		CONSEJERO	27/09/2007	04/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI		CONSEJERO	27/09/2007	04/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
AZUL MANAGEMENT SARL	Dominical	04/04/2014
THE CARLYLE GROUP (LUXEMBOURG) SARL	Dominical	04/04/2014
CEP II ADVISOR SARL	Dominical	04/04/2014
CEP III ADVISOR SARL	Dominical	04/04/2014
DON CARLOS KINDER ESPINOSA	Dominical	04/04/2014
DON CHRISTOPHER FINN	Dominical	04/04/2014
DON JUAN MANUEL SOLER PUJOL	Dominical	04/04/2014
DON JOAQUIM COELLO BRUFAU	Dominical	07/05/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA
DON MARIO PARDO ROJO	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA
DON JOSEP MARIA PANICELLO PRIME	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	44,44%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON CHRISTOPHER COLE

Perfil:

El Sr. Cole es Licenciado en Ingeniería Medioambiental por la universidad Borough Polytechnic (Universidad de South Bank) y está colegiado como ingeniero en el Reino Unido. El Sr. Cole realizó asimismo un Executive Management Course en INSEAD, Francia, en 1999. El Sr. Cole fue el fundador de la entidad WSP Group Plc, una empresa de servicios profesionales que comenzó a cotizar en la Bolsa de Londres ("London Stock Exchange") en 1987. El Sr. Cole ejerció el cargo de "Chief Executive Officer" (CEO) de la compañía hasta que ésta se fusionó con Genivar, Inc. en 2012, momento en el que fue nombrado presidente no ejecutivo de la entidad resultante de la fusión, que adquirió la denominación de WSP Global Inc. y cuyas acciones fueron admitidas a cotización en la Bolsa de Toronto ("Toronto Stock Exchange"). En la actualidad, el Sr. Cole es también presidente no ejecutivo de Ashtead Group Plc, consejero independiente senior de Infinis Energy Plc y presidente no ejecutivo de Tracsis Plc.

Nombre o denominación del consejero:

DON ERNESTO GERARDO MATA LOPEZ

Perfil:

El Sr. Mata López es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Ginebra y un MBA del IESE, de Barcelona. El Sr. Mata posee una amplia experiencia en los sectores de energía y capitales. Ha sido Consejero de Unión Fenosa, S.A. (ahora Gas Natural SDG, S.A.), Unión Fenosa Soluziona, S.A., Compañía Española de Petróleos, S.A. y Abertis Infraestructuras, S.A., donde fue presidente del comité de auditoría. El Sr. Mata López es miembro actualmente del gabinete asesor de Abertis Infraestructuras, S.A., presidente del consejo de Pagaralia, S.L., asesor sénior de Matlin Patterson Global Advisers LLC, miembro del consejo de Factor Energía, S.A., Toro Finance, S.L. y miembro del gabinete asesor de Herbert Smith Freehills LLP (España).

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN DANIEL HOFMEISTER

Perfil:

El Sr. Hofmeister está graduado en Ciencias Políticas, con un máster de la Universidad del Estado de Kansas. En mayo de 2010 recibió el doctorado honorario por la Universidad de Houston. En mayo de 2014 recibió el doctorado honorario de la Universidad del estado de Kansas. El Sr. Hofmeister fue presidente de Shell Oil Company (EE. UU.) entre 2005 y 2008, y anteriormente fue director de recursos humanos en Royal Dutch Shell in los Países Bajos. El Sr. Hofmeister fundó y dirige la asociación sin ánimo de lucro Citizens for Affordable Energy. Es un miembro clave del Consejo de Seguridad Energética de los Estados Unidos, grupo bipartito sin ánimo de lucro del que forman parte varias docenas de ex designatarios de la presidencia y consejeros delegados de la lista Fortune 100, dedicados a la seguridad nacional a través de la seguridad energética. El Sr. Hofmeister también ha ocupado altos cargos ejecutivos en General Electric Company, Nortel Networks y AlliedSignal (ahora Honeywell International Inc.). Actualmente desempeña el cargo de director no ejecutivo de Hunting Plc, (Londres, Reino Unido) y CAMAC Energy, Inc. (Houston, EE. UU.).

Nombre o denominación del consejero:

DON RICHARD CAMPBELL NELSON

Perfil:

El Sr. Nelson es miembro del Instituto de Contables Colegiados de Inglaterra y Gales, con un máster en Ciencias Económicas por la London Business School. El Sr. Nelson fue director de Transcontinental Services Inc. desde 1972, y consejero delegado desde 1982 hasta la fecha de su adquisición por Inchcape Plc en 1985. Fue nombrado para el mismo cargo en Inchcape Plc, que incorporó Transcontinental Services Inc. con sus divisiones de ensayos de bienes de consumo y ensayos de minerales para formar Inchcape Testing Services NA, Inc. En 1996, Inchcape Testing Services NA, Inc. fue adquirida por una empresa de capital privado, convirtiéndose en Intertek Group Limited, donde el Sr. Nelson ocupó el puesto de presidente ejecutivo hasta 2002, cuando la empresa comenzó a cotizar en la bolsa de valores de Londres ("London Stock Exchange"). En ese momento pasó a ser consejero delegado de Intertek Group Limited (empresa del sector de las TIC) hasta su retiro en 2006.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	44,44%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Nota: Con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones de la sociedad en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el 9 de mayo de 2014, los contratos de servicios mencionados abajo fueron terminados y todas las retribuciones bajo los mismos percibidas antes de dicha fecha. En la actualidad, no hay ningún Consejero independiente que perciba retribución por ningún concepto distinto de su remuneración de Consejero.

Nombre o denominación social del consejero: Ernesto Mata López
 Descripción de la relación: Contratos de Servicios de consultoría
 Declaración motivada: N/A

Nombre o denominación social del consejero: Richard Campbell Nelson
 Descripción de la relación: Contratos de Servicios de consultoría
 Declaración motivada: N/A

Nombre o denominación social del consejero: John Daniel Hofmeister
 Descripción de la relación: Contratos de Servicios de consultoría
 Declaración motivada: N/A

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Actualmente ninguna mujer forma parte del Consejo de Administración de la sociedad. Pese a esto, la sociedad confirma que:

- a) El proceso de selección de nuevas incorporaciones en la sociedad no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres para cubrir puestos vacantes.
- b) La sociedad hará deliberados esfuerzos para incluir a mujeres con el adecuado perfil profesional para estar entre los candidatos a ser miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada de forma expresa esta función, recogida en el artículo 40º.3. (a). (viii) del Reglamento del Consejo de Administración:
 "Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras; y para que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado."

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el pasado 9 de mayo de 2014 y hasta la fecha no se ha realizado ningún proceso de selección al no haberse producido vacantes en el Consejo de Administración. No obstante, en los procedimientos de selección que en el futuro se puedan iniciar, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará porque se incluyan entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, de manera que en ellos no existan sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Actualmente, los Consejeros externos dominicales que actúan en representación de Azul Holding, S.C.A., sociedad indirectamente participada por CEP II Participations, S.à r.l. SICAR y CEP III Participations, S.à r.l. SICAR, son: D. Pedro de Esteban Ferrer, D. Alex Wagenberg Bondarovschi, D. Mario Pardo Rojo y D. Josep Maria Panicello Primé.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

AZUL MANAGEMENT SARL

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

THE CARLYLE GROUP (LUXEMBOURG) SARL

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

CEP II ADVISOR SARL

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

CEP III ADVISOR SARL

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

DON CARLOS KINDER ESPINOSA

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

DON CHRISTOPHER FINN

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

DON JUAN MANUEL SOLER PUJOL

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Nombre del consejero:

DON JOAQUIM COELLO BRUFAU

Motivo del cese:

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.	Representante de Consejero
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	APPLUS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	Representante de Administrador Único
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.	Representante de Consejero
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.U.	Representante de Administrador Único
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	LIBERTYTOWN USA 1, INC.	Presidente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	LIBERTYTOWN USA FINCO, INC	Presidente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	APPLUS TECHNOLOGIES, INC.	Presidente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	K1 KATSASTAJAT OY	Consejero
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	AZUL HOLDING 2 S.à r.l.	Administrador

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	VELOSI INTERNATIONAL HOLDING COMPANY B.S.C. CLOSED	Consejero
DON MARIO PARDO ROJO	IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.	Representante de Consejero
DON MARIO PARDO ROJO	LGA1 TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.	Representante de Consejero

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CHRISTOPHER COLE	ASHTREAD GROUP, PLC.	PRESIDENTE
DON CHRISTOPHER COLE	INFINIS ENERGY, PLC.	CONSEJERO
DON CHRISTOPHER COLE	WSP GLOBAL, INC	PRESIDENTE
DON CHRISTOPHER COLE	TRACSYS, PLC.	PRESIDENTE
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER	HUNTING, PLC	CONSEJERO
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER	CAMAC ENERGY, INC	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	12.210
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	12.210

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JORGE LLUCH ZANON	CORPORATE DEVELOPMENT & COMMUNICATIONS SENIOR VICE PRESIDENT
DON JOAN AMIGÓ I CASAS	CHIEF FINANCIAL OFFICER
DON AITOR RÊTES AGUADO	AUTOMOTIVE EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON JORDI BRUFAU REDONDO	LABORATORIES EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON RAMÓN FERNÁNDEZ ARMAS	NORCONTROLS ESPAÑA & VELOSI EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON PABLO SANJUAN SARDE	NORCONTROL LATAM EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON JOSÉ DELFÍN PÉREZ FERNÁNDEZ	HUMAN RESOURCES SENIOR VICE PRESIDENT
DOÑA EVA ARGILÉS MALONDA	GENERAL COUNSEL
DON CARLES GRASAS ALSINA	IDIADA EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON IAIN LIGHT	RTD EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON ALEIX RIBAS AGUILERA	INTERNAL AUDIT MANAGER
DON ARNE WILERSLEV	FORMER AUTOMOTIVE INTERNATIONAL EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON NABIL ABDUL JALIL	FORMER VELOSI EXECUTIVE VICE PRESIDENT

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	17.107
---	--------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER	THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.	PRESIDENTE
DON MARIO PARDO ROJO	TELECABLE CAPITAL HOLDING, S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.

Descripción relación:

Empleado por cuenta ajena

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.

Descripción relación:

Empleado por cuenta ajena

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON MARIO PARDO ROJO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.

Descripción relación:

Empleado por cuenta ajena

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si

No

Descripción modificaciones

Durante el ejercicio se han adoptado dos modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración:

• La primera, informada por la Comisión de Auditoría en su sesión de 28 de Julio de 2014 y aprobada por unanimidad por el Consejo de Administración en su sesión de misma fecha, consiste en la modificación del artículo 38º para permitir la celebración de reuniones de la Comisión Ejecutiva sin que el Sr. Secretario del Consejo deba serlo, necesariamente, de la Comisión Ejecutiva.

• La segunda ha sido informada por la Comisión de Auditoría en fecha 30 de Octubre de 2014 y ha sido aprobada por unanimidad por el Consejo de Administración en su reunión de misma fecha. La modificación del artículo 7 tiene como finalidad fijar, con efectos organizativos internos, el ámbito competencial y delimitar, en lo menester, las facultades del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y del Consejero Director General.

En cumplimiento con el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración informará de dichas modificaciones a los accionistas en la próxima Junta General.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, la competencia para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde exclusivamente a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la posibilidad de cooptación de conformidad con lo previsto en la Ley. Para ser nombrado Consejero no se requerirá la condición de accionista, salvo en los supuestos de cooptación. No podrán ser Consejeros los que estén incurso, por causa de incapacidad o de incompatibilidad, en cualquiera de las prohibiciones establecidas por la legislación vigente.

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberá realizarse previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros ejecutivos y dominicales, y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes.

Duración del cargo (artículo 23.3 de los Estatutos Sociales)

La duración del cargo será de seis (6) años, a contar desde la fecha de la aceptación, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. Sin embargo, está previsto que la primera Junta General de Accionistas que se celebre en el ejercicio 2015 apruebe la modificación de, entre otros, el artículo de los Estatutos Sociales relativo a la duración del cargo de Consejero para adaptarlo al plazo de cuatro años, de conformidad con la ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que modifica la Ley de Sociedades de Capital.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 15.2 establece que, los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Este periodo no se computará a los efectos de lo establecido en el apartado anterior.

Reelección (artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración)

Previamente a cualquier reelección de Consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación (artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración)

El Consejo de Administración dedicará la primera de sus sesiones anuales a evaluar su propio funcionamiento durante el ejercicio anterior, valorando la calidad de sus trabajos, evaluando la eficacia de sus reglas y, en su caso, corrigiendo aquellos aspectos que se hayan revelado poco funcionales. Además, el Consejo de Administración evaluará el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y por el primer ejecutivo de la sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cese (artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración)

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente, sin que sea necesario a tales efectos que conste en el orden del día de la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que hubieran impedido su nombramiento como Consejero independiente, de acuerdo con la normativa vigente.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según lo dispuesto en el artículo 17º.2 del Reglamento del Consejo de Administración, "los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos;
- (b) si se trata de Consejeros dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o que lo hagan en el número que corresponda en el supuesto de que dicho accionista rebaje su participación accionarial en la Sociedad;
- (c) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (d) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; o
- (e) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad."

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

Explicación de las reglas

Artículo 32º.3 del Reglamento del Consejo de Administración.- Vicepresidentes. Delegaciones.

"En el caso de que el Presidente del Consejo de Administración ejerza funciones ejecutivas, el Consejo de Administración facultará a un consejero independiente para solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de este órgano cuando lo estime conveniente y solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración"

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 27.2 de los Estatutos Sociales establece que el Consejero sólo podrá hacerse representar en las reuniones del Consejo de Administración por otro Consejero. En todo caso, tal representación se conferirá por carta dirigida al Presidente o por otros medios que establezca el Reglamento del Consejo.

El artículo 19º del Reglamento del Consejo de Administración establece las obligaciones que deberán cumplir los Consejeros mientras ostenten tal cargo. Concretamente el artículo 19.2.(a), establece la obligación de asistencia de los Consejeros a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo, en el mencionado artículo también se establece que en el caso indispensable en que alguno de los Consejeros, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al Consejero al que, en su caso, haya conferido su representación.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia

de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión Ejecutiva	5
Comité de Auditoría	2
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13º.3 establece: "El Consejo de Administración procurará formular definitivamente la información financiera de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, el Presidente de la Comisión de Auditoría, al igual que los auditores, habrá de explicar a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas y salvedades."

En virtud del artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, le corresponde al Comité de Auditoría, entre otras funciones, velar por la eficacia de la auditoría interna y revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como discutir con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33º.4 del Reglamento del Consejo de Administración "El nombramiento y cese del Secretario serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo de Administración".

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

El artículo 33º.3 del Reglamento del Consejo Administración establece que "el Secretario velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo de Administración se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y normativa de desarrollo (incluida la aprobada por los organismos reguladores); sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo de Administración y demás que tenga la Sociedad; y tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno aceptadas por la Sociedad."

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 39º.7.(b) (iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría, en relación con el auditor externo, deberá "asegurar su independencia y, a tal efecto, la Sociedad:

– Comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañará de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

– Se asegurará de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, las normas referidas a la obligación de rotación del auditor firmante del informe de auditoría y, en general, las demás disposiciones establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

La Comisión de Auditoría deberá emitir un informe todos los años en el que expresará su opinión sobre la independencia de los auditores. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de servicios adicionales por parte de los auditores a la sociedad o a cualquier entidad vinculada a ella de manera directa o indirecta.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría deberá recibir una confirmación escrita de los auditores de su independencia frente a la sociedad y frente a las entidades vinculadas, directa o indirectamente, a la sociedad así como la información sobre los servicios adicionales de cualquier clase que hayan prestado a la sociedad o a cualquier entidad vinculada, directa o indirectamente, a la Sociedad.

– En caso de renuncia del auditor externo, examinará las circunstancias que la hubieran motivado."

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	180	1.062	1.242
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	59,00%	36,00%	42,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 26º del Reglamento del Consejo de Administración hace referencia expresa a la posibilidad de que "con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos puedan solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.
El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
2. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste:
(a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros independientes;
(b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad; y
(c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.
3. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo de Administración, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo."

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 25º del Reglamento del Consejo de Administración dispone que "todo Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y las sociedades del Grupo Applus+, sean nacionales o extranjeras. A tales efectos podrá examinar la documentación que estime necesaria, tomar contacto con los responsables de los departamentos afectados y visitar las instalaciones correspondientes.
Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria del Grupo Applus+, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

En el supuesto de que la solicitud de información hubiera sido denegada, retrasada o defectuosamente atendida, el Consejero solicitante podrá repetir su petición ante la Comisión de Auditoría, la cual, oídos el Presidente y el Consejero solicitante, decidirá lo que a los efectos anteriores resulte pertinente.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente y de la Comisión de Auditoría, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo de Administración."

El artículo 31.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que "El Presidente del Consejo de Administración, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, deberá asegurarse de que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente; (...)"

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 17º.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) ...;

(b) ...;

(c) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(d) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; o

(e) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique en su caso como hecho relevante, el motivo del cese se incluirá en el Informe Anual de Gobierno Corporativo."

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El contrato de financiación (Multicurrency Facilities Agreement) suscrito por la sociedad en fecha 7 de mayo de 2014 con ciertas entidades financieras incluye cláusulas de vencimiento anticipado en caso de cambio de control en término habituales para contratos de esta naturaleza.

Asimismo, tal y como consta en el folleto para la admisión a negociación de las acciones de la sociedad, el plan de entrega de derechos sobre acciones ("RSU Plan") en favor de ciertos directivos del grupo de la sociedad prevé, en caso de cambio de control en el grupo de la sociedad, la entrega anticipada de todas las acciones a las que tengan derecho bajo el referido plan de entrega de derechos sobre acciones.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la

relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 8

Tipo de beneficiario:

Consejero Director General y directivos que le reportan

Descripción del Acuerdo:

La sociedad tiene suscritos ciertos acuerdos con el Consejero Director General y siete (7) de los directivos que le reportan que incluyen cláusulas de blindaje. De conformidad con dichas cláusulas de blindaje, dichos directivos tendrían derecho a percibir una cantidad determinada de conformidad con alguno de los siguientes parámetros: (i) una indemnización equivalente al doble de la retribución bruta percibida por el directivo en el año previo a la finalización de su relación profesional; (ii) una indemnización bruta equivalente al doble de la retribución monetaria total neta percibida por el directivo en el año previo a la finalización de su relación profesional; o (iii) una indemnización (neta de impuestos) equivalente a la mayor de las dos siguientes cantidades: (a) el doble de la retribución monetaria total neta percibida por el Directivo en el año previo a la extinción de su relación profesional; y (b) la indemnización que resulte de aplicar 45 días de salario por año de servicio con un tope de 42 mensualidades.

Dichos directivos, entre los que se encuentra Consejero Director General, tendrán derecho a las cantidades descritas anteriormente en los casos de: (i) extinción del contrato decidida por la sociedad, cualquiera que sea su forma, salvo en los supuestos de despido disciplinario declarado procedente por la jurisdicción social en sentencia firme y algunos de dichos directivos (entre los que no está en Consejero Director General), por (ii) extinción del contrato decidida por el directivo, cualquiera que sea su forma y por cualquier causa, salvo en los supuestos de dimisión o baja voluntaria sin causa.

Además de estos 8 directivos, existen otros en la empresa, que no reportan al Consejero Director General, y tienen cláusulas de blindaje.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Tipología
DON CHRISTOPHER COLE	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	VOCAL	Ejecutivo
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI	VOCAL	Dominical
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	0,00%

Comité de Auditoría

Nombre	Cargo	Tipología
DON ERNESTO GERARDO MATA LOPEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSEP MARIA PANICELLO PRIME	VOCAL	Dominical
DON MARIO PARDO ROJO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER	PRESIDENTE	Independiente
DON RICHARD CAMPBELL NELSON	VOCAL	Independiente
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comité de Auditoría	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	

	Si	No
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA

Está formada por un número de miembros no inferior a tres y no superior cinco, los cuales serán elegidos de entre y por el Consejo, que podrá delegar permanentemente en ésta todas las facultades que le competen, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por Ley, Estatutos Sociales o por su Reglamento. Por excepción, la Comisión Ejecutiva podrá adoptar decisiones en relación con las materias consignadas en el artículo 7.2, apartados (b) y (c) del Reglamento del Consejo, cuando existan razones de urgencia, y con posterior ratificación del Consejo en pleno.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Los miembros de la Comisión de Auditoría son nombrados por el Consejo. Estará compuesta por entre tres y cinco miembros del Consejo, tomando en consideración los conocimientos, experiencia en contabilidad, auditoría y gestión de riesgo de los nombrados al efecto.

La Comisión de Auditoría será responsable de:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley.
- Informar al Consejo, para su formulación de acuerdo con la Ley, sobre la corrección y fiabilidad de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados.
- Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo y, en particular, del Reglamento del Consejo de Administración en los términos recogidos en el mismo.
- Se asegurará de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, las normas referidas a la obligación de rotación del auditor firmante del informe de auditoría y, en general, las demás disposiciones establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
- Deberá emitir un informe todos los años en el que expresará su opinión sobre la independencia de los auditores. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de servicios adicionales por parte de los auditores a la sociedad o a cualquier entidad vinculada a ella de manera directa o indirecta.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Está compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos en la medida en que también lo fueran como Consejeros. El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de ésta.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será responsable de:

- Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros ejecutivos y dominicales, y formular las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes.
- Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo de Administración.
- Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, independiente o dominical.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad.
- Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras; y para que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

- Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y altos directivos de la Sociedad, y recibir y custodiar en ese registro las informaciones personales que le faciliten los Consejeros, según se establece en el artículo 29 del Reglamento del Consejo.
- Recibir la información que suministren los Consejeros.
- Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y altos directivos.
- Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las Comisiones del Consejo se encuentra integrada en el Reglamento del Consejo de Administración, en el cual se establecen sus competencias, su composición, procedimientos etc.; se encuentra disponible para su consulta tanto en la web de la CNMV como en la web corporativa www.applus.com, accediendo directamente a través del enlace <http://www.applus.com/es/InvestorRelations/Corporate-governance>.

Ver detalle en apartado C.1.18 respecto de las modificaciones de los artículos 7º y 38º del Reglamento del Consejo de Administración.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Consejo de Administración según lo estipulado en el artículo 7º.2.(c) de su Reglamento.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el artículo 22º.4 del Reglamento del Consejo de Administración, "las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculados deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría. La autorización del Consejo de Administración y el informe de la Comisión de Auditoría no serán necesarios, sin embargo, en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

(a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa;

(b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y

(c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

2. El Consejo de Administración decidirá sobre las Operaciones Vinculadas previo informe de la Comisión de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten dichas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota sobre ellas."

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

Según el artículo 7.2 del Reglamento del Consejo de Administración, las competencias señaladas en los apartados (b) y (c) de dicho artículo, entre las que se encuentran las operaciones vinculadas, podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva, con posterior ratificación por el Consejo de Administración en pleno.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración regula de forma específica los conflictos de interés en su artículo 22º disponiendo lo siguiente:

"1. El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, y de votar en las correspondientes decisiones.

2. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte al propio Consejero o:

a) al cónyuge del Consejero o a una persona con la que dicho Consejero tenga relación de parentesco, por consanguinidad o afinidad, de hasta el cuarto (4º) grado, inclusive; o
b) a una sociedad en la que tenga una participación significativa. Se considera que una participación es significativa cuando el Consejero, por sí solo o en unión de personas con la que les una la relación de parentesco como la definida en el anterior apartado (a), sea titular de más del cinco por ciento (5%) de los derechos políticos o económicos o, sin alcanzar este porcentaje, pueda designar un miembro, al menos, de su órgano de administración.

3. El Consejero deberá informar al Consejo de Administración, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la sociedad o de las restantes sociedades de su grupo.

4. Las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculados deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría. La autorización del Consejo de Administración y el informe de la Comisión de Auditoría no serán necesarios, sin embargo, en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa;
b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

5. El Consejo de Administración decidirá sobre las Operaciones Vinculadas previo informe de la Comisión de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten dichas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota sobre ellas.

6. En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier Consejero con la Sociedad y las sociedades de su grupo deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Esta obligación abarca, asimismo, las transacciones relevantes realizadas entre la sociedad y sus accionistas significativos. Adicionalmente, se deberán incluir en la memoria de las cuentas anuales todas las operaciones realizadas por los consejeros con la sociedad y las sociedades de su grupo cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado."

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La sociedad dispone de un Mapa de Riesgos Corporativos, en el cual se han identificado aquellos riesgos críticos desde un punto de vista estratégico, de gobierno, de cumplimiento y de reporting financiero que pueden afectar a la consecución de sus objetivos estratégicos.

En dicho mapa de riesgos se han incorporado aquellos factores considerados como críticos, considerando todas las líneas de actividad del grupo, áreas geográficas donde presta la actividad y divisiones de negocio así como los factores de riesgo considerados como críticos en relación con el ámbito de actuación de las funciones de soporte (entendidas como tales, finanzas, recursos humanos y legal). La identificación de los riesgos críticos se ha llevado a cabo a través de un criterio de priorización en función del volumen de negocio afectado, posibilidad de interrupción de las operaciones por la materialización del riesgo y posibles daños reputacionales en caso de ocurrencia de un incidente.

El Consejo de Administración cuenta con la asistencia de la Comisión de Auditoría a quien corresponde la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos relevantes.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

De conformidad con el artículo 7. 2 (vii) de su Reglamento, corresponde al Consejo de Administración de la sociedad la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control lo que desarrolla a través de la optimización del binomio coste-beneficio que permita:

- Alcanzar los objetivos estratégicos determinados a medio plazo
- Salvaguardar el valor de los accionistas
- Asegurar los resultados y la reputación del grupo
- Defender los intereses de los accionistas y grupos de interés del grupo.

La Comisión de Auditoría, de conformidad con el artículo 39.7 (a) (ii) es responsable de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente así como discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Para ello, dicha Comisión, se apoya en las labores de supervisión realizadas por la Dirección de Auditoría Interna de la sociedad. La supervisión de los sistemas de control de riesgos incluye la aprobación del modelo y el seguimiento periódico de éstos, con distinta frecuencia en función de su respectiva criticidad e importancia.

La gestión de dichos riesgos se realiza por el Consejero Director General, los responsables de las áreas funcionales corporativas así como los Directores de División, de conformidad con sus ámbitos de actuación, según los niveles de riesgo asumibles por la sociedad.

La Dirección de Auditoría Interna, tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los niveles de tolerancia al riesgo, la efectividad de las actividades de control asociadas a los riesgos críticos y el seguimiento de la implantación de los planes de acción/ respuesta necesarios, las cuales son monitorizadas en lo que procede y en un primer nivel por parte de las funciones corporativas afectadas.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El mapa de riesgos de la sociedad contempla todos aquellos riesgos que puedan tener un impacto significativo en los resultados de la misma y de su grupo, según su mejor entender. Los riesgos contemplados en dicho mapa se pueden englobar en distintas tipologías:

1. riesgos que se derivan del modelo organizativo del grupo
2. riesgos propios de las actividades de negocio
3. riesgos de cumplimiento normativo en los países en que opera (ámbitos legal, fiscal, recursos humanos, etc.).
4. riesgos financieros

En cuanto a la primera, el principal riesgo del grupo que se podría derivar de su concreto modelo organizativo sería el riesgo de no cumplimiento de la Política interna de Delegación de Autoridad (ámbito de toma de decisiones predefinido) por parte de la dirección de las filiales.

En cuanto a la segunda, los principales riesgos de negocio serían:

- Seguimiento adecuado de los negocios que realiza el grupo en base a contratos a largo plazo (ej. como son las concesiones en el negocio de la inspección técnica de vehículos en España, Europa y América).
- Seguimiento adecuado de los términos formales y de la calidad del servicio de todos aquellos servicios que se prestan en base a acreditaciones concedidas. En este sentido el grupo tiene definida una estrategia de seguros con el objetivo de cubrir los daños que se pudieran ocasionar a terceros relacionados con posibles negligencias en el desarrollo de los servicios ofrecidos por el grupo en todos los sectores en los que opera.
- Riesgos relacionados con la situación económica, social y política de los países en los que opera la sociedad así como de los principales indicadores macroeconómicos que pueden tener un impacto en el futuro a corto y medio plazo de los resultados del grupo Applus, especialmente teniendo en cuenta la extensa implantación geográfica del mismo.
- Retención del personal clave para el grupo

A nivel financiero, la sociedad gestiona y monitoriza los principales riesgos que puedan tener impacto en los resultados del grupo Applus:

- Riesgo de liquidez y nivel de endeudamiento del grupo
- Riesgo de sobrevaloración de ciertos activos significativos del grupo (tales como los fondos de comercio, activos intangibles generados como resultado del crecimiento inorgánico experimentado, así como activos fiscales).
- Riesgo de tipo de cambio fruto de la significativa actividad internacional del grupo.
- Riesgo de tipo de interés (podría encarecer el coste de su deuda).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Los niveles de tolerancia son definidos en la matriz de valoración de riesgos que constituye el punto de partida para la valoración de los riesgos calificados como inherentes y residuales.

Los niveles de tolerancia se definen en función de los siguientes parámetros:

- Mantenimiento de los estándares de calidad
- Volumen de negocio afectado y posible impacto en la sostenibilidad del negocio
- Impacto reputacional y en la continuidad de negocio
- Cumplimiento de la legislación aplicable
- Probabilidad de materialización

Para los riesgos considerados como críticos, dado el impacto que supondría su posible materialización en la consecución de los objetivos del grupo, se definen niveles de tolerancia específicos con indicación de directrices de actuación, plazo de consecución, responsables, indicadores de seguimiento y se establece asimismo la periodicidad y contenido de la información a facilitar a los órganos de gobierno para su seguimiento y toma de decisiones.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos que se han materializado durante el ejercicio 2014 y que han tenido un impacto significativo en los resultados del grupo son:

- La finalización en 2014 de determinados contratos en el sector del "oil & gas", junto con cierta ralentización de las inversiones de determinados clientes y la reducción del precio del barril de Brent, los cuales han motivado que el crecimiento en ingresos y beneficios en las divisiones focalizadas en el sector del "oil & gas" (RTD y Velosi) se haya visto afectado.
 - En el ejercicio 2014 la acreditación en España para la certificación de sistemas de gestión, de calidad, y medioambiente ha sido suspendida temporalmente. Dicha suspensión no permite la emisión de nuevos certificados, entendiéndose como nuevos, certificados a nuevos clientes o a clientes que deban renovar su ciclo de certificación (la duración de dichos ciclos es de tres años). Por ello todas las actividades de seguimiento se han podido mantener y el impacto en la cifra de negocios del grupo no ha sido significativa. Se prevé la recuperación de dicha acreditación durante el transcurso del primer cuatrimestre del 2015
- En relación a acontecimientos ocurridos en 2014 relacionados con riesgos contemplados por el grupo pero que no han tenido un impacto significativo en los resultados del grupo destacan:
- El grupo contemplaba el riesgo de la sucesión del Director de la División de Velosi, quien había anunciado sus intenciones de jubilación. D. Ramón Fernández de Armas, Director de la División Norcontrol pasó asimismo a ser máximo responsable del negocio de Velosi. El Sr. Fernández de Armas, con más de 20 años en el grupo y garantiza la sucesión.
 - Dada la situación económica en España, al igual que en ejercicios anteriores, el grupo ha seguido implementando planes de acción específicos orientados a la optimización de costes. Sin embargo cabe destacar que el peso del negocio en España en la actualidad ya no es tan relevante como en el pasado, pues no supera el 16% del total de la cifra de negocios del grupo.
 - La sociedad ha realizado los test de deterioro para todas las unidades generadoras de efectivo en relación al fondo de comercio y los activos intangibles concluyendo que en 2014 no era necesario el registro de deterioros adicionales.

El grupo no se ha visto inmerso en nuevos litigios que pudieran tener un impacto significativo en sus resultados, ni en los litigios procedentes de ejercicios anteriores todavía abiertos se han producido acontecimientos que hayan hecho modificar las estimaciones contables de periodos anteriores.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El grupo Applus dispone de un mapa de riesgos actualizado en el que se contemplan los riesgos relevantes desde un punto de vista estratégico, de gobierno, de cumplimiento y de reporting financiero que le pueden afectar en la consecución de los objetivos estratégicos, incluyendo los riesgos de fraude.

Para ello, el grupo ha implantado medidas mitigadoras de dichos riesgos, en aras a procurar minimizar su posible impacto. Asimismo, para aquellos otros riesgos cuyo impacto no alcanza la misma cobertura o no se encuentra cubierto, se ha diseñado un plan de acción, estableciéndose responsables de las respectivas iniciativas y un calendario de ejecución. Se pretende así poner en marcha las medidas oportunas para minimizar el impacto que pudieran tener dichos riesgos, caso de materializarse.

La ejecución de dichas medidas se llevan a cabo generalmente por la Dirección del grupo, siendo el Comité de Auditoría y, por último el Consejo de Administración de la sociedad los dos órganos encargados de supervisar y aprobar las medidas llevadas a cabo.

Asimismo, la sociedad tiene definida una estrategia de seguros adecuada, que incluye la cobertura de daños que se pudieran ocasionar a terceros relacionados con posibles negligencias en el desarrollo de los servicios ofrecidos por la misma y sus filiales, en los sectores en los que opera.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, "SCIIF") de la sociedad y su grupo forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la Dirección y el personal del grupo, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

La sociedad ha implantado una herramienta de control interno y gestión de riesgos (GRC Applus+) que facilita la monitorización continua y seguimiento de los planes de acción e incidencias identificados en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera.

La supervisión del SCIIF se enmarca entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, y se implementa a través de las actividades de supervisión realizadas por la Dirección de Auditoría Interna Corporativa. Desde el ejercicio 2011 se ha venido desarrollando el Modelo de Control Interno sobre la información financiera, con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la misma.

La Dirección Financiera Corporativa de la sociedad, desarrolla las siguientes funciones en relación con el Control Interno sobre la información financiera:

- Revisar y aprobar las Políticas y Manuales contables incorporados en la intranet de la Dirección Financiera del grupo.
- Establecer y difundir los procedimientos necesarios para asegurar el correcto cumplimiento del control interno de la información financiera.
- Establecer y mantener controles internos de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros relevantes, sean comunicados en forma y plazo adecuados.

El modelo de control interno sobre la información financiera del grupo, dispone de tres ámbitos diferenciados de control: (i) autoevaluación de los responsables de los procesos y controles críticos, (ii) revisión del proceso de evaluación financiera por las Direcciones Financieras divisionales y por la Dirección Financiera Corporativa en el proceso de consolidación y (iii) evaluación de la eficiencia y eficacia de los controles e identificación de riesgos por parte de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La responsabilidad sobre el diseño y revisión de la estructura organizativa a efectos de la presentación de la información financiera recae en primera instancia sobre el Consejero Director General de la sociedad y sobre la Dirección Financiera Corporativa, siendo ésta la responsable de la modificación de dicha información cuando se estima oportuno.

Asimismo, se han definido las líneas de autoridad y responsabilidad de los procesos relevantes a través de la formalización del Modelo de Delegación de Autoridad y Responsabilidad en el cual se incluyen todas las decisiones críticas del grupo que finalmente tienen una incidencia en la elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, la Dirección Financiera Corporativa dispone de un organigrama funcional de la Dirección Financiera que cubre todas las divisiones del grupo.

En lo relativo al proceso de preparación de la información financiera se emiten instrucciones desde la Dirección Financiera Corporativa en las que se establecen las pautas y responsabilidades específicas de cada cierre de ejercicio, así como procedimientos de cierre reflejados en el Manual interno de IFRS el cual engloba la descripción y el plan de cuentas del sistema de reporting financiero de la sociedad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La sociedad dispone de un Código Ético y Política Anti-corrupción, aprobados por el Consejo de Administración, en el cual se incluyen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de la información financiera y cumplimiento de la ley y de políticas contables del grupo, entre otros. Ambas normas han sido suscritas por la Dirección, mandos intermedios y la práctica totalidad de los empleados del grupo.

Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de dar estricto cumplimiento a la obligación de ofrecer información financiera fiable y preparada conforme a la normativa aplicable, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a este compromiso.

El Código Ético es conocido por todos los empleados a través de formación periódica.

En 2012 se constituyó el denominado Group Ethics Committee (comisión de Ética) (GEC), órgano que se reúne con carácter trimestral y entre otros cometidos, gestiona y canaliza las denuncias recibidas a través del canal de denuncias, así como cualquier otra incidencia relacionada con temas de ética. A dicho órgano corresponde el analizar posibles incumplimientos de las normas mencionadas y proponer en su caso acciones correctoras o medidas disciplinarias. Además, en 2014 se ha procedido al nombramiento, con efectos 1 de enero de 2015, de un Director de Cumplimiento del grupo con la finalidad de reforzar la implementación del Código Ético en el grupo y las tareas desarrolladas por el GEC.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La sociedad dispone de y promueve el uso de un canal de denuncias interno que facilita la denuncia por parte de los empleados o terceros de aquellos hechos que puedan ser contrarios a la integridad y la ética profesional englobados en los principios del Código Ético.

Las comunicaciones son recibidas, analizadas y seguidas por la Comisión Delegada del GEC y por el Director de Cumplimiento. Las denuncias y la tramitación de estas denuncias tienen carácter confidencial. El canal de denuncias es único para todo el grupo y está disponible en la intranet corporativa.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Con el objetivo de actualización periódica y formación del personal involucrado en la elaboración y revisión de la información financiera, se realizan comunicaciones constantes con los auditores externos y otros profesionales independientes (asesores), sobre los aspectos relevantes a nivel corporativo (principalmente normativa contable y de preparación de la información financiera, así como normativa fiscal).

Dichas necesidades de formación detectadas y realizadas a nivel corporativo, se extienden al resto de los responsables financieros de las filiales a través de la Reunión de la Comunidad de Finanzas que se celebra anualmente, siendo la

formación un tema clave en la agenda, así como sesiones individualizadas con financieros a nivel de país cuando se considera oportuno.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La sociedad ha desarrollado matrices de riesgos y controles para los procesos de negocio relevantes (ventas, compras, activos fijos, tesorería, recursos humanos y nóminas, etc.), específicas para cada una de las filiales cuya relevancia es significativa en el consolidado del grupo. Concretamente, se ha realizado para aquellas filiales que en agregado suponen más de un 80% de las ventas del grupo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La metodología utilizada para la selección de riesgos a considerar es COSO (Committee of Sponsoring Organizations for the Treadway Commission).

Los criterios para la identificación de los procesos más relevantes, han sido criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (riesgo de negocio y visibilidad ante terceros) en función de los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes. Los riesgos identificados se priorizan en función del juicio profesional sobre una serie de variables (grado de automatización de los procesos, si el proceso es conocido y/o si es necesario aplicar juicios y estimaciones). Los riesgos de fraude se identifican, implícitamente, en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión, y se identifican los planes de acción necesarios para la mejora del entorno de control, los controles críticos son objeto de seguimiento y revisión sistemática por parte del departamento de Auditoría Interna Corporativa.

Los riesgos identificados como relevantes, se revisan, como mínimo con periodicidad anual, en el marco de la certificación/ evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables. Dicha revisión tiene por objeto actualizar los riesgos a las circunstancias cambiantes en las que actúa el grupo, especialmente ante cambios en la organización, los sistemas informáticos, la regulación, los productos o la situación de los mercados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Asimismo, se considera en última instancia a nivel corporativo la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas y con incidencia a nivel de filial, pero que puedan tener relevancia en el proceso de preparación de la información financiera, tales como el proceso de cierre a nivel de filiales y sobre todo a nivel de consolidado. El grupo ha considerado en el proceso de consolidación todos los riesgos inherentes en dicho proceso asegurando la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos, que son evaluados y gestionados por las distintas unidades corporativas. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una identificación expresa de dichas otras tipologías.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el SCIIF es la Comisión de Auditoría, apoyada en la Dirección de Auditoría Interna para ejercitar su responsabilidad.

El grupo Applus ha implementado la herramienta "Applus GRC" para la gestión del control interno a distintos niveles. Los beneficios que dicha herramienta aporta en el área de SCIIF son los siguientes:

- Permite disponer de forma centralizada toda la documentación y gestión del SCIIF del grupo de forma homogénea.
- Integra el Control Interno de la información financiera en los procesos de negocio y corporativo permitiendo a cada unidad organizativa responsable realizar periódicamente la evaluación de sus controles, aportar las evidencias necesarias y anualmente ejecutar el proceso de certificación interna del SCIIF
- Utiliza workflows automáticos para la gestión de las actividades de control y para la ejecución de los planes de acción
- Constituye una herramienta de apoyo para el proceso de supervisión y testeo del SCIIF por parte de Auditoría Interna
- Facilita la obtención y soporte de la información requerida para el reporting sobre SCIIF.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La responsabilidad en la elaboración financiera mensual, trimestral, semestral y anual recae en primera instancia en el responsable financiero de cada una de las filiales del grupo.

Los responsables de la revisión y autorización de la información financiera son la Dirección Financiera Divisional y la Dirección de Consolidación Corporativa.

La Comisión de Auditoría, con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna, supervisa el modelo de control interno del SCIIF y traslada al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas de dicho proceso.

La documentación del SCIIF y las evidencias de ejecución y supervisión, así como los hechos significativos y planes de acción, son gestionados a través de la herramienta de control interno y gestión de riesgos del grupo (Applus GRC). Tal y como consta en el apartado F2.1, a nivel de filial las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de forma material en los estados financieros, se dispone de las descripciones de controles implementados. Se documentan en matrices de controles por proceso y contiene información sobre la actividad de control, el riesgo que cubre, el responsable de la ejecución y la frecuencia del control. Estas matrices se gestionan a través de una herramienta corporativa (Applus GRC) que permite por un lado la certificación anual de que la matriz de controles sigue estando actualizada y la evaluación periódica de los responsables de ejecutar los controles sobre su ejecución y sobre su eficacia.

A nivel de filial la información que para los procesos críticos se dispone para cada actividad de control es la siguiente:

- Descripción del proceso y subproceso
- Descripción de los riesgos sobre la información financiera asociados a los diferentes procesos, subprocesos y objetivos de control
- Definición de las actividades de control diseñadas para la mitigación de los riesgos identificados
- Descripción de los responsables de los procesos, riesgos y actividades de control
- Clasificación de las actividades de control implementadas o pendientes de implementar (planes de acción)
- Nivel de automatización de las actividades de control (manuales o automáticas)
- Clasificación de la actividad de control por naturaleza entre preventivas o detectivas
- Definición de la frecuencia de ejecución del control
- Definición de la frecuencia de evaluación por parte de Auditoría Interna
- Definición de la evidencia requerida

Cada uno de los procesos de cierre contable realizados en las distintas divisiones son considerados como un proceso único, y lo mismo ocurre con el conjunto de actividades de cierre contable realizadas a nivel corporativo, con el proceso de consolidación y elaboración de las cuentas anuales.

La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones, provisiones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos desglosados en las cuentas anuales, se llevan a cabo mediante la supervisión continua por parte de la Dirección Financiera Corporativa del grupo.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso a los usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El grupo Applus utiliza SAP BPC como sistema común de consolidación y reporting. Esta aplicación informática está siendo utilizada por todas las filiales del grupo, independientemente de que a nivel de cada filial se opere con SAP R3 como sistema financiero o con un sistema distinto.

En el proceso de identificación de riesgos de errores materiales en la generación de información financiera hay dos niveles de control. Por un lado, a nivel de sociedad filial, como parte del SCIF existen controles que aseguran que la información reportada a través de SAP BPC sea consistente con los sistemas de información locales, si estos son distintos a SAP. Adicionalmente, a nivel corporativo, existen controles (automáticos y manuales) sobre la aplicación principal a efectos de generación de la información financiera en SAP BPC que aseguran que el proceso de consolidación se realiza correctamente.

Adicionalmente, en relación a la seguridad de la información, la Dirección de Sistemas Corporativa ha establecido una serie de políticas para la operación de los sistemas de información y la seguridad de la información (incluyendo los parámetros de disponibilidad por su impacto en la continuidad del negocio y de integridad de los datos) que contienen los requisitos mínimos que cualquier sistema del grupo debe cumplir.

Las políticas de seguridad establecidas por el grupo Applus son las siguientes: i) Clasificación de información; ii) Gestión de accesos a los sistemas; iii) Prevención de Fuga de Datos; iv) Identificación y mantenimiento de aplicaciones críticas; v) Copias de Seguridad; vi) Restricciones de uso de internet y del correo electrónico; vii) Encriptación de datos; viii) Acuerdos con las terceras partes; ix) Protección de equipos; x) Cumplimiento legal; xi) Comunicación de incidencias y xii) Licencias y uso de las infraestructuras.

Dichas políticas permiten la implantación de la Política de Seguridad de la Información en Applus.

A nivel de continuidad operativa, el grupo ha mejorado el ya alto nivel de disponibilidad de sus sistemas de información centrales, residentes en un Datacenter Principal en Madrid, con una solución de Recuperación ante un Desastre ("Disaster Recovery = DR"). Este DR reside en un Datacenter Secundario en Barcelona que está conectado a través de una línea de alta velocidad al Datacenter principal. Gracias a esta replicación continua de datos, se podría disponer en el DR, en cuestión de horas, de aquellas aplicaciones más críticas para el negocio, en el caso improbable que un evento de fuerza mayor (incendio, inundación, terremoto, etc.) dejara inoperativo el Datacenter Principal.

Adicionalmente hay definidos una serie de controles clave suplementarios realizados por los miembros del equipo de consolidación para reforzar la confianza en los sistemas de información utilizados en la generación de la información financiera.

El grupo tiene un plan de mejora y monitorización en los sistemas de información en lo referente a la segregación de funciones, así como incorporar en el Plan de Auditoría la supervisión de dichos sistemas de control interno relativa a la segregación de funciones en los sistemas de información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el grupo Applus las actividades ejecutadas por terceros que puedan ser relevantes en el proceso de generación de información se encuentran, principalmente, en el negocio realizado en el territorio español. El grupo tiene subcontratadas las funciones de administración y Back Office de las filiales con sede España (excepto las de la división de IDIADA). Para supervisar las actividades subcontratadas dispone de un responsable en la Dirección Financiera Corporativa. En dicha relación contractual se definen indicadores cuantificables para evaluar la calidad e integridad del servicio. Además, el departamento corporativo de contabilidad responsable de España tiene definidas unas tareas mensuales de revisión de los estados financieros de las filiales que operan en España.

En el resto del grupo, las actividades subcontratadas son esporádicas, o muy centralizadas en procesos o subprocesos muy concretos, como sería la elaboración de la nómina. Estos hechos son considerados como un riesgo en el modelo SCIF de esas compañías y existe un control eficiente y eficaz asociado.

Cuando es requerido, el grupo contrata informes de expertos independientes de cara a obtener mayor confianza en temas que puedan tener una relevancia significativa en los estados financieros como pueden ser, trabajos de "Purchase Price Allocation" relacionados con adquisiciones de elevada envergadura, valoraciones de instrumentos financieros y asesoramiento en la realización de los test de deterioro de los fondos de comercio y activos intangibles que el grupo tiene registrados en su activo. En todos estos casos, el grupo Applus en el momento de la contratación de estos servicios fija como criterios de selección que no haya ninguna duda sobre la competencia, capacitación, reputación e independencia de éstos.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera Corporativa, es la responsable de definir, actualizar y difundir las políticas contables a efectos de la preparación de la información financiera bajo NIIF-UE, así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Mantiene comunicación fluida con los responsables de las operaciones y financieros de las distintas divisiones y filiales.

El Manual contable se actualiza con carácter anual y está publicado en la intranet de la Dirección Financiera, al cual tiene acceso todo el personal involucrado en la elaboración y revisión de la información financiera. Adicionalmente, en las reuniones de los responsables financieros corporativos, divisionales y de filiales se realizan sesiones de formación sobre la interpretación y aplicación de las novedades. Por último, la Dirección Financiera Corporativa a través del departamento de consolidación tiene definida la responsabilidad de atender las dudas que las filiales puedan tener en la aplicación de las normas contables con las que deben reportar, NIIF-UE.

Adicionalmente, el auditor externo del grupo, tanto del consolidado como de las filiales más representativas del consolidado, solicita que la revisión de la información financiera reportada por esas filiales se efectúe bajo los principios enmarcados en el Manual Contable del grupo, o sea bajo NIIF-UE, tanto en la auditoría de los 12 meses del ejercicio como en la revisión limitada semestral.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La captura y preparación de la información que soporta los estados financieros principales del grupo Applus se realiza en la herramienta de consolidación SAP- BPC, la cual se encuentra integrada con los sistemas transaccionales de las distintas filiales mediante sistemas automáticos y en ocasiones manuales de captura y validación. El reporting mensual es único en base a un plan de cuentas homogéneo de cuentas para todas las sociedades. El reporting mensual adicionalmente incorpora otro tipo de información necesaria para la gestión del grupo y también necesaria para la confección de las notas de los Estados Financieros consolidados a preparar al cierre del ejercicio como al cierre del primer semestre. En este sentido el reporting mensual de las filiales realizado en SAP BPC ya incorpora controles automáticos de validación entre los estados financieros reportados y los detalles adicionales solicitados.

El sistema de control interno relativo al SCIIF como ya hemos comentado incorpora la evaluación de las actividades de control tanto al nivel del proceso de cierre diseñado en cada una de las filiales, como las actividades de control relativas al proceso de cierre elaborado por el Departamento de Consolidación del grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría del grupo ha llevado a cabo la aprobación de los criterios del diseño del SCIIF en el grupo y trimestralmente, como mínimo, realiza un seguimiento de los resultados de las revisiones de SCIIF efectuadas por el

departamento de Auditoría Interna y anualmente por el auditor externo. En última instancia revisa la información relativa al SCIIF que realiza el grupo Applus en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Comité de Auditoría se sirve de la función de Auditoría Interna para la ejecución de la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF y vela por su independencia.

La Dirección de Auditoría Interna realiza el seguimiento permanente de los planes de acción acordados con las distintas filiales para corregir las deficiencias detectadas y para llevar a cabo las sugerencias de mejora consensuadas. Las revisiones realizadas, así como las auditorías presenciales realizadas, posibilitan que la función de Auditoría Interna realice una evaluación del sistema de control interno- tanto sobre su diseño, como sobre su operación- y emita una opinión sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, que traslada al Comité de Auditoría en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.

La Dirección de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Dirección Financiera y al Comité de Auditoría las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones realizadas del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción y responsables establecidas para su mitigación.

Las eventuales debilidades de control interno identificadas en las revisiones de auditoría interna son catalogadas en función de su criticidad como altas, medias o bajas en base al impacto que puedan tener en caso de materializarse un error en los estados financieros. Estas debilidades son gestionadas a través del aplicativo Applus GRC definiéndose un responsable y un plazo para desarrollar un plan de acción y unos planes de seguimiento por parte de Auditoría Interna.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne como mínimo trimestralmente y para cumplir con sus responsabilidades involucra en su reunión de trabajo como mínimo a las siguientes partes:

- Responsable de Finanzas Corporativa (Director Financiero del grupo) como máximo responsable en la elaboración de la información financiera para explicar la evolución de las principales magnitudes financieras habidas en el periodo en discusión, las transacciones e impactos más relevantes acontecidas en el periodo y la comunicación de las principales estimaciones realizadas.
- Auditoría Interna como responsable de la supervisión del modelo de control interno, incluido el SCIIF informa del estado de las eventuales debilidades identificadas así como de los resultados acontecidos de sus revisiones realizadas en base a la planificación aprobada por el Comité de Auditoría para el ejercicio en curso.
- Auditores externos con el objetivo de conocer y compartir la planificación de auditoría o revisión limitada a desarrollar en el ejercicio en curso en referencia a las cuentas anuales consolidadas y semestrales. En caso de haber identificado debilidades de control no consideradas por Auditoría Interna también las comunica, así como cualquier otro aspecto que éste considere oportuno poner en conocimiento del Comité de Auditoría.

Por su parte, el grupo Applus tanto desde el Departamento de Finanzas Corporativas, como desde el Comité de Auditoría y en su representación Auditoría Interna, fomenta la total colaboración y coordinación con los auditores externos de cuentas del grupo. Como resultado, el auditor externo de cuentas tiene acceso directo con la Dirección, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control identificadas fruto del trabajo de auditoría.

F.6 Otra información relevante

No hay ninguna otra información relevante a destacar respecto al Sistema de Control Interno sobre la información financiera.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Por su parte, el grupo Applus ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF incluida en este Informe de Gobierno Corporativo relativa al ejercicio 2014. A tal efecto, el alcance de los procedimientos de revisión del auditor que han realizado de acuerdo con la circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas en España.

En el documento anexo se adjunta copia del informe emitido por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

NOTA: En la medida en que se ha optado por un Consejo de Administración operativo y de tamaño reducido (9 miembros) resulta imposible en la práctica que el número de Consejeros Dominicales e Independientes refleje la proporción existente en el capital de la Sociedad. Sin embargo, la proporción de Consejeros Independientes (44,44%) supera la Recomendación 12 del Código Unificado de Buen Gobierno que recomienda que un tercio de los Consejeros tengan la consideración de independientes.

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales

a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

NOTA: La sociedad no establece reglas sobre el número de consejos de administración de los que pueden formar parte sus Consejeros al no considerar este dato como relevante para valorar su dedicación. En todo caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad tiene asignada la función de velar por idoneidad de la capacidad y disponibilidad de los consejeros para cumplir adecuadamente con sus funciones.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

NOTA: Las dimisiones de Consejeros durante el ejercicio 2014 se produjeron en el contexto de la admisión a negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y para reducir el número de Consejeros y dotar al Consejo de Administración de mayor operatividad, así como para dar cabida en dicho órgano a un nuevo Presidente que tuviera el carácter de Consejero Independiente.

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

NOTA: Como parte del paquete retributivo del Sr. Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, que tiene el carácter de Consejero Externo Independiente, en fecha 7 de mayo de 2014 la Junta General de Accionistas acordó la entrega, con carácter excepcional y no recurrente, de RSUs por importe de cien mil Euros.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

NOTA: El artículo 38 del Reglamento del Consejo de la sociedad permite que el Secretario del Consejo no deba serlo, necesariamente, de la Comisión Ejecutiva.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**
- c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así

como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Explique No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

N/A

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

Nombre	Domicilio Social	Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.*	Aznul Holding 2, Sarl.	Applus Itenve Argentina, S.A. *	Applus Technologies, Inc. *	Janx Holding, Inc	Libertytown USA I, Inc.	Libertytown USA Finco, Inc.
		Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carme s.n. 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, Barcelona (España)	7, rue Robert Stimmer L-2557-Luxembourg (Grand Duchy of Luxembourg)	Reconquista 661 -- Piso 2, C/ 1003 Ciudad de Buenos Aires (Argentina)	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)	1209 Orange Street, New Castle County, Wilmington, Delaware 19801 (USA)	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)
Actividad		Holding	Holding	Inspección técnica de Vehículos	Inspección técnica de Vehículos	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Holding	Holding
Participación de sociedades del Grupo:		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Directo								
Indirecto								
Método de consolidación		Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros		31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos		833.000	102.050	9.846	105.004	59.678	234.268	257.426
Pasivos exigibles		435.144	225	3.226	64.135	36.809	176.480	258.488
Patrimonio		379.856	101.825	6.619	40.869	22.869	57.787	(1.062)
Resultados		6.404	(53)	3.334	(1.646)	5.196	(4.033)	(680)

* Sociedad auditiada

Nombre	Applus Iteuve Technology, S.L.U.*	IDIADA Automotive Technology, S.A.*	Applus Argentina, S.A. *	IDIADA Fahrzeugschnik, GmbH.*	CTTAG-Idiada Safety Technology, S.L.*	Applus Chile, S.A.*	Applus Iteuve Euskadi, S.A. Sociedad Unipersonal*	Applus Revisiones Técnicas de Chile, S.A. *
Domicilio Social	Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carnie s.n, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, Barcelona (España)	L'Albormar, s.n PO BOX 20.43710 Sta Oliva, Tarragona (España)	Reconquista 661 -- Piso 2, C. 1003 Ciudad de Buenos Aires (Argentina)	Manfred Hochstatter Strasse 2, 85055 Ingolstadt (Alemania)	Poligono A Granxa, Parcelas 249-250, 36410 Porrño, Pontevedra (España)	Avenida Américo Vespucio 743 - Huechuraba - Santiago de Chile (Chile)	Poligono Ugaideguren 1 Parcela 8, 48710 Zamudio, Vizcaya (España)	Avenida Américo Vespucio 743 - Huechuraba - Santiago de Chile (Chile)
Actividad	Inspección técnica de vehículos	Ingeniería, Ensayo y certificación	Holding	Ingeniería, Ensayo y certificación	Ingeniería, Ensayo y certificación	Inspección técnica de vehículos	Inspección Técnica de Vehículos	Inspección técnica de vehículos
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Método de consolidación	100%	80%	100%	80%	40%	100%	100%	100%
Fecha de los estados financieros	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	271.424	99.311	690	7.716	2.537	15.571	14.006	2.084
Pasivos exigibles	215.577	52.508	314	7.433	893	1.667	5.998	193
Patrimonio	55.847	46.803	376	283	1.644	13.904	8.008	1.891
Resultados	(9.453)	11.481	107	64	640	2.181	1.190	246

* Sociedad auditada

Nombre	Applus Danmark, A.S*	IDIADA CZ, A.S.*	K1 Kasastajat, OY *	Inspecció Tècnica de vehicles i serveis, S.A.	K1 Total, Oy	Idiada Automotive Technology India PVT, ltd *	Shangai IDIADA Automotive Technology Services Co. Ltd *	Applus Euskadi Holding, S.L.U.
Domicilio Social	Korsølsvej, 111 2610 Rodovre (Dinamarca)	Pražská 320,8, 500 04, Hradec Králové (Czech Republic)	Tuotekat 8B, 21200 Raisio (Finlandia)	Ctra de Bixessarri s.n, Aixovall AD600 (Andorra)	Tuotekatu 8B, 21200 Raisio, Finland	Unit no. 206, 2nd Floor, Sai Radhe Building, Raja Bahadur Mill Road, off Kennedy Road, Pune 411 001 - India	Jucheng Pioneer Park, Building 23, 3999 Xiu Pu Road, Nan Hai 201315 Shanghai (Pudong District) - China	Polígono Ugasdegrenen, 1 parcela 8, Zamudio, Vizcaya (España)
Actividad	Inspección técnica de vehículos	Ingeniería, Ensayo y certificación	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos	Ingeniería, Ensayo y certificación	Ingeniería, Ensayo y certificación	Holding
Participación de sociedades del Grupo:	100%	80%	100%	50%	100%	61%	80%	100%
Indirecto								
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	47.283	7.666	8.395	490	317	2.707	13.439	24.248
Pasivos exigibles	18.502	4.477	3.204	68	348	2.131	5.727	17.375
Patrimonio	28.781	3.189	5.191	422	(31)	576	7.712	6.873
Resultados	(693)	1.106	58	291	(84)	(384)	401	16.115

* Sociedad auditada

Nombre	Applus Car Testing Service, Ltd. *	Idiada Tecnologia Automotiva, Ltda. *	Idiada Automotive Technology UK, Ltd. *	LGAI Technological Center, S.A. *	Applus Portugal, Ltda. *	Applus México, S.A. de C.V. *	LGAI Chile, S.A. *
Domicilio Social	Arthur Cox Building, Earlsfort Terrace, Dublin (Ireland)	Cidade de São Bernardo do Campo, Estado de São Paulo, na Rua Continental, nº 342, Vila Margarida, CEP 09750-060 (Brasil)	St Georges Way Bermuda Industrial Estate, Nuncaton, Warwickshire CV10 7JS - UK	Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carme, s.n, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, Barcelona (España)	Rua Hermano Neves, 18, Escritório 7, freguesia do Lumiar, Concelho, Lisboa (Portugal)	Bld. Manuel Avila Camacho 184, Piso 4-A, Col. Reforma Social, C.P. 11650 México D.F. (México)	Monseñor Sotero Sanz, 100-8°, Comuna de Providencia, Santiago de Chile (Chile)
Actividad	Inspección técnica de Vehículos	Ingeniería, Ensayo y certificación	Ingeniería, Ensayo y certificación	Certificación	Certificación	Auditorías y certificación de sistemas de calidad	Auditorías y certificaciones de sistemas de calidad
Participación de sociedades del Grupo:							
Directo							
Indirecto							
Método de consolidación	100%	80%	80%	95%	95%	95%	95%
Fecha de los estados financieros	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):							
Activos	24.115	4.518	1.072	293.313	276	977	422
Pasivos exigibles	16.034	933	432	48.072	21	356	296
Patrimonio	8.081	3.586	640	245.241	255	621	126
Resultados	5.063	567	(74)	3.138	229	20	50

* Sociedad auditada

Nombre	Applus Costa Rica, S.A	Applus Norcontrol, S.L., Sociedad Unipersonal *	Novotec Consultores, S.A., Sociedad Unipersonal *	Applus Panamá, S.A	Norcontrol Panamá, S.A. *	Norcontrol Chile, S.A. *	Norcontrol Inspección, S.A. de C.V. ... México *	Applus Norcontrol Guatemala, S.A. *
Domicilio Social	Oficentro Holland House, Oficina 47 y 48 300 mis Sur de Rotonda de la Bandera Barrio Escalante, San Pedro San José (Costa Rica)	Cta. Nacional VI-Km 582, 15168, Sada, A Coruña (España)	Parque Empresarial Las Mercedes, C. Campezo, 1. Ed. 3, 28022, Madrid (España)	Urbanización Obarrio- C. José Agustín Arando- Edificio Victoria Plaza, Piso 2 Local A, Ciudad de Panamá (Panamá)	Urbanización Obarrio, C. José Agustín Arando, Edificio Victoria Plaza, Piso 2 Local A, Ciudad de Panamá (Panamá)	Monseñor Sotero Sanz, 100-8ª, Comuna de Providencia, Santiago de Chile (Chile)	Bivd. Manuel Avila Camacho 184, Piso 4-B, Col. Reforma Social, C.P. 11650 México, D.F (México)	1ª Calle 1-35, Zona 3, Don Justo, Fraijanes, Km 16.5 Carretera a El Salvador, Departamento de Guatemala (Guatemala)
Actividad	Auditorías y certificaciones de sistemas de calidad	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría	Servicios relacionados con la calidad y seguridad en plantas industriales, edificaciones, etc.	Certificación	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios
Participación de sociedades del Grupo:	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
Directo								
Indirecto								
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	348	149,085	15,154	21	3,942	6,179	8,932	5,007
Pasivos exigibles	168	119,313	10,380	103	1,445	5,564	4,294	5,351
Patrimonio	180	29,772	4,774	(82)	2,497	615	4,638	(344)
Resultados	111	(2,015)	1,136	2	456	(41)	714	685

* Sociedad auditada

Nombre	Applus Norcontrol Colombia, Ltda *	Norcontrol Nicaragua, S.A.	Röingen Technische Dienst Holding BV	Applus Centro de Capacitación, S.A.	RTD Quality Services, SRO *	Applus RTD France Holding, S.A.S*
Domicilio Social	Calle 17, núm. 69-46 Bogotá (Colombia)	Colonia Los Robles, Km. 6,500 Carretera Masaya, Managua (Nicaragua)	Delftweg 144, 3046 NC Rotterdam (Holanda)	Monsieur Sotero Sanz, 100-8ª, Comuna de Providencia, Santiago de Chile (Chile)	U Stadionu 89, 530 02 Pardubice (República Checa)	14 rue André Sertiac, 69200, Venissieux (Francia)
Actividad	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Holding	Prestación de servicios de capacitación	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Holding
Participación de sociedades del Grupo:	96%	95%	100%	95%	100%	100%
Directo						
Indirecto						
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):						
Activos	20.288	467	297.419	221	2.353	(39)
Pasivos exigibles	10.399	227	86.243	201	531	866
Patrimonio	9.888	239	211.176	19	1.821	(905)
Resultados	2.337	135	18.894	-	750	(963)

* Sociedad auditada

Nombre	Applus RTD France, S.A.S *	Applus RTD Deutschland inspektions-Gesellschaft, GmbH *	Röntgen Technische Dienst B.V. *	RTD Quality Services Canada, Inc *	RTD Quality Services Nigeria Ltd. *	RTD Quality Services USA, Inc (Group)	RJD Holding Deutschland, GmbH*	Applus RTD UK Holding, Ltd *
Domicilio Social	14 rue André Sentuc, 69200, Venissieux (Francia)	Industriestraße 34 b, 44894 Bochum (Germany)	Delftweg 144, 3046 NC Rotterdam (Holanda)	10035, 105 Street Suite, 1000, Edmonton (Alberta), T5J3T2 (Canada)	Warri Boat Yard, 28 Warri,Sapele Road, Warri, Delta State (Nigeria)	13131 Dairy Ashford Road, Suite 230, Sugar Land, TX 77478, (USA)	Industriestr. 34, D-44894, Bochum (Alemania)	Unit 2, Blocks C and D, West Mains Industrial Estate, Grangemouth, FK3 8YE, Scotland (UK)
Actividad	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Holding	Holding			
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto	100%	100%	100%	100%	78%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	4.589	16.146	87.539	68.132	2.462	11.727	18.220	32.558
Pasivos exigibles	4.328	9.928	42.066	40.934	2.448	1.874	2.251	26.976
Patrimonio	261	6.218	45.473	27.198	14	9.852	15.969	5.581
Resultados	(949)	490	(70)	995	32	1.296	481	736

* Sociedad auditada

Nombre	Libertytown USA 2, Inc.	Arctosa Holding, B.V.	Applus RTD Norway, AS *	Applus RTD PTY, Ltd (Australia) *	Applus RTD Certificering, B.V.	Applus (Shanghai) Quality Inspection Co., Ltd	Applus Colombia, Ltda. *	Applus RTD PTE, Ltd (Singapore) *	
Domicilio Social	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)	Delftweg 144, 3046 NC Rotterdam (Holanda)	Notberget 19, 4029 Stavanger (Norway)	94 Discovery Drive, Bibra Lake WA 6163 (Australia)	Rivium 1e straat 80, 2909 LE, Cappelle a/d IJssel (The Netherlands)	Jucheng Industrial Park, Building 23, 3999 Xiu Pu Rd, Nan Hui, Shanghai 201315 (China)	Calle 17, núm 69-46, Bogotá (Colombia)	70 Kian Teck Singapore 628798 (Singapore)	
Actividad	Holding	Holding	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de inspección en procesos de calidad, en procesos productivos, asistencia técnica y consultoría.	Certificación	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	
Participación de sociedades del Grupo:	100%	100%	100%	100%	100%	95%	95%	100%	
Directo									
Indirecto									
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	
Otros datos (en Miles de Euros):									
Activos	74.320	340.432	5.038	19.474	345	3.975	764	3.142	
Pasivos exigibles	64.492	234.750	2.854	8.073	860	2.614	185	2.505	
Patrimonio	9.828	105.682	2.184	11.401	(515)	1.361	580	637	
Resultados	3.033	15.611	485	232	241	(636)	(194)	1.651	

* Sociedad auditada

Nombre	Libertytown Australia, PTY, Ltd. *	Applus RTD UK, Ltd *	Applus RTD AG	Applus RTD GmbH (Austria) *	Applus RTD SP, z.o.o.	Applus Energy, S.L.U.	RTD Slovakia, s.r.o. *
Domicilio Social	94 Discovery Drive, Bibra Lake WA 6163 (Australia)	Unit 2, Blocks C and D, West Mains Industrial Estate, Grangemouth, FK3 8YE, Scotland (UK)	Aeschenvorsstadt 71, CH - 4051, Basel (Switzerland)	Hauptstr. 26, 7201, Neudorf (Austria)	Raciawicka, 19, 41-506 Chorzów, Poland	Campus de la UAB, Ronda de Font del Carme, s.n. 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, Barcelona (España)	Vlci Hrdle, 824, Bratislava (Eslovaquia)
Actividad	Holding	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Prestación de servicios de asesoramiento y auditoría en el sector energético	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas
Participación de sociedades del Grupo:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):							
Activos	36.256	11.075	4	511	28	3.720	1
Pasivos exigibles	14.157	5.355	-	7	4	1.781	2
Patrimonio	22.099	5.720	4	504	24	1.939	(1)
Resultados	(46)	1.640	(1)	(26)	(35)	(344)	3

* Sociedad auditada

Nombre	Technico, Inc. (Group)	Applus Automotive Services, S.L., Sociedad Unipersonal	Quality Assurance L.ABS, Inc. (USA)	Quality Inspection Services, Inc.	Applus RTD Canada, LP	Applus Lgai Belgelendirme ve Muayene, Ltd.	Applus RTD Denmark, AS *	Valley Industrial X-Ray and Inspection Services, Inc.
Domicilio Social	Suite 600, 570, Queen Street, E3B 6Z6 Fredericton New Brunswick (Canada)	Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carme s/n, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, Barcelona (España)	80 Pleasant Ave SO PORTLAND, ME 04116 (USA)	Suite 400, Cathedral Park Tower, 37 Franklin Street, Buffalo, New York 14202 (USA)	100 King Street West, suite 6100, Toronto, M5X 1B8 (Canada)	Masiak Mah. Dereboyu Cad. Meydan Sok. Beybi Giz Plaza No:1 K:5 – Masiak . Istanbul (Turquia)	Skippergade 1, 6700, Esbjerg (Denmark)	6201 Knudson Drive, Bakersfield, CA (USA)
Actividad	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Prestación de servicios relacionados con el sector de la automoción y de la seguridad vehicular y vial, procesos de ingeniería, formación diseño, test, homologación certificación así como realización de auditorías técnicas de establecimientos de automoción	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Certificación	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas
Participación de sociedades del Grupo:	100%	100%	100%	100%	100%	95%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	1.082	606	2.132	8.892	7.786	-	1.285	12.934
Pasivos exigibles	310	2	107	9.964	290	-	412	2.409
Patrimonio	772	604	2.025	(1.072)	7.497	-	874	10.526
Resultados	331	(33)	159	41	1.266	(16)	(233)	4.255

* Sociedad auditada

Nombre	APP Management, S. de R.L. de C.V. *	Libertytown Applus RTD Germany GmbH	Appplus Norcontrol Maroc, Sarl	Appplus RTD Gulf DMCC *	Qualitec Engenharia de Qualidade, Ltda.	Applus Lgaj Germany, GmbH *	BK Werstofftechnik-Prüfstelle Für Werkstoffe GmbH	Ringal Brasil Investimentos, Ltda. *
Domicilio Social	Blvd. Manuel Avila Camacho 184, Piso 4-A, Col. Reforma Social, C.P. 11650 México D.F. (México)	Industrie Strasse 34 h, 44894 Bochum, Alemania	INDUSPARC Module N°11BD AHL LOGHL-AM Route de Tit Mellil Chemin Tertiaire 1015 Sidi Mourmen 20400, Casablanca (Marruecos)	16th Floor, Office 1601, Swiss Tower, Jumeirah Lake Towers, PO Box 337201, (Emiratos Árabes)	Cidade de Ibiticé, Estado de Minas Gerais, na Rua Petrovale, quadra 01, lote 10, integrante da área B, nº450, Bairro Distrito Industrial Marsil, CEP 32.400-000 (Brasil)	Zur Aumundswiede 2, 28279 Bremen, Germany	Zur Aumundswiede 2, 28279 Bremen, Germany	Cidade de São Bernardo do Campo, Estado De São Paulo, na Rua Continental, nº 342 - Parte, Vila Margarida, CEP 09730-060 (Brasil)
Actividad	Prestación de servicios profesionales, técnicos, administrativos y de recursos humanos	Holding	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Certificación	Certificación	Holding
Participación de sociedades del Grupo:	100%	100%	95%	100%	100%	95%	95%	100%
Directo								
Indirecto								
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	834	63.024	40	7.392	9.856	8.516	2.655	6.310
Pasivos exigibles	670	65.584	1	2.437	6.044	7.224	1.109	1.857
Patrimonio	164	(2.560)	39	4.955	3.812	1.292	1.546	4.453
Resultados	73	(1.668)	(6)	1.292	(381)	407	-	213

* Sociedad auditada

Nombre	Burek und Partner, Gbr.	Assinco-Assessoria Inspecao e Controle, Ldta	Appplus Norcontrol Perú, S.A.C.	Kiefner & Associates Inc.	Jonh Davidson & Associates PTY, Ltd	JDA Wokman *	PT JDA Indonesia *	Appplus Norcontrol Consultoría e Ingeniería, SAS
Domicilio Social	Zur Altmundswiede 2, 28279 Bremen, Germany	Rua Petrovale, quadra 01, lote 10, integrante da area B, nº 450, Bloco 2 - 1º andar, Bairro Distrito Industrial Marstil, EP 32400-000 Cidade de Ibitié, Estado de Minas Gerais (Brasil)	Parque Hernan Velarde, 52 Urb. Santa Beatriz Cercado de Lima (Perú)	585 Scherers Court, Worthington, Franklin County, Ohio 43085 (USA)	Jetstream Business Park, Unit A3, 5 Grevillen Place, Eagle Farm QLD 4009 (Australia)	Level 2, ADF Haus, Muggrave Street, Port Moresby, National Capital District (Papua Nueva Guinea)	Plaza Aminta 7th floor, Jl. TB Simatupang Kav. 10, South Jakarta, Indonesia	Calle 17, núm. 69-46 Bogotá (Colombia)
Actividad	Certificación	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios
Participación de sociedades del Grupo:	95%	100%	96%	100%	100%	100%	100%	95%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	206	420	1.394	4.702	2.966	7.227	6.932	506
Pasivos exigibles	39	683	898	593	4.533	3.383	4.466	202
Patrimonio	167	(264)	496	4.109	(1.566)	3.845	2.467	303
Resultados	(2)	-	282	959	(1.097)	31	692	187

* Sociedad auditada

Nombre	Applus Velosi Mongolia, LLC	Applus Testing Norway, AS.	Applus Arabia L.L.C	Applus II Meio Ambiente Portugal, Lda	Ringal Invest, S.L.U	Applus Velosi DRC, Sarl.	Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas, S.A. *
Domicilio Social	Sun Business center, floor 3, Sukhbaatar district, Prime Minister Amar street-29, Ulaanbaatar	Langmyra 11, 4344 Bryne, Norway	Dammam, Kingdom of Saudi Arabia	Rua Hermano Neves n.º 18, escritório 7, freguesia do Lumiar, Concelho de Lisboa, Portugal	Campus UAB, Ronda de la Font del Carme, s.n, Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, (Barcelona)	c/o Lambert S Djunga, Djunga & Risasi, 07 Avenue Lodja, Kinshasa.Gomc, DRC	Santiago de Chile (Chile)
Actividad	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Certificación	Certificación	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría	Holding	Asesoramiento y suministro de personal	Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente...
Participación de sociedades del Grupo:	100%	95%	48%	95%	100%	100%	100%
Indirecto							
Método de consolidación							
Fecha de los estados financieros	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):							
Activos	170	1.131	1.553	1.137	26.643	264	8.577
Pasivos exigibles	654	1.592	1.992	393	22.846	233	1.770
Patrimonio	(484)	(461)	(439)	744	3.797	31	6.806
Resultados	(305)	(24)	(611)	386	(245)	22	1.402

* Sociedad auditada

<p>Nombre</p> <p>Domicilio Social</p> <p>Actividad</p>	<p>Ingelog Servicios Generales, Ltda (Sergen)</p> <p>Santiago de Chile (Chile)</p> <p>Prestación de servicio de transporte y alquiler de vehículos</p>	<p>Ingelog Guatemala Consultores de Ingeniería y Sistemas, S.A.</p> <p>Guatemala</p> <p>Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente, etc.</p>	<p>Ingeandina Consultores de Ingeniería, S.A.S.</p> <p>Bogotá D.C. (Colombia)</p> <p>Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente, etc.</p>	<p>Ingelog Costa Rica S.A.</p> <p>San José de Costa Rica, calle treinta y uno, avenidas nueve y once, Barrio Escalante</p> <p>Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente, etc.</p>	<p>Applus Serviços Tecnológicos do Brasil, Ltda.</p> <p>Av. Das Nações Unidas, 1255 7º andar 04578-903 Ruam Dom José de Barros, nº 177, 6º andar, conjunto 601, sala 602, Vila Buarique, CEP 01038-100, Sao Paulo (Brasil)</p> <p>Holding</p>	<p>Participación de sociedades del Grupo:</p> <p>Directo</p> <p>Indirecto</p> <p>Método de consolidación</p> <p>Fecha de los estados financieros</p> <p>Otros datos (en Miles de Euros):</p> <p>Activos</p> <p>Pasivos exigibles</p> <p>Patrimonio</p> <p>Resultados</p> <p>100% Integración global 31.12.2014</p> <p>1.365</p> <p>1.371</p> <p>(6)</p> <p>93</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>593</p> <p>8</p> <p>585</p> <p>(52)</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>100% Integración global 31.12.2014</p> <p>100% Integración global 31.12.2014</p> <p>2.147</p> <p>120</p> <p>2.027</p> <p>(49)</p>
--	--	---	--	---	---	---

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi S.à r.l.* 7, rue Robert Stümper L-2557 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg.	PDE International Ltd *	SAST international Ltd *	Velosi Asset Integrity Ltd *	Velosi Project Management Ltd *	Kurtec Pipeline Services Ltd *	K2 International Ltd *	Velosi America (Luxembourg) S.à r.l.
Domicilio Social		Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	2, Avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg.
Actividad	Holding	Prestación de servicios de consultoría e ingeniería en diseño de plantas, construcción e ingeniería	Prestación de servicios de consultoría e ingeniería	Prestación de servicios de gestión de integridad de activos especializados para las industrias del petróleo y el gas y petroquímica a nivel mundial	Prestación de servicios de gestión y consultoría de negocios	Prestación de servicios de inspección especializados, gestión, apoyo a la comercialización, asesoramiento y servicios de desarrollo empresarial	Prestación de servicios especializados en el área de reparación de buques, petroleros y otros buques de alta mar. También proporciona acceso con cuerda, pruebas y análisis técnicos.	Holding
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Método de consolidación	100%	100%	100%	80%	75%	45%	100%	100%
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	49.726	1.703	59.866	6.786	303	33	2.937	111
Pasivos exigibles	18.802	1.158	31.498	3.714	235	66	158	109
Patrimonio	30.923	546	28.368	3.072	68	(33)	2.779	2
Resultados	10.232	7	(1.250)	925	2.603	(11)	1.523	(15)

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Asia (Luxembourg) S.à r.l.	Velosi Africa (Luxembourg) S.à r.l.	Velosi Europe (Luxembourg) S.à r.l.	Velosi Poland Sp z.o.o.	Velosi Europe Ltd *	Velosi Certification Bureau Ltd *	Intec (UK) Ltd *	Velosi International Italy Srl
Domicilio Social	2, Avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg, Luxembourg.	2, Avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg, Luxembourg.	2, Avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg, Luxembourg.	00-203 Warszawa, ul. Bonifraterska 17, VI P, Polska, 00-203 Warszawa, Poland.	Unit 4 Bennet Court, Bennet Road, Reading, Berkshire, RG2 0QX Berkshire, United Kingdom.	Unit 4 Bennet Court, Bennet Road, Reading, Berkshire, RG2 0QX Berkshire, United Kingdom.	Brunei House, 9 Penrod Way, Heysham, Lancashire, LA3 2UZ, United Kingdom.	23807 Merate (LC), via De Gasperi, 113, Merate, Italy.
Actividad	Holding	Holding	Holding	Edición de otros programas informáticos	Prestación de servicios técnicos, de ingeniería y servicios industriales	Prestación de servicios técnicos, de ingeniería y servicios industriales	Prestación de servicios de consultoría, formación y recursos humanos	Prestación de servicios técnicos, de ingeniería y servicios industriales
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Método de consolidación	100%	100%	100%	100%	100%	60%	60%	80%
Fecha de los estados financieros	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Otros datos (en Miles de Euros):	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Activos	1.058	2.080	928	255	11.046	672	5.423	3.699
Pasivos exigibles	1.419	1.245	576	376	9.087	1.356	1.044	344
Patrimonio	(361)	835	352	(122)	1.959	(685)	4.378	3.355
Resultados	(545)	(60)	67	(24)	311	(64)	373	1.750

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi-PSC Srl *	IES - Velosi Norge AS *	Velosi TK Gozetim Hizmetleri Limited Sirketi	Velosi LLC *	Velosi Malta I Ltd *	Velosi Malta II Ltd *	Apphus Velosi Czech Republic, s.r.o.	Velosi Industries Sdn Bhd *	Velosi Specialised Inspection Sdn Bhd *
Domicilio Social	Via Cinquantenario, 8 - 24044 Dalmine, Bergamo (BG), Italy.	Dølevengen, 86, Post Box. 2096 N-5541 Kolnes, Kongsberg, Norway.	1042, Caddie 1319, Sokak No.9.5 Ovecler, Ankara, Turkey.	Azadlig Avenue 189, Apt 61, AZ1130 Baku, Azerbaijan.	Level 5, The Mall Complex, The Mall, Floriana, Malta.	Level 5, The Mall Complex, The Mall, Floriana, Malta.	Pragne 9, Ocelářská 35, 1354 - Czech Republic.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.
Actividad	Control de calidad, mantenimiento e inspección	Control de calidad, mantenimiento e inspección	Control de calidad, mantenimiento e inspección	Prestación de servicios auxiliares en el sector de petróleo y gas natural	Holding	Holding	Fabricación, comercio y servicios que no figuran en los Anexos 1 a 3 de la Ley de Licencias Comerciales.	Inversiones y patrimonio inmobiliario y prestación de servicios de ingeniería	Prestación de servicios de ingeniería e inspección
Participación de sociedades del Grupo:									
Directo									
Indirecto									
Método de consolidación	80%	60%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):									
Activos	7.788	729	249	33	26.124	7.123	297	57.684	1.470
Pasivos exigibles	5.034	180	259	343	118	219	258	54.378	1.811
Patrimonio	2.754	549	(10)	(310)	26.006	6.904	39	3.306	(341)
Resultado	1.512	330	(17)	(241)	(28)	(22)	32	(419)	62

* Sociedad auditada

Nombre	Kurtec Inspection Services Sdn Bhd *	Kurtec Inspection Services Pte Ltd	Kurtec Tube Inspection Sdn Bhd *	Velosi Plant Design Engineers Sdn Bhd *	K2 Specialist Services Pte Ltd *	SEA Team Solutions (M) Sdn Bhd *	Velosi Engineering Projects Pte Ltd *
Domicilio Social	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Mahuri, Jalan Jejaka, Taman Mahuri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	45 Cantonment Road, 089748, Singapote.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Mahuri, Jalan Jejaka, Taman Mahuri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Mahuri, Jalan Jejaka, Taman Mahuri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	521 Bukit Batok Street 23 Unit 5E, Excel Building, 659544, Singapore	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Mahuri, Jalan Jejaka, Taman Mahuri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	21, Bukit Batok Crescent, Unit #25-82, WCEGA Tower, 658065 Singapore, Singapore
Actividad	Prestación de servicios de ensayos no destructivos (NDT especializados) de inspección como de largo alcance de Onda Guiada UT (LRUT) e inspección visual remota	Provisión especializada de ensayos no destructivos, que incluye la inspección visual remota, inspección de tubos y de onda guiada de largo alcance	Suministro de pruebas de inspección especializada no destructiva (NDT) y la limpieza de los tubos, tuberías y tanques	Prestación de servicios de consultoría e ingeniería en la planificación de diseño, la construcción y la ingeniería y la inversión que poseen	Prestación de servicios especializados en el área de reparación de buques, petroleros y otros buques de alta mar y el suministro de acceso con cuerda, pruebas y análisis técnicos para la industria de petróleo y gas	Formación y contratación de personal especializado	Prestación de servicios de inspección de terceros
Participación de sociedades del Grupo:							
Directo							
Indirecto							
Método de consolidación	65%	65%	83%	100%	100%	100%	75%
Fecha de los estados financieros	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):							
Activos	799	215	371	2.194	14.360	6	2.945
Pasivos exigibles	129	6	18	3.681	3.772	1	678
Patrimonio	670	209	352	(1.487)	10.588	5	2.268
Resultados	(201)	(77)	49	(78)	132	(1)	1.348

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Energy Consultants Sdn Bhd *	Kurtex Pipeline Services LLC *	Velosi (HK) Ltd *	Velosi Saudi Arabia Co Ltd *	Velosi (Vietnam) Co Ltd	Velosi China Ltd *	Velosi Technical Services Ltd *
Domicilio Social	C/o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	# 205, Block B, Abu Dhabi Business Hub, ICAD -1, Mussafah, P.O. Box 14182, Abu Dhabi, UAE	Level 12, 28 Hennessey Road, Wanchai, Hong Kong.	P.O. Box-6743, Unit No. 1, Al-Qusar, Talat Al-Doha Building, Sub of Prince Mohammad bin Fahd Road, Dhahran, 34247-3229, Kingdom of Saudi Arabia.	Suite 250 Petro Tower, 8 Hoang Dieu Street, Vung Tau City, Vietnam.	Room 2501-2503, World Center Block A, No.18 Tao lin Road, Pudong, Shanghai PRC 200135.	Level 12, 28 Hennessey Road, Wanchai, Hong Kong
Actividad	Prestación de servicios de consultoría en ingeniería de todas las actividades de ingeniería y el suministro de expertos locales y extranjeros para la generación de energía de petróleo y gas, marinos, conservación de la energía, la minería y cualquier otro sector, así como de ingeniería y mantenimiento de buques petrolíferas, las plantas petrolquímicas y la oferta de mano de obra calificada	Prestación de servicios de inspección especializados	Prestación de servicios de gestión, apoyo a la comercialización, asesoramiento y servicios de desarrollo empresarial a las empresas relacionadas	Provisión de las pruebas de mantenimiento, fijación, examinación de la soldadura y control de calidad para las tuberías, máquinas, equipos y otras construcciones en instalaciones de petróleo, gas y petroquímica y para expedir certificados relacionados	Prestación de servicios de inspección del proyecto y Certificación, verificación e inspección de la máquina, plataformas, grúas y equipos de perforación (con ensayos no destructivos) y servicios de reclutamiento	Provisión de consultoría de gestión de Ingeniería de Petróleo, consulta técnica de ingeniería mecánica y consultoría de gestión empresarial	Prestación de servicios técnicos y de consultoría
Participación de sociedades del Grupo:							
Directo							
Indirecto	100%	45%	100%	60%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Puestas en equivalencia	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):							
Activos	3.198	(881)	1.163	12.182	352	347	1.640
Pasivos exigibles	3.709	3.611	19	7.117	597	271	339
Patrimonio	(510)	(4.492)	1.144	5.065	(245)	76	1.301
Resultados	(803)	(1.797)	1.510	4.141	(102)	19	31

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Siam Co Ltd *	Velosi Certification Services Co Ltd *	Velosi Integrity & Safety Pakistan (Pvt) Ltd*	Velosi Corporate Services Sdn Bhd *	Velosi International Holding Company BSC (c) *	Velosi Certification Services LLC *	Velosi Certification WLL *	PT Java Velosi Mandiri *
Domicilio Social	56 Silom Rd, Yada Building Fl.9.905, Suriyawongse, Bangrak, 10500 Bangkok, Thailand.	56 Sitom Rd, Yada Building Fl.9.905, Suriyawongse, Bangrak, 10500 Bangkok, Thailand.	Office No. 401, 4th Floor, Business Centre, Block 6, P.E.C.H.S. Society, 74000 Karachi, Pakistan.	C.o AGIL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18 A, Kompleks Mahuri, Jalan Jejaka, Taman Mahuri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	Al Adiya, Manama, Block 327, Road 2831 Building 2291, Bahrain	# 201 & 205, Block B, Abu Dhabi Business Hub, ICAD-1, Mussafah, PO Box 427 Abu Dhabi, United Arab Emirates.	Block 9, Building 24, Office 21, Ground Floor, East Almadhi, Industrial Area, P O Box # 1589, Salmiya -- 22016, Kuwait.	Roxy Mas, Blok E.L. No. 5, Jl. K.H. Hasyim Ashari, Cideng Gambir, Jakarta Pusa.
Actividad	Holdings	Prestación de servicios de ingeniería y servicios técnicos	Prestación de servicios de ingeniería de apoyo, inspecciones basadas en el riesgo, el mantenimiento centrado en la confiabilidad, la evaluación del nivel de integridad de seguridad, idoneidad para los estudios de servicios de gestión, estudios de corrosión, el desarrollo de sistemas de control de gestión de datos, la certificación del sistema de gestión de calidad, servicios especializados de ensayos no destructivos, la aprobación de la revisión del diseño, servicios de inspección de terceros, la inspección de plantas e ingeniería de acceso.	Disposición de la dirección general de administración, planificación empresarial, la coordinación, asesoría financiera corporativa, formación y servicios de gestión de personal	Holdings de un grupo de empresas comerciales, industriales o de servicios	Prestación de servicios de gestión de la calidad del proyecto durante los proyectos de construcción, la certificación de sistemas de gestión, servicios de gestión de calidad de mantenimiento de las instalaciones y equipos existentes y los servicios de inspección obligatorios	Prestación de consultas industriales	Prestación de servicios de ingeniería, tales como los servicios de inspección de control de calidad y ensayos no destructivos (NDT), la provisión de mano de obra técnica y profesional
Participación de sociedades del Grupo:	97%	98%	70%	100%	100%	100%	100%	70%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	125	859	1.213	10.596	18.887	18.062	4.883	4.936
Pasivos exigibles	163	328	825	14.234	658	8.529	3.023	3.692
Patrimonio	(38)	531	387	(3.642)	18.229	9.534	1.860	1.244
Resultados	(23)	86	157	(838)	5.944	1.115	203	271

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Certification WLL *	Velosi PromService LLC	PDE Inovasi Sdn Bhd *	Velosi LLC *	Velosi Bahrain WLL *	Velosi Quality Management International LLC *	Velosi LLC	Velosi Uganda LTD
Domicilio Social	Building No 121340, First Floor New Salata, C Ring Road, P.O. Box 3408, Doha, Qatar.	Sadovnicheskaya Street 22.15, Building 1, 1st Floor, Office 2, 115035 Moscow, Russian Federation.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	Post Box 261, POSTAL CODE : 131 Hamriya, Sultanate of Oman.	Al Adiya, Manama, Block 327, Road 2831, Building 2291, Bahrain	205, Block B, Abu Dhabi Business Hub, ICAD-1, Mussafah, PO Box 427 Abu Dhabi, United Arab Emirates.	Yuzhno-Sakhalinsk, Kommunistichesky Prospekt, 32, Suit 610, Sakhalin, Russia.	3rd Floor, Rwenzori House, Plot 1, Lumumba Avenue, PO Box 10314 Kampala, Uganda.
Actividad	Prestación de inspección y análisis y servicios técnicos en el campo de los trabajos técnicos cualificados	Prestación de garantía de calidad y control, inspección general, control de la corrosión y los servicios de suministro de mano de obra para la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios de consultoría e ingeniería en el diseño, la construcción y la ingeniería de las obras de la planta	Certificación de equipos de ingeniería y de controles de inspección	Prestación de servicios de estandarización de certificados, servicios de inspección industrial y servicios generales	Disposición de las certificaciones, ingeniería e inspección, en tierra y o servicios offshore	Holding	Prestación de servicios de consultoría de negocios y gestión
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Método de consolidación	75%	99%	100%	50%	100%	60%	100%	100%
Fecha de los estados financieros	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Puesta en equivalencia 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	25.860	3.319	13	16.996	271	101	189	2
Pasivos exigibles	17.119	2.489	7	11.311	434	203	148	5
Patrimonio	8.741	830	6	5.686	(163)	(102)	41	(3)
Resultados	3.744	791	(1)	2.661	(166)	(10)	177	(2)

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi CBL (M) Sdn Bhd *	Velosi LLC	Rima-V Ltd	Velosi (B) Sdn Bhd *	Velosi Urak FZC *
Domicilio Social	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	Suite 22, Building 56, Almaty Block 6, Kazakhstan.	Unit 1703, 17/F, Tai Yau Building, 181 Johnston Road, Wanchai, Hong Kong.	Lot 5211, Spg. 357, Jln Maulana, KA 2931 Kuala Belait, Negara Brunei Darussalam.	E-LOB Office No E2-119G-13, Hamriyah Free Zone, Sharjah, UAE.
Actividad	Prestación de servicios de inspección de equipos	Prestación de servicios en el área de seguridad industrial	Holding	Prestación de control de calidad y servicios de ingeniería para la industria petrolera y de gas	Consultoría de negocios y gestión
Participación de sociedades del Grupo:	60%	80%	50%	50%	60%
Directo					
Indirecto					
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Puesta en equivalencia	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):					
Activos	158	209	-	4.002	683
Pasivos exigibles	64	158	-	1.475	608
Patrimonio	94	51	-	2.526	75
Resultados	3	(19)	-	1.851	(7)

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Certification Services LLC	Velosi Philippines Inc *	Velosi Ukraine LLC	Dijla & Furat Quality Assurance, LLC.	AppplusVelosi OMS Co. Ltd *	Steel Test (Pty) Ltd *	Velosi (Ghana) Ltd *	Velosi Angola Prestacao de Servicos Ltda *
Domicilio Social	17, Chirchik Street, Mirobod District, 100029 Tashkent, Uzbekistan.	1004, 10F, Pagibig WT Tower, Cebu Business Park, Ayala, Cebu City, Philippines.	4Mykoly, Hirnichenka Street, 03680 Kyiv, Ukraine.	Ramadan Area, District 623-S, No.1, Baghdad, Iraq.	108, Jin-ha, Seo-sang, Ujju, Ulsan, Republic of Korea.	28 Senator Rood Road, 1930 Vereemging, Republic Of South Africa.	P.O.Box OS 0854, OSU, ACCRA, , Ghana.	Rua Marien Nguabi, 37, 5th Floor, Apt 53, Mainganga, Luanda, Angola.
Actividad	Prestación de inspección, certificación, seguimiento y otro tipo de actividad empresarial	Prestación de externalización de procesos empresariales	Prestación de servicios auxiliares en el sector de petróleo y gas natural.	Prestación de servicios de control de calidad y formación a empresas del sector	Prestación de formación y de consultoría de servicios relacionados con ingeniería técnica, suministro de mano de obra y materiales y alquiler de bienes inmuebles.	Pruebas de tuberías y espesores de acero	Inspección, control de calidad y servicios de certificación	Prestación de garantía de calidad y control, inspección, suministro de mano de obra técnica, certificación y inspección reglamentaria, servicios especializados de NDE y de ingeniería
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Método de consolidación	80%	100%	100%	100%	67%	100%	100%	75%
Fecha de los estados financieros	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014	Integración global 31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	8	285	75	177	786	3.272	1.689	29.729
Pasivos exigibles	262	259	203	1.034	583	1.365	1.763	18.958
Patrimonio	(254)	26	(128)	(858)	203	1.907	(74)	10.771
Resultados	(153)	20	(112)	(489)	10	133	26	341

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Superintendend Nigeria Ltd *	Velosi SA (Pty) Ltd *	Velosi Mozambique LDA	K2 Do Brasil Services Ltda *	Applus Velosi America LLC	Applus Velosi Canada Ltd	Testex Inspection, LLC *
Domicilio Social	C.o The Law Union, 10 Balarabe Musa Crescent, Victoria Island, Lagos, Nigeria.	1st Floor, AMR Building I, Concorde Road East, Beddarview, 2008 Gauteng, South Africa.	Avenida Kim Il Sung, 961 - Bairro Sommersfield - Distrito Urbano I, Maputo Cidade - Moçambique.	Avenida Nossa Senhora da Gloria, 2427, Sobrelaja, Sala 01, Cavaleiros, Macae - RJ, CEP71920-360, Macae, Brazil.	222 Pembright, Suite 230, Houston, 77090 Texas, United States of America.	c.o Merani Reimer LLP, Suite 300, 714, 1st Street SE, Calgary, Alberta, T2C 2G8, Canada	222 Pembright, Suite 230, Houston, TX 77090, USA
Actividad	Prestación de servicios (garantía de calidad y control, inspección general, control de la corrosión y la oferta de mano de obra) para la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios relacionados con la calidad de la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios de consultoría y de asistencia técnica en las industrias de petróleo y gas, en concreto la oferta de servicios de mano de obra, suministro y ejecución de servicios especializados en ensayos no destructivos, de controles y inspección de calidad y prestación de servicios relacionados con la integridad de los activos del cliente en las industrias de petróleo y gas.	Prestación de actualización, reparación, modificación y control de la instalación de accite en tierra y mar, inspección y desarrollo de servicios de diseño, fabricación de componentes y estructuras de la maquinaria y el suministro de mano de obra calificada	Prestación de servicios de suministro de mano de obra para la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios de suministro de mano de obra para la industria de petróleo y gas	Suministro de certificaciones de tuberías pertenecientes al sector petróleo y gas
Participación de sociedades del Grupo:	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos(en Miles de Euros):							
Activos	2.051	2.091	-	1.511	32.875	919	5.181
Pasivos exigibles	4.965	3.658	-	1.857	34.238	1.304	996
Patrimonio	(2.914)	(1.567)	-	(346)	(1.363)	(385)	4.184
Resultados	122	(597)	-	82	(153)	(323)	445

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi (PNG) Ltd	Velosi Australia Pty Ltd *	QA Management Services Pty Ltd *	Velosi Turkmenistan	Velosi Do Brasil Ltda
Domicilio Social	Level 3, Pacific Place, Corner Musgrave Street & Champion Parade, Port Moresby, NCD, Papua New Guinea.	Jetstream Business Park' suite a3 5 Grevillea Place Eagle Farm qld 4009	Suite 5.202 Hampden Rd, 6009 Nedlands, W.A., Australia.	Ashgabat City, Kopetdag District, Turkmenbashi, Avenue, No. 54, Turkmenistan.	Praia Do Flamengo 312, 9 Andar Parte Flamengo, Rio De Janeiro, Brazil.
Actividad	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y consultoría técnica relacionada	Holding	Prestación de servicios de garantía de calidad, tales como la inspección en todo el mundo y ISO Consultoría de Gestión 9000. Quality, cursos de formación, los paquetes de software de control de calidad y los servicios de mano de obra especializada	Sin actividad	Sin actividad
Participación de sociedades del Grupo:	100%	100%	100%	100%	98%
Directo					
Indirecto					
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):					
Activos	30	7.959	4.926	-	-
Pasivos exigibles	53	6.388	682	-	-
Patrimonio	(23)	1.571	4.244	-	-
Resultados	(7)	597	143	-	-

* Sociedad auditada

ANEXO II

Nombre Domicilio Social Actividad	Apphus RTD USA Aerospace Holding, Inc. Address: 615 S. DuPont Highway, Kent County, Dover, Delaware 19901, USA Holding	Apphus Laboratories USA, Inc. 615 S. DuPont Highway, Kent County, Dover, Delaware 19901, USA Holding	2445805 ONTARIO LIMITED 255 Queen Avenue Suite 2010 London, Ontario N6A 5R8, CANADA Holding	APPLUS RTD LLC Khokhlovskiy side-street 13, building 1, 109028 Moscow, Russian Federation Holding	100% Integración global 31.12.2014 100% Integración global 31.12.2014 100% Integración global 31.12.2014 100% Integración global 31.12.2014 100% Integración global 31.12.2014 - - - - - - - -
Participación de sociedades del Grupo: Directo Indirecto Método de consolidación Fecha de los estados financieros Otros datos (en Miles de Euros): Activos Pasivos exigibles Patrimonio Resultados					

* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Cameroon Sarl	Steel Test Secunda (PTY), LTD. *
Domicilio Social	Donala, PO Box 15805, Akwa, Cameroon	11 Viscount, Road Bedfordview 2007, South Africa.
Actividad	Sin actividad	Prestación de inspección de tuberías y de espesor del acero
Participación de sociedades del Grupo:	100%	100%
Directo	-	-
Indirecto	-	-
Método de consolidación	Integración global	Integración global
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):	-	-
Activos	-	-
Pasivos exigibles	-	-
Patrimonio	-	-
Resultados	-	-

* Sociedad auditada

<p>Nombre</p> <p>Domicilio Social</p>	<p>Applus Velosi Egypt, LLC *</p> <p>5 A Khaled Abn El Walid Street Sheraton Nozha Cairo, Egypt</p>	<p>Applus Velosi Angola, Lda. *</p> <p>Rua Marechal Brós Tito, n.º 35-37 Piso 13, Fracção B Edifício Escom Angola</p>	<p>Applus K2 America, LLC</p> <p>222 Pennbriht, Suite 230, Houston, TX 77090, USA</p>
<p>Actividad</p>	<p>Prestación de servicios de consultoría de ingeniería en el sector del petróleo, del negocio marítimo, en la generación de energía y la minería, así como consultas de gestión</p>	<p>Provisión de garantía de calidad y control, de inspección, de suministro de mano de obra técnica, de certificación así como de servicios especializados en NDT y de ingeniería</p>	<p>Provisión de soluciones integrales para propietarios y operadores de plataformas de perforación y FPSO en América, incluyendo servicios de inspección, torre de perforación, servicios de reparación y mantenimiento, diseño estructural y de análisis y servicios de formación.</p>
<p>Participación de sociedades del Grupo:</p> <p>Directo</p> <p>Indirecto</p> <p>Método de consolidación</p> <p>Fecha de los estados financieros</p> <p>Otros datos (en Miles de Euros):</p> <p>Activos</p> <p>Pasivos exigibles</p> <p>Patrimonio</p> <p>Resultados</p>	<p>100%</p> <p>Integración global 31.12.2014</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>26.835</p> <p>25.105</p> <p>1.730</p> <p>1.617</p>	<p>49%</p> <p>Integración global 31.12.2014</p> <p>26.835</p> <p>25.105</p> <p>1.730</p> <p>1.617</p>	<p>100%</p> <p>Integración global 31.12.2014</p> <p>181</p> <p>319</p> <p>(139)</p> <p>(130)</p>

* Sociedad auditada